Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

INFORME DE GESTIÓN

Cundinamarca Región que Progresa 2020-2023

Juan Eduardo Quintero luna
Diciembre de 2023

Contenido

1. DATOS GENERALES: 9

2. INFORMACIÓN GENERAL 9

2.1 Generalidades de la empresa 9

2.2 Conformación Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva 10

2.3 Acciones a desarrollar primeros 45 días. 12

2.3.1 Tablas específicas contabilidad 14

2.4 Articulación Institucional 17

3. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO 19

3.1 Gestión Humana y Administrativa 19

3.1.1 Planta de personal 21
3.1.2 Información relacionada al SIGEP 22
3.1.3 Planes de bienestar 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento 22
3.1.4 Plan institucional de capacitación 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento 23
3.1.5 Programa de evaluación del personal de planta grado de cumplimiento 24
3.1.6 Plan de austeridad en el gasto y gestión ambiental grado de cumplimiento 24
3.1.7 Plan estratégico de talento humano 24
3.1.8 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo grado de cumplimiento – Copasst – seguridad vial. 25
3.1.9 Comité de convivencia 27
3.1.10 Sindicato 27
3.1.11 Reportes presentados (Entes de control y otros) 28
3.1.12 Manuales, circulares y directrices que se han generado desde el proceso y que deben ser tenidas en cuenta por la nueva administración 28
3.1.13 Principales logros y Dificultades 29
3.1.14 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 30
3.1.15 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 31

3.2 Recursos Físicos 31

3.2.1 Inventarios (Equipos entregados y recibidos en comodato) 31
3.2.2 Oficinas - mantenimiento a infraestructura – Costos 31
3.2.3 Equipos de cómputo 32
3.2.4 Parque automotor – mantenimiento – compra – Costos 35
3.2.5 Reportes presentados (Entes de control y otros) 37
3.2.6 Principales logros y Dificultades 37
3.2.7 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 37
3.2.8 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 38

3.3 Recursos Tecnológicos e Información – TI 38

3.3.1 Política de la seguridad y manejo de la información 38
3.3.2 Programa de Mantenimiento Preventivo o Correctivo - TI. 38
3.3.3 Protocolo de manejo SOLIN y NAS. 39
3.3.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 40
3.3.5 Riesgos de seguridad de la información 2020, 2021, 2022 y 2023 40

3.3.6 Sistema de Gestión documental Mercurio 40
3.3.7 Sistema de Información - SOLIN 40
3.3.8 Internet, correo electrónico y comunicaciones 41
3.3.9 Principales logros y Dificultades 43
3.3.10 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 43
3.3.11 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 43

3.4 Sistema de Gobierno Digital y Sistemas de Información 44
3.4.1 Página Web / Sede electrónica 44
3.4.2 Inventario de herramientas tecnológicas 45
3.4.3 Sistema de Información Geográfico 45
3.4.4 Principales logros y Dificultades 48
3.4.5 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 48
3.4.6 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 49

3.5 Ley de Transparencia y Participación, Plan Anticorrupción y Rendición de Cuentas. 49
3.5.1 Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA 49
3.5.2 Rendición de Cuentas, Manual único de Rendición de Cuentas y guía rendición de cuentas 50
3.5.3 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 50
3.5.4 Informes presentados a entes de control 52

3.6 Gestión Financiera y Presupuestal. 55
3.6.1 Apropiación definitiva 2020, 2021, 2022 y 2023 55
3.6.2 Ejecuciones presupuestales para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 55
3.6.3 Listado de cuentas por pagar (presupuestales). Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 55
3.6.4 Comportamiento presupuestal entre ingresos y egresos 2020-2023 56
3.6.5 Comportamiento de gastos 2020 - 2023 58
3.6.6 Análisis Presupuestal por Grupos de Gasto 2020 - 2023 59
3.6.7 Comportamiento de las líneas de negocio únicamente en ingreso y egreso. 61
3.6.8 Actividades relacionadas con la gestión financiera y presupuestal. 62

3.7 Gestión de Contabilidad. 64
3.7.1 Ley 142 de 1994 64
3.7.2 Recursos Plan Departamental de Aguas 64
3.7.3 Plan estratégico 65
3.7.4 Principales logros y Dificultades del Cuatrienio 65
3.7.5 Situación actual (Proceso contable) 66
3.7.6 Sugerencias y Recomendaciones 67
3.7.7 Asuntos por desarrollar 68
3.7.8 Información Participación Patrimonial EPC SA ESP 69
3.7.9 Inversiones (Entidades Asociadas) 70
3.7.10 Base de Datos 70
3.7.11 Anexos Contabilidad 73

3.8 Gestión de Tesorería. 74
3.8.1 Gestión de excedentes de liquidez y rendimiento financieros 74
3.8.2 Facturación y recaudo de ingresos 76
3.8.3 Flujos de caja 2020 a 2023 79
3.8.4 Principales logros y dificultades: 86
3.8.5 Asuntos por resolver de forma inmediata: 86

3.9 Gestión Documental. 86

3.9.1 Política Institucional de Gestión Documental 86
3.9.2 Plan Institucional de Archivos PINAR - 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento 86
3.9.3 Diagnóstico Integral de Archivo – DIA 87
3.9.4 Cuadro de Clasificación Documental – CCD 87
3.9.5 Tablas de Retención Documental – TRD 2022 y 2023 grado de cumplimiento 88
3.9.6 Tablas de Valoración Documental – TVD 2023 grado de cumplimiento 88
3.9.7 Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación 88
3.9.8 Programa de Gestión Documental – PGD 88
3.9.9 Cronograma de trasferencia documentales 2020, 2021, 2022 y 2023 89
3.9.10 Digitalización Documental 89
3.9.11 Infraestructura – espacios para el almacenamente de la documentación 90
3.9.12 Reportes presentados (Entes de control y otros) 90
3.9.13 Principales logros y Dificultades 90
3.9.14 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 91
3.9.15 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 91

3.10 Gestión Contractual 92
3.10.1 Manuales, circulares y directrices que se han generado desde el proceso y que deben ser tenidas en cuenta por la nueva administración. 93
3.10.2 Consolidado contratos por modalidad 93
3.10.3 Reportes presentados 93
3.10.4 Condiciones generales de la contratación 94
3.10.5 Principales logros y Dificultades 95

3.11 Gestión Jurídica 95
3.11.1 Vigencia 2020 - 2022 96
3.11.2 Vigencia 2023. 96
3.11.3 Acciones de tutela 97
3.11.4 Contratos de Transacción. 102
3.11.5 Gestión Comité de Conciliación y Defensa Judicial 108
3.11.6 Principales Logros y dificultades: 108
3.11.7 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata 109
3.11.8 Sugerencias, Recomendaciones y Actividades Pendientes 110

3.12 Nuevos negocios. 110
3.12.1 Búsqueda De Nuevos Negocios 110
3.12.2 Ideas de negocio presentadas 112
3.12.3 Ideas de negocio a desarrollar 115
3.12.4 Transformación de las empresas a partir del aporte de EPC. 115

3.13 Control de la gestión 122
3.13.1 Formulario Único Reporte De Avance De La Gestión - FURAG. 123
3.13.2 Índice de Desempeño de Control Interno. 123
3.13.3 Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno 125
3.13.4 Estado Planes de Mejoramiento con Órganos de Control 127
3.13.5 Plan anual de evaluación y seguimiento - auditorias basadas en riesgos 129
3.13.6 Auditorías Internas de Control Interno y auditorías internas del sistema integrado de gestión. 131
3.13.7 Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas de control interno y del sistema integrado de gestión 132
3.13.8 Comité Institucional de Coordinación de control Interno 132
3.13.9 Estado de riesgos de la Entidad 133

3.13.10 Reportes presentados (Entes de control y otros) 134
3.13.11 Principales logros y Dificultades 135
3.13.12 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes 137

4. GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO 137

4.1 Gestión Plan de Desarrollo 138
4.1.1 Metas de Bienestar. 138
4.1.2 Metas de Producto 145
4.1.3 Metas Propias 171

4.2 Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 y 14001:2015 189

4.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 190
4.3.1 Resultados de IDI 2020, 2021, 2022 191
4.3.2 Estado Planes de mejoramiento conforme a recomendaciones IDI por vigencia. 193
4.3.3 Principales logros y Dificultades 194

5. GESTIÓN MISIONAL 195

5.1 Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – PDA 195
5.1.1 Generalidades 195
5.1.1.2 Participantes 195
5.1.1.3 El Gestor – funciones 196
5.1.1.4 Gastos elegibles en el PDA 196
5.1.2 Comité Directivo 197
5.1.3 Instrumentos de Planeación 198
5.1.3.2.4 Dificultades presentadas dentro del PDA 200
5.1.3.3 Asuntos por resolver de forma inmediata 201
5.1.3.4 Sugerencias y recomendaciones 202

5.1.4 Gestión Financiera del PDA 202
5.1.4.2 Fuentes de financiación 2020 - 2023 203
5.1.4.2.3 Instrumentos para el manejo de los recursos 204
5.1.4.2.4 Ejecución presupuestal. 205
5.1.4.2.5 Proyección de aportes 205
5.1.4.2.6 Aportes pendientes de transferencia 205
5.1.4.2.7 Giro directo 206
5.1.4.2.8 Operación de crédito 206
5.1.4.2.9 Calificación de la capacidad de pago 207
5.1.4.2.10 Componentes de inversión 208
5.1.4.3 Otras fuentes de financiación para evaluar y gestionar 209
5.1.4.4 Inversiones en curso 209
5.1.5 Principales logros y dificultades: 210

5.2 Gestión en temas estratégicos 211
5.2.1 Componente de Infraestructura. 211
5.2.2 Plan de Aseguramiento 218
5.2.3 Plan Ambiental 219
5.2.4 Plan de Gestión del Riesgo 219
5.2.5 Plan de Gestión Social 220
5.2.6 Inversión en gestión misional 220

5.2.7 Cumplimiento de la Sentencia del rio Bogotá _____ 221
5.2.8 Acciones específicas que haya realizado para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas _____ 227

LISTADO DE ANEXOS

Anexos producto de la mesa de empalme (15 noviembre de 2023)

1. Anexo Listado proyectos PTAR por mecanismo de viabilización.
2. Anexo Informe Embalse Calandaima y Embalse Pantano de Arce II
3. Anexo Informe La Mesa Anapoima
4. Anexo Informe Acueducto de Occidente
5. Anexo Informe Fúquene Capellanía
6. Anexo listado de proyectos
7. Anexo procesos entes de control
8. Anexo relación de contratos
9. Anexo procesos de contratación por tipo
10. Anexo contratos en proceso liquidación.
11. Anexo Informe Plan de Gestión del Riesgo – Emergencias
12. Anexo Logros tempranos
13. Anexo Personal en proceso de pre-pensión
14. Anexo componentes por plan manual del PDA

Anexos Contabilidad

1. 3.7.4.01
2. Estados financieros
3. 01 Diciembre 2019
4. 02 Vigencia 2020 (Enero a Diciembre)
5. 03 Vigencia 2021 (Enero a Diciembre)
6. 04 Vigencia 2022 (Enero a Diciembre)
7. 05 Vigencia 2023 (Enero a Septiembre)
8.
9. 3.7.4.02 Notas a los Estados Financieros
10. 01 Vigencia 2019
11. 02 Vigencia 2020
12. 03 Vigencia 2021
13. 04 Vigencia 2022
14.
15. 3.7.4.03 Informes de Auditoría y Dictamen de Revisor Fiscal
16. 01 Vigencia 2019
17. 02 Vigencia 2020
18. 03 Vigencia 2021
19. 04 Vigencia 2022
20.
21. 3.7.4.04 Reportes CHIP
22. 01 Vigencia 2019 (IV Trimestre)
23. 02 Vigencia 2020 (I, II, III y IV Trimestre)
24. 03 Vigencia 2021 (I, II, III y IV Trimestre)
25. 04 Vigencia 2022 (I, II, III y IV Trimestre)
26. 05 Vigencia 2023 (I, II y III Trimestre)
27.
28. 3.7.4.05 Empresas asociadas – Información financiera (2020 - 2023)
29. 01 Empresa de Servicios Públicos de Pandi
30. 02 Empresa de Servicios Públicos de Viotá
31. 03 Empresa de Servicios Públicos de Jerusalén, Nariño y Guataquí
32.
33. 3.7.4.06 Actas

34. 01 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (2020 - 2023)
35.
36. 3.7.4.07 Normograma, Matrices y mapas (Vigente)
37. 01 Normograma (Vigente)
38. 02 Matriz Partes Interesadas Gestión Financiera 2023
39. 03 Matriz Contexto Estratégico Gestión Financiera 2023
40. 04 Mapa de Riesgos de Corrupción - 31082023
41. 05 Mapa de Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información - 31082023
42.
43. 3.7.4.08 Procedimientos y políticas Contables (Vigentes)
44. 01 Procedimientos (Área Financiera y Contables)
45. 02 Políticas Contables
46.
47. 3.7.4.09 Planes de Mejoramiento (Vigentes)
48. 01 Control Interno - Estados Financieros, Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control Interno Contable (30062023)
49. 02 Revisoría Fiscal (30062023)
50.
51. 3.7.4.10
52. Conciliaciones Bancarias y Certificación trimestral de saldos
53. 01 Vigencia 2020 (Anualizado)
54. 02 Vigencia 2021 (Enero a Diciembre)
55. 03 Vigencia 2022 (Enero a Diciembre)
56. 04 Vigencia 2023 (Enero a Noviembre)
57.
58. 3.7.4.11 Administrativos EPC SA ESP
59. 01 Certificado de Existencia y Representación legal
60. 02 Certificado Registro único de Proponentes
61. 03 Registro Único Tributario
62. 04 Autorización Número de Facturación Electrónica
63. 05 Certificación Aportes seguridad social, pensión, Arl y parafiscales (Revisor Fiscal)
64.
65. 3.7.4.12 Convenios y Contratos Interadministrativos (Bolsas) - Cuatrienio
66.
67. 3.7.4.13 Información tributaria (Cuatrienio)
68.
69. 3.7.4.14 Información Exógena (Cuatrienio) - Base de datos y transmisión
70.
71. 3.7.4.15 Otros (Vigentes)
72. 01 Matrices de validación contable (PPYE - Licencias, Pólizas y Software) - 30092023
73. 02 Contingentes 30092023
74. 03 Cuentas de Orden 30092023
75. 04 Inventario Dependencia
76. 05 Reportes Gestor PDA 2023

Anexos Contractual (Incluye Macros aplicativo visión)

1. Contratos Liquidación
2. Gestión Contractual
3. Relación de Contratos
4. Formato Contratación – Informe individual de empalme

Anexos Macros Aplicativo visión (Información financiera)

1. Recursos Metas
2. Recursos Financieros

Anexos Macros Aplicativo visión

1. Articulación Institucional
2. Bienes Muebles
3. Gestión Documental
4. Informes
5. Recursos Humanos
6. Proyectos No Ejecutados (Proyectos que pasan de vigencia)

Anexos PDA.

1. DATOS GENERALES:

Nombre: JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Cargo: GERENTE GENERAL
Entidad: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P.
Fecha de elaboración: diciembre de 2023
Período de Gestión: 03-01-2020 a 31-12-2023

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Generalidades de la empresa

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., es una empresa constituida mediante escritura pública No 2069 de mayo 19 de 2008, sociedad por acciones de carácter oficial, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, cuyo principal accionista es la Gobernación de Cundinamarca. tiene como objetos principales la gestión del Plan Departamental de Aguas – PDA, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, así como servicios públicos no domiciliarios y el desarrollo de actividades complementarias inherentes a los mismos.

En concordancia con su objeto social y como Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA, impulsa estrategias que permiten avanzar con celeridad en la cobertura urbana y rural de los servicios de acueducto y saneamiento básico, así como las trasformaciones para el manejo empresarial de los mismos. Su gestión está orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses, teniendo como referencia planes, programas y políticas del orden nacional, departamental y municipal que se encuentran en desarrollo.

Como gestora del Plan Departamental de Aguas de Cundinamarca, se ha destacado y ha sido reconocida a nivel nacional, por la calidad y la eficiencia de los proyectos a su cargo.

MISIÓN

Generamos desarrollo responsable y mejoramos las condiciones de vida de la población mediante la optimización en los procesos y la gestión integral de los proyectos para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios.

VISIÓN

Empresas Públicas de Cundinamarca en concordancia con la agenda 2030 se consolidará a nivel nacional como gestor y prestador de soluciones responsables a problemáticas en los servicios públicos domiciliarios.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.2 Conformación Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva

La dirección, administración, fiscalización y organización de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP son ejercidas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente General

La Asamblea General de Accionistas se compone de los accionistas inscritos en el Libro de Registro y Gravamen de Acciones, o de sus representantes o mandatarios.

Las sesiones de la Asamblea General de Accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se celebran en el curso del primer trimestre de cada año, en la fecha, hora y lugar del domicilio principal señalados en la convocatoria, para examinar la situación de la sociedad, designar los administradores y demás funcionarios de su elección, determinar las directrices económicas de la sociedad, considerar las cuentas, balances y estados financieros del último ejercicio, resolver sobre la distribución de utilidades, acordar todas las providencias tendientes a asegurar el cumplimiento del objeto social, y en general ejercer las funciones de ley y las previstas en los estatutos. Las reuniones extraordinarias de la Asamblea se efectúan cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad, por convocatoria de la Junta Directiva, del Gerente o del Revisor Fiscal.

Tabla 1. Asamblea general de accionistas

Integrantes	Empresa Accionaria	Participación
Nicolas García Bustos	Gobernador Departamento de Cundinamarca	96.5%
Miguel Avendaño Hernández	Gerente Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca	1.0%
Eliecer Hurtado Ochoa	Gerente Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	1.0%
Ruth Marina Novoa Herrera	Gerente Empresa de Licores de Cundinamarca	1.0%
Carlos Guillermo Granados	Gerente Beneficencia de Cundinamarca	0.5%

La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tiene un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, removibles en cualquier tiempo y reelegibles indefinidamente. Los miembros de la Junta ejercerán sus funciones aún después de vencido el período para el cual fueron elegidos; y hasta tanto sean reemplazados o hayan presentado renuncia; y en este último evento, si hubieren realizado los trámites legales pertinentes. Para, ser miembro de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas ni ser representante o apoderado de un accionista.

Los honorarios de los miembros de la Junta Directiva serán determinados por la Asamblea General de Accionistas; sin embargo, es importante resaltar que durante la vigencia de esta administración no se acordó el pago de estos, adicionalmente, durante la actual administración la junta directiva estuvo integrada por los representantes de las 5 empresas accionarias.

Durante el cuatrienio el señor Gobernador delegó para la junta directiva en el periodo comprendido del 2020 a mayo 2021 al Doctor Gustavo Araque – Jefe de Gabinete; desde mayo 2021 a la fecha asiste por delegación el Doctor Diego Alejandro García Londoño– Jefe de Gabinete. En cuanto a los demás socios, al menos una vez se presentaron modificaciones. Nota: El consolidado de actas de reunión y acuerdos de asamblea y junta directiva de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. reposan en la Secretaría de Asuntos Corporativos.

2.2.1.1 Actuaciones delegación Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A E.S.P.

Se aclara que en la Junta Directiva de la Empresa Regional Aguas del Tequendama la participación del Gerente de EPC SA ESP ha sido con delegación permanente y en la Asamblea de accionistas mediante poder.

1. Fecha y número de acto administrativo en virtud del cual le fue delegada la asistencia a la correspondiente Junta Directiva

   Decreto Departamental 132 de 2020

2. Número de sesiones a las que asistió en calidad de delegado desde 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023:

   - catorce (14) sesiones de la Junta Directiva
   - Siete (07) sesiones de la Asamblea de Accionistas.

3. Asuntos tratados en las diferentes sesiones a las que ha asistido Junta Directiva

   a. Presentación y análisis del Informe de Gestión Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.
   b. Elección presidente y secretario de la junta directiva vigenci
   c. Análisis situación de la empresa frente a la emergencia sanitaria.
   d. Presentación y Aprobación presupuesto
   e. Revisión plan de choque por la situación financiera de la empresa
   f. Presentación de Informe de Procesos Judiciales en contra de la Empresa.
   g. Autorización al gerente para contratar
   h. Revisión Avance Estudio tarifario

2. Asamblea de Accionistas

   a. Presentación y aprobación de los Estados Financieros vigencia 2019, 2020, 2021, 2022
   b. Presentación y aprobación del Informe de Gestión Vigencia 2019, 2020, 2021, 2022
   c. Presentación Informe de Revisoría Fiscal.
   d. Elección de Gerente General (Se eligió al ingeniero José William tejedor como gerente el 02 de octubre de 2020 hasta el 01 de octubre de 2022 y se ratificó hasta el 01 de octubre de 2022)
   e. Elección de miembros Junta Directiva.
   f. Seguimiento a la Recuperación de Cartera y recaudo de facturación.

2.3 Acciones a desarrollar primeros 45 días.

Tabla 2. Actividades a Desarrollar en los Primeros 45 Días		
Plazo máximo	**Actividad necesaria para la continuidad del servicio**	**Acciones por llevar a cabo**
2/01/2024	Disposición de un espacio para el funcionamiento de la sede administrativa de la Empresa. Actualmente la empresa opera con dos pisos (701 y 1001 del Capital towers	Desde la administración saliente se dejará negociado el valor de los cánones de arrendamiento de los pisos 701 y 1001, asi como la elaboración de todos los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
4/01/2024	Prestación de servicios de aseo y cafetería para la Empresa, así como el suministro de insumos necesarios para su operación.	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales.
2/01/2024	Se requiere una entidad certificada e idónea para conservar y custodiar el archivo histórico de la entidad.	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
2/01/2024	Se requiere de un lugar para guardar y custodiar algunos insumos y bienes de naturaleza técnica y especial para la empresa como plantas, medidores, así como otro tipo de bienes muebles de la empresa.	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
2/01/2024	Los vehículos de la empresa tanto livianos como pesados requieren del suministro de gasolina y mantenimientos; así como de la totalidad de conductores necesarios para su operación.	Desde la administración saliente y luego de un análisis de la ejecución de los recursos, se dejará una prórroga para garantizar la operación hasta el 15 de febrero de 2024
15/01/2024	Es necesario garantizar el servicio de correo certificado debido que con este se garantiza el funcionamiento de los procedimientos administrativos, contractuales, sancionatorios y demás de naturaleza jurídica de la empresa, así como varios tramites de las diferentes áreas técnicas. Se debe observar lo previsto en el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009.	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (segunda semana de enero)
22/01/2024	Se requiere el suministro de elementos útiles de oficina y papelería para el normal funcionamiento de la empresa.	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (segunda semana de enero)
8/01/2024	Se requiere la prestación de servicios de una entidad certificada para realizar los exámenes médicos de salud ocupacional a los servidores públicos de la empresa (ingreso, egreso y periódicos)	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
22/01/2024	Se requiere la prestación de servicios de trasporte terrestre automotor para el desplazamiento del personal de la empresa que permita dar continuidad a los diferentes proyectos misionales en todo el departamento de Cundinamarca	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (tercera semana de enero)
8/01/2024	Es necesario la asistencia técnica para la instalación y seguimiento de GPS/GPRS estándar para los vehículos de Empresas Públicas de Cundinamarca	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
8/01/2024	Se requiere una persona con conocimientos técnicos para apoyar la atención al ciudadano y radicación en el programa mercurio de empresas públicas de Cundinamarca	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)

Tabla 2. Actividades a Desarrollar en los Primeros 45 Días		
Plazo máximo	**Actividad necesaria para la continuidad del servicio**	**Acciones por llevar a cabo**
8/01/2024	Se requiere Prestar los servicios profesionales de apoyo a la dirección de gestión humana y administrativa en la revisión, contabilización y conciliación de nómina mensual, y en los procesos administrativos que se deriven de este, dando cumplimiento a la normatividad vigente, así como en el manejo y actualización del módulo de propiedad planta y equipo.	Montar proceso contractual para la suscripción de contrato de prestación de servicio profesionales para la revisión de la nómina mensual y el manejo del módulo de propiedad planta y equipo.
4/01/2024	Se requiere la contratación de servicios profesionales de apoyo - Contadores Públicos para la dirección de Contabilidad; dado que el área no dispone de personal de planta y a efecto de dar cumplimiento a la normatividad vigente, actividades de reconocimiento, obligaciones tributarias, proceso de cierre y rendición de informes a entidades de inspección, control y vigilancia	Adelantar el proceso contractual para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales para las actividades de reconocimiento contable, proceso de preparación de información tributario y actividades de apoyo en preparación fiscal, cierre y rendición de informes[1]
5/01/2024	Se requiere la contratación del canal de internet para el servicio en las instalaciones. (Este servicio no se puede interrumpir)	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
5/01/2024	Se requiere la contratación de la empresa o profesionales de apoyo para prestar el servicio técnico de internet, conexión, soporte a equipos, creación de correos, entre otras actividades de la unidad de sistemas (mesa de ayuda)	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
5/01/2024	Se requiere la contratación de respaldo de la información de la empresa. Seguridad de la información	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
5/01/2024	Se requiere la contratación alquiler de equipos de Cómputo para garantizar la disponibilidad de los equipos de cómputo para la continuidad del servicio	Desde la administración saliente se dejarán elaborados los documentos precontractuales para la contratación en 2024 (primera semana de enero)
10/11/2023	Se deja contratada la Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para el consumo o la interrupción de los servicios de alcantarillado y aseo, incluida la utilización de equipo	Contrato EPC-PDA-O-500-2023 entre EPC y Parque de maquinarias SAS; con plazo de ejecución de nueve (9) meses o hasta agotar presupuesto. Fecha prevista de terminación agosto de 2024
3/11/2023	Se deja contratada la interventoría para la Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el desabastecimiento de agua para el consumo o la interrupción de los servicios de alcantarillado y aseo, incluida la utilización de equipo	Contrato EPC-PDA-I-501-2023 entre EPC y Consorcio Junín; con plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto. Fecha prevista de terminación septiembre de 2024

[1] En términos de vencimientos de tipo tributario se recomienda la vinculación a partir de la primera semana de enero de 2024, de personal para la Dir. de Contabilidad dado que no registra personal de planta y; con base en las obligaciones tributarias se detallan los vencimientos a tener en cuenta en el mes de enero en el grupo de tablas Tablas especificas dirección de contabilidad..

2.3.1 Tablas específicas contabilidad

2.3.1.1 Información exógena para el mes de enero de 2024:

MUNICIPIO	NIT	ESTATUTO VIGENTE	VENCIMIENTO EXÓGENA	FORMULARIOS
Tausa	899999481-9	Acuerdo No. 023 de 2019	31 de Enero de 2024	Formatos del Municipio

2.3.1.2 Impuesto de industria y Comercio – Avisos y tableros para el mes de enero de 2024:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
ICA Municipal 2023	Cuatrimestral	Gutiérrez	29/01/2024
ICA Municipal 2023	Anual	Girardot	31/01/2024
ICA Municipal 2023	Anual	Guayabal de Síquima	31/01/2024

2.3.1.3 Retención de ICA para el mes de <u>Enero de 2024</u> son las siguientes:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Arbeláez	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Bojacá	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Carmen de Carupa	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Chaguaní	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Fómeque	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Gama	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guayabal de Síquima	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Machetá	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Medina	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Nariño	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Paime	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Pandi	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	San Antonio del Tequendama	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	San Juan de Rioseco	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Une	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Villagómez	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Villeta	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Zipacón	10/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Agua de Dios	12/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cachipay	12/01/2024

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cogua	12/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Fosca	12/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Mosquera	12/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Albán	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Anapoima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Anolaima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Apulo	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Beltrán	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cabrera	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cajicá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Caparrapí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Chía	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Chipaque	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Choachí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cucunubá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	El Colegio	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	El Peñón	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	El Rosal	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Facatativá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Funza	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Fúquene	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Gachalá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Gachancipá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Gachetá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Granada	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guachetá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Cuatrimestral	Guasca	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guataquí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guatavita	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Trimestral	Jerusalén	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	La Mesa	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	La Palma	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	La Peña	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	La Vega	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Madrid	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Manta	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Nemocón	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Nilo	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Nimaima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Nocaima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Pacho	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Paratebueno	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Pasca	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Puerto Salgar	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Quebradanegra	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Quipile	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Ricaurte	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	San Bernardo	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	San Francisco	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Sasaima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Sibaté	15/01/2024

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Silvania	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Subachoque	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Suesca	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Susa	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Sutatausa	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tabio	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Tausa	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tenjo	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tibacuy	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Tibirita	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tocaima	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Anual	Topaipí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Ubaté	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Venecia	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Vianí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Villapinzón	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Viotá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Yacopí	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Zipaquirá	15/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Lenguazaque	16/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Sesquilé	16/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tocancipá	16/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Ubalá	16/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Bituima	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cáqueza	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Pulí	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	San Cayetano	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Simijaca	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Supatá	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Ubaque	17/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Girardot	20/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Cota	23/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Sopó	23/01/2024
Rte. ICA Municipal	Cuatrimestral	Gutiérrez	29/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Junín	30/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Chocontá	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Fusagasugá	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guaduas	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Guayabetal	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	La Calera	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Soacha	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Bimestral	Tena	31/01/2024
Rte. ICA Municipal	Mensual	Vergara	31/01/2024

2.3.1.4 Estampillas y Tasas del Departamento para el mes de <u>Enero de</u>:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Estampillas Gobernación	Mensual	Gobernación	10/01/2024

Estampilla PRO-UDEC	Mensual	Gobernación	10/01/2024
Contribución especial	Mensual	Gobernación	10/01/2024
Tasa PRO-DEPORTE	Mensual	Gobernación	10/01/2024

2.3.1.5 Retención de ICA para el primer bimestre de 2024:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
Rte. ICA Distrital	Bimestral	SHD	19/01/2024
ICA Distrital	Bimestral	SHD	16/02/2024

2.3.1.6 IVA y RETENCIÓN EN LA FUENTE para el mes de Enero de 2024 son las siguientes:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
IVA	Bimestral	DIAN	17/01/2024
Retención en la Fuente	Mensual	DIAN	17/01/2024

2.3.1.7 AUTORRETENCIONES para el mes de Enero de 2024 son las siguientes:

IMPUESTO	PERIODICIDAD	ENTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
autorretención de ICA	Bimestral	Anolaima	15/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	Gachalá	15/01/2024
autorretención de ICA	Cuatrimestral	Guasca	15/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	La Vega	15/01/2024
autorretención de ICA	Mensual	Nilo	15/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	Nimaima	15/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	Pacho	15/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	Silvania	10/01/2024
autorretención de ICA	Bimestral	Soacha	15/01/2024
autorretención de ICA	Mensual	Villapinzón	15/01/2024

2.4 Articulación Institucional

Tabla 3. Instancias de Articulación Institucional			
Nombre de la instancia	**Número de acto administrativo**	**Descripción de la instancia**	**Periodicidad de las reuniones**
Comité Técnico Departamental de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico de Cundinamarca	Decreto Departamental No 0214-2015	Evaluación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua - PDA	Cuando se requiera
Comité Directivo del Plan Departamental de Agua	Decreto Departamental No 489 - 2020	Instancia de aprobación de la planificación y seguimiento del PDA, para lo cual incorpora el análisis de necesidades, los recursos disponibles, las metas e indicadores de los servicios definidos por los prestadores bajo los lineamientos legales y regulatorios	Cuando se requiera
Junta Directiva Aguas del Tequendama	Decreto Departamental No 132 - 2020	La Gobernación de Cundinamarca hace parte de la Junta Directiva de la Empresa Regional Aguas del Tequendama. En virtud de lo anterior, el Gerente General es el delegado del Gobernador ante dicha junta directiva	Cuando se requiera
Comité Departamental de Gestión y Desempeño del Sector Central y Descentralizado de la Administración Pública del Departamento de Cundinamarca	Decreto Departamental No 079 - 2019	El Comité es un órgano asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Cuando se requiera
Comité Departamental de Hábitat y Vivienda	Decreto Departamental No 511-2020	Instancia de participación para la coordinación interinstitucional en la formulación, implementación y ejecución de la política pública de hábitat y vivienda de Cundinamarca	Ordinariamente una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Gobernador o su delegado
Comité Departamental para el Manejo de Desastres de Cundinamarca	Decreto Departamental No 395-2018	Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, medidas de políticas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres	Ordinariamente una vez cada tres meses y extraordinariamente cuando lo convoque el Gobernador o su delegado
Comité Territorial de Justicia Transicional	Decreto Departamental No 007 - 2017	Máxima instancia de articulación territorial, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del departamento de Cundinamarca	Se reunirá bimensualmente en forma ordinaria
Comité Departamental para la Reducción y Manejo del Riesgo de Desastres	N/A	N/A	N/A
Comité Interinstitucional de seguimiento al cumplimiento de Ordenes Emanadas de los Procesos de Restitución de Tierras	N/A	N/A	N/A
Comité Fiduciario PAM Cundinamarca	N/A	N/A	N/A
Comité Departamental de Formalización de Predios de Cundinamarca	Decreto Departamental 176 - 2022	Comité creado con el fin de orientar, armonizar y articular todas las acciones tendientes para hacer más eficaces los procesos de	El comité se reunirá ordinariamente trimestralmente

Tabla 3. Instancias de Articulación Institucional			
Nombre de la instancia	**Número de acto administrativo**	**Descripción de la instancia**	**Periodicidad de las reuniones**
		formalización de la propiedad inmobiliaria en el área urbana y rural del departamento	
Comité Podemos Casa	N/A	N/A	N/A
Consejo Superior Ambiental de Cundinamarca	Decreto Departamental No 504-2021	Instancia colegiada, técnica y deliberativa donde se implementen estrategias ambientales en el Departamento de Cundinamarca	El Comité sesionara de manera ordinaria dos (02) veces al año previa convocatoria de la secretaria técnica.
Comité del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos de Fusagasugá	N/A	N/A	N/A
Mesa Técnica del Agua - COTSACUN	N/A	N/A	N/A
Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Viotá	N/A	N/A	N/A
Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Pandi	N/A	N/A	N/A
Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos JENAGUAS	N/A	N/A	N/A

3. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

3.1 Gestión Humana y Administrativa

Gráfica No. 1 Organigrama

Se presenta el cuadro actual de la estructura organizacional de la Empresa el cual fue objeto de dos modificaciones:

1. Mediante acuerdo de junta directiva 049 de 2021 se actualizó el organigrama con el fin de incluir en él, los órganos de dirección de la empresa de acuerdo con los estatutos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Revisoría Fiscal.

2. Por medio del acuerdo de junta directiva 061 de 2022 se modificó la estructura organizacional con el fin de que la dirección de planeación dependiera directamente de la gerencia general y asumiera funciones relacionadas con la gestión de las tecnologías de la información en la empresa.

De igual forma, se realizaron las siguientes modificaciones del manual de funciones de la empresa:

1. Mediante acuerdo de junta directiva 39 de 2020 se modificó el manual de funciones con el fin de modificar los requisitos que debe acreditar el director de control interno con el fin de que cumpla con lo dispuesto en el artículo 2.2.21.8.5 del capítulo 8 del título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015

2. Con el acuerdo de junta directiva 062 de 2022 se modificó el manual de funciones para darle alcance a la modificación de la estructura realizada mediante acuerdo 061 de 2022, modificando de esta forma las funciones del director de planeación y del director de servicio al cliente.

Desde el 20 de abril de 2023 y en cumplimiento del artículo 2.2.30.5.3 del decreto 1083 de 2015 se radicó ante el ministerio de trabajo una modificación al reglamento interno sin que a la fecha se haya recibido respuesta, considerando que ellos deben realizar la aprobación provisional del mismo y posteriormente el Ministerio que disponga esa entidad (en correspondencia al ramo al que pertenece la Empresa), deberá dar la aprobación definitiva.

3.1.1 Planta de personal

La planta de personal es una planta global conformada por 45 cargos, 24 trabajadores oficiales y 21 empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Tabla 4. Relación planta de personal

Denominación del empleo	Código/ grado	No. de empleos	Dependencia asignada	Salario 2023
Gerente general	50/11	1	Gerencia	$20.458.202
Subgerente general	84/9	1	Subgerencia general	$16.302.721
Secretario de asuntos corporativos	54/9	1	Secretaria se asuntos corporativos	$16.302.721
Subgerente	90/8	2	Subgerencia de operaciones Subgerencia técnica	$15.600.707
Director	9/4	5	Dirección de control interno Dirección jurídica Dirección de servicio al cliente Dirección de gestión contractual Dirección de finanzas y presupuesto	$12.944.291
Director	9/2	9	Dirección de planeación Dirección de nuevos negocios Dirección de Interventoría Dirección de asuntos ambientales Dirección de Estructuración Dirección de aseguramiento Dirección operativa y de proyectos especiales Dirección de contabilidad Dirección de gestión humana	$11.663.821
Asesor	105/8	2	Tesorería Gerencia	$8.668.424
Profesional master	Trabajador oficial	4	Dirección jurídica Dirección de Interventoría (2) Dirección de planeación	$8.668.424
Profesional senior	Trabajador oficial	10	Dirección jurídica Subgerencia general Dirección de interventoría Dirección operativa y de proyectos especiales Subgerencia técnica Subgerencia de operaciones Dirección de finanzas y presupuesto Dirección de gestión humana y administrativa Dirección de gestión contractual Dirección de estructuración de proyectos	$7.007.300
Profesional junior II	Trabajador oficial	2	Dirección de gestión contractual Dirección de servicio al cliente	$5.661.996

Tabla 4. Relación planta de personal				
Denominación del empleo	**Código/ grado**	**No. de empleos**	**Dependencia asignada**	**Salario 2023**
Profesional junior I	Trabajador oficial	2	Gerencia Tesorería	$4.423.435
Secretaria	Trabajador oficial	1	Gerencia	$3.698.345
Asistente administrativo	Trabajador oficial	2	Subgerencia general Secretaria de asuntos corporativos	$2.916.275
Conductor	Trabajador oficial	3	Dirección de gestión humana Dirección operativa y de proyectos especiales	$2.916.275

3.1.2 Información relacionada al SIGEP

En el marco del Plan de Monitoreo y Seguimiento del SIGEP II (GH-Pl013) se realizó un monitoreo mensual frente a las hojas de vida de los servidores públicos el cual arroja un cumplimiento del 100% en la actualización de la información; de igual forma todos los servidores públicos de la entidad han reportado en las vigencias 2020, 2021 2022 y 2023 su declaración de bienes y rentas.

De igual manera, en el marco de la ley 2013 de 2019, todos los servidores públicos obligados a reportar sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés, lo realizaron en las vigencias y tiempos establecidos. Actualmente se encuentran obligados todos los cargos del nivel directivo.

3.1.3 Planes de bienestar 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento

Gráfica No. 2. Ejecución Plan de Bienestar e Incentivos

Las evidencias del cumplimiento anual de cada plan se encuentran en los archivos digitales y físicos de la tabla de retención de la dirección de gestión humana y administrativa. El porcentaje restante se le dará cumplimiento en los meses de noviembre y diciembre.

3.1.4 Plan institucional de capacitación 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento

Gráfica No. 3. Ejecución Plan Institucional de Capacitación

Las evidencias del cumplimiento anual de cada plan se encuentran en los archivos digitales y físicos de la tabla de retención de la dirección de gestión humana y administrativa. El porcentaje restante se le dará cumplimiento en los meses de noviembre y diciembre

3.1.5 Programa de evaluación del personal de planta grado de cumplimiento

De acuerdo con el Instructivo de Evaluación Competencias Personal de Planta (GH-I007), la evaluación se debe realizar anualmente en el mes de octubre de cada vigencia; dicha medición arroja un indicador anual, el cual para las vigencias 2020, 2021 y 2022 supera el 4.40. Dentro del cuatrienio solo se reportó la necesidad de realizar plan de mejoramiento a un trabajador oficial. Dicho plan de mejoramiento ya se encuentra cerrado.

3.1.6 Plan de austeridad en el gasto y gestión ambiental grado de cumplimiento

Gráfica No. 4. Ejecución Plan de Austeridad y Gestión Ambiental

El plan de austeridad y gestión ambiental se cumplió en su totalidad en todas las vigencias, controlando de esta forma el pago de viáticos, servicios públicos, publicidad, insumos de cafetería, papelería, vacaciones y honorarios en cumplimiento del Decreto 238 de 28 de junio de 2021 “Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca.

3.1.7 Plan estratégico de talento humano

En el marco de la ejecución del Plan estratégico de talento humano se realización de las siguientes actividades:

- Se actualizó la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor
- Se realizó inducción a todo servidor público que se vinculó a la entidad, así como se realizó la reinducción cada dos años. En el año 2023 se realizó una jornada de reinducción.
- Se cuenta con información confiable y oportuna sobre indicadores claves como rotación de personal (relación entre ingresos y retiros), movilidad del personal (encargos, comisiones de servicio, de estudio, reubicaciones y estado actual de situaciones administrativas), ausentismo (enfermedad, licencias, permisos), pre pensionados, cargas de trabajo por empleo y por dependencia, personal afrodescendiente y LGBTI; lo anterior, se realiza a través de un herramienta de Excel denominada cuadro de gestión estratégica del talento humano que se consolida con la información de los servidores durante el cuatrienio; dicha herramienta se entrega debidamente actualizada a 31 de diciembre de 2023.
- Todas las vigencias la entidad se vinculó al programa de bilingüismo del SENA y el departamento administrativo de la función pública.
- Todas las vigencias la entidad se vinculó al programa de Estado Joven donde se beneficiaron a 12 jóvenes con la oportunidad de realizar sus prácticas laborales en la empresa.
- Se celebró el Día Nacional del Servidor Público en todas las vigencias del cuatrienio.
- Se realizaron mediciones de clima laboral en las vigencias 2021 y 2023.
- Se desarrollaron planes de acción para que el código de integridad de la empresa tuviera estrategias de apropiación que se cumplieron y midieron en los 4 años; además, se apropió un valor institucional distintivo denominado la hidroética.
- Se cuenta con cifras de retiro de servidores y su correspondiente análisis por modalidad de retiro y razones de retiro, lo cual se realiza a través del formato GH-F402 Encuesta de retiro de empleados.
- Durante los 4 años se realizaron reconocimientos de la trayectoria laboral y agradecimientos por el servicio prestado a los servidores que se desvincularon.
- Mediante acciones de desvinculación asistida previstas en el plan de bienestar de las vigencias del cuatrienio, se brindó apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvincularon por pensión.
- Se elaboró anualmente el plan de previsión de recursos humanos, que permitió cubrir de manera oportuna las vacantes temporales y definitivas que se presentaron dentro de la planta de personal durante los 4 años.

3.1.8 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo grado de cumplimiento – Copasst – seguridad vial.

Gráfica No. 5. Ejecución Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst – seguridad vial.

Las evidencias del cumplimiento anual de cada plan se encuentran en los archivos digitales y físicos de la tabla de retención de la dirección de gestión humana y administrativa. Las actividades faltantes serán ejecutadas en los meses de noviembre y diciembre.

3.1.8.1 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El COPASST de la Empresa funciona de acuerdo a lo dispuesto en la decisión empresarial 044 de 2020; actualmente los representantes de los trabajadores son Gina Diaz, Johana Aguilera y como suplente Stella García; se deberá realizar nueva elección de estos miembros en el mes de noviembre de 2024.

Desde la vigencia 2020 el COPASST se ha reunido mensualmente y las actas, inspecciones y demás decisiones adoptadas por esta instancia reposan en el archivo de gestión documental.

Durante la pandemia por COVID 19 todas las decisiones y medidas de contención y cercos epidemiológicos se adoptaron y evaluaron desde el COPASST, lo cual permitió que esta enfermedad no tuviera víctimas fatales en la empresa.

El COPASST realiza las inspecciones de orden, aseo, botiquines y extintores en la Empresa; sus miembros son capacitados por parte de la ARL COLMENA en el curso de 50 horas de seguridad y salud en el trabajo y en general son formados de manera permanente frente a las funciones y responsabilidades.
El indicador de enfermedades laborales de la empresa se entrega en cero y el de accidentes laborales tuvo el siguiente comportamiento

Tabla No. 5 Accidentes Laborales	
Año	**Accidentes**
2020	0
2021	0
2022	3 (2 accidentes deportivos y 1 en campo)
2023	0

El plan estratégico de seguridad vial coordinó varias de sus acciones a través de su comité que se reunió dos veces al año en las vigencias 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con la decisión empresarial 064 de 2017; se desplegaron acciones de acuerdo con el plan de trabajo anual, las cuales estaban relacionadas con la capacitación a los diferentes actores viales, las revisiones periódicas a los vehículos y la evaluación de políticas por parte de todos los usuarios del servicio de transporte que presto la empresa en cumplimiento de su labor misional.

Para la vigencia 2023 y debido al cambio de normatividad por el Decreto 40595 de 2022, la dirección está preparando toda la información documentada necesaria para que el plan estratégico de seguridad vial opere en la empresa bajo la nueva normativa.

3.1.9 Comité de convivencia

El comité de convivencia opera a través de lo que se regla en la decisión empresarial 026 de 2020 y se reúne de manera ordinaria mínimo una vez cada tres meses o de manera extraordinaria si algún asunto de competencia del comité lo amerita.

En el cuatrienio el comité tramitó dos quejas, una en la vigencia 2021 y otra en 2022; dicha información tiene reserva legal.

Para las vigencias 2021, 2022 y 2023 el comité elaboró planes de prevención de acoso laboral, los cuales se cumplieron al 100%; de igual forma se elaboraron y adoptaron los siguientes documentos:

- Protocolo para atención de quejas de acoso laboral a través del comité de convivencia laboral
- Protocolo para la prevención y atención de acoso sexual y-o discriminación por razón del sexo

Actualmente el comité tiene como miembros principales a los trabajadores Gildardo Bravo y Lina López y como suplentes a Hernando Sua y Yasmin Mora; dicha elección está vigente hasta 2024; para el 2025 hay que realizar una nueva elección.

3.1.10 Sindicato

El pasado 7 de diciembre de 2021, la empresa recibió pliego de peticiones de los trabajadores oficiales a través del Sindicato Unitario Nacional de trabajadores del estado SUNET, conflicto que se resolvió con acta de 9 de febrero de 2022, donde se acordaron 21 puntos, 5 no se acordaron y 2 fueron retirados por la organización sindical.

El sindicato solicitó convocar tribunal de arbitramento con el fin de dirimir el conflicto presentado frente a los puntos donde no se logró ningún acuerdo; el laudo del tribunal de arbitramento accedió parcialmente a las pretensiones del sindicato, quien posteriormente interpuso solicitudes de aclaración y adición del laudo, las cuales fueron negadas por el tribunal de arbitramento.

Finalmente, el sindicato interpuso recurso extraordinario de anulación del laudo arbitral el cual está en trámite ante la sala de casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Sobre los puntos que hubo acuerdo, la Empresa ha venido cumpliendo los compromisos asumidos; de acuerdo con el artículo 19 del acta de 9 de febrero, la convención colectiva tiene vigencia hasta el próximo 30 de diciembre de 2023.

3.1.11 Reportes presentados (Entes de control y otros)

Anualmente se debe reportar ante el departamento administrativo de la función pública el cumplimiento de la ley de cuotas (ley 581 de 2000); se debe realizar consulta frecuente de la página de esta entidad y en el correo de gestión humana, allí remiten el link en el cual se debe reportar la información.

También, ante el departamento administrativo de la función pública se debe reportar la vinculación y contratación de jóvenes con el estado, así como la implementación del trabajo en casa. Este reporte al igual que el anterior, no tiene ningún micrositio específico de reporte; se debe estar al tanto de la web de función pública.

Anualmente se debe realizar la evaluación de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 con la ARL de la entidad y elaborar el plan de mejoramiento si hay lugar a ello; este reporte también hay que remitírselo al Ministerio del Trabajo.

3.1.12 Manuales, circulares y directrices que se han generado desde el proceso y que deben ser tenidas en cuenta por la nueva administración

Mediante acuerdo de junta directiva 049 de 2021 se actualizó el organigrama con el fin de incluir en él, los órganos de dirección de la empresa de acuerdo con los estatutos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Revisoría Fiscal.

Por medio del acuerdo de junta directiva 061 de 2022 se modificó la estructura organizacional con el fin de que la dirección de planeación dependiera directamente de la gerencia general y asumiera funciones relacionadas con la gestión de las tecnologías de la información en la empresa.

De igual forma, se realizaron las siguientes modificaciones del manual de funciones de la empresa:

Mediante acuerdo de junta directiva 39 de 2020, se modificó el manual de funciones con el fin de modificar los requisitos que debe acreditar el director de control interno con el fin de que cumpla con lo dispuesto en el artículo 2.2.21.8.5 del capítulo 8 del título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

Con el acuerdo de junta directiva 062 de 2022, se modificó el manual de funciones para darle alcance a la modificación de la estructura realizada mediante acuerdo 061 de 2022, modificando de esta forma las funciones del director de planeación y del director de servicio al cliente.
Frente a las circulares:

En el año 2018, la secretaria de asuntos corporativos emitió la circular sobre el trámite y tiempos para reportar novedades de nómina (día 15 de cada mes) y el pago de esta (día 25 de cada mes).

Se emitió la circular 024 de 2022, con el fin de instar a los servidores públicos a la actualización reporte ley 2013 de 2019 "*por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés*".

Se emitió la circular 019 de 2023 con el fin de que los servidores públicos que en el marco decreto 830 de 2021, declararan la información como personas políticamente expuestas dentro del aplicativo de integridad de función pública.

Así mismo, durante las vigencias 2020 a 2023, se emitieron circulares recordando los tiempos para presentar la declaración de bienes y rentas, los documentos necesarios para reducir la retención en fuente de los salarios, el cumplimiento del horario laboral y la obligatoriedad de reportar los accidentes laborales, así como cualquier incidente o condición insegura en la empresa a través del formato GSST-F383 Reporte de Actos, Condiciones Inseguras e Incidentes.

3.1.13 Principales logros y Dificultades

Logros:

a. El aumento en el puntaje del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública fue una constante en el cuatrienio y un logro del proceso de gestión humana frente a las siguientes políticas:

Tabla No. 6 Puntaje FURAG				
Política/año	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Gestión estratégica del talento humano	67.8	75.6	81.1	91.0
Integridad	66.6	79.5	83.2	72.0

b. La actualización de la plataforma SIGEP II, la cual se recibió totalmente desactualizada, hoy se encuentra con el 100% de la información de los servidores públicos de la entidad.

c. El cumplimiento de la ley de cuotas: la participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio y en otros niveles decisorios de la entidad de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos por dicha norma son superiores a lo exigido (mínimo el 30% en ambos niveles).

Nivel decisorio	% de cumplimiento
Máximo nivel decisorio	33.3%
Otros niveles decisorios	43%

d. Se dio cumplimiento y seguimiento a la ley 2013 de 2019 (declaración de bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registro de conflictos de interés), así como del decreto 830 de 2021 (las Personas Expuestas Políticamente declaren su información financiera complementaria) por parte del 100% de servidores públicos obligados al interior de la Empresa.

e. El sistema de seguridad y salud en el trabajo cumplió durante las vigencias 2021 y 2022 con la totalidad de estándares mínimos dispuestos por la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con la certificación entregada por parte de la ARL COLMENA.

f. Se obtuvo el recobro de la totalidad de incapacidades de vigencias pasadas que fueron recibidas en el 2020, en un trabajo conjunto con la dirección jurídica; actualmente también se trabaja en el recobro de las que se generaron en los años posteriores, las cuentas de nómina se entregan debidamente conciliadas.

g. ICONTEC certificó el proceso de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa en la norma técnica de calidad ISO 45001.

h. Desde la vigencia 2022 se reconoce y paga la ARL de los contratistas de la entidad que desarrollan labores que comportan la asunción de riesgos de nivel 5 de acuerdo con la categorización legal vigente de riesgos laborales.

i. Se elaboró y ejecutó un plan de intervención del riesgo psicosocial, con el fin de hacerle frente a las dificultades de salud mental que presentaron los trabajadores después de la pandemia y con motivo de las dinámicas laborales de la empresa.

j. Se logró en articulación con la gobernación de Cundinamarca el uso de la sala de lactancia materna para todas nuestras trabajadoras y contratistas, el cual quedo formalizado a través de documento del 30 de agosto remitido por parte de la directora de desarrollo humano de la Secretaría de la Función Pública de la Gobernación de Cundinamarca.

k. Se logró la disposición de 4 bici parqueaderos gratuitos para los bici-usuarios de la Empresa, en el sótano 4 de la sede administrativa.

l. El proceso de gestión humana, así como el de seguridad y salud en el trabajo tuvieron una articulación constante de acuerdo con los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y gestión y el sistema de gestión de calidad de la Empresa, lo cual permite que toda la información documentada de los procesos se entregue debidamente actualizada.

m. Se vinculó por primera vez, mediante modalidad de prestación de servicios, a un profesional en psicología que tuvo a cargo durante las 4 vigencias, la atención primaria y los primeros auxilios psicológicos de todos nuestros colaboradores.

Dificultades:

La falta de recursos para poder continuar con los requerimientos del Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad.

La pandemia del COVID 19, no permitió que los planes que conforman el plan estratégico de talento humano se cumplieran en su totalidad para las vigencias 2020 y 2021.

3.1.14 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

El Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad, requiere que las entidades hagan los estudios necesarios para modificar sus plantas de personal de cara a la formalización del empleo público; se deja un documento de evaluación inicial, pero se requiere que se continue con este proceso.

Para la vigencia 2024, se debe vincular mínimo a una persona en situación de discapacidad la planta de personal de acuerdo con el artículo 2.2.12.2.3 del decreto 1083 de 2015.

En cumplimiento del decreto 612 de 2018, el plan estratégico de talento humano, plan institucional de capacitación, plan de previsión de recursos humanos, plan de bienestar e incentivos y el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, deben ser actualizados, se deben presentar para aprobación por el comité de gestión y desempeño y ser publicados en la web institucional antes del 31 de enero de cada vigencia.

3.1.15 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

Vigilar constantemente el estado del recurso de anulación interpuesto por el Sindicato ante la Corte Suprema de Justicia contra el fallo arbitral.

Conminar a los servidores públicos para que soliciten el disfrute de su periodo de vacaciones una vez cumplan el año de servicios, evitando de esta forma la acumulación de periodos.

Se encuentra en trámite de modificación el reglamento interno de trabajo de los trabajadores oficiales, estar al tanto de la aprobación provisional que emita el Ministerio de trabajo y el trámite a seguir.

3.2 Recursos Físicos

3.2.1 Inventarios (Equipos entregados y recibidos en comodato)

La información recibida en el año 2020, se encontraba en bases de Excel actualizadas a través de un contrato suscrito por la Empresa en el año 2019, pero no se habían llevado al programa contable de la entidad; actualmente todo la propiedad, planta y equipo de la Empresa se encuentra dentro del sistema SOLIN en el módulo PPYP; la dirección de gestión humana cuenta con dos claves de acceso, una para alimentar y actualizar la información contable de los bienes y otra para actualizar su ubicación y responsables.

Mediante decisiones empresariales 017 y 043 de 2021, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P conformó el comité evaluador de bajas y se establecieron los procedimientos, la delegación de funciones y se dictaron otras disposiciones en materia de baja de bienes; durante el cuatrienio se dieron de baja 737 elementos los cuales se entregaron a título gratuito a 11 entidades públicas y otros fueron vendidos mediante el procedimiento dispuesto por el manual de contratación de la Empresa.

3.2.2 Oficinas - mantenimiento a infraestructura – Costos

La Empresa opera en dos pisos del edificio capital towers (piso 701 y piso 1001 que en la copropiedad corresponde al piso 11 y la oficina oriental del piso 10), con disposición de 287 puestos de trabajo (143 puestos en el piso 7, 17 puestos en el piso 10 y 127 en el piso 11)

Por concepto de contratos de arrendamiento se pagaron durante el cuatrienio los siguientes valores

Tabla No. 7 Contratos de Arrendamiento 2020-2023

CONTRATO	OBJETO	TERMINO	VALOR	TOTAL AÑO 2022
EPC-A-002-2020	ARRIENDO PISO 11	1 AÑO	$ 665.170.095,00	
EPC-A-003-2020	ARRIENDO PISO 7	1 AÑO	$ 919.003.755,00	
EPC-A-001-2021	ARRIENDO PISO 11	1 AÑO	$ 614.040.000,00	
EPC-A-002-2021	ARRIENDO PISO 7	1 AÑO	$ 828.239.992,00	
EPC-A-001-2022	ARRIENDO PISO 11	6 MESES	$ 318.789.100,00	
EPC-A-002-2022	ARRIENDO PISO 7	6 MESES	$ 432.727.853,00	
EPC-A-003-2022	ARRIENDO PISO 11	6 MESES (2022)	$ 322.371.000,00	$ 641.160.100,00
		1 AÑO (2023)	$ 696.321.360,00	
EPC-A-004-2022	ARRIENDO PISO 7	6 MESES (2022)	$ 437.589.984,00	$ 870.317.837,00
		1 AÑO (2023)	$ 945.194.352,00	

Las oficinas de la Empresa fueron remodeladas en el año 2019, razón por la cual solamente se ejecutaron contratos de mantenimientos locativos menores y de suministro de luminarias.

En el año 2020, la empresa adquirió un sistema de cámaras de seguridad que opera en todas las zonas de los pisos 7 y 11 y que permite monitorear en tiempo real las instalaciones; de igual forma este sistema viene integrado con un biométrico de ingreso y un reconocimiento facial, adaptado para que sólo el personal autorizado ingrese a la entidad. Las claves y accesos son administrados por la dirección de gestión humana y el programa está en el computador de la dirección.

Actualmente la Empresa cuenta con un programa de seguros con Aseguradora Solidaria de Colombia; dicho programa cuenta con las siguientes pólizas:

- Póliza de Todo Riesgo Daño Material
- Póliza de Manejo
- Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros
- Póliza de Automóviles
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Responsabilidad Servidores Públicos
- Póliza de Todo Riesgo Equipo y Maquinaria

El programa de seguros en su totalidad tiene vigencia hasta el 21 de abril de 2024 a las 23:59. Es importante mencionar que esta vigencia se logró debido a una adición del contrato de seguros de manera que, una vez se finalice esta vigencia (21/04/2024) se deberá proceder a contratar un nuevo programa de seguros.

3.2.3 Equipos de cómputo

3.2.3.1 Equipos (número y estado) contrato de arrendamiento

En la vigencia 2020, se adquirieron 41 equipos de cómputo de línea corporativa (21 portátiles y 20 de escritorio) por valor total de $244.533.100 que junto con los 3 que existían en el inventario completaron 44 equipos propios, los cuales se encuentran en buen estado.

En el año 2020, también se adquirió un servidor de aplicaciones, una UPS para el centro de cómputo, 4 impresoras multifuncionales, 3 televisores, 1 cámara de video,1 grabadora Sony y 3 Access point por valor total de $89.138.140; todo se entrega en buen estado.

Tabla No. 8 Listado de Equipos EPC				
Nombres y apellidos	**Área**	**Serial**	**Serial pantalla**	**Marca**
Equipos de Escritorio				
Nubia Ostos	Control Interno	MXL048231YN	2MN93501PY	HP
Yehemy Barboza	Secretaria De Asuntos Corporativos	MXL048321C	2mn93501pg	HP
Giomar Tatiana Forero	Gestión Humana Y Administrativa	MXL04831ZW	2MN93501S7	HP
Stella García	Dirección Jurídica	MXL04831ZS	2MN93502FC	HP
Andrés Navarro Amaya	Finanzas Y Presupuesto	MXL048320P	2MN9350263	HP
Jhon López	Tesorería	MXL048322X	2MN93502FJ	HP
Jazmín Mora	Tesorería	Mxl048322f	2mn93502fr	HP
Dirección De Nuevos Negocios	Nuevos Negocios	MXL0483217	2MN93501YB	HP
Carlos Elmer Velandia Barreto	Subgerencia De Operaciones	Mxl04831yq	2mn93502fn	HP
Lina López	Contractual	MXL048321M	2MN93501PP	HP
Fredy Guzmán Martínez	Dirección De Interventoría	MXL048321D	2MN93501PD	HP
Gildardo José Bravo López	Jurídica	MXL0483213	2MN93501SC	HP
Jenny Patricia Samacá Suarez	Contractual	MXL048322C	2MN93501T7	HP
Fredy Guzmán	Subgerencia Técnica	MXL048321L	2MN9350158	HP
Tayulad Mejía Anza	Estructuración	MXL048320Z	2MN93501T2	HP
Juan David Ramírez	Dirección De Operaciones Proyectos Espaciales	MXL04831ZH	2MN93502FT	HP
Leopoldo Peña	Subgerencia Técnica	MXL048320T	2MN93502FV	HP
Nicolas López	Contabilidad	MXL048321F	2MN93502G9	HP
Darío Jaime	Contractual	MXL04831YX	2MN93502FM	HP
Johanna Aguilera Malagón	Subgerencia	MXL048321H	2MN93501NR	HP
Equipos Portátiles				
Nombres y Apellidos	**Área**	**Serial**		**Marca**
Ana Milena Potes	Dirección Gerencia	5CD050FNHY		HP
Erika Villamil	Dirección De Estructuración	5CD050FNFY		HP
Jennifer Paola Ballen Moreno	Dirección Gerencia	5CD050FNJ0		HP
Liz Andrea Espitia Suarez	Dirección De Subgerencia Técnica	5CD050FNFC		HP

Tabla No. 8 Listado de Equipos EPC				
Nombres y apellidos	**Área**	**Serial**	**Serial pantalla**	**Marca**
William Ricardo Gómez Aristizábal	Dirección De Subgerencia General	5CD050FNGY		HP
Lucia Obando Vega	Secretaria De Asuntos Corporativos	5CD2245BJJ		HP
Sandra Castañeda Medina	Dirección De Operaciones Y Proyectos Especiales	5CD050FNFM		HP
Tatiana Hernández	Servicio Al Cliente	5CD050FNFB		HP
Juan Pablo Ospina Guerra	Dirección De Operaciones Y Proyectos Especiales	5CD050FNJF		HP
María Angélica Ortiz Bermúdez	Planeación	5cd050fnh4		HP
Álvaro Gaitán	Dirección De Operaciones Y Proyectos Especiales	5CD050FNJ4		HP
Angelica Ortiz	Planeación	5CD050FNH4		HP
Ludwig Jiménez	Aseguramiento De La Prestación	5CD2245BJF		HP
Hanan Almutawa Osori	Servicio Al Cliente	5CD050NFG9		HP
Gina Calderón	Gerencia General	5CD050FNHR		HP
Hernán Bustos	Jurídica	5CD050FNG4		HP
Manuel Granados	Interventoría	5CD050FNJ9		HP
Jonathan Herrera	Interventoría	5CD050FNFB		HP
Juan Eduardo Quintero	Gerencia General	5CD050FNH6		HP
Leonardo Acosta	Interventoría	5CD050FNFG		HP
Francisco Garzón	Dirección Contractual	5CD050FNFN		HP
Hernando Sua	Dirección Humana	5CD050FNG8		HP

Sobre los equipos que se utilizaban para la operación de la empresa desde el año 2020 se contó con la ejecución del contrato número EPC-PS-096-2020, relacionado al alquiler de equipos por un valor de $ 600.000.000,00, monto agotable según las necesidades de las diferentes direcciones.

Cabe mencionar que, para suplir algunas necesidades puntuales después de la compra de estos equipos de cómputo asignados a los usuarios de planta, fue necesario realizar dos contratos de alquiler en el año 2021, contrato No. EPC-A-352-2021 por un valor de $47.000.000 y EPC-A-164-2021 por valor de $ 60.000.000.

En el año 2022, la empresa continúo utilizando los equipos comprados para los usuarios de planta y para las necesidades puntuales de Impresora, scanner y equipos se realiza el contrato No. EPC-A-158-2022 por valor de $108.950.000.00, así mismo, para el año 2023 se gestionó contrato EPC-CA-001-2023 por valor de $127.903.000.00.

3.2.3.2 Equipos Propios

La entidad cuenta únicamente con cuarenta y dos equipos propios, clasificados en dos referencias relacionadas en la tabla 8:

Tabla No. 8 Equipos propios			
Ítem	**Referencia**	**Cantidad**	**Estado**
1	Portátiles: HP PB440G7 i7-10510U 14 8GB/1T PC (3J342LT)	22	Buen estado (garantía vencida)
2	Computadores de Mesa: HP 400G6PD SFF i79700 8GB/1TB PC (307C1LT)	20	Buen estado (garantía vencida)

3.2.3.3 Equipos Alquilados

La entidad cuenta con 38 equipos alquilados, de los que se clasifican en cinco referencias y se relacionan en la tabla

Tabla No. 9 Equipos alquilados:			
Ítem	Referencia	Cantidad	Estado
1	Computadores de Mesa	15	Buen estado
2	Optiplex 9030 Aio	8	Buen estado
3	Portátiles Latitude e7440	9	Buen estado
	Scanner Enterprise 7500	4	Buen estado
	Impresoras	2	Buen estado

3.2.4 Parque automotor – mantenimiento – compra – Costos

Actualmente la empresa cuenta con un parque automotor de 17 vehículos, 14 de ellos propios y 3 en comodato.

Tabla No. 10 Parque Automotor

PLACA	MARCA	CLASE	MODELO	MOTOR	CHASIS	PROPIEDAD
OHK-878	CHEVROLET	CARROTANQUE	2010	6HE1416257	9GDFTR32XAB007527	EPC
OHK-876	CHEVROLET	CARROTANQUE	2010	6HE1416503	PGDFVR321BB00736	EPC
OHK-884	CHEVROLET	VITARA	2009	G16B713462	8LDBSE44990010804	EPC
OFK-626	CHEVROLET	TANQUE	2015	6HK1657255	9GDFVR347FB004281	EPC
ODR-555	INTERNATIONAL	ESPECIAL	2014	531HM2U1608327	3HTWGADTXEN027241	COMODATO
OHK-914	CHEVROLET	FVR/CARROTANQUE	2016	6HK1674366	9GDFVR348GB025173	EPC
OHK-915	CHEVROLET	FVR/CARROTANQUE	2016	6HK1674756	9GDFVR346GB025186	EPC
ODT-267	HINO	FURGON	2016	JO5ETY11283	9F3FC9JJTGXX10525	EPC
OHK-997	RENAULT	KOLEOS	2017	R9MD450C118761	VF10FL21AHS225366	EPC

OFK-554	TOYOTA	PRADO	2013	1KD2208491	JTEBH9FJXD5047207	COMODATO
ODT-367	INTERNATIONAL	CHASIS	2018	35349976	3HAWYAHT3KL752784	EPC
ODT-457	CHEVROLET	LUV DMAX	2020	TZ2941	8LBETF3W4L0001317	EPC
ODT-488	RENAULT	DUSTER DYNAMIC	2020	E410C233569	9FBHSR5B3LM251184	EPC
ODT-489	RENAULT	DUSTER DYNAMIC	2020	E410C229140	9FBHSR5B3LM251166	EPC
ODT-490	RENAULT	DUSTER DYNAMIC	2020	E410C233568	9FBHSR5B3LM251181	EPC
ODT-491	RENAULT	DUSTER DYNAMIC	2020	E410C233593	9FBHSR5B3LM251182	EPC
OJY-231	VOLSKWAGEN	CARROTANQUE	2015	36504960	9533R82U5FR511267	COMODATO

Los vehículos se encuentran en buen estado y deben continuar garantizando los mantenimientos preventivos y correctivos, así como la contratación del personal que se requiere para operarlos debido que en la planta de personal solo hay 3 conductores.

Dentro del cuatrienio se dieron de baja 5 vehículos debido a los costos de mantenimiento que implicaban para la empresa, así como su avanzado estado de deterioro; los vehículos dados de baja fueron los identificados con placas OHK 882, OHK 877, OHK 862, OHK861 y OHK885.

Dentro de los 4 años se realizó la contratación de un operador de transporte terrestre de personas para apoyar las comisiones de las áreas técnicas ya que, con los vehículos propios, en ocasiones no era posible cubrir todas las necesidades de transporte (comisiones). Dicho contrato es el EPC-PS-225-2023 vence el 31 de diciembre de 2023 y el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $253.562.000

Los SOAT de los vehículos se encuentran vigentes, así como las pólizas contra todo riesgo, pero es importante considerar el siguiente cuadro con los vencimientos:

Tabla No. 11 Vigencia SOAT Vehículos

N.	PLACA	MARCA	CLASE	VIGENCIA DESDE 00:00 HORAS	VIGENCIA HASTA 24:00 HORAS
1	OHK878	CHEVROLET	CARROTANQUE	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
2	OHK876	CHEVROLET	CARROTANQUE	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
3	OHK884	CHEVROLET	VITARA	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
4	OFK626	CHEVROLET	TANQUE	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
5	ODR555	INTERNATIONAL	ESPECIAL	18 de mayo de 2023	17 de mayo de 2024
6	OHK914	CHEVROLET	FVR	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
7	OHK915	CHEVROLET	FVR	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
8	ODT267	HINO	FURGON	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
9	OHK997	RENAULT	TRAFIC	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
10	OFK554	TOYOTA	PRADO	17 de mayo de 2023	16 de mayo de 2024
11	ODT367	INTERNATIONAL	CHASIS	11 de julio de 2023	10 de julio de 2024
12	ODT457	CHEVROLET	LUV DMAX	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2024
13	ODT488	RENAULT	DUSTER	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2024
14	ODT489	RENAULT	DUSTER	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2024
15	ODT490	RENAULT	DUSTER	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2024
16	ODT491	RENAULT	DUSTER	18 de diciembre de 2023	17 de diciembre de 2024
17	OJY231	VOLSKWAGEN	CARROTANQUE	24 de septiembre de 2022	23 de septiembre de 2024

3.2.5 Reportes presentados (Entes de control y otros)

Se debe realizar el reporte de las pólizas del plan de seguros ante el SIA observa de la Contraloría de Cundinamarca de acuerdo con los tiempos establecidos por el órgano de control, así como la certificación de los bienes dados de baja.

3.2.6 Principales logros y Dificultades

Logros:

a. Reducción de los valores apropiados para la caja menor, reduciendo ostensiblemente año a año los gastos imprevisibles:

Tabla No. 12 Caja Menos	
Año	**Valor**
2020	$45.267.953
2021	$36.341.040
2022	$12.600.000
2023	$10.440.000

b. Mediante la puesta en funcionamiento del módulo de propiedad, planta y equipo y su constante actualización, se logró la depuración y baja de 737 elementos, los cuales en su gran mayoría pudieron ser entregados a título gratuito a 11 entidades públicas de diferentes sectores y niveles del departamento de Cundinamarca; otros elementos lograron ser vendidos representando ingresos para la entidad por valor total de $116.501.000. Es la primera vez desde la creación de la Empresa que se llevó a cabo un proceso de esta naturaleza.

c. Se estructuró y ejecutó anualmente un plan de mantenimiento y disponibilidad de recursos físicos y servicios administrativos, que unifica en una sola herramienta todas las acciones que se deben desplegar para mantener de manera efectiva todos los servicios necesarios para la operación de la Empresa.

Dificultades:

La pandemia del COVID 19 retraso el proceso de depuración de los bienes y la evaluación de su estado.

3.2.7 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

Realizar la contratación de todos los servicios requeridos para la operación de la Empresa: arriendo, aseo y cafetería, mensajería, operación y administración de vehículos.

3.2.8 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

- Mantener actualizado el módulo de propiedad planta y equipo del sistema SOLIN.
- Continuar con el proceso de bajas de los bienes que no estén en uso para la empresa
- Actualizar el plan de mantenimiento y disponibilidad de recursos físicos y servicios administrativos.

3.3 Recursos Tecnológicos e Información – TI

3.3.1 Política de la seguridad y manejo de la información

Durante la vigencia 2023, se aprueba la política de seguridad y privacidad de la información, es importante mencionar que la política de seguridad de la información busca establecer las medidas técnicas y organizacionales para la seguridad de las tecnologías de información, brindando los lineamientos necesarios a sus usuarios sobre las normas y mecanismos, que deben cumplir para utilizar y proteger el hardware y el software de la red, así como de la información procesada y almacenada.

El objetivo de esta política es establecer lineamientos y directrices para asegurar la protección de la información de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, velando por el cumplimiento de la integridad, disponibilidad y confidencialidad de ésta, tanto a nivel interno como externo.

Busca igualmente, que los servicios tecnológicos y de comunicaciones se ofrezcan con calidad, confiabilidad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y eficiencia, optimizando y priorizando su uso para asegurar su correcta funcionalidad, brindando un nivel de seguridad óptimo que permitan:

- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información y tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en el personal que labora en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.
- Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

3.3.2 Programa de Mantenimiento Preventivo o Correctivo - TI.

Se da cumplimiento a los cronogramas establecidos dentro del Sistema integrado de gestión en el proceso de Gestión de recursos físicos y TI, en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Al crearse el proceso de Gestión de Tecnologías de la información se migra el cronograma de mantenimiento programado para el 2023. Dentro del cronograma se establecen los mantenimientos preventivos para el hardware, sin embargo, no se encuentran establecidos los mantenimientos a los sistemas de información. En el caso del Sistema de información Solin, este cuenta con un contrato de soporte y mantenimiento.

El cronograma de mantenimiento se ejecutó de la siguiente manera durante el cuatrienio

Año	Tipo de mantenimiento	Propiedad	Mes de ejecución
2020	Mantenimiento preventivo	Empresa Publicas De Cundinamarca	Enero - Junio
2020	Mantenimiento preventivo	Equipos alquilados	Diciembre-Junio
2021	Mantenimiento preventivo	Empresa Publicas De Cundinamarca	Enero - Junio
2021	Mantenimiento preventivo	Equipos alquilados	Diciembre-Junio
2022	Mantenimiento preventivo	Empresa Publicas De Cundinamarca	Enero - Junio
2022	Mantenimiento preventivo	Equipos alquilados	Diciembre-Junio
2023	Mantenimiento preventivo	Empresa Publicas De Cundinamarca	Enero - Junio
2023	Mantenimiento preventivo	Equipos alquilados	Diciembre-Junio

Recomendación

Se recomienda en la próxima administración ejecutar mantenimiento de equipos de networking y cuartos de comunicaciones en general.

3.3.3 Protocolo de manejo SOLIN y NAS.

Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se da cumplimiento a lo establecido en el procedimiento nombrado bajo los estándares de gestión de calidad GRFI-Pc069, el cual unifica el procedimiento de Backup de los softwares SOLIN y NAS, perteneciente al proceso de Gestión de Recursos físicos y TI.

Para el 2023 se hace necesario actualizar el procedimiento debido a la migración de SOLIN a la nube y la adquisición de Google Cloud para respaldar la información de las NAS, además del traslado de funciones de Gestión humana a la dirección de planeación correspondientes al proceso de Gestión de TI.

El procedimiento de respaldo de la información se realiza de la siguiente manera:

1. Se configuran 4 grupos de respaldos: Estructuracion_2023, DOPE-2023, Finanzas-Contabilidad, RECOPILACION_NAS_5.
2. Se configuran programación de respaldo:

    - Estructuracion_2023: Diario a las 22 :00 horas
    - DOPE-2023: Diario 23 :30 hora
    - Finanzas-Contabilidad: Diario 20 :00 horas
    - RECOPILACION_NAS_5: Diario 19 :00 horas

3. Configuración de destino de la información.
   GoogleCloudStorage-epcu-backup-nas-01

3.3.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

Durante las vigencias 2020, 2021 la creación del documento se encontraba a cargo de la Dirección de gestión humana, donde se obtuvo de manera general la descripción del plan.

En el trascurso del año 2022, cuando la responsabilidad pasa a la Dirección de Planeación, se consolida la creación del documento, se designa un funcionario para la recopilación de información y elaboración del plan, aterrizado a la situación actual de la entidad. Se aprueba documento en noviembre de 2022 mediante el comité de gestión y desempeño.

Para el año 2023, se elabora el cronograma de actividades a realizarse durante la vigencia, como documento anexo al PETI. Al momento se encuentra en un 19.3 % de cumplimiento.

Se espera poder adquirir espacio adicional en el Hosting de la página web, para publicar la nueva sede electrónica (página web) bajo el dominio epcundi.gov.co, y así dar cumplimiento a las actividades relacionadas a este item, como el cumplimiento de los criterios de accesibilidad A y AA, aumentando el nivel de avance de las actividades.

3.3.5 Riesgos de seguridad de la información 2020, 2021, 2022 y 2023

En las vigencias 2020 a 2023 no se generó la definición de los riesgos de seguridad de la información para el proceso de Tecnologías de la Información, ya que este proceso se encontraba inmerso en uno solo con el proceso de Gestión de Recursos Físicos.

3.3.6 Sistema de Gestión documental Mercurio

El servicio es administrado por la gobernación de Cundinamarca, su proveedor es la Empresa Servisoft Ltda. En el año 2021 se suscribió el contrato EPC-PS-329-2021 por valor de 118.860.549, cuyo objeto fue: soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental “mercurio” web, instalado en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, con el proveedor del sistema para la actualización de la versión, aumento en la capacidad de usuarios y la creación de los módulos de radicación y seguimiento a PQRS por parte de la ciudadanía, los cuales se publican en la página WEB.

Actualmente no se cuenta con soporte del sistema, debido a que no existe un contrato con el proveedor o la Gobernación de Cundinamarca que garantice la atención de los requerimientos presentados. Hoy se da soporte de primer nivel a los usuarios del sistema en la entidad desde la mesa de ayuda.

3.3.7 Sistema de Información - SOLIN

Es el software administrativo y contable, se compone de los siguientes Módulos:

- ✓ Nomina
- ✓ Presupuesto
- ✓ Tesorería
- ✓ Módulo de Activos Fijos
- ✓ Módulo de Contabilidad
- ✓ Módulo de Contratación

Es usado por las direcciones de Secretaria de asuntos corporativos. Gestión humana, Gestion contractual, Finanzas y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Se da continuidad a la prestación del servicio a través de la renovación anual del contrato de soporte y mantenimiento del Sistema de información.

3.3.8 Internet, correo electrónico y comunicaciones

3.3.8.1 Canal de internet

Actualmente se cuenta con un canal de internet dedicado de 120 MG dedicados, Troncal SIP MIN ILIM 30 y 59 TRC/EXT suscrito bajo el contrato No.16618689 con Tigo-Une. **El contrato se renueva anualmente en los primeros cinco días del mes de enero**, siendo este servicio de vital importancia para el funcionamiento de la entidad, por lo que su prioridad es alta. Este servicio también incluye la línea telefónica de la entidad. Por otro lado, el servicio de correo electrónico se encuentra incluido en el paquete del Hosting de la página Web. Este servicio es brindado por HostGator.

3.3.8.2 Correo electrónico

Actualmente el correo se gestiona de dos maneras. La primera es a través de la configuración de un archivo PST de manera local en el equipo de cada colaborador (personal de planta o contratista) y la segunda a través de Web Mail suministrado por Hostgator. Al archivo local se descargan los correos recibidos en el servidor y estos se van eliminando tras 15 días después de su recepción en el hosting, Dicha gestión es establecida dada la capacidad de almacenamiento del hosting, lo que obliga a programar la liberación automática de espacio con el fin de evitar que se sature de información y se vea afectado tanto el correo como la página web que se encuentran en el mismo espacio.

Esta configuración a su vez supone diversos riesgos en cuanto a la posibilidad de pérdida de información, ya que una vez descargados los correos y transcurridos 15 días, no es posible recuperarlos del servidor, por lo que la información está sujeta al manejo que cada colaborador le dé a su correo electrónico.

Sin embargo, se recomienda que se adquiera un servicio de mayor capacidad, ya que por la naturaleza de la entidad se requieren cuentas corporativas que garanticen la calidad y disponibilidad de este medio.

Se debe tener en cuenta que con la adquisición del dominio epcundi.gov.co, las cuentas de correo deberán migrar bajo esta extensión. Se debe crear el plan de migración su socialización, además de la actualización de esta información ante los entes de control.

3.3.8.3 Gestión documental digital

Se logró articular el sistema de gestión documental en lo normativo y administrativo, dejando como base las TRD de acuerdo al Acuerdo 04 de 2019. En la siguiente administración se debe contratar un software que permita el tratamiento de la información de acuerdo a las tablas de retención documental.

Ítem	Elemento	Descripción	Fecha de renovación
1	FIREWALL - Licencia BUNDLE - 1 año	Licencia requerida para el funcionamiento del controlador principal de red	20-sep-24
2	Fortigate 200E.	Licencia requerida para el funcionamiento del controlador principal de red	20-sep-24
3	Antivirus – Gravity Zone Business Security Premium - Bitdefender - 1 año.	Licencia de Antivirus para equipos propios	1-jun-24
4	AUTOCAD 3: AutoCAD	Software de diseño requerido por las áreas técnicas	1-jul-24
5	Single-user ELD Annual Subscription.		1-jul-24
6	ADOBE CREATIVE: Creative Cloud 12 Meses, 1 User,Level 1.	Suite requerida por la direccion de servicio al cliente para el diseño y	1-jul-24
7	Elementor PRO Essential PlaJet Engine - Custom Subscription	Licencias para el diseño de la página web (sede electrónica)	1-jul-24
8	Video conferencia	Plataforma utilizada principalmente para reuniones virtuales y videoconferencias	1-ago-24
9	Hosgator - Hosting de correo	Servicio de almacenamiento para la página web y correo electrónico institucional	1-jul-24
10	Licencia ArcGIS Online, ArcGIS PRO	Licencia requerida para el funcionamiento del Sistema de información geográfico SIG	1-Nov-2023
11	Visor geográfico	Permite la visualización, consulta y cargue de datos espaciales.	1-Nov-2023

Se trabajó mancomunadamente, con el fin de poder dejar establecido el control de la documentación, con la aprobación de las TRD, para iniciar con el proceso de gestión documental digital.

3.3.8.4 Listado de licencias

Se refiere a las licencias de software con las que cuenta la entidad, una licencia de software permite acceder a los usuarios a un recurso para tener mayor efectividad de la información, actualmente Empresas Públicas de Cundinamarca cuenta con trece licencias de software activas, las cuales se relacionan a continuación.

Tabla No. 12 Listado de Licencias		
Ítem	**Elemento**	**Fecha de renovación**
1	FIREWALL - Licencia BUNDLE - 1 año	20-sep-24
2	Fortigate 200E. Incluye soporte y garantía directamente con el fabricante.	20-sep-24
3	Antivirus – Gravity Zone Business Security Premium - Bitdefender - Renovación de licenciamiento por un año.	1-jun-24
4	AUTOCAD 3: AutoCAD - including specialized toolsets AD Commercial New	1-jul-24
5	Single-user ELD Annual Subscription.	1-jul-24
6	ADOBE CREATIVE: Creative Cloud for teams All AppsALLSubscription New Multiple PlatformsMulti Latin American Languages, 12 Meses, 1 User,Level 1.	1-jul-24
7	Elementor PRO Essential PlaJet Engine - Custom Subscription incluido instalación y parametrización de acuerdo con los lineamientos de gobierno en línea	1-jul-24
8	Video conferencia	1-ago-24
9	Hosgator - Hosting de correo	1-jul-24
10	Licencia ArcGIS Online, ArcGIS PRO	1-Nov-2023
11	Visor geográfico permite la visualización, consulta y cargue de datos espaciales.	1-Nov-2023

3.3.9 Principales logros y Dificultades

Logros:

Uno de los principales logros en el marco de la gestión de las comunicaciones de la entidad, consiste en la contratación de la mesa de ayuda para la centralización de la administración de servicios de TI.

3.3.10 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

Elaboración del PETI para el siguiente periodo de Gobierno.

3.3.11 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

a. Respecto a los recursos físicos de la entidad, se recomienda revisar el contrato No.16618689 con Tigo-Une, ya que este se renueva anualmente en los cinco primeros días del mes de enero.

b. Como sugerencia se evidencia la necesidad de contratar un segundo canal de internet, este servicio se requiere como canal de backup para asegurar la continuidad del negocio en caso de presentarse alguna eventualidad.

c. Se recomienda elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información desde el primer año de gobierno para brindar continuidad al proceso y disminuir el riesgo de pérdida de información.

d. Respecto al servicio de correo electrónico se recomienda adquirir un servicio de mayor capacidad ya que por la naturaleza de la entidad se requieren cuentas corporativas que garanticen la calidad y disponibilidad de este medio.

e. Se sugiere ampliar la infraestructura y los servicios tecnológicos, específicamente los descritos a continuación:

    - Adquisición de nuevos switchs para la implementación de IPV6 (Protocolos de Internet).
    - Adquisición de un firewall adicional para alta disponibilidad del servicio.
    - Adquisición de cuentas de correo corporativas, tipo Google workspace o Microsoft Exchange.

f. Contratación del personal necesario para fortalecer la Gestión de TI, en cada una de las líneas y metas asignadas en el plan de acción.

g. Continuar con la creación de la documentación correspondiente al proceso Gestión De Tecnologías de la Información dentro del Sistema de gestión de calidad.

h. Revisar la posibilidad de asignar nuevamente equipo a todos los colaboradores de la entidad (personal de planta y contratistas), si bien por una parte se logra ahorrar recursos, por otro se corren riesgos en cuanto a la seguridad al no poder tener el control sobre los equipos.

i. Implementación del Directorio activo como parte fundamental de las medidas para garantizar la seguridad digital.

3.4 Sistema de Gobierno Digital y Sistemas de Información

3.4.1 Página Web / Sede electrónica

Respecto al avance general en el estado de la implementación de la estrategia de gobierno digital que se relaciona a la página Web y/o sede electrónica, para el 2020 se comparte la administración entre las direcciones de Gestión humana y Servicio al cliente. Gestión humana se encarga de la gestión del Hosting, dominio de la página y publicaciones en las secciones del SIGC y Transparencia. Por su parte servicio al cliente de la creación y publicación de contenido.

En el 2021 Gestión humana se encarga de la gestión del Hosting y dominio de la página y la dirección de servicio al cliente se encarga de toda la gestión de contenido. (Noticias, convocatorias, secciones del SIGC y Transparencia). Desde servicio al cliente se da inicio a la búsqueda de alternativas para que la página web, ahora sede electrónica, se ajuste a los criterios establecidos desde MinTIC. En 2022 se trasladan las funciones de Gestión humana a Planeación, correspondientes a la gestión de la página web. La gestión del contenido de la página se sigue compartiendo con servicio al cliente. Por otra parte, se realizan ajustes en el diseño de la página y se agregan complementos para aumentar el grado de cumplimiento de los criterios de accesibilidad.

Se hace necesaria la adquisición del dominio gov.co para la sede electrónica, por lo que se busca la disponibilidad del nombre www.epc.gov.co, esto en acuerdo con la dirección de servicio al cliente, para no afectar de manera drástica la identidad del sitio web. En la gestión de adquisición del dominio se encuentra que este nombre pertenece a la Empresa de servicios públicos de Cajicá. Para el 2023 se realizan acercamientos con la alcaldía de Cajicá para contemplar la posibilidad de cesión del dominio, a lo que no se obtiene una respuesta favorable, ya que este se encuentra en uso por parte de la entidad dentro de sus servicios Web. Por tal razón se realiza de nuevo la gestión y se adquirió un nuevo dominio bajo el nombre www.epcundi.gov.co, siendo este similar al ya establecido dentro de las redes sociales de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen dentro del cronograma del PETI, actividades encaminadas a la creación de una nueva página web / sede electrónica, cumpliendo con el kit UI de MinTIC, criterios de accesibilidad web AA y bajo el dominio gov.co. Es fundamental crear el plan de migración de la página web, su socialización dentro del plan de comunicaciones con servicio al cliente y las acciones necesarias para dar a conocer la nueva página / sede electrónica.

3.4.2 Inventario de herramientas tecnológicas

La entidad cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas:

- **GEODATABASE:** El SIG (Sistema de Información Geográfica) cuenta con la Geodatabase (Base de Datos Geográfica Física) diseñada según las necesidades de los proyectos geográficos que se generan en EPC.

- **BIZAGI**: Es el aplicativo del Banco de Proyectos por medio del cual se realiza el proceso de aval de viabilidad del proyecto y es custodiada por la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca, por lo que es una herramienta tecnológica externa, desde la Dirección de Planeación de EPC se realizó el procedimiento PDE-Pc095 por medio del cual se definen los lineamientos específicos del rol a cumplir por el Director de Planeación como delegado a ordenador del gasto para determinar el aval de la viabilidad del proyecto.

3.4.3 Sistema de Información Geográfico

Para la creación del SIG se utilizaron los lineamientos definidos por la Resolución No. 1096 del 17 de noviembre de 2000, por la cual se adopta el Reglamento técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), Dicho documento contiene los manuales de prácticas de ingeniería para acueductos, potabilización, alcantarillados, tratamiento de aguas residuales, aseo urbano y los aspectos complementarios de construcción de obras civiles.

En el año 2020, dentro de la implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) de agua y saneamiento, se clasificó la información obtenida de acuerdo a las obras de diseño y diagnóstico de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como las obras de infraestructura, esta información geográfica se extrae del análisis de información existente, vigencias 2005 a 2019 de los proyectos liquidados, se clasifican: planos catastro de redes pluviales, catastro de redes sanitaria y acueducto entre otros ,para incluir al Sistema de Información Geográfica (SIG-EPC).

Se crea la base de datos a partir de la información clasificada vigencias 2005 en adelante, se crea un modelo conceptual donde se definen las entidades que tendrán acceso a la base de datos geográficas, luego se define el modelo lógico que contiene catálogo de objetos de la Geodatabase y por último un modelo entidad - relación, que son los componentes que se requieren inicialmente para un SIG, con estos parámetros se crea el modelo físico de diseño GEODATABASE

Con el logro obtenido en la implementación del SIG-EPC de la BASE DE DATOS GEOGRÁFICA "Geodatabase (GDB)" que se compone de ocho entidades principales que son el sistema de acueducto, sistema de alcantarillado pluvial, sistema de alcantarillado sanitario, sistema de alcantarillado combinado, programas de mejoramiento, predial, división territorial y área ambiental.

Esta base de datos se complementa con:

- Manual catálogo de objetos
- Diccionario de datos
- Manual de usuario

Este modelo de datos facilita el manejo, consulta y mejora el uso de información geográfica que usa actualmente la entidad, permitiendo la migración de carpetas físicas o archivos en CD, planos físicos y archivos de difícil manejo, a un formato digital de consulta online que se almacena en la nube, es una forma que permite una optimización de los diseños planos y obras finales que se generan en EPC.

Además, se genera una representación gráfica de los elementos de la GEODATABASE, es decir se realiza la asignación de la simbología a cada uno de los elementos o entidades que se estructuran, teniendo en cuenta las normas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, junto con las normas del Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

A finales del 2021 e inicios del 2022 y a partir de la información clasificada, la creación de la base de datos y la adquisición de la Workstation se procede a:

a. Estructurar la información encontrada de 53 proyectos, ejecutados durante vigencias del año 2005 hasta el año 2023, que cumplían con los parámetros para realizar su proceso y edición, correspondientes a planos de construcción en formato CAD – DWG que tienen un sistema de referencia asignado – MAGNA SIRGAS, con escalas desde 1:500 hasta escala 1:5.000.

   Esta información clasificada y estructurada se migra al SIG luego de cumplir las etapas de:

- Depuración
- Edición
- Estructuración
- Diligenciamiento de atributos
- Validación
- Cargue al SIG-EPC

b. Se debe tener en cuenta el cargue de cada uno de los elementos en la Geodatabase que se ha diseñado considerando su geometría y cuidando que no haga falta ningún elemento. Se realiza una verificación de la consistencia topológica de los elementos geográficos teniendo en cuenta su conectividad, continuidad y geometría.

c. La información geográfica estructurada y migrada es de los siguiente 53 proyectos al SIG-EPC que se referencian en el siguiente cuadro:

Tabla No. 13. Municipios con Información

Id	Municipios	Id	Municipios
1	AGUA DE DIOS	28	MADRID
2	ALBÁN	29	MEDINA

Tabla No. 13. Municipios con Información			
Id	**Municipios**	**Id**	**Municipios**
3	ANAPOIMA	30	PAIME
4	ANOLAIMA	31	PANDI
5	APULO	32	PARATEBUENO
6	ARBELÁEZ	33	PULÍ
7	BELTRÁN	34	QUEBRADANEGRA
8	BOJACÁ	35	QUETAME
9	CABRERA	36	RICAURTE
10	CACHIPAY	37	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
11	CÁQUEZA	38	SAN FRANCISCO
12	CARMEN DE CARUPA	39	SAN JUAN RIOSECO
13	CHOCONTÁ	40	SANTARDENCITO
14	EL COLEGIO	41	SESQUILÉ
15	EL ROSAL	42	SIMIJACA
16	FACATATIVÁ	43	SUBACHOQUE
17	FOSCA	44	SUSA
18	FÚQUENE	45	TABIO
19	GACHANCIPÁ	46	TENA
20	GACHETÁ	47	TIBACUY
21	GIRARDOT	48	TOCAIMA
22	GRANADA	49	UBATÉ
23	GUAYABETAL	50	VILLAPINZÓN
24	JERUSALÉN	51	YACOPÍ
25	JUNÍN	52	ZIPACÓN
26	LA CALERA	53	ZIPAQUIRÁ
27	LA MESA		

En octubre del 2022, se adquiere la actualización de la licencia ArcGIS y comienza la etapa más importante del SIG-EPC puesto que esta actualización permite socializar, consultar, actualizar y descargar los proyectos de acueducto y alcantarillado de manera ONLINE vinculando el link de consulta y visualización a la página oficial de EPC.

Como primera etapa se empieza con el diseño del Visor Geográfico, herramienta de consulta, visualización, características, de las obras y sistemas de acueducto y alcantarillado para los 116 municipios de Cundinamarca.

En el 2023, se hace una actualización de los proyectos ya estructurados para incluir en este diseño de mapas web, que corresponde a:

- Definir sistema de coordenadas origen nacional establecido por el instituto geográfico Agustín Codazzi 2022.

- Se realiza una nueva edición en la representación gráfica de los elementos de la GEODATABASE, realizando la asignación de la simbología a cada uno de los elementos o entidades que se estructurarán en la versión actualizada de ArcGIS.

- Crear módulos, herramientas y complementos de visualización en la plataforma Geo portal "visor geográfico"

- Crear Mapas web y publicación en Geoportal de los 53 proyectos relacionados inicialmente, que alimentan la base de datos geográfico EPC y sigue en etapa de actualización de datos geográfica de Cundinamarca.

- Generar un manual de uso del Geo portal

3.4.4 Principales logros y Dificultades

Logros

1. Tener una herramienta a la vanguardia que facilita el manejo de información
2. Base de datos organizada para mejor toma de decisiones y manejo de los proyectos de acueducto y alcantarillado.
3. Calidad y seguridad de la información
4. El sistema de información geográfica permite un control de la calidad de la información suministrada por los contratistas, lo que permitirá tener un ahorro en cuanto tiempo, calidad y economía
5. Posibilidad de abrir nuevos negocios ligados a la entidad y tener un control desde una plataforma digital

Dificultades

- No existe la disponibilidad de toda la información de los proyectos en formato digital
- Hay varios planos en formato *.PDF, el cual no es un archivo geográfico
- Existe una cantidad importante de proyectos sin información planos o diseños
- La información que está disponible para estructuración no cuenta con archivos de metadatos
- CD en blanco o dañados sin información en los convenios consultados
- No se han exigido niveles estandarizados de precisión.
- Planos sin coordenadas o sistema de referencia, no hay vinculación al sistema Magna Sirgas.
- Para la consulta y administración de la información no se cuenta con un archivo digital con los proyectos que ya han sido entregados.

3.4.5 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

- Renovar y hacer mantenimiento a la licencia del Software ArcGIS.
- Se requiere articulación de las dependencias que producen y administran la información geográfica o correspondiente a embalses y programas de mejoramiento como agua a la vereda, Unidades sanitarias, agua, vida y saber, conexiones intradomiciliarias y más agua potable realicen la entrega de la información espacial para ser incorporada al SIG.

3.4.6 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

- Se requiere un equipo de trabajo que recopile la información digital, especialmente los proyectos en proceso de liquidación y se actualice la base de datos de manera organizada para ser consultada de manera online en el Geo Portal. Este grupo debe reunir la información que no se encontró en los CD´S con los contratistas que la elaboraron o los otros funcionarios o entidades que recibieron dicha información.
- La obtención de la información que se genera en los proyectos es un proceso importante dentro de las metas de toda institución, por lo tanto, hay que definir un procedimiento y tareas a seguir para contar con la información y evitar redundancia y errores en los procesos.
- Para tener una base de datos completa y actualizada de los proyectos hechos en empresas públicas desde su inicio, se requiere un grupo de mínimo tres (03) profesionales encargados de la búsqueda de información entregada al año 2023 y proceder a la depuración, limpieza, estructuración y crear mapas web para cargar al visor geográfico. el tiempo requerido para este proceso es aproximadamente doce (12) meses.
- Articular las direcciones, capacitarlas y unificar la base de datos, el manejo, su uso con los datos geográficos que se generan en la entidad con el SIG-EPC.
- Se debe gestionar con la dirección contractual, incluir la obligación de la implementación del uso del catálogo de objetos, la Geodatabase que se diseñó para el Sistema de Información Geográfica y el manual de procedimientos, en todos los contratos de diseños y obra, que se perfeccionen en la entidad, con el fin de estandarizar la información que pertenece a las Empresas Públicas de Cundinamarca y asegurar que se cumplan todos los procesos de calidad establecidos para información geográfica.
- Implementar diligenciamiento de **metadatos** para datos geográficos.
- Socialización, capacitación y asesoría a los profesionales que estén relacionados con el SIG, para que puedan consultar, aportar y utilizar la información estructurada.

3.5 Ley de Transparencia y Participación, Plan Anticorrupción y Rendición de Cuentas.

3.5.1 Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA

La entidad se ha comprometido con la implementación de Ley 1712 de 2014, la cual consiste, en el derecho de acceso que se tiene a la información pública nacional por parte de todos los actores de la organización, en especial en lo que tiene que ver con el cumplimiento del literal i) del artículo 23 de la misma ley, y es el que ordena a la Procuraduría General de la Nación, en establecer una metodología para que se cumplan las funciones y atribuciones en el acceso a la información, para lo cual creo un sistema de información tipo formulario que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de las entidades del estado, a través de un indicador denominado índice de transparencia y acceso a la información ITA, que se carga en el link dispuesto por ellos para su medición y posterior auditoria.

Es importante mencionar que la administración, se ha comprometido con dicho cumplimiento y es así que el indicador presenta un incremento en los 3 años de medición, a excepción del año 2021, en el que no se reportó por la emergencia económica producto de la pandemia por COVID-19. En ese sentido, se obtuvieron los siguientes puntajes: año 2020 – 76, año 2022 – 84 y

año 2023 -94. Destacando la articulación entre las diferentes direcciones de la entidad en relación a los temas de comunicación mínimos exigidos, garantizando a todo público el acceso a la información

Anualmente (con excepción del año 2021) se presenta el reporte del Índice de transparencia activa, a través del aplicativo de la procuraduría general de la nación. Logrando los siguientes indicadores.

Periodo de corte: *

2020

Digite Nombre o número de documento:

E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. (900222346)

Buscar

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
14/10/2020 05:25:33 PM	2020	E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	76	

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
24/10/2022 05:56:52 PM	2022	E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	84	

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
31/08/2023 02:51:39 PM	2023	E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	94	

Imagen No. 1 Resultado de los Indicadores del ITA

3.5.2 Rendición de Cuentas, Manual único de Rendición de Cuentas y guía rendición de cuentas

Se creó y viene implementando la estrategia permanente de rendición de cuentas con el objetivo de mantener y aumentar el dialogo y la participación ciudadana de los actores y grupos de valor para dar a conocer la gestión de la empresa, la cual se encuentra colgada en el Sistema Integrado de Gestión a través del siguiente link: https://epc.com.co/docs/SIGC/Servicio%20al%20cliente/Documentos%20estrategicos/Estrategia%20Permanente%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas.pdf.

Ahora bien, como resultado del proceso de rendición de cuentas se cuenta con los informes que pueden ser consultados en el siguiente link:
https://epc.com.co/informe-de-rendicion-de-cuentas-ante-la-ciudadania/

3.5.3 Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, la Ley 1474 de 2011, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades y en atención al compromiso adquirido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; la dirección de control interno presentó los informe de evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción con corte 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de las vigencias 2020 a la 2023.

A continuación, se relacionan los informes que fueron publicados en la página web de la entidad

Tabla No. 13 Informes Plan Anticorrupción y atención al ciudadano		
Informes	**Vigencia**	**Enlace página web**
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 -1	2020	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Actividades%20Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202020.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 -2	2020	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Actividades%20Plan%20Anticorrupcion%20y%20Atencion%20al%20Ciudadano%20EPC%202020%20segundo%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2020 -3	2020	https://epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupci%c3%b3n%20y%20de%20Atenci%c3%b3n%20al%20Ciudadano%202020%20III%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 -1	2021	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202021%20I%20Seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 -2	2021	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202021%20II%20Seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 -3	2021	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202021%20III%20Seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022 -1	2022	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202022%20I%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022 -2	2022	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202022%20II%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022 -3	2022	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202022%20III%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 -1	2023	https://www.epc.com.co/docs/transparencia/Planeacion%20presupuesto%20e%20informes/Reportes%20control%20interno/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atencion%20al%20Ciudadano%202023%20I%20seguimiento.pdf
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 -2	2023	Pendiente para publicar

Tabla No. 13 Informes Plan Anticorrupción y atención al ciudadano		
Informes	**Vigencia**	**Enlace página web**
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022 -3	2023	Pendiente para publicar el 15 de enero de 2024

3.5.4 Informes presentados a entes de control

Los informes de ley y/o reportes de cumplimiento legal o normativo (interna o externa) y los informes de seguimiento a la gestión que se encuentran bajo la responsabilidad de las entidades del estado, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y normatividad aplicable por parte de los procesos de la entidad y generar valor agregado.

Durante las vigencias 2020 a 2023 esta dirección realizo los informes de ley que exige la normatividad vigente y dentro de los tiempos establecidos, los cuales fueron enviados a los entes mencionados y los demás se encuentran publicados en la página web de la entidad:

- MEDICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. DECRETO 1083 DE 2015 ARTICULO 2.2.23.3 FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

- INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 9 MODIFICADO POR EL DECRETO 2016 DE 2019 ARTÍCULO 156, CIRCULAR EXTERNA NO 100-006 DE 2019 DAFP. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- INFORME PQRS: LEY 1474 DE 2011 ARTICULO 76. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

- INFORME ANUAL CONTROL INTERNO CONTABLE. RESOLUCION 193 DE 2016 ARTÍCULO 3. El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

- EVALUACION POR DEPENDENCIAS. LEY 909 DE 2004 ARTICULO 39. El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

- INFORME DERECHOS DE AUTOR DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002. DECRETO 1068 DE 2015. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o informes, verificarán el cumplimiento en materia de adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

- INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO DECRETO 1068 DE 2015 ARTÍCULO 2.8.4.8.2. La Oficina de Control Interno preparará y enviará al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de las medidas austeridad del gasto público, como de las demás de restricción de gasto vigentes.

- PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO DECRETO 124 DE 2016: El jefe de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las entidades deberán realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente. Es decir, Se publica en los diez (10) primeros días de los meses de: mayo, septiembre y enero.

- REPORTE A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN O IRREGULARIDADES. DIRECTIVA 1 DE 2015 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario.

- SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, DE LAS CONTRALORÍAS. DECRETO NACIONAL 648 DE 2017 ARTÍCULO 2.2.21.4.9. LITERAL I. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces Verificara el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de las Contralorías

- LOS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN POR LEY. DECRETO NACIONAL 648 DE 2017 ARTÍCULO 2.2.21.4.9. LITERAL K.

Los anteriores informes se encuentran publicados por vigencias a través del siguiente link: https://epc.com.co/transparencia/ https://epc.com.co/reportes-de-control-interno/

3.5.4.1 Relación de informes de ley y su periodicidad que debe presentar Empresas Públicas de Cundinamarca

Tabla No. 14 Consolidado Informes de Ley					
Nombre del informe	**Entidad a la que se le reporta**	**Periodicidad**	**Fecha a reportar el informe**	**Responsable**	**Dirección de la plataforma por la cual se reporta**
Informe Deuda Pública	Contraloría Departamental	Mensual	Ultimo Día Hábil Del Mes	Dirección De Finanzas y Presupuesto	https://siacontralorias.auditoria.gov.co/
Rendición Cuentas Anual	Contraloría Departamental	Anual	15 de febrero del año siguiente al periodo a rendir	Todas las áreas de acuerdo a la información que soliciten	https://siacontralorias.auditoria.gov.co/
Informe Acciones de Control a la	Contraloría Departamental	Mensual	3 primeros Días Hábiles Del Mes	Dirección De Gestión Contractual	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría

Tabla No. 14 Consolidado Informes de Ley					
Nombre del informe	**Entidad a la que se le reporta**	**Periodicidad**	**Fecha a reportar el informe**	**Responsable**	**Dirección de la plataforma por la cual se reporta**
Contratación de Sujetos					https://siacontralorias.auditoria.gov.co/
Ejecución Presupuestal-SIA OBSERVA	Contraloría Departamental	Mensual	3 primeros Días Hábiles Del Mes	Dirección De Finanzas y Presupuesto	https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio
Categoría CGR-Presupuestal	Contraloría General de la Nación	Trimestral	Resolución 0032 del 19 de Julio de 2019 - 1 trimestre hasta el 30 de abril - 2 trimestre hasta el 30 de julio - 3 trimestre hasta el 30 de octubre - 4 trimestre hasta el 20 de febrero año siguiente	Dirección de Finanzas y Presupuesto	https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
Publicación Actos Contractuales	SECOP	Diario	3 días Siguientes a Su Expedición	Dirección de Gestión Contractual	Sistema electrónico de contratación pública SECOP
CHIP Contable	Contaduría General de la Nación	Trimestral	Primeros 5 Días Trimestre	Dirección de Contabilidad	https://www.chip.gov.co
Exógena Nacional	DIAN	Anual	Ultimo Día Hábil Del Mes De Marzo	Dirección de Contabilidad	https://www.consultorcontable.com › exogena-dian-2019
Exógena Distrital	Tesorería Distrital	Anual	De acuerdo con la Resolución	Dirección de Contabilidad	www.shd.gov.co › shd › reporte-de-información-en-medios-magnéticos
Estampillas Departamentales	Gobernación de Cundinamarca	Mensual	Diez Primeros días Del Mes Siguiente	Dirección de Contabilidad	https://estampillas.syc.com.co
Rendimientos Financieros (De acuerdo al origen de los recursos) SI EXISTEN	Departamento Nacional de Regalías	Mensual	5 primeros días Mes Siguiente	Dirección de Finanzas y Presupuesto	Sistema de Información y Consulta de Distribuciones SGR - SICODIS
Informe Personal Y Costos	Contraloría General de la Nación	Anual	Ultimo día hábil del mes de Marzo	Dirección. Gestión Contractual y Gestión Humana	Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI
Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental	Contraloría Departamental	Semestral	Junio 30 - diciembre 30	Dirección De Control Interno	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría
Plan de Mejoramiento Contraloría General	Contraloría General de la Republica	Semestral	Junio 30 - diciembre 30	Dirección de Control Interno	Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI
Control Interno Contable	CHIP Contaduría	Anual	28 de febrero	Dirección de Control Interno	https://www.chip.gov.co
Derechos de Autor	Dirección Nacional de Derechos de Autor	Anual	16 de marzo	Dirección de Control Interno	http://derechodeautor.gov.co/informe-de-acceso-a-la-informacion

Tabla No. 14 Consolidado Informes de Ley					
Nombre del informe	**Entidad a la que se le reporta**	**Periodicidad**	**Fecha a reportar el informe**	**Responsable**	**Dirección de la plataforma por la cual se reporta**
Encuesta FURAG II	Departamento Administrativo de Función Publica	Anual	De Acuerdo Con Directriz Del DAFP	Dirección de Control Interno y Dirección de Planeación	https://www.funcionpublica.gov.co /encuesta-institucional2
Informe Ley de Cuotas	Departamento Administrativo de Función Publica	Anual	Agosto	Dirección Gestión Humana	https://www.funcionpublica.gov.co /encuesta-institucional2
Indicador De Causación Obras Civiles ICOC	DANE	Trimestral	Primeros 5 días del Siguiente Mes. De acuerdo a solicitud	Dir. Gestión Financiera Dir. Interventoría	http://formularios.dane.gov.co/iafoc/
Informe GESPROY	Sistema General De Regalías Depto. Nacional de Planeación	Mensual	Décimo día hábil del siguiente mes	Dir. Gestión Financiera, Tesorería Y Subgerencia técnica	"Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY- SGR" -. Departamento Nacional de Planeación
Informe obras inconclusas	Contraloría General de la Republica	Mensual	Los primeros 10 días del mes siguiente	Gestión Contractual	Plataforma SIRECI Contraloría

3.6 Gestión Financiera y Presupuestal.

3.6.1 Apropiación definitiva 2020, 2021, 2022 y 2023

A continuación, se relaciona el presupuesto de la entidad aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN para cada vigencia:

Tabla No. 15 Apropiación definitiva				
Vigencia	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**A Julio 2023**
Apropiación Definitiva	$52.683.796.374,00	$50.909.676.206,48	$48.758.302.228,00	$50.020.534.932,00

3.6.2 Ejecuciones presupuestales para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

Tabla No. 16 Ejecución Presupuestal				
Vigencia	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	**A Julio 2023**
Ejecución Presupuestal	$41.042.648.557,53	$36.558.310.301,60	$29.720.945.499,15	$25.810.260.938,00

3.6.3 Listado de cuentas por pagar (presupuestales). Vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023

En la entidad, las cuentas por pagar presupuestales se constituyen por medio de Decisión empresarial al inicio de cada vigencia, detallando el documento presupuestal y la descripción de la obligación, a continuación, se relacionan las decisiones empresariales de las cuentas por pagar constituidas en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023:

3.6.3.1 Cuentas por pagar presupuestales constituidas en la Vigencia 2020:

Cuentas por pagar por apropiación por la suma de $18.034.404.598 mediante Decisión Empresarial 002 de 2020
https://www.epc.com.co/docs/SIGC/Planeacion%20y%20direccionamiento%20estrategico/Decisiones%20empresariales/2020/DECISION%20EMPRESARIAL%20No%20002-2020.pdf

3.6.3.2 Cuentas por pagar presupuestales constituidas en la Vigencia 2021:

Cuentas por pagar por apropiación por la suma de $10.714.904.382,79 mediante Decisión Empresarial 003 de 2021
https://www.epc.com.co/docs/SIGC/Planeacion%20y%20direccionamiento%20estrategico/Decisiones%20empresariales/2021/DECISION%20EMPRESARIAL%20No%20003-2021.pdf

3.6.3.3 Cuentas por pagar presupuestales constituidas en la Vigencia 2022

Cuentas por pagar por apropiación por la suma de $2.323.026.433,86 mediante Decisión Empresarial 001 de 2022
https://www.epc.com.co/docs/SIGC/Planeacion%20y%20direccionamiento%20estrategico/Decisiones%20empresariales/2022/DECISION%20EMPRESARIAL%20No%20001-2022.pdf

3.6.3.4 Cuentas por pagar presupuestales constituidas en la Vigencia 2023

Cuentas por pagar por apropiación por la suma de $1.544.872.913,91 mediante Decisión Empresarial 003 de 2023.

Se adjunta como anexo Decisión Empresarial 003 de 2023 (1)

3.6.4 Comportamiento presupuestal entre ingresos y egresos 2020-2023

El presupuesto de ingresos de la entidad contiene recursos transferidos por la gobernación correspondientes al PDA, los cuales se han venido ejecutando por el rubro de inversión, razón por la cual la tendencia del presupuesto ha disminuido cada año hasta que se encuentren solo los recursos que genera la empresa.

El comportamiento que presentan las cifras de ingreso está en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 6 Comportamiento Histórico Ingresos Presupuestales

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

Los conceptos de ingresos que percibe la Empresa y la descripción de cada uno de ellos son:

Tabla No. 17 Definición ingresos presupuestales 2020 – 2023	
TIPO DE INGRESO	**DESCRIPCIÓN**
Remuneración fija	Corresponde a la remuneración que recibe la Empresa para cubrir sus costos fijos de personal y administrativos por ser gestor del PDA contrato interadministrativo 09 de 2008. Es un valor anual que se paga en 12 cuotas mensuales. Esta remuneración está establecida en el Modificatorio 2 del contrato interadministrativo 09 de 2008.
Remuneración variable	Corresponde a la remuneración para cubrir los gastos variables de personal y administrativos ocasionados por los proyectos que gestione la Empresa de manera independiente de los costos fijos. Esta remuneración está establecida en el Modificatorio 2 del contrato interadministrativo 09 de 2008. La remuneración variable corresponde al 4% del valor total de los proyectos que se gestionan dentro del marco del PDA en cada vigencia, por concepto de los costos de gestión, formulación, administración y supervisión, hasta el valor de $100.000.000.000, en el momento que se supere esa cifra la remuneración variable pasara a ser del 2% del valor de cada proyecto.
Remuneración interventoría de proyectos que no requieren viabilidad	Corresponde al valor que recibe la Empresa como porcentaje del proyecto por la realización de la interventoría, esta actividad está aprobada por el Comité Directivo del PDA en cada vigencia. Esta remuneración está establecida en el Modificatorio 2 y 3 del contrato interadministrativo 09 de 2008.
Remuneración atención de emergencias:	Al realizar actividades de atención de emergencias, la Empresa recibe durante cada vigencia un valor aprobado por el Comité directivo dividió en 12 cuotas iguales. Esta remuneración está establecida en el Modificatorio 2 y 3 del contrato interadministrativo 09 de 2008.

Tabla No. 17 Definición ingresos presupuestales 2020 – 2023	
TIPO DE INGRESO	**DESCRIPCIÓN**
Remuneración por aseguramiento de la prestación:	Corresponde al pago por la implementación de las etapas del Plan de Aseguramiento de la Prestación, este valor es aprobado y autorizado por el comité del PDA. Esta remuneración está establecida en el Modificatorio 3 del contrato interadministrativo 09 de 2008.
Ingreso por actividades de operación y proyectos especiales:	Son Recursos recibidos del porcentaje de facturación de las Empresas de Servicios públicos de las cuales la empresa es accionista.
Rendimientos Financieros:	Corresponde a los ingresos generados por los rendimientos de las cuentas de recursos propios de la Empresa y de contratos cedidos.
Otros ingresos	Recibidos por venta de pliegos, copias, indemnizaciones, multas etc.

3.6.5 Comportamiento de gastos 2020 - 2023

El presupuesto de gastos de la entidad comprende los gastos necesarios para la operación de la empresa como gestor del PDA y los gastos que se requieren para las operaciones de líneas de negocio que tiene la empresa, se encuentran los gastos de funcionamiento y de operación comercial. En inversión se encuentran los recursos transferidos por el PDA y de los convenios que suscribió la empresa con diferentes entidades, la tendencia de estos recursos en este cuatrienio tiende a disminuir.

El comportamiento de las cifras relacionadas con el gasto se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 7 Comportamiento Histórico Gastos Presupuestales

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.ESP

3.6.6 Análisis Presupuestal por Grupos de Gasto 2020 - 2023

A continuación, se presenta el análisis de la composición presupuestal por gastos de funcionamiento, gastos de operación y gastos de inversión de la vigencia 2020 al mes de julio de la vigencia 2023.

Gráfica No. 8 Comportamiento Gastos de Funcionamiento

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A

En la vigencia 2021 los gastos de funcionamiento presentan incremento, ya que en este rubro se incluían los gastos de operación, los cuales para la vigencia 2022 y 2023 de acuerdo al catálogo presupuestal se llevaron en el rubro gastos de operación de manera separada.

Gráfica No. 9 Comportamiento Gastos de Operación

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP

En la vigencia 2021, los gastos de operación de acuerdo al catálogo presupuestal aplicaban dentro de funcionamiento por lo cual se reclasificaron para la vigencia 2022 y 2023 de acuerdo al nuevo catálogo.

Gráfica No. 10 Comportamiento Gastos de Inversión

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP

Los gastos de inversión corresponden a los recursos que se proyectan en la caja inicial de cada vigencia de acuerdo con los saldos en bancos y que son recursos con destinación especifica derivado de los convenios y contratos interadministrativos celebrados por la empresa desde el 2008 y que se han venido ejecutando durante cada vigencia.

3.6.7 Comportamiento de las líneas de negocio únicamente en ingreso y egreso.

La empresa en el cuatrienio desarrolló actividades en 3 líneas de negocio a parte de su actividad como gestor, las cuales son:

1. Interventoría a los estudios y diseños de proyectos aprobados por el comité directivo del PDA.
2. Atención de emergencias en los municipios de Cundinamarca durante la vigencia, que corresponde a la remuneración establecida en el modificatorio 22 y 3 del contrato interadministrativo 09 de 2008.
3. Aseguramiento corresponde a las actividades que realiza la empresa dentro del marco del Plan de Aseguramiento de la prestación y que son aprobadas por el comité directivo del PDA en cada vigencia.

Durante el cuatrienio, el comportamiento de las líneas de negocio fue el siguiente, la información del 2023 es con corte a Julio 2023:

Gráfica No. 11 Comportamiento de Ingresos por Líneas de Negocio 2020- A Julio 2023

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP

Gráfica No. 12 Comportamiento de Gastos por Líneas de Negocio 2020- a Julio 2023

Fuente: Dirección Financiera y Presupuestal Empresas Públicas de Cundinamarca S.A

3.6.8 Actividades relacionadas con la gestión financiera y presupuestal.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023 con corte a Julio de 2023 la Dirección de Finanzas y Presupuesto tramitó los siguientes productos:

3.6.8.1 Vigencia 2020

Tabla No. 17 Actividades Realizadas		
PPTO	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD TRAMITADA**
PPTO EPC	CDPS	640
	RPS	959
	ORP	2634
FIA	BALANCES PRESUPUESTALES	273
	CDRS	273
	AFECTACIONES CDRS	236
	COMPROMISOS	93
	ORDENES DE PAGO	898

3.6.8.2 Vigencia 2021

Tabla No. 18 Actividades Realizadas		
PPTO	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD TRAMITADA**
PPTO EPC	CDPS	636
	RPS	870
	ORP	2940
FIA	BALANCES PRESUPUESTALES	358
	CDRS	539
	AFECTACIONES CDRS	531
	COMPROMISOS	232
	ORDENES DE PAGO	1553

3.6.8.3 Vigencia 2022

Tabla No. 19 Actividades Realizadas		
PPTO	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD TRAMITADA**
PPTO EPC	CDPS	659
	RPS	1006
	ORP	3608
FIA	BALANCES PRESUPUESTALES	318
	CDRS	560
	AFECTACIONES CDRS	342
	COMPROMISOS	247
	ORDENES DE PAGO	1399

3.6.8.4 3.6.8.4 Vigencia 2023 (Con corte a Julio)

Tabla No. 20 Actividades Realizadas		
PPTO	**PRODUCTOS**	**CANTIDAD TRAMITADA**
PPTO EPC	CDPS	580
	RPS	659
	ORP	1396
FIA	BALANCES PRESUPUESTALES	187
	CDRS	488
	AFECTACIONES CDRS	272
	COMPROMISOS	221

	ORDENES DE PAGO	626

3.7 Gestión de Contabilidad.

3.7.1 Ley 142 de 1994

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, ha establecido al interior de su objeto social la prestación en el ámbito nacional e internacional, de servicios públicos domiciliarios tales como acueducto, alcantarillado y aseo, energía, gas domiciliario, servicios públicos no domiciliarios y las actividades complementarias e inherentes a los mismos. Así mismo, su objeto social incorpora que podrá desempeñar el papel de gestor o el rol que su Junta directiva determine en el Plan Departamental de aguas del departamento de Cundinamarca y en todos los departamentos de la República de Colombia.

Con fundamento en lo antelado, y de acuerdo con el Decreto Departamental No. 180 2008, "EPC SA ESP" fue designada como gestor del programa agua y saneamiento para la prosperidad - Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PAP-PDA).

Así las cosas, EPC SA ESP, no se encuentra sujeto a la aplicación de la Ley 142 de 1994 por cuanto desde su fecha de creación, desde el inicio de sus actividades y durante el cuatrienio (2020-2023) no ha realizado ninguna actividad como prestador de servicios públicos domiciliarios; estando catalogada a nivel contable y para el reporte de información financiera como una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administran ahorro del público; por lo cual se encuentra sujeta a lo normado por la Contaduría General de la Nación (CGN).

3.7.2 Recursos Plan Departamental de Aguas

Dado que Empresas Públicas de Cundinamarca, ostenta la calidad de Gestor del PDA; es el responsable de la gestión, planeación, implementación y ejecución de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el departamento de Cundinamarca. **Condición por la cual, en su calidad de gestor no registra en sus cuentas de balance los aportes recibidos por los municipios o el Departamento de Cundinamarca; así como tampoco los recursos derivados de la suscripción de contratos de empréstito obtenidos para el desarrollo de éste.**

El registro y reconocimiento contable que realiza EPC SA ESP en su condición de gestor de estos recursos, lo hace en cumplimiento a la Resolución No. 287 de 2019 emanada por la Contaduría General de la nación. Resolución que determina el registro de los hechos económicos relacionados con los Planes Departamentales de agua y saneamiento básico "PDA SBAP". Recursos que no son reconocidos contablemente, no se presentan ni se afectan en sus cuentas de balance ni en sus cuentas nominales; únicamente y con fundamento en la información preparada y remitida por la Dirección financiera de la Entidad (Certificada por el Patrimonio Autónomo FIA), son incorporados como cuenta de Orden.

3.7.3 Plan estratégico

De modo que en términos contables en el Plan de Acción estratégico establecido para el cuatrienio (2020-2023), se designó a la dirección de contabilidad como responsable de "Promover la implementación, uso integral y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión e información empresarial, con el propósito de mantener los niveles de productividad".

Con corte al 30 de Noviembre de 2023, se registra en cumplimiento del plan de acción de EPC SA ESP una ejecución del 100%. Lo anterior resultado del avance satisfactorio de las siguientes actividades:

1. Operación y puesta en marcha del Módulo de Propiedad, planta y equipo de la entidad
2. Inscripción, gestión y registro como facturador electrónico
3. Tratamiento, validación y reconocimiento contable a los recursos administrados en cuentas de orden dada la calidad de "Gestor" del Plan Departamental de Aguas del Departamento de Cundinamarca.

3.7.4 Principales logros y Dificultades del Cuatrienio

Durante el cuatrienio, la entidad involucró a nivel contable y tributario varias modificaciones, resultado de los cambios de tipo normativo, procesos de auditoria interno y de la adopción de planes de mejoramiento; entre los cuales se encuentra:

1. Verificación, actualización y registro de la base de datos de normatividad tributaria de los ciento dieciséis (116) municipios de Cundinamarca por los años 2020, 2021, 2022 y 2023.
2. Validación y actualización de la información tributaria a nivel departamental y distrital durante el cuatrienio (2020-2023)
3. Inscripción, registro y transmisión de documentos soporte de no obligados a expedir facturas de venta y/o documentos equivalentes ante la DIAN.
4. Revisión, preparación, liquidación y presentación de los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal de enero de 2020 a 31 de agosto de 2023.
5. Durante el cuatrienio, se ha realizado la liquidación, declaración, presentación y pago anticipado de los Impuestos de Industria y Comercio municipales. Se ha procurado realizar los pagos de manera anticipada a su vencimiento a efecto de obtener descuentos por pronto pago.
6. Por las vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte al 31 de agosto de 2023, se ha realizado la presentación oportuna de las cargas fiscales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal de responsabilidad de EPC SA ESP
7. Durante el cuatrienio, se ha realizado la rendición oportuna de información exógena nacional a la DIAN, distrital a la Secretaria de Hacienda del Distrito y municipal a los ciento dieciséis (116) municipios de Cundinamarca.
8. Durante los años 2020, 2021 y 2022 se ha realizado de manera oportuna la entrega de reportes e informes a entidades de inspección, control y vigilancia. Y en lo que respecta a la vigencia 2023, el corte de rendición actual es al 30 de junio.
9. A partir del año 2022 se puso en operación y puesta en marcha del Módulo de conciliaciones bancarias.
10. Se realizó seguimiento, conciliación y cruce permanente de información a interfases de nómina, seguridad social e incapacidades de manera mensualizada de enero a diciembre por las vigencias 2020, 2021, 2022 y, con corte al 30 de junio de 2023.
11. Se realizó la validación y reconocimiento contable trimestral, de los contingentes y litigios de la Entidad; así como el reconocimiento contable a los recursos administrados por EPC SA ESP en calidad de Gestor del PDA con afectaciones a cuentas de orden.

12. Seguimiento, conciliación y cruce permanente a interfases de activos fijos, intangibles, diferidos, depreciaciones y amortizaciones mensuales de enero a diciembre por los años 2020, 2021, 2022 y; con corte al 30 de junio de 2023.
13. Durante el cuatrienio, se realizó actualización, unificación y adiciones a los procedimientos del área.
14. Actualización de información y renovación de matrícula mercantil, Registro Único de Proponentes y Registro único empresarial y social para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023; estas renovaciones son necesarias e importantes para la firma de contratos o convenios que generen ingresos a la Empresa.
15. Validación, conciliación y depuración de saldos de cuentas de convenios interadministrativos de vigencias anteriores; para el desarrollo sostenible de la población cundinamarqués en cuanto al servicio de agua potable y saneamiento básico.
16. Tramite, elaboración, consolidación y respuesta a requerimientos internos y externos; así como a autoridades tributarias por procesos de fiscalización y control.

3.7.5 Situación actual (Proceso contable)

Los Estados Financieros de EPC SA ESP. se preparan atendiendo las normas y procedimientos incluidos en el Régimen de Contabilidad Pública bajo el cumplimiento de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios; en ellos se revelan los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Así mismo, las notas a los Estados financieros de la vigencia 2022 son preparadas de conformidad con los dispuesto en la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones; incluida la Resolución 193 del 2020.

En atención al Marco Conceptual para la preparación y presentación de información Financiera EPC SA ESP ha cumplido por los años 2020, 2021, 2022 y segundo trimestre de 2023 con los principios de contabilidad pública aplicados en las diferentes etapas del proceso contable. Así mismo, la empresa ha cumplido con las características cualitativas de la información financiera, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones, seguimiento a operaciones y control.

Así mismo, en cumplimiento a la normativa contable EPC SA ESP aplica las dieciséis (16) políticas contables internas que cubren el quehacer de la entidad y que enmarcan el tratamiento y preparación de la información contable con miras a la presentación en estados financieros; políticas contables que se encuentran vigentes a la fecha.

Los años ya reportados y cerrados, correspondientes al corte 31 de diciembre de los años 2020, 2021 y 2022 registran un resultado contable que ha sido favorable, presentando los siguientes saldos:

Tabla No. 21 Saldos Contables		
VIGENCIA	**RESULTADO**	**VALOR**
A 31 de diciembre de 2020	Utilidad	130.842.893,85
A 31 de diciembre de 2021	Utilidad	69.921.349,33
A 31 de diciembre de 2022	Utilidad	239.706.404,08

Con corte al 30 de septiembre de 2023; cifras cerradas oficialmente y reportadas a los Entes de Control, el resultado del ejercicio registra una pérdida que asciende a la suma de $7.760.246.140,83, cifra que es resultado del proceso de cobro pendiente de las remuneraciones que percibe EPC SA ESP en calidad de gestor ante el Patrimonio Autónomo FIA.

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, registra su información contable en el Sistema Integrado de Información SOLIN, durante el cuatrienio incorporó y se puso en operatividad el módulo de propiedad, planta y equipo a efecto de individualizar

sus activos fijos y correr los procesos de depreciación de manera sistemática; así mismo a partir del año 2022 se puso en funcionamiento y operación el módulo de conciliaciones bancarias.

Durante el cuatrienio, EPC SA ESP ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; donde las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido en 2023, la Entidad ha efectuado la liquidación y pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral, parafiscales y acreencias laborales; ha dado libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios; así como el pago efectivo de sus obligaciones de tipo laboral, fiscal y tributario, cancelando de manera oportuna sus responsabilidades a cargo.

Con corte al 30 de noviembre de 2023, la Entidad no registra cartera morosa, igualmente mantiene los derechos sobre los activos y pasivos, por tal razón, son obligaciones reales y adecuadamente controladas por la entidad. Todas las transacciones, hechos y eventos a nivel contable registrados a partir del 1 de enero de 2020 y, hasta la fecha se encuentran validados, cerrados y reportados; sobre los mismos se han surtido procesos de seguimiento y auditoría permanente de manera interna por parte de la Dirección de Control interno y, a nivel externo por parte de la Revisoría Fiscal y las Entidades de Inspección, Control y Vigilancia.

Las actividades desarrolladas en términos contables durante el cuatrienio, están comprendidas principalmente bajo los siguientes conceptos:

1. Reconocimiento de hechos económicos
2. Impuestos
3. Conciliaciones
4. Gestión, planeación y auditoria
5. Trámites administrativos

Empresas Públicas de Cundinamarca es responsable tributario y en calidad de sujeto pasivo ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales de los años gravables 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido en 2023 (corte al 30 de Noviembre de 2023).

Obligaciones que se enmarcan de conformidad con los vencimientos establecidos por cada autoridad tributaria así:

1. Orden Nacional: Retención en la fuente, Retención de IVA e Impuesto de Renta y Complementarios
2. Orden Departamental: Contribución especial, Tasa ProDeporte y Estampillas Departamentales
3. Orden Distrital: Impuesto de Industria y comercio, Retención de ICA y Autorretención de ICA
4. Orden Municipal (116 Municipios de Cundinamarca): Impuesto de Industria y comercio, Retención de ICA y Autorretención de ICA

Así mismo EPC SA ESP durante el cuatrienio fue responsable de la rendición anual de información exógena a la Dirección de Impuestos nacionales (DIAN), a la Secretaría de Hacienda del Distrito y a los ciento dieciséis (116) municipios del Departamento de Cundinamarca por las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

3.7.6 Sugerencias y Recomendaciones

2. La Dirección no cuenta administrativamente con personal de planta, esto hace más compleja la responsabilidad del director, se recomienda su nombramiento o vinculación a partir de la primera semana de enero de 2024 a efecto de dar continuidad a los procesos del área; especialmente a nivel tributario y de reconocimiento contable.

3. Dado que no se cuenta con el personal suficiente para responder con la carga tributaria que está en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, son más de 800 declaraciones tributarias en el año, esto deja en alto riesgo a la Entidad ante la no presentación o presentación extemporánea de la misma. Por lo cual es importante al inicio de la vigencia 2024 contar con el personal respectivo para llevar a cabo estas actividades.

4. Las responsabilidades tributarias de EPC SA ESP en los cuatro últimos han ido creciendo, su carga administrativa y los tiempos de presentación en la mayoría de las declaraciones siempre están dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes. Por lo cual es importante fortalecer el proceso tributario que reviste la Entidad a efecto de evitar sanciones.

5. Se requiere el acompañamiento en el primer bimestre de un profesional en norma internacional vinculado por prestación de servicios a efecto de apoyar las actividades de tipo fiscal y de cierre de vigencia.

6. Se recomienda a la nueva Administración, analizar, reevaluar y determinar si para las vigencias subsiguientes EPC SA ESP dará tramite a la solicitud de devolución o compensación de los saldos a favor que registra ante la Dir. de Impuestos y Aduanas Nacionales; o, si determina arrastrar dichos saldos hasta el momento en el cual se generen impuestos a cargo de la Entidad. Se precisa que la norma tributaria no impone ningún límite ni prescripción sobre estos recursos y que la decisión además de ser de tipo administrativo compete a la Gerencia.

3.7.7 Asuntos por desarrollar

3. A partir del 1 de enero de 2024 se debe realizar el cierre contable de la vigencia 2023; para ello es importante tener en cuenta como mínimo, lo siguiente:

- Una vez recibidos los extractos bancarios del mes de diciembre de 2023, proceder a elaborar las conciliaciones bancarias.
- Validar con el área de Tesorería que la información de diciembre de 2023 se encuentre completa en lo que respecta al reconocimiento de rendimientos financieros, notas bancarias, consignaciones y cuentas de cobro.
- Solicitar consolidación de Cesantías e intereses de cesantías con corte al 31 de diciembre de 2023 a la Dir. de Gestión Humana y recursos físicos.
- Realizar cruces de nómina y seguridad social de diciembre de 2023
- Solicitar que sean generadas las interfases de Diciembre del módulo de Propiedad, Planta y Equipo.
- Generar los registros contables respectivos de conciliación fiscal (Renta), registro de impuestos diferidos, cierre cuentas de resultado y traslado de utilidad.

4. Una vez se realice el cierre a 31 de diciembre de 2023 debe prepararse la información tributaria de la Entidad; para lo cual es importante en primer lugar realizar la actualización tributaria de los vencimientos de impuestos, autorretenciones, retenciones e información exógena a nivel nacional, departamental, distrital y municipal; por cuanto siempre se registran cambios en los meses de noviembre y diciembre, en especial por parte de los municipios

5. En la generalidad, se deben presentar dentro del término de los primeros diez (10) días más de 100 declaraciones tributarias, al 15 de febrero se debe presentar la información financiera y contable a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría Departamental; en el mes de abril se debe presentar la declaración de renta y presentar el informe financiero a la Junta Directiva y Asamblea de accionistas para su aprobación, así mismo la información exógena Nacional. Distrital y Municipal.

3.7.8 Información Participación Patrimonial EPC SA ESP

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, es una empresa constituida como sociedad por acciones de carácter oficial, mediante escritura pública No. 2069 del 19 de mayo de 2008. Reviste autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su principal accionista es la Gobernación de Cundinamarca.

Con corte al 30 de septiembre de 2023, revisten la calidad de Accionistas de EPC SA EPS los siguientes:

Tabla No. 22 Accionistas			
ACCIONISTA	**NIT**	**APORTE DE CAPITAL**	**No. DE ACCIONES**
Gobernación de Cundinamarca	899.999.114-0	9.650.000.000	965.000
Emp. Inmobiliaria y de Servicios logísticos de Cundinamarca	830.021.022-3	100.000.000	10.000
Empresa de Licores de Cundinamarca	899.999.084-8	100.000.000	10.000
Lotería de Cundinamarca	899.999.084-8	100.000.000	10.000
Beneficencia de Cundinamarca	899.999.072-1	50.000.000	5.000

La dirección, administración, fiscalización y organización de EPC SA ESP es ejercida por tres (3) órganos principales: la Asamblea general de accionistas, la Junta Directiva y el Gerente.

Con corte al 30 de septiembre de 2023 (Periodo cerrado y reportado), la participación patrimonial accionaria de EPC SA ESP es la siguiente:

Tabla No. 23 Participación Accionaria del Patrimonio a 30 de Septiembre de 2023	
Capital autorizado EPC SA ESP	**20.000.000.000,00**
Capital suscrito y pagado	10.000.000.000,00
Porcentaje de participación dentro del capital social	100%
Cantidad de acciones poseídas	1.000.000
Valor por cada acción poseída	$ 10.000
Patrimonio neto	7.001.503.466,75
Valor intrínseco contable de acciones	7.001,50
Entidad	**Valor**
Beneficencia de Cundinamarca	35.007.517,33
Lotería de Cundinamarca	70.015.034,67
Empresa de Licores de Cundinamarca	70.015.034,67
Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca	70.015.034,67
Gobernación de Cundinamarca	6.756.450.845,41

3.7.9 Inversiones (Entidades Asociadas)

Dentro del alcance de su naturaleza jurídica. la Empresa ha desarrollado la incursión en nuevos negocios relacionados con la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para este propósito la EPC SA ESP es Socio Operador en tres (3) Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y sus Actividades complementarias bajo la forma de Sociedad por Acciones Simplificada de Carácter Oficial.

La participación de la empresa en las inversiones en asociadas es:

Tabla No. 24 Participación Accionaria en las inversiones en asociados

Nombre de la entidad	Domicilio principal	Actividad principal	Participación
Empresa de Servicios Públicos de Viotá SAS ESP	Municipio de Viotá (Cundinamarca)	Operar y mantener los distintos componentes que conforman el sistema de acueducto. alcantarillado. aseo y sus actividades complementarias	30%
Empresa de Servicios Públicos de Pandi	Municipio de Pandi (Cundinamarca)	Operar y mantener los distintos componentes que conforman el sistema de acueducto. alcantarillado. aseo y sus actividades complementarias	49%
Empresas de servicios públicos de Jenaguas SAS ESP	Municipio de Guataquí. Nariño y Jerusalén (Cundinamarca)	Operar de las actividades necesarias para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico	52%

3.7.10 Base de Datos

La Relación de base de datos y correos utilizados por la Dirección de Contabilidad en el desarrollo de sus funciones y objetivos son:

3.7.10.1 Consecutivo software SOLIN

Los documentos que soportan los hechos económicos y registros de la información contable de las vigencias 2020, 2021, 2022 así como la información parcial de la vigencia 2023, corresponden a los siguientes:

Tabla No. 25 Listado de registros contables

Vigencia	Tipo de Comprobante	Consecutivo Inicial	Documento Fecha	Consecutivo Final	Documento Fecha
2020	AJC (Ajustes)	20200001	1/01/2020	20200135	31/12/2020
	CC (Cta Cobro)	2020-001	10/03/2020	2020-099	4/12/2020
	CCC (Cte de Contabilidad)	20190002	9/03/2020	20190018	30/04/2020

Tabla No. 25 Listado de registros contables					
Vigencia	Tipo de Comprobante	Consecutivo Inicial	Documento Fecha	Consecutivo Final	Documento Fecha
		20200019	1/05/2020	20200116	31/12/2020
	CE (Cte de Egreso)	20200001	3/01/2020	20202803	30/12/2020
	CN (Consignación)	20200001	31/01/2020	20200172	30/12/2020
	CNF (Comprobante de Cierre)	20203112	31/12/2020	20203112	31/12/2020
	CPP (Cambios en PPYE)	20200001	31/12/2020	20200002	31/12/2020
	CPS (Prestación de servicios)	20200001	5/02/2020	20201323	29/12/2020
	DCC (Cierre Contable)	20203112	31/12/2020	20203112	31/12/2020
	DEP (Depreciación)	20200001	31/01/2020	20200012	31/12/2020
	DIF (Diferidos)	20200001	31/01/2020	20200013	31/12/2020
	DIN (Amortizaciones)	20200001	31/01/2020	20200016	31/12/2020
	FC (Viáticos)	20200001	31/01/2020	20200294	30/12/2020
	LEG (Legalización viáticos)	20200001	31/08/2020	20200073	31/12/2020
	NB (Notas bancarias)	20200001	31/01/2020	20200255	31/12/2020
	NOM (Nomina)	20190144	30/01/2020	20190305	29/12/2020
	OTC (Otras Causaciones)	20200001	9/01/2020	20200388	1/12/2020
2021	AJC (Ajustes)	20200115	31/12/2021	20200115	31/12/2021
		20210001	1/02/2021	20210115	31/12/2021
	CC (Cta Cobro)	2020-098	4/01/2021	2020-098	4/01/2021
		2021-001	11/03/2021	2021-095	2/12/2021
	CCC (Cte de Contabilidad)	20210001	28/01/2021	20210097	31/12/2021
	CE (Cte de Egreso)	20210001	8/01/2021	20213272	31/12/2021
	CN (Consignación)	20210001	4/01/2021	20210148	22/12/2021
	CNF (Comprobante de Cierre)	20160003	31/12/2021	20160003	31/12/2021
		20210001	31/12/2021	20210002	31/12/2021
	CPS (Prestación de servicios)	20210004	20/01/2021	20210127	29/12/2021
	DEN	20210001	31/08/2021	20210009	31/12/2021
	DEP (Depreciación)	20210001	31/03/2021	20210009	31/07/2021
	DIF (Diferidos)	20210001	1/03/2021	20210010	31/10/2021
	DIN (Amortizaciones)	20210001	31/01/2021	20210010	31/10/2021
	DS (Documento Soporte)	20210001	20/01/2021	20212119	30/12/2021
	FC (Viáticos)	20200295	4/02/2021	20200295	4/02/2021
		20210001	4/02/2021	20210217	27/12/2021
	LEG (Legalización viáticos)	20210001	1/04/2021	20210132	31/12/2021
	NB (Notas bancarias)	20210001	26/01/2021	20210208	31/12/2021
	OTC (Otras Causaciones)	20210001	8/01/2021	20210468	31/12/2021
	RI (Impuestos SPGR)	20210001	1/02/2021	20210013	1/02/2021
2022	AJC (Ajustes)	20220004	28/02/2022	20220004	28/02/2022
	BJ (Baja Activos)	20180009	30/06/2022	20180020	30/06/2022
	CC (Cta Cobro)	2022-001	1/03/2022	2022-083	6/12/2022
	CCC (Cte de Contabilidad)	20220001	1/02/2022	20220167	31/12/2022
	CE (Cte de Egreso)	20220001	7/01/2022	20223082	30/12/2022
	CIC (Causación Impuestos)	20220001	31/01/2022	20220196	31/12/2022
	CN (Consignación)	20220001	7/01/2022	20220145	12/12/2022
	CPS (Prestación de servicios)	20210002	28/01/2022	20210002	28/01/2022
		20220001	28/01/2022	20220446	24/06/2022
	DEN	20210010	31/01/2022	20210036	26/12/2022
	DS (Documento Soporte)	20220001	25/01/2022	20221111	1/08/2022
	FC (Viáticos)	20220001	11/01/2022	20220313	29/12/2022

Tabla No. 25 Listado de registros contables					
Vigencia	**Tipo de Comprobante**	**Consecutivo Inicial**	**Documento Fecha**	**Consecutivo Final**	**Documento Fecha**
	LEG (Legalización viáticos)	20220001	31/03/2022	20220181	31/12/2022
	NB (Notas bancarias)	20210192	12/12/2022	20210192	12/12/2022
		20220001	26/01/2022	20220232	31/12/2022
	NOM (Nomina)	20220001	11/01/2022	20220135	27/12/2022
	OTC (Otras Causaciones)	20220001	4/01/2022	20220434	30/12/2022
	RI (Impuestos SPGR)	20220001	14/01/2022	20220005	30/06/2022
30-09-2023	CC (Cta Cobro)	20230001	10/02/2023	20230025	4/09/2023
	CCC (Cte de Contabilidad)	20230001	26/01/2023	20230157	26/09/2023
	CE (Cte de Egreso)	20230001	10/01/2023	20231764	29/09/2023
	CN (Consignación)	20230001	20/01/2023	20230056	27/09/2023
	CPS (Prestación de servicios)	20230001	30/01/2023	20230070	27/09/2023
	DEN	20230001	30/01/2023	20230028	30/09/2023
	FC (Viáticos)	20230001	26/01/2023	20230173	28/09/2023
	LEG (Legalización viáticos)	20230001	1/02/2023	20230111	28/09/2023
	NB (Notas bancarias)	20230001	27/01/2023	20230177	30/09/2023
	NOM (Nomina)	20230002	23/01/2023	20230149	29/09/2023
	OTC (Otras Causaciones)	20230001	6/01/2023	20230237	28/09/2023
	DSE (Doc. soporte electrónico)	948	30/01/2023	2149	28/09/2023
	CFI (Causación Autorrenta)	20230001	25/04/2023	20230002	25/04/2023

Así mismo, la información contable de la entidad se maneja por medio de los siguientes:

Tabla No. 26 Listado base de datos			
Ubicación	**Base de datos, archivo, correo y demás**	**Objetivo**	**Clave de acceso**
Nube EPC	Nube de información EPC SA ESP (Dir. Contabilidad): Diana.diaz@empresaspublicas cundinamar.onmicrosoft.com	Compartir archivos grandes resultados de procesos de auditoría y validación Internos y externos	En este momento son de uso exclusivo de la Dirección. Serán entregadas en su totalidad al momento de la Entrega debida del cargo.
Red (sistemas)	Archivos completos 2020-2023 (Red EPC)	Soporte de las actividades realizadas	
Plataforma SOLIN	* Información financiera * Conciliaciones Bancarias (Software Solin)	Trazabilidad de los hechos y operaciones económicas de EPC SA ESP	
Outlook	contabilidad@epc.com.co (Oficial Notificaciones EPC) diana.diaz@epc.com.co (Director) nicolas.lopez@epc.com.co (OPS) yamile.luque@epc.com.co (OPS) paula.casallas@epc.com.co (OPS)	Correos institucionales de la dirección	
https://www.cisa.gov.co/	Sistema de información de gestión de Activos (SIGA) Usuario; diana.diaz@epc.com.co	Reporte bienes muebles de la entidad	
Plataforma mercurio	Radicación de correspondencia: Usuario: Diana.diaz	Radicados de entrega de correspondencia	

Tabla No. 26 Listado base de datos			
Ubicación	**Base de datos, archivo, correo y demás**	**Objetivo**	**Clave de acceso**
Http://siacontralorias.auditoria.gov.co/cundinamarca/	Sia Contraloría Usuario: Userepc2192	Reporte información	En este momento son de uso exclusivo de la Dirección. Serán entregadas en su totalidad al momento de la Entrega debida del cargo.
Www.chip.gov.co	Chip web Código entidad: 923271505 Usuario chip: espcundi9898	Reporte información CGN	

3.7.11 Anexos Contabilidad

A continuación se listan los anexos de la información contable, la cual se encuentra en el siguiente Link de acceso a la información: ANEXOS

3.7.4.01 Estados financieros
- 01 Diciembre 2019
- 02 Vigencia 2020 (Enero a Diciembre)
- 03 Vigencia 2021 (Enero a Diciembre)
- 04 Vigencia 2022 (Enero a Diciembre)
- 05 Vigencia 2023 (Enero a Septiembre)

3.7.4.02 Notas a los Estados Financieros
- 01 Vigencia 2019
- 02 Vigencia 2020
- 03 Vigencia 2021
- 04 Vigencia 2022

3.7.4.03 Informes de Auditoría y Dictamen de Revisor Fiscal
- 01 Vigencia 2019
- 02 Vigencia 2020
- 03 Vigencia 2021
- 04 Vigencia 2022

3.7.4.04 Reportes CHIP
- 01 Vigencia 2019 (IV Trimestre)
- 02 Vigencia 2020 (I, II, III y IV Trimestre)
- 03 Vigencia 2021 (I, II, III y IV Trimestre)
- 04 Vigencia 2022 (I, II, III y IV Trimestre)
- 05 Vigencia 2023 (I, II y III Trimestre)

3.7.4.05 Empresas asociadas – Información financiera (2020 - 2023)
- 01 Empresa de Servicios Públicos de Pandi
- 02 Empresa de Servicios Públicos de Viotá
- 03 Empresa de Servicios Públicos de Jerusalén, Nariño y Guataquí

3.7.4.06	Actas	
	01	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (2020 - 2023)
3.7.4.07	Normograma, Matrices y mapas (Vigente)	
	01	Normograma (Vigente)
	02	Matriz Partes Interesadas Gestión Financiera 2023
	03	Matriz Contexto Estratégico Gestión Financiera 2023
	04	Mapa de Riesgos de Corrupción - 31082023
	05	Mapa de Riesgos de Gestión y de Seguridad de la Información - 31082023
3.7.4.08	Procedimientos y políticas Contables (Vigentes)	
	01	Procedimientos (Área Financiera y Contables)
	02	Políticas Contables
3.7.4.09	Planes de Mejoramiento (Vigentes)	
	01	Control Interno - Estados Financieros, Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control Interno Contable (30062023)
	02	Revisoría Fiscal (30062023)
3.7.4.10	Conciliaciones Bancarias y Certificación trimestral de saldos	
	01	Vigencia 2020 (Anualizado)
	02	Vigencia 2021 (Enero a Diciembre)
	03	Vigencia 2022 (Enero a Diciembre)
	04	Vigencia 2023 (Enero a Noviembre)
3.7.4.11	Administrativos EPC SA ESP	
	01	Certificado de Existencia y Representación legal
	02	Certificado Registro único de Proponentes
	03	Registro Único Tributario
	04	Autorización Número de Facturación Electrónica
	05	Certificación Aportes seguridad social, pensión, Arl y parafiscales (Revisor Fiscal)
3.7.4.12	Convenios y Contratos Interadministrativos (Bolsas) - Cuatrienio	
3.7.4.13	Información tributaria (Cuatrienio)	
3.7.4.14	Información Exógena (Cuatrienio) - Base de datos y transmisión	
3.7.4.15	Otros (Vigentes)	
	01	Matrices de validación contable (PPYE - Licencias, Pólizas y Software) - 30092023
	02	Contingentes 30092023
	03	Cuentas de Orden 30092023
	04	Inventario Dependencia
	05	Reportes Gestor PDA 2023

3.8 Gestión de Tesorería.

3.8.1 Gestión de excedentes de liquidez y rendimiento financieros

3.8.1.1 Cuentas bancarias:

Tabla No. 27 Listado de Cuentas Bancarias

CUENTAS BANCARIAS ACTIVAS A 30 DE NOVIEMBRE 2023				
NUMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO	NOMBRE	SALDO A 30 DE NOVIEMBRE 2023
550473100000602	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA S.G.P.	$ 3.867.290.957,05
550473100045771	DAVIVIENDA	AHORROS	CONV 107 SEC EMERGENCIAS	$ 118.822.004,39
550473100047421	DAVIVIENDA	AHORROS	SECRE GOBIER 021-11	$ 593.787,04
550473100057495	DAVIVIENDA	AHORROS	MULTAS Y SANCIONES	$ 725.156.756,23
550473100070738	DAVIVIENDA	AHORROS	INCAPACIDADES	$ 28.582.220,04
550473100073294	DAVIVIENDA	AHORROS	IMPUESTOS REGALIAS	$ 723.792,44
550473100000610	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA RECURSOS PROPIOS	$ 236.803.082,50
550473100000875	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDAS CONTRATOS CEDIDOS	$ 83.941.724,72
550473100000891	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA TASA COMPENSADA	$ 349.330.219,02
570473170005135	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA REGALIAS	$ 402.367.249,18
570473170006802	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA CONVENIO SGP.S	$ 127.853.616,85
570473170015126	DAVIVIENDA	AHORROS	SAN JUAN DE RIO SECO	$ 4.555.980,47
570473170008113	DAVIVIENDA	AHORROS	DAVIVIENDA PDA.DEPT.CUNDI	$ 326.791.171,56
919090015101	FINANDINA	AHORROS	CTA AH FINANDINA CONTRATOS CEDIDOS	$ 36.362.858,45
9190023744	FINANDINA	AHORROS	CTA AH FINANDINA RECURSOS PROPIOS	$ 446.790,05
159990004948	FALABELLA	AHORROS	FALABELLA CONTRATOS CEDIDOS	$ 6.139.870.093,69
000032971347	COLPATRIA	AHORROS	COLPATRIA CEDIDOS	$ 3.500.654.336,01
000032971346	COLPATRIA	AHORROS	COLPATRIA PROPIOS	$ 41.971.866,03
159980000767	FALABELLA	AHORROS	FALABELLA MULTAS Y SANCIONES	$ 597.880.016,73
473169997441	DAVIVIENDA	CORRIENTE	CAJA MENOR	$ 8.440.000,00

3.8.1.2 Rendimientos financieros:

Tabla No. 28 Listado Rendimientos Financieros

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
PERIDO DEL 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023					
NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	2020	2021	2022	2023
550473100000602	DAVIVIENDA S.G.P.	$ 113.442.173,29	$ 76.371.235,73	$ 266.977.782,73	$ 288.591.576,06
550473100045771	CONV 107 SEC EMERGENCIAS	$ 2.928.522,30	$ 1.727.989,61	$ 1.755.975,91	$ 108.667,82
550473100047421	SECRE GOBIER 021-11	$ 14.634,59	$ 8.635,19	$ 8.775,05	$ 542,99
550473100057495	MULTAS Y SANCIONES	$ 17.013.893,86	$ 11.680.889,91	$ 13.910.212,19	$ 15.751.558,02
550473100070738	INCAPACIDADES	$ 105.493,11	$ 271.778,87	$ 211.712,77	$ 22.568,44
550473100073294	IMPUESTOS REGALIAS	$ 0,00	$ 690.958,04	$ 33.586,79	$ 1.053,21
550473100000610	DAVIVIENDA R.P.	$ 70.055.651,07	$ 38.848.190,48	$ 55.197.477,47	$ 52.918.156,73
550473100000875	DAVIVIENDAS CONTRATOS CEDI	$ 26.242.546,97	$ 3.885.622,76	$ 891.764,33	$ 82.624,89
550473100000891	DAVIVIENDA TASA COMPENSADA	$ 226.006.270,13	$ 28.119.369,16	$ 54.181.166,03	$ 68.909.579,47
570473170005135	DAVIVIENDA REGALIAS	$ 43.542.263,20	$ 24.863.730,97	$ 73.287.199,50	$ 367.982,28
570473170006802	DAVIVIENDA CONVENIO SGP.S	$ 3.151.118,10	$ 1.859.333,40	$ 1.889.446,94	$ 116.927,63
570473170015126	SAN JUAN DE RIO SECO	$ 863.350,25	$ 66.661,49	$ 39.889,92	$ 4.166,58
570473170008113	DAVIVIENDA PDA.DEPT.CUNDI	$ 21.175.221,16	$ 8.778.089,00	$ 6.316.706,09	$ 298.864,68
919090015101	CTA AH FINANDINA	$ 50.679.735,82	$ 29.572.412,51	$ 87.458.011,66	$ 24.245.749,52
9190023744	CTA AH FINANDINA	$ 0,00	$ 15.096.900,49	$ 67.939.626,38	$ 95.610.728,20
159990004948	FALABELLA	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.800.117,68	$ 163.403.655,40
000032971347	COLPATRIA CEDIDOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.475.210,52
000032971346	COLPATRIA PROPIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 241.971.866,02
159980000767	FALABELLA MULTAS Y SANCIONES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.404.665,70
550473100055119	CONV 021-14 SEC AMBI	$ 1.310.645,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
550473100055192	CONV 025-14 SEC AMBI	$ 1.748.885,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
51980791-1	CTA AH BANCO DE OCCIDENTE	$ 33.496.676,80	$ 2.057,41	$ 0,00	$ 0,00
000032407100	CTA AH COLPATRIA	$ 42.435,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
000122023348	CTA AH COLPATRIA	$ 1.628.235,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES		**$ 613.447.752,30**	**$ 241.843.855,02**	**$ 694.899.451,44**	**$ 1.053.286.144,16**

RENDIMIENTOS GENERADOS DURANTE EL AÑO 2023 POR CDT		
CDT VALOR DE LA INVERSION		$ 2.600.000.000
RENDIMIENTOS BRUTOS CDT		$ 317.225.350
(-) Rete fuente CDT		$ 12.689.012
TOTAL RENDIMIENTOS NETOS 2023 CDT		**$ 304.536.338**

3.8.2 Facturación y recaudo de ingresos

3.8.2.1 Facturación:

Tabla No. 29 Listado de Facturación

MUNICIPIO DE VIOTA					
AÑO 2020 AL 2023					
FECHA	**FACTURA**	**PERIODO**	**CONCEPTO**	**VALOR**	**ESTADO**
17/11/2020	FAC -4	Enero,Febrero y Marzo 2020	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	16.034.657,00	PAGADO
17/11/2020	FAC-5	Abril,Mayo y Junio 2020	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	14.092.292,20	PAGADO
17/11/2020	FAC -6	Julio,Agosto y Septiembre 2020	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	15.195.376,60	PAGADO
30/08/2021	FAC-15	Octubre,Noviembre y Diciembre 2020	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	17.558.642,00	PAGADO
7/10/2021	FAC-16	Enero,Febrero y Marzo 2021	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	19.066.017,00	PAGADO
12/10/2021	FAC-17	Abril,Mayo y Junio 2021	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	18.487.287,00	PAGADO
20/12/2021	FAC-18	Julio,Agosto y Septiembre 2021	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	20.637.881,00	PAGADO
31/03/2022	FAC-22	Octubre,Noviembre y Diciembre 2021	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	20.242.325,00	PAGADO
1/07/2022	FAC-24	Enero,Febrero y Marzo 2022	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	20.024.833,00	PAGADO
27/09/2022	FEV26	Abril,Mayo y Junio 2022	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	20.382.851,00	PAGADO
30/11/2022	FEV27	Julio,Agosto y Septiembre 2022	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	18.093.928,00	PAGADO
25/04/2023	FEV34	Octubre,Noviembre y Diciembre 2022	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	18.840.721,00	ABONO
22/06/2023	FEV36	Enero,Febrero y Marzo 2023	Remuneracion del 10% sobre el recaudo de la Empresa de Servicios Publicos Viota	18.822.542,00	PENDIENTE
			TOTAL RECAUDAD 2020-2023 AGOSTO	**237.479.352,80**	

Tabla No. 29 Listado de Facturación

MUNICIPIO DE PANDI					
AÑO 2020 A 30 DE NOVIEMBRE 2023					
FECHA	FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR	ESTADO
24/09/2020	312	Noviembre - Diciembre 2019 a Enero - Febrero 2020	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 10.286.783,20	PAGADA
24/09/2020	313	Marzo, Abril, Mayo y Junio 2020	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 11.532.968,88	PAGADA
19/11/2020	FAC-7	Julio, Agosto y Septiembre 2020	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 8.356.152,00	PAGADA
5/02/2021	FAC-8	Octubre y Novimebre 2020	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.377.655,36	PAGADA
6/04/2021	FAC-10	Diciembre 2020 y Enero 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 5.731.339,12	PAGADA
31/07/2021	FAC-11	Febrero y Marzo 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.226.846,16	PAGADA
31/07/2021	FAC-12	Abril del 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 2.260.929,04	PAGADA
27/08/2021	FAC-14	Mayo y Junio 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.805.073,00	PAGADA
15/10/2021	FAC-18	Julio y Agosto 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.789.369,44	PAGADA
21/12/2021	FAC-20	Septiembre y Octubre 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.921.035,40	PAGADA
31/03/2022	FAC-21	Noviembre y Diciembre 2021	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 5.374.978,20	PAGADA

Tabla No. 29 Listado de Facturación

FECHA	FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR	ESTADO
9/05/2022	FAC-23	Enero y Febrero 2022	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 4.994.423,84	PAGADA
24/08/2022	FEV25	Marzo, Abril, Mayo y Junio 2022	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 10.455.470,00	PAGADA
30/11/2022	FEV28	Julio,Agosto y Septiembre 2022	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 10.020.390,00	PAGADA
25/04/2023	FEV33	Octubre, Noviembre y Dicembre 2022	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 9.625.341,00	PAGADA
22/06/2023	FEV35	Enero, Febrero y Marzo 2023	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 9.952.707,00	PAGADA
23/10/2023	FEV 38	Abril, Mayo y Junio 2023	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 10.561.649,00	PAGADA
23/11/2023	FEV 39	Julio,Agosto y Septiembre 2023	Remunercion del 8% da la facturacion del municipio de Pandi sengun lo establecido en la coiedad atraves del documento de constitucion, repartida de igual forma tanto urbana como rural	$ 11.385.227,00	PAGADA
			TOTAL RECAUDAD 2020-2023 NOVIEMBRE	**$ 133.658.337,64**	

3.8.3 Flujos de caja 2020 a 2023

3.8.3.1 Análisis de flujo de caja EPC

El análisis se realiza partiendo de la información del PAC de los años 2022 y 2023, de acuerdo con el comportamiento real de los flujos del efectivo de la vigencia 2022 y datos reales de la vigencia 2023 a corte de junio y proyecciones a diciembre 2023, valores expresados en pesos colombianos.

3.8.3.1.1 *Comportamiento del año 2022*

Recaudo

El comportamiento del año 2022, teniendo en cuenta la meta anual y los recaudos reales que fueron registrándose mes a mes, durante toda la vigencia presentó el siguiente comportamiento:

Tabla No. 30 Recaudos 2022								
Descripción	Meta anual proyectado presupuesto	Total recaudo enero a junio 2023	Total recaudo proyectado julio a diciembre 2023	Total anual 2023	% recaudo i semestre 2022 / meta anual	% recaudo II semestre 2022 / meta anual	% total recaudo / meta	Participación anual
INGRESOS	48,758,302,228	3,787,203,020	23,144,446,344	48,809,213,357	8%	47%	100%	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	21,877,563,993	0	0	21,877,563,993	0%	0%	100%	45%
Bancos	19,777,563,993	0	0	19,777,563,993	0%	0%	100%	41%
Inversiones Temporales	2,100,000,000	0	0	2,100,000,000	0%	0%	100%	4%
Ingresos Corrientes	26,733,048,384	3,604,937,192	22,880,582,775	26,485,519,967	13%	86%	99%	54%
Ingresos no tributarios	26,733,048,384	3,604,937,192	22,880,582,775	26,485,519,967	13%	86%	99%	54%
Venta de bienes y servicios	26,733,048,384	3,604,937,192	22,880,582,775	26,485,519,967	13%	86%	99%	54%
Ventas de establecimientos de mercado	26,728,048,384	3,604,937,192	22,880,582,775	26,485,519,967	13%	86%	99%	54%
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	5,000,000	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Recursos de capital	147,689,851	182,265,828	263,863,569	446,129,397	123%	179%	302%	1%
Rendimientos financieros	147,689,851	182,265,828	263,863,569	446,129,397	123%	179%	302%	1%
Depósitos	147,689,851	182,265,828	263,863,569	446,129,397	123%	179%	302%	1%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	48,758,302,228	3,787,203,020	23,144,446,344	48,809,213,357	8%	47%	100%	100%

De la meta fijada inicialmente para el año 2022 de recaudos, el primer semestre presento un 8% de avance, el segundo semestre un 47% y se logró la meta a diciembre de 2022 del 100%, La EPC dentro de sus diferentes fuentes cuenta con los recursos de la Disponibilidad inicial que participan con el 45% del total del recaudo y las ventas de establecimientos de mercado con una participación del 54% y un 1% por recursos de capital- rendimientos financieros.

Pagos

El pago de las diferentes obligaciones de la EPC, se realizan por los diferentes rubros que componen su presupuesto de Gastos, en el año 2022 el comportamiento del pago se determinó así:

Tabla No. 31 Pagos 2022								
Concepto	Meta anual proyectado presupuesto	Pagos enero a junio 2022	Pagos proyectados julio a diciembre 2022	Pagos anuales 2022	% pago i semestre 2022 / meta anual	% pago ii semestre 2022 / meta anual	% total pago / meta	Participación anual
Gastos	41,950,349,037	10,671,845,255	16,907,764,468	27,579,609,723	25%	40%	66%	57%

Tabla No. 31 Pagos 2022								
Concepto	Meta anual proyectado presupuesto	Pagos enero a junio 2022	Pagos proyectados julio a diciembre 2022	Pagos anuales 2022	% pago i semestre 2022 / meta anual	% pago ii semestre 2022 / meta anual	% total pago / meta	Participación anual
Funcionamiento	14,149,703,299	5,443,794,919	6,608,130,325	12,051,925,244	38%	47%	85%	25%
Gastos de personal	7,474,551,419	3,214,464,029	3,748,191,225	6,962,655,254	43%	50%	93%	14%
Planta de personal permanente	7,474,551,419	3,214,464,029	3,748,191,225	6,962,655,254	43%	50%	93%	14%
Factores constitutivos de salario	5,058,145,675	2,236,772,506	2,794,275,578	5,031,048,084	44%	55%	99%	10%
Factores salariales comunes	5,058,145,675	2,236,772,506	2,794,275,578	5,031,048,084	44%	55%	99%	10%
Contribuciones inherentes a la nómina	2,064,452,312	849,405,806	756,462,824	1,605,868,630	41%	37%	78%	3%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	351,953,432	128,285,717	197,452,823	325,738,540	36%	56%	93%	1%
Adquisición de bienes y servicios	5,265,461,963	2,082,867,782	2,612,083,118	4,694,950,900	40%	50%	89%	10%
Adquisición de activos no Financieros	83,316,329	71,316,329	28,812,730	100,129,059	86%	35%	120%	0%
Activos fijos	83,316,329	71,316,329	28,812,730	100,129,059	86%	35%	120%	0%
Otros activos fijos	83,316,329	71,316,329	28,812,730	100,129,059	86%	35%	120%	0%
Programas de informática y bases de datos	83,316,329	71,316,329	28,812,730	100,129,059	86%	35%	120%	0%
Adquisiciones diferentes de activos	5,182,145,634	2,011,551,453	2,583,270,389	4,594,821,841	39%	50%	89%	9%
Materiales y suministros	131,542,130	3,530,000	15,834,241	19,364,241	3%	12%	15%	0%
Adquisición de servicios	5,050,603,504	2,008,021,453	2,567,436,148	4,575,457,600	40%	51%	91%	9%
Transferencias corrientes	888,027,439	18,085,079	26,968,219	45,053,298	2%	3%	5%	0%
Sistema general de riesgos laborales	13,101,926	0	7,808,800	7,808,800	0%	60%	60%	0%
Sentencias y conciliaciones	874,925,513	18,085,079	19,159,419	37,244,498	2%	2%	4%	0%
Fallos nacionales	874,925,513	18,085,079	19,159,419	37,244,498	2%	2%	4%	0%
Disminución de pasivos	53,729,478	46,296,457	0	46,296,457	86%	0%	86%	0%

Tabla No. 31 Pagos 2022								
Concepto	**Meta anual proyectado presupuesto**	**Pagos enero a junio 2022**	**Pagos proyectados julio a diciembre 2022**	**Pagos anuales 2022**	**% pago i semestre 2022 / meta anual**	**% pago ii semestre 2022 / meta anual**	**% total pago / meta**	**Participación anual**
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	**467,933,000**	**82,081,571**	**220,887,763**	**302,969,334**	18%	47%	65%	1%
Inversión	**11,770,717,788**	**20,536,293**	**1,518,665,112**	**1,539,201,405**	0%	13%	13%	3%
Gastos de comercialización y producción	**11,770,717,788**	**20,536,293**	**1,518,665,112**	**1,539,201,405**	0%	13%	13%	3%
Adquisición de servicios	**11,770,717,788**	**20,536,293**	**1,518,665,112**	**1,539,201,405**	0%	13%	13%	3%
Gastos de operación comercial	**16,029,927,950**	**5,207,514,043**	**8,780,969,032**	**13,988,483,075**	32%	55%	87%	29%
Gastos de comercialización y producción	**16,029,927,950**	**5,207,514,043**	**8,780,969,032**	**13,988,483,075**	32%	55%	87%	29%
Materiales y suministros	**176,511,547**	**48,058,567**	**0**	**48,058,567**	27%	0%	27%	0%
Adquisición de servicios	**15,853,416,403**	**5,159,455,476**	**8,780,969,032**	**13,940,424,508**	33%	55%	88%	29%
Cuentas por Pagar de Tesorería	**0**	**0**	**0**	**0**	0%	0%	0%	0%
Disponibilidad final	**6,807,953,191**	**0**	**0**	**21,229,603,634**	0%	0%	312%	43%
Total, gastos + disponibilidad final	**48,636,187,220**	**10,671,845,255**	**16,907,764,468**	**48,809,213,357**	22%	35%	100%	100%
Total, giro / recaudo	**100%**	**282%**	**73%**	**100%**				

EL pago de la operación corriente refiere un cumplimiento del 66% de acuerdo con la Meta Inicial fijada para la vigencia, sin embargo, es de aclarar que los giros dan un cumplimiento a las obligaciones que se contrajeron durante la vigencia 2022. El comportamiento del gasto de funcionamiento obtuvo un 38% de giro en el primer semestre y del 47% en segundo semestre para un 85% total del año 2022. Los Gastos de Inversión obtuvieron un 13% de pagos realizados en el segundo semestre. Los Gastos de Operación Comercial, su comportamiento de giro fue para el primer trimestre del 32% y del segundo trimestre del 55% para un total del 87%.

La participación del total de los pagos efectuados en la Vigencia 2022: El gasto de Funcionamiento participó con el 25%, los gastos de Inversión el 3%, los Gastos de Operación Comercial 29% y una disponibilidad final el 43%. El año 2023, teniendo en cuenta tanto los valores reales de recaudo y pago de enero a junio y lo que se proyecta de julio a diciembre muestra el siguiente comportamiento de los flujos de Caja.

3.8.3.1.2 *Comportamiento del año 2023*

Recaudo

Tabla No. 32 Recaudos 2023								
Descripción	**Meta anual proyectado presupuesto**	**Total, recaudo enero a junio 2023**	**Total recaudo proyectado julio a diciembre 2023**	**Total anual 2023**	**% recaudo I semestre 2023 / meta anual**	**% recaudo II semestre 2023 / meta anual**	**% total recaudo / meta**	**participación anual**
Ingresos	**50,020,534,932**	**29,815,569,273**	**21,762,222,272**	**51,577,791,545**	60%	44%	103%	100.00%
Disponibilidad inicial	**21,783,459,930**	**21,783,459,930**	**0**	**21,783,459,930**	100%	0%	100%	42.23%
Bancos	**19,683,459,930**	**19,683,459,930**	**0**	**19,683,459,930**	100%	0%	100%	38.16%
Inversiones temporales	**2,100,000,000**	**2,100,000,000**	**0**	**2,100,000,000**	100%	0%	100%	4.07%
Ingresos corrientes	**27,775,119,650**	**7,513,014,385**	**21,531,244,594**	**29,044,258,979**	27%	78%	105%	56.31%
Ingresos no tributarios	**27,775,119,650**	**7,513,014,385**	**21,531,244,594**	**29,044,258,979**	27%	78%	105%	56.31%
Venta de bienes y servicios	**27,775,119,650**	**7,513,014,385**	**21,531,244,594**	**29,044,258,979**	27%	78%	105%	56.31%
Ventas de establecimientos de mercado	**27,651,619,650**	**7,513,014,385**	**21,531,244,594**	**29,044,258,979**	27%	78%	105%	56.31%
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	**123,500,000**	**0**	**0**	**0**	0%	0%	0%	0.00%
Recursos de capital	**461,955,352**	**519,094,958**	**230,977,678**	**750,072,636**	112%	50%	162%	1.45%
Rendimientos financieros	**461,955,352**	**519,094,958**	**230,977,678**	**750,072,636**	112%	50%	162%	1.45%
Total recursos propios	**50,020,534,932**	**29,815,569,273**	**21,762,222,272**	**51,577,791,545**	60%	44%	103%	100.00%

El comportamiento del recaudo para el primer semestre de la vigencia 2023, se llega al 60% de la meta para el presente año y se proyecta recaudar en el segundo semestre el 44% permitiendo lograr superar la meta total anual en un 3%. Se observa los recursos que se encuentra en la Disponibilidad Inicial participan con el 42.23%, las ventas de establecimientos de mercado su participación es del 56.31% y los recursos de capital el 1.5%

Es de resaltar que los rendimientos financieros presentan un comportamiento superior a la meta, el primer semestre se recaudó el 12% más y la proyección lograría un 62% más de este recurso. En cuanto a la variación del recaudo del año 2023 frente al año 2022 se puede observar la meta Inicial fijada crece el 3%, El primer semestre presenta un 787% más de recaudo en el año 2023 de lo logrado en el año 2022, el segundo semestre se lograría el 94% y el total alcanzaría una variación del 6% de crecimiento para el 2023.

Gasto

Tabla No. 33 Pagos 2023								
Concepto	meta anual proyectado presupuesto	pagos enero a junio 2023	pagos proyectados julio a diciembre 2023	pagos anuales 2023	% pago I semestre 2023 / meta anual	% pago II semestre 2023 / meta anual	% total pago / meta	participación anual
Gastos	41,948,900,124	14,318,524,494	27,421,757,180	41,740,281,674	34%	65%	100%	80.93%
Funcionamiento	14,766,010,340	5,845,077,849	7,921,746,703	13,766,824,552	40%	54%	93%	26.69%
Gastos de personal	8,699,214,210	3,481,794,239	4,469,187,370	7,950,981,609	40%	51%	91%	15.42%
Planta de personal permanente	8,699,214,210	3,481,794,239	4,469,187,370	7,950,981,609	40%	51%	91%	15.42%
Factores constitutivos de salario	6,139,424,875	2,437,884,635	3,376,546,269	5,814,430,904	40%	55%	95%	11.27%
Contribuciones inherentes a la nómina	1,941,227,462	872,398,198	906,801,838	1,779,200,036	45%	47%	92%	3.45%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	618,561,873	171,511,406	185,839,263	357,350,669	28%	30%	58%	0.69%
Prestaciones sociales	618,561,873	171,511,406	185,839,263	357,350,669	28%	30%	58%	0.69%
Adquisición de bienes y servicios	4,964,437,043	1,969,366,870	2,769,202,705	4,738,569,575	40%	56%	95%	9.19%
Adquisición de activos no Financieros	120,094,040	32,000,000	29,502,213	61,502,213	27%	25%	51%	0.12%
Activos fijos	120,094,040	32,000,000	29,502,213	61,502,213	27%	25%	51%	0.12%
Maquinaria y Equipo	36,000,000	0	0	0	0%	0%	0%	0.00%
Maquinaria y Equipos Electrónicos	36,000,000	0	0	0	0%	0%	0%	0.00%
Aparatos de Control Eléctrico y Distribución de Electricidad y sus partes y piezas	36,000,000	0	0	0	0%	0%	0%	0.00%
Otros activos fijos	84,094,040	32,000,000	29,502,213	61,502,213	38%	35%	73%	0.12%
Productos de la propiedad intelectual	84,094,040	32,000,000	29,502,213	61,502,213	38%	35%	73%	0.12%
Adquisiciones diferentes de activos	4,844,343,003	1,937,366,870	2,739,700,492	4,677,067,362	40%	57%	97%	9.07%
Materiales y suministros	21,203,200	0	4,036,523	4,036,523	0%	19%	19%	0.01%
Adquisición de servicios	4,823,139,803	1,937,366,870	2,735,663,969	4,673,030,839	40%	57%	97%	9.06%
Transferencias corrientes	739,412,418	142,484,180	479,819,741	622,303,921	19%	65%	84%	1.21%
Sistema general de riesgos laborales	30,000,000	10,235,600	0	10,235,600	34%	0%	34%	0.02%
Sentencias y conciliaciones	709,412,418	132,248,580	479,819,741	612,068,321	19%	68%	86%	1.19%

Tabla No. 33 Pagos 2023								
Concepto	meta anual proyectado presupuesto	pagos enero a junio 2023	pagos proyectados julio a diciembre 2023	pagos anuales 2023	% pago I semestre 2023 / meta anual	% pago II semestre 2023 / meta anual	% total pago / meta	participación anual
Disminución de pasivos	0	0	7,821,834	7,821,834	0%	100%	100%	0.02%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	362,946,669	251,432,560	195,715,053	447,147,613	69%	54%	123%	0.87%
INVERSIÓN	10,892,648,069	1,800,000,000	10,027,180,368	11,827,180,368	17%	92%	109%	22.93%
Adquisición de bienes y servicios	10,892,648,069	1,800,000,000	10,027,180,368	11,827,180,368	17%	92%	109%	22.93%
Adquisición diferentes Activos	10,892,648,069	1,800,000,000	10,027,180,368	11,827,180,368	17%	92%	109%	22.93%
Adquisición de servicios	10,892,648,069				0%	0%	0%	0.00%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	16,290,241,715	6,673,446,644	9,472,830,109	16,146,276,753	41%	58%	99%	31.30%
Gastos de comercialización y producción	16,290,241,715	6,673,446,644	9,472,830,109	16,146,276,753	41%	58%	99%	31.30%
Materiales y suministros	62,090,850	0	0	0	0%	0%	0%	0.00%
Adquisición de servicios	16,228,150,865	6,673,446,644	9,472,830,109	16,146,276,753	41%	58%	99%	31.30%
Cuentas por Pagar de Tesorería	0	0	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
DISPONIBILIDAD FINAL	8,071,634,808	0	0	9,837,509,871	0%	0%	122%	19.07%
	49,897,174,455	14,318,524,494	27,421,757,180	51,577,791,545	29%	55%	103%	100.00%
Total, Giro / Recaudo	84%	48%	126%	81%				

El pago en lo que va del primer semestre del año 2023 y lo proyectado de julio a diciembre; se observa que el comportamiento de pago total del gasto corriente es 34% en el primer semestre, 65% en el segundo semestre y un total de giros del 100% al culminar la vigencia. Los Gastos de Funcionamiento 40%, 54% para cada uno de los semestres y en total se lograría el 93% de pagos de la meta anual, sin embargo, se aclara que los giros dependen de las obligaciones adquiridas.

Los pagos de gastos de Inversión, en el primer semestre fueron del 17% se proyecta en el segundo semestre un 92% y un total del 103%, posiblemente se supere la meta inicial. Los Pagos de Operación Comercial, reflejan un comportamiento del 41% en el primer semestre, 58% en el segundo semestre y un total del 99%. Se cuenta con una disponibilidad final que corresponde a la diferencia entre el recaudo obtenido, menos el pago efectuado, lo que constituye la disponibilidad Inicial de la siguiente vigencia.

En cuanto a la participación, se mantiene la homogeneidad respecto al año 2022, con unos gastos de funcionamiento que participan con el 26.69%, gastos de Inversión 22.93%, gastos de Operación Comercial 31.3% y la disponibilidad final con el 19.07% El porcentaje de pagos sobre los recaudos total para la vigencia 2023 se espera llegar al 81%, sin quedar con rezago de pagos para la siguiente vigencia. Se espera una variación de pagos entre 2023 y 2022 del 6%.

3.8.4 Principales logros y dificultades:

Logros:

Nuestro logro más significativo en el cuatrienio es el cumplimiento de las metas proyectadas cada año con los rendimientos financieros generados por recursos propios, para el agosto 31 de 2023 el cumplimiento de la meta es del 153%.

3.8.5 Asuntos por resolver de forma inmediata:

Implementación de la transmisión en línea y tiempo real de los descuentos de estampillas departamentales, contribución especial y tasa Prodeporte. las partes encargadas de esta implementación son:

- Programa contable Solin
- Nexura
- Gobernación de Cundinamarca – Secretaria de Hacienda
- Mesa de ayuda EPC.

3.9 Gestión Documental.

3.9.1 Política Institucional de Gestión Documental

Para el cuatrienio en el marco del programa de gestión documental estaba inmersa la política de gestión documental con la cual se han desarrollado todos los procesos en los años 2020 a 2023. Dentro de la planeación de la gestión documental, se tiene previsto para el cierre de la vigencia 2023 la aprobación de la política de gestión documental, como un documento independiente.

3.9.2 Plan Institucional de Archivos PINAR - 2020, 2021, 2022 y 2023 grado de cumplimiento

Gráfica No. 13

Gráfica No. 13. Plan Institucional de Archivo

Las evidencias del cumplimiento anual de cada plan se encuentran en los archivos digitales y físicos de la tabla de retención de la dirección de gestión humana y administrativa

3.9.3 Diagnóstico Integral de Archivo – DIA

Para las vigencias 2020 a 2023, se ha generado cada año un diagnóstico integral de archivos; el punto de partida de estos documentos fue el programa de gestión documental que fue producto de un contrato que celebró la empresa en el año 2018.

Posteriormente con el avance de cada vigencia se han recopilado las acciones realizadas y aquellas que requerían mayores esfuerzos del proceso para lograr su cumplimiento, fueron plasmadas en los diagnósticos; este diagnóstico también recopila el autodiagnóstico de la política de gestión documental que se diligencia con motivo de evaluar el grado de avance del modelo integrado de planeación y gestión.

3.9.4 Cuadro de Clasificación Documental – CCD

Teniendo en cuenta el programa de gestión documental del año 2018, el diagnostico integral de archivos del año 2020 y el plan institucional de archivo del 2020, los cuales arrojaban que era necesaria la actualización de las tablas de retención documental, se inició el respectivo proceso ante todas las instancias involucradas que culminó con la convalidación e inscripción de las tablas en el registro único de series documentales del Archivo General de la Nación.

Es fundamental mencionar que el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, es un instrumento archivístico que constituye la columna vertebral para iniciar el proceso de elaboración de las tablas de retención documental y que surte la misma suerte que estas últimas.

3.9.5 Tablas de Retención Documental – TRD 2022 y 2023 grado de cumplimiento

Teniendo en cuenta el programa de gestión documental del año 2018, el diagnostico integral de archivos del año 2020 y el plan institucional de archivo del 2020, los cuales arrojaban que era necesaria la actualización de las tablas de retención documental, se inició el respectivo proceso ante todas las instancias involucradas así:

- Año 2020: tablas de retención aprobadas mediante decisión empresarial 061 de 2020 en virtud de la aprobación dada por el comité de gestión y desempeño de la Empresa el día 15 de diciembre de 2020.

- Año 2021: el 8 de febrero del 2021 se solicitó la convalidación de las tablas de retención documental ante el Consejo Departamental de archivos de Cundinamarca

- Año 2022: El Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca emite certificado de convalidación de tablas el 28 de abril de 2022.

El 13 de diciembre de 2022 el Archivo General de la Nación certifica el registro único de series documentales para las tablas de retención de Empresas Públicas de Cundinamarca bajo el numero TRD-596. Por lo expuesto, actualmente el instrumento archivístico tablas de retención documental cumple al 100% con los requisitos exigidos en observancia del artículo 19 del acuerdo 004 de 2019.

3.9.6 Tablas de Valoración Documental – TVD 2023 grado de cumplimiento

Este instrumento archivístico no se elabora, de acuerdo con lo reportado en los diagnósticos integrales de archivo Empresas Públicas de Cundinamarca no cuenta con fondo documental acumulado FDA.

3.9.7 Sistema Integrado de Conservación – SIC – Plan de Conservación

Mediante decisión empresarial 020 del 8 de junio de 2020, se adoptó la Tabla de Control de Acceso - TCA, el Banco Terminológico y el Sistema Integrado de Conservación – SIC en virtud de la decisión del comité de gestión y desempeño del 28 de diciembre del mismo año.

Una vez aprobado, se inició su implementación a través de los planes de conservación documental y el plan de preservación digital los cuales, se actualizaron de manera anual y se publicaron a la par de los planes del decreto 612. El plan de conservación se cumplió en todas las vigencias al 100%, sus evidencias se encuentran en el archivo del proceso de gestión documental.

3.9.8 Programa de Gestión Documental – PGD

La Empresa en el año 2018, realizo una inversión para actualizar el plan de gestión documental este documento sirvió de insumo para el trabajo que se realizó en el proceso durante los años 2020 a 2023 y que comprendió la realización de actividades como la planeación estratégica anual, disposición de documentos, preservación a largo plazo y la valoración documental.

Para los lineamientos de producción documental, gestión y tramite, organización documental y transferencia documental se capacitaron a las diferentes áreas productoras durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.

El plan de gestión documental se cumplió en un 100% y considerando que este documento ya perdió su validez documental se actualizó en el 2023 y está en trámite de aprobación por parte del comité de gestión y desempeño.

3.9.9 Cronograma de trasferencia documentales 2020, 2021, 2022 y 2023

Durante el cuatrienio se realizaron 7 transferencias documentales del archivo central a la empresa de custodia (3 en el año 2020, 2 en el año 2022 y 2 en el año 2023) y del piso 11 al piso 7 de la Empresa, (de archivo de gestión al archivo central); la evidencia del cumplimiento de las transferencias documentales se puede encontrar en las actas de entrega de acuerdo con cronograma dentro del reporte de metas propias de la entidad a la dirección de planeación.

3.9.10 Digitalización Documental

El plan de preservación digital a largo plazo se inició con el proceso de gestión documental con mesa de ayuda, donde se logra parametrizar la estructura de preservación digital la cual consistió en:

a. Generación de documento digital en servidores NAS locales ubicados en la Empresa
b. Una vez generados los documentos digitales se procedió a migrar la información a cuentas office 365 corporativas para generar la primera copia de seguridad.
c. Posterior a la verificación de los documentos digitales se procedió a realizar la segunda copia la cual queda preservada en servicios brindados por el proveedor de almacenamiento en la nube de la empresa.

Una vez creada la estructura donde se alojaría la información, se generó una metodología de digitalización documental la cual se encuentra alineada con las tablas de retención documental aprobadas y posteriormente se documentó un plan anual de digitalización documental con metas por vigencia frente a cajas digitalizadas así:

Tabla No. 34 Numero de Cajas Digitalizadas

2020					
% PROYECTADO	**CANTIDAD DE CAJAS**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD DE CAJAS PROCESADAS**	**% PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CAJAS PENDIENTES POR PROCESAR**
25%	343	2%	25	23%	318

2021					
% PROYECTADO	**CANTIDAD DE CAJAS**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD DE CAJAS PROCESADAS**	**% PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CAJAS PENDIENTES POR PROCESAR**
25%	343	5%	50	20%	293

2022					
.DO	**CANTIDAD DE CAJAS**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD DE CAJAS PROCESADAS**	**% PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CAJAS PENDIENTES POR PROCESAR**
25%	343	20%	267	5%	76

2023					
% PROYECTADO	CANTIDAD DE CAJAS	% EJECUTADO	CANTIDAD DE CAJAS PROCESADAS	% PENDIENTE POR EJECUTAR	CAJAS PENDIENTES POR PROCESAR
73%	1030	15%	160	58%	870

Sin embargo, este plan presentó un rezago debido a la pandemia del COVID-19, que no permitió que se cumplieran las metas de digitalización por vigencia. En el 2023, estamos trabajando para dejar dicha meta al día y que la serie contratos de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 se entregue totalmente digitalizada.

3.9.11 Infraestructura – espacios para el almacenamente de la documentación

Para custodia de la información documental la Empresa contrata una empresa de custodia de archivos que cumple con todos los lineamentos técnicos. El volumen de cajas en custodia del tercero UT CUSTODIA contratado para la vigencia 2023 son las siguientes

Tabla No. 35 Volumen de Cajas	
Referencia	Numero de cajas
X200	3132
X300	1713

Aquí reposa la información documental de las vigencias 2006 a 2016.
Así mismo se dispone del archivo central de piso 7 del edificio capital towers donde reposa la información documental de 2017 a 2020. En el archivo central de piso 7 se está recibiendo información de las áreas productoras, razón por la cual en la siguiente entrega del informe de empalme se podrá reportar el total de las cajas que se encuentran en este espacio. El archivo del piso 7 tiene una cámara de seguridad y cuenta con los instrumentos de medición necesarios para darle cumplimiento al plan de conservación, es decir, termohigrómetro y luxómetro.

3.9.12 Reportes presentados (Entes de control y otros)

Se debe reportar al Archivo General de la Nación – AGN, los contratos se celebran de apoyo al proceso de gestión documental, así como todos los que tengan que ver con la gestión de este proceso (custodia) en cumplimiento del decreto 106 de 2015, cada vez que se celebren.

Se debe remitir de manera semestral un informe al Consejo Departamental de archivo (2 en el año).

3.9.13 Principales logros y Dificultades

Logros:

a. El aumento en el puntaje del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (FURAG), fue una constante en el cuatrienio y un logro del proceso de gestión documental y la política que recibe el mismo nombre en el modelo integrado de planeación y gestión:

Año	Puntaje
2019	68.2
2020	84.0
2021	89.3
2022	85.7

b. Cumplimiento del 80% del Decreto 1080 de 2015, en tanto la empresa cuenta con Plan Institucional de archivos – PINAR, Programa de gestión documental – PGD, Tablas de retención documental – TRD, Sistema integrado de conservación – SIC, Tabla de control de acceso – TCA, activos de la información e índices de la información clasificada y reservada, Banco terminológico e inventario documental.

c. Se obtuvo la inscripción de las tablas de retención documental en el registro único de series documentales del Archivo General de la Nación bajo el numero TRD-596.

d. Se adquirieron los elementos necesarios para asegurar la conservación de los documentos termohigrómetro, luxómetro y cámara de seguridad y también se garantizaron los espacios de crecimiento documental.

e. El proceso de Gestión documental siempre estuvo alineado con el modelo integrado de planeación y gestión y el sistema de gestión de calidad e la empresa, lo cual permite entregar toda la información documentada del proceso debidamente actualizada.

Dificultades:

a. El plan de preservación digital – PPD se vio afectado por el COVID-19, el cual no permitió desarrollar el cronograma de digitalización documental para las vigencias 2020 y 2021.

b. Se quiso iniciar el proceso de eliminación documental teniendo en cuenta la aprobación de las tablas, sin embargo, las áreas productoras no tuvieron disposición de tiempo para realizar esta actividad.

3.9.14 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

- Reportar ante el consejo departamental de archivo el informe del segundo semestre de 2023.

3.9.15 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

- Continuar con la implementación del instrumento archivístico tablas de retención documental – TRD, en lo relacionado a su disposición final y procedimiento.
- Elaborar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo y el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Continuar fortaleciendo la implementación de los instrumentos archivísticos y su actualización constante.
- Elaborar la tabla de valoración documental para registrar o asignar valores primarios y secundarios.

3.10 Gestión Contractual

De conformidad con lo reglado por el ARTÍCULO 2.3.3.1.4.14. del Decreto 1077 en su numeral 18, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP, en calidad de gestor del Plan Departamental de Agua del Departamento de Cundinamarca, tiene como función "Adelantar procesos de contratación con cargo a los recursos del PDA, una vez los proyectos hayan sido viabilizados, de acuerdo con lo previsto en el presente capítulo, el Manual Operativo, el Plan General Estratégico de Inversiones y Plan Anual Estratégico y de Inversiones y el Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios, velando por la pluralidad de oferentes y la publicidad de dichos procesos".

Dichos procesos de contratación deben regirse por lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.4.15. del decreto en mención, el cual textualmente señala:

> "*ARTICULO 2.3.3.1.4.15. Contratación. Los procesos de contratación que se adelanten con cargo a los recursos aportados por los participantes en el marco del PAP-PDA serán adelantados por el Gestor del PAP-PDA; no obstante el Comité Directivo determinará en qué eventos los municipios y/o distritos y el(los) prestador(es) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo que preste(n) en el municipio o grupo de municipios beneficiarios del proyecto, podrán adelantar el respectivo proceso de contratación, para lo cual se verificarán los requisitos establecidos en el manual operativo. Lo anterior observando lo previsto en las disposiciones del Estatuto de Contratación Estatal, el contrato de fiducia mercantil y las normas que resulten aplicables.*"

Por lo anterior, los procesos de contratación por PDA se adelantan conforme al Estatuto General de Contratación y los procesos de contratación con recursos propios de conformidad con lo señalado en la Resolución 625 de 2017 - Manual De Contratación.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado el artículo décimo segundo y siguientes de la Resolución 625 de 2017 - Manual De Contratación, los procesos de contratación que adelante Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.(PDA y recursos propios), deberán estar precedidos de una fase previa de planeación que será responsabilidad del área originadora de la contratación, cuyo resultado deberá reflejarse en la solicitud de contratación y que constituirá insumo fundamental para la confección del documento de estudios previos a cargo de la Dirección de Gestión Contractual.

Así las cosas, recibida la solicitud de contratación con la información y documentación de que trata el artículo décimo segundo de la Resolución 625 de 2017, la Dirección de Gestión Contractual iniciará el proceso de contratación con la confección del documento de estudios previos.

Para mayor detalle se adjunta al presente documento los procedimientos de cada modalidad de contratación, los cuales se encuentran en la intranet identificados de la siguiente manera:

GC-Pc019 Contratación Directa a través de Convenio
GC-Pc020 Contratación de mínima cuantía
GC-Pc021 Selección abreviada subasta inversa presencial
GC-Pc022 Invitación publica
GC-Pc023 Selección por Única Oferta
GC-Pc024 Invitación por Lista Corta
GC-Pc025 Concurso de méritos sistema abierto
GC-Pc026 Selección abreviada menor cuantía

GC-Pc027 Licitación Publica
GC-Pc051 Elaboración y Legalización de Contratos
GC-Pc053 Liquidación contractual
GC-Pc060 Elaboración de Modificaciones contractuales Prorrogas y Adiciones

3.10.1 Manuales, circulares y directrices que se han generado desde el proceso y que deben ser tenidas en cuenta por la nueva administración.

Los manuales desarrollados hasta el momento son los siguientes:

DECISION EMPRESARIAL No 023-2012.
DECISION EMPRESARIAL No 027-2012.
RESOLUCION No 006-2008 (Manual de Contratación para procesos de selección ley 142).
RESOLUCION No 019-2009.
RESOLUCION 032 DE 2022 Manual de Interventoría Y Supervisión
RESOLUCION No 086-2013.
RESOLUCION No 143-2014 (Manual de Contratación para procesos de selección ley 80).
RESOLUCION 625 DE 2017 – MANUAL DE CONTRATACION

En el enlace que se relaciona a continuación se podrán descargar los manuales, formatos y directrices vigentes a la fecha.

https://epc.com.co/gestion-contractual/

3.10.2 Consolidado contratos por modalidad

MODALIDAD	VALOR	NUM_PROCESOS_SECOP
Contratación Directa (Manual de contratación)	52.454.715.067	1468
Licitación Pública	32.010.634.056	18
Mínima cuantía	18.683.000	1
Concurso de Méritos	11.276.682.186	35
Selección Abreviada	5.311.533.774	5
Contratación Directa (Ley 80)	32.363.006.729	403
Lista Corta	14.538.699.097	12

3.10.3 Reportes presentados

Tabla No. 36. Consolidado Informes						
Ítem	**Nombre del informe**	**Tipo (Interno/Externo)**	**Entidad a la que reporta**	**Enlace donde reporta**	**Periodicidad con la que se presenta**	**Fecha en la que se presenta**
1	SIA OBSERVA	Externo	Contraloría Departamental	Https://Siaobserva.Auditoria.Gov.Co/Login.Aspx?Redirect=Inicio	Mensual	Tres Primeros días Hábiles Del Mes
2	SIA CONTRALORIA	Externo	Contraloría Departamental	Https://Siacontralorias.Auditoria.Gov.Co/	Anual	Hasta El 15 De Febrero De Cada Año
3	OBRAS INCONCLUSAS	Externo	Contraloría General	Https://Rendicion.Contraloria.Gov.Co/Stormweb/#/Login	Mensual	10 Primeros días Del Mes
4	CONTRATOS MAYORES A 500 SALARIOS MINIMOS	Interno	Secretaria Jurídica De La Gobernación	Correo Electrónico Juancarlos.Gomez@Cundinamarca.Gov.Co; Yoana.Aguirre@Cundinamarca.Gov.Co	Mensual	5 Primeros días Del Mes
5	CONTRATACION COVID	Interno	Secretaria Jurídica De La Gobernación Y Control Interno	Correo Electrónico Juancarlos.Gomez@Cundinamarca.Gov.Co; Yoana.Aguirre@Cundinamarca.Gov.Co	Mensual	5 Primeros días Del Mes
6	SECOP I	Externo	Colombia Compra Eficiente	Https://Www.Contratos.Gov.Co/Entidades/Busqproc	Diario	Tres días Después De Crear El Documento
7	SECOP II	Externo	Colombia Compra Eficiente	Https://Community.Secop.Gov.Co/Sts/Users/Login/Index?Skinname=Cce	En Línea	Al Crear El Documento

3.10.4 Condiciones generales de la contratación

3.10.4.1 Buenas prácticas implementadas en la gestión contractual

- Eliminando cualquier posibilidad de establecer pliegos con condiciones restrictivas innecesarias y factores de calificación y/ o ponderación que no permitan seleccionar objetivamente la mejor propuesta.

- Determinando plazos para presentar las propuestas y términos para la calificación de estas, razonables, los cuales permitan una amplia participación de interesados, así como también, la adopción de decisiones debidamente justificadas que no dejen manto de duda a la hora de seleccionar al proponente ganador.

- Publicando los documentos expedidos a través de la plataforma SECOP II, con ocasión del proceso no solo dentro del término señalado en la norma, sino de forma más expedita, así como también, se considera una buena práctica para evitar la corrupción dar respuesta justificada a todas y cada una de las peticiones y/o observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso.

- Estandarizando modelos de los documentos del expediente contractual, así como el uso de los pliegos de condiciones tipo (Colombia Compra Eficiente), con parámetros precisos y objetivos de participación y selección de la propuesta, y que atiendan las necesidades del sector del bien o servicio que se pretende adquirir.

- Ampliando los canales de participación ciudadana

3.10.5 Principales logros y Dificultades

Logros

- En el primer trimestre de la vigencia 2023 se publicó las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a la vez que se ejecutaron los diferentes procesos de contratación programados en el PAA, en línea y tiempo real garantizando la transparencia institucional

- La dirección de gestión contractual ha agilizado los procesos de contratación situación que se evidencia a la fecha del año 2023 con relación al año inmediatamente anterior 2022 transcurrido han salido 76 convenios, 33 concursos de méritos, vamos en contratación en el 486, demostrando una mayor eficiencia en la contratación

- Simplificación de los procesos de contratación administrativa en un 60% con la eliminación de trámites innecesarios en cumplimiento de lo establecido en la Ley

Dificultades

- Existen picos de contratación, lo que conlleva a demoras en la publicación de los procesos de contratación y en consecuencia en la ejecución de los proyectos.

- Se hace necesario, efectuar planes de capacitación mensual a los responsables de la estructuración de inicial de los procesos, (áreas que generan la necesidad de contratación), a fin de mejorar la calidad de los insumos que llegan a la Dirección de Gestión Contractual.

3.10.5 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

Efectuar planes de capacitación mensual para cada una de las áreas a fin de estructurar procesos más acordes a la normatividad vigente

3.11 Gestión Jurídica

La Dirección Jurídica de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en el marco de las funciones que le competen ha adelantado la representación judicial de la entidad ante las distintas autoridades administrativas y judiciales garantizando así la debida y adecuada defensa de los derechos e intereses litigiosos de la entidad.

Es pertinente traer a colación lo relativo a la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria, precisando que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante sendas resoluciones declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por lo anterior, se previó que hasta tanto permaneciera vigente la emergencia sanitaria, todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos ordenes, sectores y niveles, por razón del servicio y como consecuencia de la emergencia podrán suspender los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa, mediante acto administrativo, así las cosas el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos suspende los términos judiciales de la Rama Judicial, situación ésta que demoró las decisiones de los diferentes procesos judiciales.

Por último, dentro de las gestiones de la dirección jurídica se suscribió contrato con una firma de abogados PABON ABOGADOS & ASOCIADOS, la cual lleva la representación jurídica de la entidad

A continuación, se relacionan por clase de proceso y vigencia:

3.11.1 Vigencia 2020 - 2022

Tabla No. 37 Listado Procesos Judiciales				
TIPO DE ACCION JUDICIAL	DEMANDANTE EPC		DEMANDADO EPC	
	N°	Valor	N°	Valor
Acciones contractuales	13	$35.882.400.083,10	22	$16.346.351.307,21
Acciones de reparación directa	0	N.A.	4	$1.497.512.846
Acciones populares				
Acciones de grupo	0	N.A.	1	$18.500.000.000
Tribunales de arbitramento	0	N.A.	0	N.A.
Acciones de tutela	0	N.A.	1	Sin cuantía
Acciones de repetición	2	$633.862.448	N.A.	N.A.
Ejecutivos	10	$6.670.493.172	3	$271.461.824
Nulidad	0	N.A.	0	N.A.
Restablecimiento de derecho	2	285.384.820	0	N.A.
Conciliaciones	1	$158.199.688	7	$1.732.272.479,51
Laborales	N.A.	N.A.	2	$908.683.181

3.11.2 Vigencia 2023.

Tabla No. 38 Listado Procesos Judiciales				
TIPO DE ACCION JUDICIAL	DEMANDANTE EPC		DEMANDADO EPC	
	N°	Valor	N°	Valor
Acciones contractuales	14	$35.882.400.083,10	15	$12.002.418.004,08
Acciones de reparación directa	0	N.A.	3	$1.258.226.373
Acciones populares			44	
Acciones de grupo	0	N.A.	1	$18.500.000.000
Tribunales de arbitramento	0	N.A.	0	N.A.
Acciones de tutela	0	N.A.	0	N.A.
Acciones de repetición	2	$633.862.448	N.A.	N.A.
Ejecutivos	12	$6.942.885.494,52	3	$271.461.824
Nulidad	0	N.A.	0	N.A.
Restablecimiento de derecho	0	N.A.	1	$50.000.000
Conciliaciones	1	45.986.813,8	5	$3.708.886.183
Laborales	0	N.A.	2	$908.683.181

3.11.3 Acciones de tutela

En la actualidad, se realiza el seguimiento al cumplimiento estricto de las obligaciones impartidas a través de fallos proferidos dentro de accione de tutela, que si bien es cierto no fueron impetradas en contra de la entidad, fuimos vinculados y/o delegados por el Departamento de Cundinamarca para emprender acciones relacionadas con temas de construcción de acueductos regionales del departamento, así:

Tabla No. 39 Acciones de Tutela				
Radicado	**Autoridad judicial que tramita**	**Accionante**	**Accionado**	**Pretensiones**
AT: 25000-22-04-000-2016-00494-00 SENTENCIA T-475-2017	SALA PENAL-TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA	WILSON PÉREZ AMAYA Y OTROS	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA Y OTROS.	Pretensiones: Tutelar los derechos fundamentales al agua potable por ende a la vida, salud, y dignidad humana de los demandantes. La sala sexta de Revisión de la Corte Constitucional en sentencia T-475 de 2017. Resuelve "Tercero: ORDENAR a la Gobernación de Cundinamarca, a las Empresas Públicas de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Al Acueducto Regional de La Mesa, Quipile, Anapoima, a los Municipios de La Mesa Quipile, Anapoima, al Ministerio de Vivienda (Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico), al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, que dentro de los veinte (20) días siguientes a la notificación de este fallo un cronograma sobre la forma en la que asumirán la prestación del mínimo vital del agua a las comunidades demandantes. Este empezará a ejecutarse de manera inmediata y deberá estar en consonancia con el plan maestro de Aguas".

Acciones realizadas para el cumplimiento

Es imperante resaltar que para lograr otorgar el servicio de agua potable a los usuarios del acueducto regional conformado por los municipios de Quipile, La Mesa y Anapoima, es necesario adelantar un proceso que inicia con unos estudios preliminares que buscan desarrollar un diagnóstico y plantear una alternativa técnicamente viable para lograr diseñar las redes y estructuras necesarias tendientes a que el sistema sea funcional y cumpla con lo estipulado en la normatividad vigente y que rige los proyectos de agua y saneamiento básico.

Que dichos estudios deben ser presentados bajo los parámetros de la Resolución 0661 del MVCT en búsqueda de un concepto viable por parte del respectivo mecanismo, para posteriormente gestionar los recursos necesarios que permitan realizar el proceso de inversión, ejecución de obra y finalmente la puesta en marcha del sistema de acueducto.

Que dando cumplimiento a la evocada orden judicial, en la actualidad se está en la etapa de diseños, tal y como se puede evidenciar con la ejecución del contrato de consultoría EPC-PDA-C-092-2020 cuyo objeto es "AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO REGIONAL QUIPILE, LA MESA, ANAPOIMA.", suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP y el CONSORCIO PMA QUIPILE ANAPOIMA el cual se encuentra cursando la fase de diseños definitivos, para posteriormente continuar con las demás etapas enunciadas.

Tabla No. 40				
Radicado	**Autoridad judicial que tramita**	**Accionante**	**Accionado**	**Pretensiones**
2022-147 SUBACHOQUE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	CLAUDIA INES SILVA PRIETO Y OTROS	GOBERNANCIÓN DE CUNDINAMARCA, ALCALDE MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	Pretensiones: 1. Ordena al municipio de Subachoque a definir el esquema diferencial -Ordena al municipio de Subachoque que defina los planes para establecer el suministro de agua potable, a corto plazo mediante carro tanque u otro mecanismo, a mediano plazo en la definición del esquema diferencial, a largo plazo se determine con precisión cual es el proyecto adoptado para suministra agua potable. 2. a la Gobernación de Cundinamarca prestar atención técnica, financiera y administrativa a la alcaldía de Subachoque para que, en cumplimiento de su deber de coordinación y complementariedad de la acción municipal, se realicen las diligencias requeridas para que este municipio atienda nuestro derecho fundamental al agua potable. SENTENCIA 5 de JULIO DE 2022, RESUELVE: •PRIMERO: No conceder el amparo en lo que toca el derecho fundamental de petición, ya que se incumple con el requisito de la inmediatez, conforme las razones esbozadas en la parte considerativa de esta decisión. •SEGUNDO: Conceder el amparo solicitado tutelándoseles el derecho fundamental al agua, ordena a la alcaldía de Subachoque en cabeza del alcalde definir y establecer a la comunidad de la vereda cascajal alto de Subachoque un esquema diferencial de agua y saneamiento básico, que les permita solucionar de forma definitiva la prestación optima del servicio de acueducto, esquema diferencial que deberá estar finiquitado en el término máximo de 6 meses contados a partir de la decisión . •TERCERO: Desvincular del trámite constitucional a la Gobernación de Cundinamarca y a la Asociación de suscriptores del acueducto de la vereda cascajal. •QUINTO: El incumplimiento de este fallo por parte de la alcaldía municipal de Subachoque. conllevara al inicio del incidente de desacato.

Acciones Realizadas Para El Cumplimiento

En el trascurso del año 2023 han convocado reuniones donde han asistido el Alcalde Municipal, el Personero Municipal, Jefe de Control Interno, Gerente de Empresa de Aguas y Aseo del Municipio, Representantes de EPC, Secretario de Obras Públicas, Dra Claudia Inés Silva Accionante y la juez Alexandra María Poveda, donde la juez manifiesta que Empresas Públicas de Cundinamarca ya cumplió prestando el apoyo técnico con el abastecimiento de agua y por lo tanto la responsabilidad de los filtros y el presupuesto queda a cargo del Municipio de Subachoque.

Tabla No. 41				
Radicado	**Autoridad judicial que tramita**	**Accionante**	**Accionado**	**Pretensiones**
2010-000571-00	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT	HECTOR JULIO BALLESTEROS HUERTAS	MUNIICIPIOS DE APULO, VIOTÁ Y TOCAIMA (CEIBA, HORQUETA, SAN CARLOS)	13/10/22: Auto que ORDENA: al municipio de Viotá y EPC para que se allegue informes de suministros de agua potable.

Acciones realizadas para el cumplimiento

Se ha venido asistiendo a las mesas de trabajo convocadas por el municipio desde la Dirección de Estructuración y la Dirección Jurídica, a pesar de ser un contrato del municipio de VIOTÁ, EPC hace parte del comité de seguimiento a sentencia, de igual forma se viene suministrando el agua a los municipios en el carro tanque como aparece en los archivos de la entidad suministrados por DOPE, y se radica de manera mensual al Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Girardot. Dando cumplimiento a la orden. lo correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre- 2022, previo a dar apertura al incidente de desacato, durante el en enero de 2023 se radicaron los informes de suministro de los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente, en el año 2023 se ha venido radicando el informe al despacho de manera mensual el último se radicó el 28 de agosto de 2023

Tabla No. 42				
Radicado	**Autoridad judicial que tramita**	**Accionante**	**Accionado**	**Pretensiones**

2020-00067-00 ACUAMILI	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EVELIO ACOSTA	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, MIN. HACIENDA Y OTROS	Mediante providencia del 25 de agosto 2020, se declaró procedente la acción y TUTELAR los derechos fundamentales al agua, a la vida, a la salud y a la dignidad humana de los accionantes, Se ordena entregar agua potable a las veredas, El limonar, San Jerónimo, La Esmeralda, Monte largo, Milán del municipio de Anolaima Cundinamarca.

Acciones realizadas para el cumplimiento

Se firma convenio interadministrativo EPC-CI-037-2021 OBJETO: ANUAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS, ESMERALDA, MONTELARGO, SAN JERONIMO, MILAN, LIMONAL (INCLUYE PTAP) DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA. EPC TIENE LA INTERVENTORIA DE ESTE PROYECTO. 02/06/23 SE ENCUENTRA SUSPENDIDO EL CONVENIO. Se solicitó informe a la dirección de interventoría 06/02/23, Se dio contestación a derecho de petición interpuesto por El Consejo Municipal de Anolaima y ACUAMILI respectivamente, El 10/04/23, según acta se daba reinicio al contrato EPC-CI-037-2021, sin embargo, la Interventoría hasta esa fecha radicó documentación para tal fin mientras se hacen las actividades administrativas la Dirección de Interventoría suspendió por un mes más mientras se dan estos presupuestos. Se reinicio el contrato el mes de mayo, con fecha de entrega 9 de agosto de 2023 la puesta en marcha de la PTAP está programada para el 18 de agosto de 2023. el representante legal de ACUAMILI estuvo reunido con la gerencia de EPC con el fin de solicitar el cerramiento del predio donde se construyó la PTAP y que le ayude con el punto de energía eléctrica, el desagüe de las aguas lluvias se le dará respuesta el miércoles 15 de agosto de 2023.

Tabla No. 42				
Radicado	**Autoridad judicial que tramita**	**Accionante**	**Accionado**	**Pretensiones**

2021-0231-02 CAÑO GUABINERO	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE GUADUAS	ROSA VIRGINIA SUAREZ GOMEZ	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS Y OTROS	A las entidades competentes para que de manera definitiva y en el menor tiempo posible realice el cambio de cañerías del barrio Villas del Paraíso por uno de capacidad suficiente para atender las necesidades del sector en especial la que conecta con mi vivienda, toda vez que las existentes se colapsan lo que provoca la devolución de aguas negras por los sifones y sanitarios (es mucha agua la que entra a mi casa, la de cañerías, aguas lluvias y las recolectoras de aguas lluvias)

Acciones realizadas para el cumplimiento

De manera mensual se han venido realizando reuniones por parte del comité del comité Interinstitucional, en febrero paso el proyecto de DOPE, a la Dirección de Estructuración, Se firmó convenio interadministrativo EPC -PDA-CI-025-323 y Aguas del Capira para canalizar el Caño Guabinero cuyo objeto ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRAS PARA LA ADECUACIÓN HIDRAÚLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA QUEBRADA GUABINERO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA, del cual ya se tiene el Cronograma de los Estudios y Diseños, ahora la defensoría del pueblo también está haciendo acompañamiento en los comités.

Para el cuatrienio se han tramitado 90 acciones de tutela, para las cuales hasta la fecha tenemos CERO sanciones en contra. Se anexa cuadro de acciones de tutela tramitadas (2)

3.11.4 Contratos de Transacción.

Durante la vigencia de 2020 y 2023 no se han suscrito acuerdos de transacción en procesos judiciales

3.11.4.1 Pagos por concepto de sentencias y/o conciliaciones.

se realizaron los siguientes pagos como consecuencia de sentencias desfavorables:

Tabla No. 43 Pagos por concepto de sentencias desfavorables			
Proceso judicial	**Fecha de sentencia desfavorable**	**Valor del pago realizado.**	**Fecha de pago**
Proceso ordinario laboral iniciado por Dora Liliana Sarmiento contra Empresas Públicas de Cundinamarca en el que pretendía la declaración de contrato realidad y el reconocimiento de prestaciones sociales, acreencias laborales, aportes al sistema de	El 29 de octubre de 2021 se profirió sentencia de segunda instancia desfavorable a Empresas Públicas de Cundinamarca por un valor aproximado de $273.475.777,52	El 17 de agosto de 2022 se realizó pago a través de depósito judicial a órdenes del juzgado por concepto de prestaciones sociales por un valor de $19,159,418.77.	17 de agosto de 2022.

Tabla No. 43 Pagos por concepto de sentencias desfavorables			
Proceso judicial	**Fecha de sentencia desfavorable**	**Valor del pago realizado.**	**Fecha de pago**
seguridad social en pensiones y sanción moratoria con radicado No. 11001310502120190017001			
Proceso ordinario laboral iniciado por Yenny Paola Gutiérrez contra Empresas Públicas de Cundinamarca en el que pretendía la declaración de contrato realidad y el reconocimiento de prestaciones sociales, acreencias laborales, aportes al sistema de seguridad social en pensiones y sanción moratoria con radicado No. 11001310502920190013701	El 30 de junio de 2021 se profirió sentencia de segunda instancia desfavorable a Empresas Públicas de Cundinamarca por un valor aproximado de $257.455.588,32	El 10 de mayo de 2022 se realizó pago a través de depósito judicial a órdenes del juzgado por concepto de prestaciones sociales por un valor de $18,085,079.41	10 de mayo de 2022.

En la vigencia de 2023 se realizaron los siguientes pagos como consecuencia de sentencias favorables:

Tabla No. 44 Pagos por concepto de sentencias desfavorables			
Proceso judicial	**Fecha de sentencia desfavorable**	**Valor del pago realizado.**	**Fecha de pago**
Proceso ejecutivo laboral iniciado por Juan Diego Castañeda contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 11001310502320180023300	La sentencia del proceso ordinario que sirvió como título ejecutivo en el proceso ejecutivo se profirió el 2 de abril de 2019. El auto que libró mandamiento ejecutivo en contra de Empresas Públicas de Cundinamarca se profirió el 24 de agosto de 2022.	El 9 de mayo de 2023, la entidad realizó el pago de los aportes por concepto de seguridad social de los dos (2) meses que se adeudaban por un valor de $225.600 El 10 de mayo de 2023, la entidad realizó pago a través de depósito judicial a órdenes del Juzgado por concepto de indemnización moratoria adeudada por un valor de $8,818,038.00.	10 de mayo de 2023 (indemnización moratoria) 9 de mayo de 2023 (aportes al sistema de seguridad social en pensiones).
Proceso de reparación directa iniciado por Ingeaguas contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 11001 333603420130005203	El 6 de mayo de 2022, se profirió sentencia de segunda instancia desfavorable a Empresas Públicas de Cundinamarca.	El 26 de mayo de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca realizó pago a favor de la parte actora por una suma de $123.196.356,30.	26 de mayo de 2023.

3.11.4.2 Recuperación de cartera

Tabla No. 45 Recuperación de Cartera	
Proceso judicial	**Valor recuperado**
En el marco del proceso ejecutivo iniciado por Empresas Públicas de Cundinamarca contra Unión Temporal Aguas de Cundinamarca con radicado No. 11001334306220120008700.	El 15 de marzo de 2023, la entidad recibió pago por un valor de $ 4.981.518,00 por concepto de embargos realizados a la parte ejecutada.

3.11.4.3 Sentencias favorables ejecutoriadas.

Empresas Públicas de Cundinamarca tuvo éxito en los siguientes procesos judiciales:

Tabla No. 46 Sentencias favorables ejecutoriadas			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor recuperado o ahorrado a la entidad**
Proceso de nulidad con restablecimiento del derecho iniciado por Manuel Eduardo Aljure contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 25000334200020160404101	En este proceso la parte actora pretendía que se declarara la nulidad del acta de junta directiva a través de la cual se había ordenado la remoción del demandante como gerente general de la entidad. Y, en consecuencia, se ordenará el reintegro a su cargo y el pago de salarios, acreencias laborales y prestaciones sociales desde su remoción hasta el reintegro.	El 29 de noviembre de 2022, se profirió sentencia de segunda instancia confirmando la sentencia de primera instancia en la que se habían negado las pretensiones de la demanda.	El valor de las pretensiones de la demanda era de $235.384.820.
Proceso de controversias contractuales iniciado por Consorcio Aguas 2015 contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No.	La parte actora pretendía que se declarara la nulidad del pliego de condiciones, la cláusula penal pecuniaria y las Resoluciones a través de las cuales se declaró el incumplimiento del contrato EPC- PDA-I-045-2016, y en su lugar, se ordenara la devolución de las sumas pagadas.	El 2 de agosto de 2022, se profirió sentencia de primera instancia favorable a Empresas Públicas de Cundinamarca Contra esta sentencia la parte actora no interpuso recurso de apelación, razón por la cual quedó debidamente ejecutoriada.	$ 5,423.847.00

En la vigencia de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca tuvo éxito en los siguientes procesos judiciales:

Tabla No. Sentencias favorables ejecutoriadas			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor recuperado o ahorrado a la entidad**
Proceso de controversias contractuales iniciado por Consorcio Aguas de Cundinamarca contra Empresas Públicas con radicado No. 25000233600020170226500	Controversias contractuales solicitando declaración de desequilibrio económico del contrato de Consultoría EPC-C-073 de 2010 y pago de valores pactados en transacción.	El 1 de junio de 2023 se profirió **sentencia de primera instancia** en la que se negaron las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la parte actora. Contra la sentencia anterior no se interpuso recurso de apelación, razón por la cual **a la fecha se encuentra debidamente ejecutoriada**.	El valor de las pretensiones y que corresponde con el que ahorró la entidad es de $1.297.910.524.
Proceso de controversias contractuales iniciado por Consorcio Hidráulica contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 25000233600020170197900	La parte actora pretendía que se declarara el desequilibrio económico del contrato y se repararan los perjuicios causados en virtud de este.	El 9 de agosto de 2023, se notificó **sentencia de segunda instancia** en la que se confirmó la de primera que había negado las pretensiones de la demanda. Al tiempo, se condenó a la parte actora a pagar costas procesales.	El valor de las pretensiones y que corresponde con el que ahorró la entidad es de $475.640.702.
Proceso de controversias contractuales acumulado con radicados No. 25000-23-36-000-2015-02490-01 (60.325) 25000-23-36-000-2015-02774-00 iniciado por la Universidad Nacional contra Empresas Públicas de Cundinamarca y viceversa.	En este proceso la Universidad Nacional pretendía que se declarara el incumplimiento en cabeza de Empresas Públicas de Cundinamarca, el desequilibrio económico del contrato y la nulidad de las Resoluciones a través de las cuales se había declarado el incumplimiento del contrato. Y, en su lugar, que se repararan los perjuicios.	El 26 de enero de 2023, el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia declarando la caducidad del medio de control de controversias contractuales con respecto a las acciones iniciadas por las dos partes. Si bien, la caducidad operó para Empresas Públicas de Cundinamarca, lo cierto es que en dicho proceso la sentencia de primera instancia había condenado a esta última entidad a pagar perjuicios a favor de la Universidad Nacional y había negado	El valor de la condena en primera instancia a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca era de $209.811.891,80, luego entonces, con la decisión de segunda instancia, Empresas Públicas de Cundinamarca se ahorró tal suma.

Tabla No. Sentencias favorables ejecutoriadas			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor recuperado o ahorrado a la entidad**
		las peticiones de perjuicios elevadas por EPC, luego entonces, la probabilidad de que se confirmara la sentencia de segunda instancia era mayor con respecto a aquella en la que se reconocieran perjuicios a favor de Empresas Públicas de Cundinamarca.	
Proceso de controversias contractuales iniciado por Consorcio Aguas 2011 contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 25000233600020160241701	La parte actora pretendía que se declarara el desequilibrio económico del contrato y en su lugar se repararan los perjuicios solicitados.	El 28 de junio de 2023, se notificó sentencia de segunda instancia favorable a Empresas Públicas de Cundinamarca en la que se negaron las pretensiones de la parte actora y se condenó a esta última al pago de costas y agencias en derecho.	El valor de las pretensiones y que corresponde con el que ahorró la entidad es de 479.662.587.
Proceso de nulidad con restablecimiento del derecho iniciado por Carlos Eduardo Caucalí contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 25000234200020140195201	La parte actora pretendía que se declarara la nulidad de las comunicaciones en las que se ordenó el retiro del demandante, y en su lugar, se ordenara el reintegro y pago de salarios, acreencias y prestaciones sociales causadas desde el retiro hasta el reintegro.	El 13 de julio de 2023, se notificó sentencia de segunda instancia en la que se confirmó la decisión de primera instancia consistente en negar las pretensiones de la demanda.	25000234200020140195201

3.11.4.4 Sentencias desfavorables ejecutoriadas.

Empresas Públicas de Cundinamarca obtuvo sentencia desfavorable en los siguientes procesos:

Tabla No. 47 Sentencias desfavorables ejecutoriadas.			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor de la condena.**
Proceso de reparación directa iniciado por Ingeaguas contra Empresas Públicas de	La parte actora pretendía que través de la actio in rem verso se condenara a Empresas Públicas de	El 6 de mayo de 2022, se profirió sentencia de segunda instancia en la que se confirmó la	El 26 de mayo de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca realizó pago a favor de la parte actora por una suma de $123.196.356,30.

Tabla No. 47 Sentencias desfavorables ejecutoriadas.			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor de la condena.**
Cundinamarca con radicado No. 11001 333603420130005203	Cundinamarca a pagar la prestación de servicios durante la emergencia invernal sin que mediara contrato dada la urgencia manifiesta.	condena contra Empresas Públicas de Cundinamarca.	
Proceso ejecutivo iniciado por Servinc contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 11001333603720130050700	La parte actora radicó proceso ejecutivo por las sumas no pagadas por intereses desde la fecha de ejecutoria de la sentencia hasta el pago de esta (CM-PDA-002-2012)	El 9 de septiembre de 2022, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de segunda instancia confirmando parcialmente al decisión de seguir adelante con la ejecución.	La suma de la condena arroja un valor de $10.773.867.

En vigencia de 2023, Empresas Públicas de Cundinamarca ha obtenido sentencias desfavorables en los siguientes procesos.

Tabla No. 48 Sentencias desfavorables ejecutoriadas.			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor de la condena.**
Proceso de controversias contractuales iniciado por Pantano de Arce II contra Empresas Públicas de Cundinamarca con radicado No. 25000-23-36-000-2014-00851-02	La parte actora solicitó la nulidad de las Resoluciones a través de las cuales se liquidó unilateralmente el contrato, solicitó el reconocimiento de desequilibrio económico del contrato y la declaratoria de incumplimiento. Como consecuencia de lo anterior, solicitó la reparación de perjuicios y la devolución de las sumas ordenadas en la liquidación del contrato estatal.	El 25 de mayo de 2023, se profirió sentencia de segunda instancia en la que se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda en lo que respecta a la nulidad del acto de liquidación. Sin embargo, se negaron los demás perjuicios.	No hubo condena económica a cargo de la entidad, pues para la fecha de la sentencia la parte actora no había pagado suma alguna a favor de EPC, luego entonces no existe obligación de devolución de suma alguna.
Acción de tutela contra auto proferido en proceso de repetición iniciado contra Juan Carlos Penagos en el que se revocó el auto que rechazó la demanda por caducidad. El radicado del trámite de la acción de tutela es 11001031500020220473500.	La parte actora inició acción de tutela contra auto que declaró no probada la excepción de caducidad y ordenó admitir demanda de repetición contra Juan Carlos Penagos y otros.	El 29 de marzo de 2023, el Consejo de Estado - Sección Tercera profirió sentencia de segunda instancia revocando la decisión de primera instancia, y en su lugar, ordenó amparar los derechos de la parte actora, y ordenar al Despacho que profiriera	No hubo condena en dinero. Sin embargo, estuvo impide que se pueda continuar adelantando la acción de repetición contra el señor Juan Carlos Penagos y otros con radicado No. 11001333603720200027501

Tabla No. 48 Sentencias desfavorables ejecutoriadas.			
Proceso judicial	**Asunto del proceso.**	**Sentencia de 1° o 2° instancia**	**Valor de la condena.**
		nuevamente un auto rechazando demanda por caducidad.	

3.11.5 Gestión Comité de Conciliación y Defensa Judicial

3.11.5.1 Conciliaciones

De conformidad con el capítulo VI de la Decisión Empresarial No. 09-2017, la cual reglamenta y adopta el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, se proyectan los informes de conciliación extrajudicial y/o judiciales contenidos en las fichas técnicas que resumen la información básica necesaria para el estudio, evaluación y toma
de decisiones de los integrantes.

Dentro del cuatrienio, la dirección Jurídica ha ejercido a través de sus abogados la representación judicial de la entidad en diligencias prejudiciales y/o judiciales a las que hemos sido convocados y/o convocantes, previo a ello agotando el trámite procesal de decidir conciliar o no dichos asuntos, de igual manera en el presente informe, se hace relación de las decisiones adoptadas en los diferentes Comités de Conciliación y Defensa Judicial.

3.11.5.2 Disciplinaria

De conformidad con el Acuerdo de Junta Directiva No. 024 del 27 de marzo de 2019, a través del cual se radico en cabeza de la dirección jurídica la competencia para conocer y fallar en primera instancia los asuntos de carácter disciplinario, esta dirección en la actualidad se encuentra adelantando 21 procesos disciplinarios de los cuales 13 están para fallo y 8 en etapa probatoria, es importante resaltar que las actuaciones disciplinarias son de carácter reservado.

3.11.6 Principales Logros y dificultades:

Logros:

Política Del Daño Antijuridico

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, dando cumplimiento al Decreto 1069 de 1025, formuló un documento que busca establecer estrategias y criterios unificados que constituyan un modelo integral de defensa judicial mediante el establecimiento de tácticas eficaces para la prevención del daño antijurídico o el aumento de los índices de litigio dentro de la entidad.

Además, que se implementen acciones que permitan identificar y atacar, aquellas conductas que ponen en peligro sus intereses patrimoniales, a través de un examen sensato de las posibles causas que pueden llevar a que Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP cause un daño o perjuicio, con el fin de evitar su ocurrencia o disminuir sus impactos.

Así mismo, determinar las reglas y acciones para la formulación y ejecución de políticas de prevención del daño antijurídico, identificando su actividad litigiosa y las causas generales que lo producen para establecer los parámetros preventivos a seguir, con el fin de evitar que las actuaciones administrativas y la toma de decisiones en las distintas áreas y dependencias generen hechos u omisiones que puedan llegar a causar un daño a los ciudadanos, quienes no están en la obligación legal de soportarlo y que en últimas, el resultado sea el detrimento del patrimonio de la empresa y por ende del Estado.

Con base en el anterior marco normativo, el Gerente General expidió la Decisión Empresarial 039 del 5 de julio de 2022, en la cual se adoptó la política de Prevención del Daño antijuridico.

Manual de Defensa Judicial

La acción jurídica busca establecer las actividades a seguir para la atención de los procesos judiciales en los que interviene Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., con observancia de la normatividad y jurisprudencia vigente, propendiendo por una adecuada defensa jurídica de la Entidad y por la aplicación de políticas efectivas de prevención del daño antijurídico; es por esta razón y en aras de garantizar una defensa técnico-jurídica de nuestros intereses, que en la organización administrativa de la Empresa, estas funciones son orientadas por la Dirección Jurídica – Grupo de Procesos judiciales -, la cual, además, genera estrategias para la aplicación de las normas sustanciales y procesales atinentes al trámite judicial.

Con base en lo anterior, el Gerente General expidió la Decisión Empresarial 040 del 5 de julio de 2022, en la cual se adoptó El Manual de Defensa Judicial de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.

Empresas Públicas de Cundinamarca, además de contar con una Política de Prevención de Daño Antijurídico, ejerce otras actividades tendientes a lograr tal fin, entre ellas:

1) Adopta recomendaciones dadas por los apoderados a cargo de los procesos judiciales y/o de las conciliaciones extrajudiciales a través de las fichas de conciliación que se elaboran y se presentan ante el Comité de Conciliación.

2) La firma Pabón Abogados & Asociados somete a conocimiento de sus abogados, a través de comités estratégicos, por lo menos una (1) vez al mes, los casos que representan riesgo alto de pérdida para la entidad, con miras a estudiar las acciones que pueden disminuir el riesgo, si existe mérito o no para presentar fórmula de conciliación ante el Comité de Conciliación.

3) Implementar acciones de mejora procedentes, siempre que las mismas sean necesarias, con posterioridad al conocimiento de sentencias o decisiones desfavorables para la entidad.

Igualmente, la dirección jurídica dentro del cuatrienio realiza seguimiento y control a las respuestas de los derechos de petición, con el fin de que sean resueltas en términos, de fondo, efectiva y congruentes tal como lo ha exigido la Corte Constitucional.

Dificultades:

- Cambios normativos del sector de saneamiento y agua potable

3.11.7 Asuntos por Resolver de Forma Inmediata

Seguimiento a tutelas en las cuales la entidad se encuentra vinculada por parte del Departamento.

3.11.8 Sugerencias, Recomendaciones y Actividades Pendientes

La Dirección Jurídica recomienda la suscripción con un editorial que permita el acceso a la jurisprudencia y normatividad actualizada con el fin de obtener consulta permanente para los profesionales de apoyo. Ahora bien, con respecto a la inestabilidad jurídica que padece nuestro Estado, se sugiere y recomienda capacitación a los funcionarios de la Dirección, toda vez que, en cabeza de la dirección se encuentra la defensa jurídica de la entidad.

3.12 Nuevos negocios.

Con el fin de liderar, gestionar, identificar y estructurar nuevas oportunidades de negocio de servicios públicos domiciliarios y conexos de la Empresa investigando las condiciones económicas del mercado objetivo, explorando nuevas oportunidades generadoras de rendimientos para la Empresa, gestionando alianzas estratégicas, articulando, gestionando y liderando la estructuración técnica, egal, operativa y financiera del negocio a desarrollar; se creó en la entidad la dirección de Nuevos Negocios en el año 2013 mediante el acuerdo No. 05 del 28 de octubre del mismo año con el fin

La dirección de Nuevos Negocios tiene como objetivo identificar, gestionar y aprobar las oportunidades de negocio que aporten al crecimiento y desarrollo sostenible de la Empresa; la gestión inicia en la identificación de nuevos negocios hasta la aprobación de la viabilidad por parte de la alta dirección y el contrato o convenio firmado entre las partes interesadas, para el desarrollo de sus actividades la dirección cuenta con las siguientes políticas de operación:

- Realizar una evaluación financiera para determinar qué tan factible es el nuevo negocio
- Validación de información y datos del posible cliente
- El proyecto, convenio o negocio no se llevará a cabo hasta que este cumpla con todos los requisitos legales

De acuerdo con lo anterior la dirección de Nuevos Negocios cuenta con los siguientes proveedores y clientes:

- Aliados estratégicos.
- Municipios Prestadores de Servicios Públicos.
- Autoridades gubernamentales.
- Gobernación de Cundinamarca.
- Gobierno Nacional Alta Dirección de La Empresa.
- Empresas públicas o privadas.

3.12.1 Búsqueda De Nuevos Negocios

3.12.1.1 Objetivo

Identificar, gestionar y aprobar las oportunidades de negocio que aporten al crecimiento y desarrollo sostenible de La Empresa.

3.12.1.2 Alcance

Inicia en la identificación de nuevos negocios hasta la aprobación de la viabilidad por parte de la Alta Dirección y el contrato o convenio firmado entre las partes interesadas.

3.12.1.3 Componentes De Estructuración De Un Nuevo Negocio

Tabla No. 49 Estructuración de un negocio

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 1				MES 2			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 1 - IDENTIFICACION IDEA DE NEGOCIO	Identificar de manera eficiente y efectiva las oportunidades de negocio en las cuales EPC a traves de sus recursos humanos, tecnicos y fisicos puede tener una oportunidad de negocio de manera exitosa. **Ideas de negocio partiendo de las necesidades del cliente final**	Determinar publico objetivo para obtener informacion	Informe de todo el proceso de identificacion de la necesidad del mercado y el diseño de la idea que podria ser comercializable	X							
		Diseñar encuesta de obtencion de informacion			X						
		Implementar encuesta				X	X				
		Tabular informacion y obtener resultados						X			
		Determinar necesidades del mercado							X		
		Diseño de idea de negocio con base a necesidades del mercado								X	X

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 3				MES 4			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 2- ESTRUCTURACION IDEA DE NEGOCIO	Determinar la viabilidad tecnica, operativa, financiera y de mercado para que la idea de negocio sea una nueva linea de negocio para EPC, generando nuevos ingresos y rentabilidad de manera eficiente y efectiva. **Diseño de productos o servicios estandar con precio de mercado.**	Ficha de viabilidad tecnica	estructuracion de informe con todos los aspectos necesario para convertir la idea de negocio en un producto sustentable y comercializable	X	X						
		Ficha de viabilidad operativa				X	X				
		Ficha estudio financiero					X	X			
		Ficha del mercado objetivo						X	X		
		Ficha del comercializacion								X	X

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 5				MES 6			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 3- PRIMERA APROBACION IDEA DE NEGOCIO	Obtener la aprobacion de parte de la Gerencia General y su junta directiva con el proposito de dar punto de partida a la ejecusion de la idea de negocio, financiacion si es requerido, recursos profesionales y los que sean necesarios. **Apoyo de la anta gerencia para convertir las ideas de negocio en realidades**	generar presentacion de aspectos tecnicos, operativos, financieros y de mercado obtenidos	presentacion y aprobacion por escrito por parte de la gerencia para determinar viabilidad de la idea de negocio	X	X						
		presentacion Gerencia General				X	X				
		Presentacion Junta Directiva						X	X		
		Aprobacion para iniciar piloto								X	X

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 7				MES 8			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 4- PILOTO , EVALUACION Y AJUSTES	Realizar un piloto a pequeña escala de la ejecusion del negocio para realizar los ajustes necesarios a la nueva fuente de ingreso, realizando evaluacion de factores determinantes, y ajustes para su salida al mercado. **Solo realizando las pruebas en el mundo de los negocios se sabra si hay algo para potenciar el negocio.**	Determinacion de publico objetivo para el piloto	informe de implementacion del piloto, ajustes necesarios y realizados para determinar que el producto esta lismto para salir al mercado	X							
		Realizacion del piloto			X	X	X	X			
		Diagnostico de ajustes y mejoras							X		
		Diseño final del producto o servicio								X	X

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 9				MES 10			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 5- APROBACION FINAL	Obtener una aprobacion para lanzamiento al mercado del producto o servicio con el proposito de verificar que el negocio paso todas sus pruebas y se encuentra listo para ser lanzado al mercado. **Siempre sera necesario una revision final antes de ser comercializado**	Diseño informe final con ajustes realizados al negocio despues del piloto	presentacion final del producnto y aprobacion de gerencia	X	X						
		presentacion a Gerencia General del producto o servicio final obtenido				X	X	X			
		aprobacion Final Gerencia General para iniciar comercializacion							X	X	X

COMPONENTES	ALCANCE	ACCIONES	ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN	MES 11				MES 12			
				1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 6- INICIO DE LA COMERCIALIZACION	Comercializar de manera constante y exitosa el producto o servicio estructurado en el proceso de nuevos negocios con el proposito de materializar un nuenvo negocio para EPC. **La idea de negocio ahora es una realidad**	conformacion equipo de comercializacion	inicio de la comercializacion como producto qyue genera nuevos ingresos para EPC	X	X	X					
		realizacion de estrategias de mercadeo y promocion del producmto o servicio					X	X	X		
		realizacion de ventas								X	
		reporte de éxito del negocio									X

3.12.2 Ideas de negocio presentadas

Con el propósito de seguir labrando un camino de construcción se relacionan las gestiones que se han hecho para mejorar o potenciar los ingresos, con el propósito de evidenciar el trabajo realizado y los ajustes al proceso para reestructurar y dar

resultados efectivos a futuro **Plan de negocios - actividades complementarias de aseo corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas**

Seguido de la priorización de los planes de negocio por parte de la Gerencia General se priorizo esta idea de negocio, teniendo en cuenta los resultados de la investigación se logra identificar que existe una necesidad latente en cuanto a una operación de servicios complementarios de corte de césped, poda de árboles y lavada de áreas públicas de manera integral; por tal motivo desde la Dirección de Nuevos Negocios ampliar su portafolio de servicios ya que Empresas Públicas de Cundinamarca tiene una oportunidad de mercado a la hora de ofertar dichas actividades. Poda de Árboles Corte de Césped Lavado de áreas públicas. Según el Decreto 2981 de 2013 define dichas actividades de la siguiente forma:

- Corte de Césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

- Poda de Árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final.

- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. Atendiendo a los Decretos y Resoluciones que regulan la prestación de servicios públicos aseo y Planes de Gestión Integral (PGIRS); Empresas Públicas de Cundinamarca ofrecería un SERVICIO OPERACIONAL INTEGRAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REGIONAL, servicio que cumpliría con todos los parámetros técnicos y legales como lo indica la norma de gran beneficio para las administraciones municipales y prestadores de servicios públicos para dar cumplimiento a sus obligaciones de manera eficiente. En el año 2022 a este plan de negocios se le realizaron diferentes simulaciones financieras con el fin de determinar su viabilidad y diferentes escenarios operacionales, es importante precisar que tanto la TIR como el VPN arroja resultados positivos en el mediano plazo del desarrollo de la actividad.

3.12.2.1 Plan de negocio del servicio de laboratorio de agua potable.

El Plan de Negocios en servicio de laboratorio de agua potable, tiene como objetivo identificar la viabilidad en la prestación del servicio de laboratorio certificado como línea de negocio que le permita a Empresas Públicas de Cundinamarca SAS ESP obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial. Teniendo en cuenta el diagnóstico en los procesos relacionados con muestras para el análisis de agua para consumo humano conforme a la Resolución 2115 de 2007 y el Decreto 1575 de 2007.

Es importante aclarar que las posibles fuentes de financiación para el proyecto en Laboratorios serían las siguientes:

a) Sistema General de Regalías – SGR.
b) PDA (Plan Departamental de Aguas).
c) Recursos propios.
d) Crédito de libre inversión.

Durante el mes de diciembre del año 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Descripción del proyecto de forma general y precisa en cuanto a cómo se abordarán los temas de investigación y que resultados se esperan obtener.
- Descripción de las generalidades de la operación con el fin de describir el equipamiento, instrumentación, instalaciones, perfiles profesionales, servicios y el funcionamiento en la implementación de un laboratorio certificado.
- Determinación de la oferta y demanda del proyecto, teniendo en cuenta el mercado objetivo principal y el secundario.
- Identificación del nicho de mercado.
- Identificación del personal, áreas requeridas y análisis de capacidad instalada para la implementación de un laboratorio acreditado.
- Identificación y análisis de recepción en muestras, identificación de equipos e insumos necesarios y estudio financiero en relación a los costos asociados para la compra de equipos.
- Proyecciones de ingresos, costos de inversión y costos de operación (Capex, Opex y flujo de caja).
- Se adelantó la evaluación del costo operacional en la prestación de servicio de un laboratorio certificado, con el fin de determinar la viabilidad financiera de la prestación en el Departamento de Cundinamarca.
- Descripción de las generalidades de la operación.
- Desarrollo del análisis de la matriz DOFA.
- Descripción del estudio de mercado.
- Desarrollo del plan de marketing.
- Descripción de las conclusiones y recomendaciones del proyecto.
- Desarrollo del mapa de procesos, involucrando el recurso humano necesario para el funcionamiento en la implementación de laboratorios.
- Elaboración del cronograma general de implementación del proyecto.

3.12.2.2 Plan de negocio de implementación y administración del sistema de georreferenciación de arbolado urbano, corte de césped y lavado de áreas públicas del departamento de Cundinamarca.

El Plan de negocio de implementación y administración del sistema de georreferenciación de arbolado urbano, corte de césped y lavado de áreas públicas del Departamento de Cundinamarca, tiene como objetivo la identificación e implementación de un sistema de georreferenciación que permita en tiempo real obtener trazabilidad de las diferentes intervenciones involucradas. En donde se tenga en cuenta la operación y funcionamiento tecnológico, técnico, físico y humanos necesarios para el funcionamiento del sistema.

3.12.2.3 Posible método de financiación:

Se ha realizado acercamiento con la secretaria de ciencia, tecnología e innovación del departamento de Cundinamarca, en la búsqueda, orientación y guía para el manejo y financiamiento del sistema de Georreferenciación de arbolado urbano, corte de césped y lavado de áreas públicas.

Teniendo en cuenta los lineamientos normativos bajo la ley 2056 del 30 septiembre del 2020, por el cual se regula lo previsto en el parágrafo 5°del artículo 361 de la constitución política modificada por el acto legislativo número 05 de 2019, para lo relacionado con la inversión de ciencia, tecnología e innovación del sistema general de Regalías; las modalidades de convocatorias para el proyecto de Georreferenciación serían los siguientes: Numeral 4. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de esta (..) y/o en el numeral 5. Transferencia tecnológica que

comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.

Durante el mes de diciembre del año 2022 se desarrollaron las siguientes actividades:

a. Dimensión Local – Sistemas de información bajo la implementación en sistemas de georreferenciación y aspectos ambientales.
b. Análisis financiero de las diferentes propuestas enviadas por parte de las Empresas interesadas.
c. Estudio del mercado e investigación en metodología técnica.
d. Cronograma de implementación.
e. Planteamiento operacional del servicio.
f. Elaboración de fuentes y bibliografía.
g. Conclusiones y recomendaciones.
h. Se identificó el personal requerido y se realizó el respectivo Manual de Funciones.
i. Se estructuró el documento con las fuentes y referencias bibliográficas.
j. Proyecciones de ingresos, costos de inversión y costos de operación (Capex, Opex y flujo de caja) de las empresas Sigma Ingeniería, H&G Consultores y EasyNet.
k. Se incluye dentro del documento de Georreferenciación en la sección de Diagnóstico del Mercado el programa de SIEMBRA + de la ciudad de Barranquilla. El cual promueve el desarrollo sostenible de las ciudades en el cuidado del medio ambiente, mediante el manejo en buenas prácticas de sembrado y preservación de las zonas verdes
l. Identificación de futuros clientes de entidades públicas y privadas. En donde se solicitó a la Dirección de Gestión e Integración Regional de la Gobernación de Cundinamarca las bases de datos de los Prestadores de Servicios Públicos de Aseo en transporte, disposición final y manejo de residuos ordinarios del Departamento, con el objetivo de realizar el respectivo análisis de la información.
m. Se elaboró el Plan de Marketing y el Planteamiento operacional del servicio.
n. Se realizó presentación del plan de negocios de georreferenciación.

3.12.3 Ideas de negocio a desarrollar

Idea de negocio de realización del IRCA como muestra y contra muestra de las líneas de negocio en asociación con un laboratorio con las acreditaciones correspondientes

3.12.4 Transformación de las empresas a partir del aporte de EPC.

En el ejercicio como socios de las empresas en las que EPC tiene participación accionaria, dando cumplimiento a las obligaciones estatutarias como miembros de junta directiva, se celebraron juntas ordinarias, por lo menos cada dos meses, o extraordinarias, en el caso que fue requerido; al igual se celebraron las Asambleas de Accionistas en los meses de marzo y diciembre como lo establecen los estatutos. En estas reuniones se tomaron decisiones a favor del desarrollo de las empresas, como aprobación de presupuestos y estados financieros, actualización tarifaria, aprobación de manuales y demás estrategias encaminadas al fortalecimiento comercial, financiero, jurídico, técnico – operativo y administrativo de las empresas.

Así las cosas, frente a la vigencia 2020 se pudo establecer un primer diagnóstico por empresa basado en sus indicadores comerciales y operativos, los cuales permitieron establecer una línea base, los cuales son:

Tabla No. 50 Indicadores Comerciales

EMPANDI S.A.S E.S.P. NUMERO DE SUSCRIPTORES	
SERVICIO	AÑO 2020
ACUEDUCTO	730
ALCANTARILLADO	534
ASEO	832

VIOTA S.A.S E.S.P. NUMERO DE SUSCRIPTORES	
SERVICIO	AÑO 2020
ACUEDUCTO	2556
ALCANTARILLADO	1679
ASEO	1880

EMPANDI S.A.S E.S.P. EFICIENCIA RECAUDO
AÑO 2020
93%

VIOTA S.A.S E.S.P. EFICIENCIA RECAUDO
AÑO 2020
66%

EMPANDI S.A.S E.S.P. COBERTURA DE MICROMEDICION
AÑO 2020
88%

VIOTA S.A.S E.S.P. COBERTURA DE MICROMEDICION
AÑO 2020
40,80%

EMPANDI S.A.S E.S.P. CONTINUIDAD HORAS
AÑO 2020
23%

VIOTA S.A.S E.S.P. CONTINUIDAD HORAS
AÑO 2020
22%

EMPANDI S.A.S E.S.P. INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA
AÑO 2020
61%

VIOTA S.A.S E.S.P. INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA
AÑO 2020
64%

EMPANDI S.A.S E.S.P. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA
AÑO 2020
1,19%

VIOTA S.A.S E.S.P. INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA
AÑO 2020
2,47%

De este escenario, las principales oportunidades de mejora se plantearon desde las distintas juntas celebradas para su estructura y actualización tarifaria, mejoras en la gestión comercial, cobertura de micro medición, cobertura en el área de prestación del servicio y en la calidad del agua potable suministrada para consumo humano.

Teniendo en cuenta lo anterior, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., dispuso de un equipo de profesionales del área del Aseguramiento para brindar asesoría y apoyo en los componentes administrativos, jurídicos, financieros y operativos para las empresas, además, realizó una serie de inversiones y actividades que permitieron la evolución de los indicadores expuestos anteriormente.

3.12.4.1 Empresa de Servicios Públicos de EMPANDI S.A.S E.S.P.

Tabla No. 51 Inversiones PDA Pandi		
OBJETO	**AÑO DE EJECUCION**	**VALOR**
Recursos adicionales para la Construcción de las Obras del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Pandi, Cundinamarca	2020	$ 45.857.205,00
Entrega de Kits de laboratorio	2020	$ 19.177.981,27
Asistencia Técnico Operacional de Redes Acueducto y Alcantarillado	2020	$ 17.000.000,00
Equipos de Succión-Presión	2020	$ 3.143.255,92
Servicio de carro tanque	2020	$ 7.637.548,00
CONSOLIDADO 2020		**$ 96.802.570,92**
Asistencia Técnico Operacional Redes Acueducto y Alcantarillado	2021	$ 38.230.479,00
Equipos de Succión-Presión	2021	$ 8.194.775,54
CONSOLIDADO 2021		**$ 46.425.254,54**
Fortalecimiento de la prestación y puesta en marcha	2022	$ 55.658.030,00
Fortalecimiento Técnico Acueducto Regional	2022	$ 174.347.397,00
Asistencia Técnico Operacional Redes Acueducto y Alcantarillado	2022	$ 47.380.316,67
Fortalecimiento Acueductos Rurales	2022	$ 145.881.578,00
Estudio tarifario - Tarifa Aseo	2022	$ 18.000.000,00
Equipos de Succión-Presión	2022	$ 16.389.551,00
CONSOLIDADO 2022		**$ 410.276.556,00**
Catastro de Usuarios	2023	$ 65.904.239,70
Kit de laboratorio	2023	$ 27.236.953,24
CONSOLIDADO 2023		**$ 93.141.192,94**
TOTAL INVERSIONES		**$ 646.645.574,40**

Como se aprecia, EPC ha hecho las inversiones para optimizar el sistema de tratamiento de la Planta de Tratamiento La Chorrera del Acueducto Regional, realizando dosificación , aforo, obras de mamposteria, construcción de una torre de aireación y filtración por un valor de $174.373.421, adicional, realizó una inversión de actualización Catastro de Suscriptores de usuarios del sector rural por $80.000.000. Lo anterior para que EMPANDI realice los ajustes requeridos y necesarios para continuar con la prestación del servicio en el sector rural.

Dichas inversiones tuvieron un impacto positivo en la evolución de los indicadores en cada vigencia:

Tabla No. 52 Número de Suscriptores				
SERVICIO	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
ACUEDUCTO	730	760	767	774
ALCANTARILLADO	534	535	533	541
ASEO	832	852	835	906

Gráfica No. 14

Sin embargo, además del notorio avance en los indicadores cobertura de micro medición, prestador se relaciona con la continuidad del servicio, IANC e IRCA, el prestador hoy por hoy presenta su principal inconveniente en la disminución de su porcentaje de recaudo, puesto que, por decisión del Concejo Municipal de Pandi, se redujeron los porcentajes de subsidio, el cual está afectando directamente la relación de los ingresos por subsidios. Así las cosas, es importante que EMPANDI S.A.S E.S.P., implemente las acciones necesarias encaminadas a la evolución de la cultura de pago para que como en los años anteriores este se pueda establecer por encima del 85%.

3.12.4.2 Empresa de Servicios Públicos de Viotá S.A.S E.S.P.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., realizó las siguientes inversiones, las cuales permitieron la evolución de los principales indicadores comerciales y operativos que se muestran más adelante:

Tabla No. 53 Inversiones PDA Viotá		
OBJETO	**AÑO DE EJECUCION**	**VALOR**
Kit de laboratorio	2020	$ 23.164.562,29
Programa de reducción del Índice de Agua No Contabilizada - IANC 2020	2020	$ 36.764.000,00
Programa mejoramiento operacional del servicio de Alcantarillado Vigencia 2020	2020	$ 14.200.000,00
Programa de mejoramiento de la calidad del agua (capacitación de operarios y dotación de kit de laboratorio) Vigencia 2020	2020	$ 34.024.311,00
Servicio de Carrotanque	2020	$ 32.399.079,00
Equipos de Succión-Presión	2020	$ 22.086.882,00
CONSOLIDADO 2020		**$ 162.638.834,29**

Tabla No. 53 Inversiones PDA Viotá		
OBJETO	**AÑO DE EJECUCION**	**VALOR**
Programa de mejoramiento de la calidad del agua - Viotá (Optimización De la PTAP) Vigencia 2021	2021	$ 50.478.714,00
Servicio de Carrotanque	2021	$ 41.231.204,00
Equipos de Succión-Presión	2021	$ 74.620.798,00
CONSOLIDADO 2021		**$ 166.330.716,00**
Rehabilitación PTAP	2022	$ 56.728.878,00
Equipos de Succión-Presión	2022	$ 62.556.014,00
Carrotanque	2022	$ 60.796.442,00
CONSOLIDADO 2022		**$ 180.081.334,00**
Catastro	2023	$ 143.277.438,00
Suministros	2023	$ 50.000.000,00
Kit de laboratorio	2023	$ 22.249.729,88
Equipos de Succión-Presión	2023	$ 29.123.182,00
Carrotanque	2023	$ 30.422.119,00
Obras	2023	$ 97.774.656,00
CONSOLIDADO 2023		**$ 372.847.124,88**
TOTAL INVERSIONES		**$ 881.898.009,17**

Estas tuvieron un impacto positivo en la medición de los indicadores en cada vigencia, los cuales pueden denotar la evolución de los mismos de la siguiente manera:

Tabla No. 54 Número de suscriptores				
SERVICIO	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
ACUEDUCTO	2556	2595	2884	3045
ALCANTARILLADO	1679	1705	1771	1922
ASEO	1880	2015	2243	2243

Gráfica No. 15

Si bien sus indicadores también han evidenciado una mejora, se pudo establecer que su principal componente a fortalecer es la cobertura de micro medición, esto con el fin de mejorar el índice de agua no contabilizada IANC y así mismo la facturación e ingresos de la empresa.

3.12.4.3 Empresa Regional Jerusalén, Nariño Y Guataquí - Jenaguas S.A.S E.S.P.

El acueducto regional que actualmente presta el servicio a algunas de las zonas rurales de los municipios de Guataquí, Nariño y Jerusalén, nació como la figura institucional de un prestador que asoció a los tres municipios y al Departamento de Cundinamarca, a través de la empresa JENAGUAS S.A.S E.S.P., desde entonces y con el ánimo de superar dificultades técnicas y las solicitudes de la comunidad para el logro de una prestación eficiente, los municipios y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P. (EPC), se han propuesto realizar distintas acciones en busca del camino a la excelencia en la prestación, que redundará sin lugar a dudas, en un salto a la competitividad de la región y el progreso de sus gentes.

Así, en cuanto a los aspectos técnicos, desde el año 2019 se inició la consultoría EPC-PDA-423-2018 que pretende modernizar a un horizonte de 25 años, la demanda técnica de las áreas rurales de los municipios, contemplando refuerzos de abastecimiento a sus cascos urbanos; y aunque el contrato ha enfrentado diversos inconvenientes que han atrasado su ejecución (dificultades en desarrollo de la topografía, gestión predial, pandemia y cambios en el RAS), en la actualidad dicha consultoría culminó, y se encuentra fase de viabilización ante el mecanismo departamental con la dirección de Estructuración, realizando un esfuerzo conjunto con los municipios para adelantar la gestión predial.

Paralelo a esta ejecución y atendiendo el llamado de la comunidad, que mediante Acción Popular: Radicado No. 2010-00095-00 fecha del fallo: 16 de enero de 2019, dispuso que los municipios y la gobernación adelantaran todas las gestiones requeridas para poner en marcha el acueducto regional; se han adelantado otras acciones, además de la consultoría referida, para establecer en la región la calidad y continuidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (AAA).

Producto de esta directriz, EPC se ha propuesto adelantar diagnósticos integrales para la operación en los tres municipios, que incluyen el del acueducto regional, y en conjunto con un equipo jurídico, administrativo, financiero y técnico, se realizaron las siguientes acciones:

- Se reorganizó el proceso contable y administrativo con apoyo de EPC.
- Se adelanto anualmente para cada vigencia la actualización de las tarifas correspondiente a los costos y gastos reales que tiene la operación.
- Se apoyó a las administraciones municipales de Nariño, Jerusalén y Guataquí para la elaboración del proyecto de acuerdo para dar facultades a los alcaldes con el fin de ampliar la prestación del servicio en áreas urbanas a JENAGUAS y buscar el fortalecimiento del prestador.
- Se establecieron estrategias para mejorar los aspectos, operativos, técnicos, comerciales y recaudo para mejorar la percepción del servicio en los suscriptores, como reestructuración del ciclo de facturación, implementación de acuerdos de pago para mejorar el índice de cartera, manual de operaciones, cronograma de bombeo.
- Se realizaron reuniones con los suscriptores para acercar a la empresa y conocer de primera mano las necesidades de la comunidad.
- Se realizo la postulación del Acueducto Regional Jerusalén, Nariño y Guataquí JENAGUAS S.A.S E.S.P., al programa Agua a La Vereda el 28/10/2022 cuyo propósito es fortalecer los componentes Legal, Administrativo, Comercial, Financiero y Técnico de los prestadores rurales del Departamento. Donde en el Fortalecimiento Técnico, se pretende convertir la línea actual entre el tanque de Reforma hacia el tanque de Buscavida que funciona como conducción y distribución, en una **red exprés** que conecte los dos tanques, con una longitud aproximada de 2.000 metros en Tubería de 2" tipo PVC RDE 21. Dicha línea exprés permitirá mejorar las condiciones operacionales del servicio, toda vez que se garantiza el llenado de los tanques a través de redes exprés, y así mismo se mantiene la existente única y exclusivamente como red de distribución.

Adicional a esto, ha realizado las siguientes inversiones:

Tabla No. 55 Inversiones PDA		
OBJETO	**AÑO DE EJECUCION**	**VALOR**
Consultoría EPC-PDA-C-423-2018: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÒN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL GUATAQUI – NARIÑO – JERUSALEN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2019	$ 727.118.412
Suministro e instalación de equipos de laboratorio, reactivos y elementos requeridos para la operación y control de plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) para prestadores de servicios publicos del departamento.	2020	$ 27.355.385,29
Servicio de carrotanque	2020	$ 23.189.980,00
CONSOLIDADO 2020		**$ 50.545.365,29**
Rehabilitación del sistema de bombeo de la Vereda Macanda, con suministro e instalación y puesta en marcha de Tablero de control con arrancador suave para motor sumergible de 75 HP.	2021	$ 25.941.682,00
Rehabilitación del acueducto de JENAGUAS, instalación y puesta en marcha de un motor de 50hp y un tablero eléctrico y de control en la PTAP del Bagal.	2021	$ 67.550.877,00
Servicio de carrotanque	2021	$ 20.264.335,00
CONSOLIDADO 2021		**$ 113.756.894,00**
Fortalecimiento técnico operativo para la rehabilitación de plantas de tratamiento de agua potable y plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de agua residual	2022	$ 129.828.646,00
Entrega de suministros	2022	$ 36.970.000,00
Servicio de carrotanque	2022	$ 16.554.424,00
Equipo de succión y presión	2022	$ 14.519.962,00

CONSOLIDADO 2022		$ 197.873.032,00
Adquisición de suministros de tubería y accesorios para redes de acueducto y alcantarillado para la asistencia operacional de los sistemas	2023	$ 36.970.335,24
Fortalecimiento acueductos rurales - Agua a La vereda	2023	$ 45.000.000,00
Rehabilitación del acueducto de JENAGUAS, instalación y puesta en marcha de un motor de 50hp en la PTAP del Bagal.	2023	$ 38.099.025,00
Rehabilitación moto bomba PTAP el Bagal	2023	$ 75.069.360,00
Servicio de carrotanque	2023	$ 14.423.052,00
CONSOLIDADO 2023		**$ 209.561.772,24**
TOTAL INVERSIONES		**$ 1.298.855.475,53**

Las cuales dan cuenta a avances significativos en cobertura y continuidad del servicio, mientras que los de calidad (IRCA) e índice de agua no contabilizada (IANC), aún presentan rangos bajos. Lo anterior denota la influencia que ha tenido la implementación del Plan Departamental de Aguas PDA en los tres municipios dado los niveles de rezago de inversiones superados para dar cobertura y continuidad en los servicios de AAA, pero los demás (IRCA y IANC), son consecuencia de bajos niveles de calidad e ineficiencia en la operación.

Finalmente, y teniendo en cuenta las estrategias e inversiones realizadas en los tres prestadores, se pudo establecer que es necesario que estos establezcan las acciones necesarias para concientizar a los suscriptores sobre su obligación frente al pago por los servicios que se les presta ya que la cultura de pago es deficiente, adicional, mejorar el componente comercial a través de los procesos de facturación y recaudo teniendo en cuenta las acciones que ya se han podido implementar.

3.13 Control de la gestión

La dirección de Control Interno de Empresas Públicas de Cundinamarca, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, se ha desarrollado teniendo en cuenta la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el cual está integrado por cinco componentes, (Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo)

Las actividades desarrolladas están enmarcadas en las funciones que determina la Ley 87 de 1993 para los auditores internos y el decreto 648 de 2014, relacionada con los cinco roles como son; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento.

Lo anterior basados en el esquema de líneas de defensa y responsabilidades frente a la gestión de riesgos y del control, estas son:

La línea estratégica (Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) establece la Política de Gestión de Riesgos y se asegura de que se despliegue en todos los niveles.

La primera línea de defensa (líderes de proceso) se encarga de implementar la metodología de gestión del riesgo para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades.

La segunda línea de defensa (Subdirección de Desarrollo Organizacional) es responsable de difundir y asesorar a los equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo y acompañar los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.

La tercera Línea de defensa (Oficina de Control Interno) debe evaluar la gestión del riesgo en la entidad

Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la dirección de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.
El rol de las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, es una herramienta de apoyo estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante Legal.

3.13.1 Formulario Único Reporte De Avance De La Gestión - FURAG.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.10 del decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.*" **Medición de la Gestión y Desempeño Institucional**. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión **- FURAG**. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno".*

Este informe reemplazo el informe ejecutivo anual sobre el estado de control interno de la entidad.

La Gestión y el desempeño institucional son medidos en cada vigencia por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a través del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión - **FURAG**. Estos resultados son presentados a través de los índices de desempeño de control interno y de las líneas de defensa.

Según los resultados obtenidos, el Sistema de Gestión y Control Interno de la EPC ha alcanzado un nivel de desarrollo optimo. La meta ha estado enfocada a que el sistema control interno institucional, asegure la consecución de los objetivos estratégicos propuestos, el cumplimiento de la misión y demuestre el compromiso de la Alta Dirección con la integridad pública y los valores del servicio público

3.13.2 Índice de Desempeño de Control Interno.

El Índice de Desempeño de Control Interno es una operación estadística que refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. Igualmente, mide la gestión y desempeño institucional en el ámbito de aplicación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, es decir, refleja la capacidad que tiene la entidad al contar con una serie de elementos clave para el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

Los resultados obtenidos por la EPC en las vigencias 2020 a 2022 se sustentan en un direccionamiento estratégico sólido, un equipo humano calificado, una gestión transparente de la información y un modelo de operación basado en procesos que, a partir de la implementación de actividades de monitoreo, genera un mejoramiento continuo. A continuación, se presenta el índice de desempeño de Control Interno obtenidos por la Entidad en cada vigencia:

Tabla No. 56 Índice De Control Interno EPC	
VIGENCIA	**PUNTAJE**
2018	62.5
2019	72.0
2020	73,1
2021	76.2
2022	82,7

Los resultados de los índices de control Interno obtenidos por la EPC la ubicaron en el quintil 5 (entre los rangos 2 y 3), lo que significa que la EPC, en las cuatro vigencias ha tenido un desempeño aceptable.

A continuación, se presenta los índices de desempeño por componente MECI obtenido por la Entidad en cada vigencia:

Tabla No. 57 Índice de desempeño por componentes					
Vigencia	**Ambiente de control**	**Evaluación de riesgo**	**Actividades de control**	**Información y comunicación**	**Actividades de monitoreo**
2018	60.7	66.1	65.0	59.1	64.1
2019	60,7	81,3	75,5	73,5	81,8
2020	69,9	71,6	74	73,2	75,9
2021	73.9	75.6	76.0	76.1	77.7
2022	79,3	72,5	66.0	80,6	91.0

Según los resultados del índice de desempeño MECI, discriminado por componente, el puntaje más alto en la vigencia 2018 se obtuvo en el componente evaluación de riesgo. Este resultado refleja que las normas expedidas, los procesos, la estructura organizacional, la asignación de responsabilidades y los valores éticos y de integridad son elementos importantes en la Entidad para fortalecer y mantener el sistema de control interno.

Así mismo, en la vigencia 2019, el puntaje más alto se obtuvo en el componente las actividades de control, reflejadas en políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyeron a la aplicación de las directrices impartidas por la alta dirección para el logro de los objetivos institucionales

Para la vigencia 2020, el índice con desempeño más alto lo obtuvo el componente actividades de monitoreo. A través de este componente la entidad identificó, evaluó y gestionó los riesgos que pudieron afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

Por otra parte, se puede observar que el resultado de los índices por componente obtenidos en la vigencia 2021 incrementaron frente a la vigencia inmediatamente anterior, reflejando que la EPC tuvo en cuenta las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, lo que generó acciones de mejora en su gestión

La estructura de MECI se acompaña por un esquema de asignación de responsabilidades para cada componente a través del Modelo de “Líneas de Defensa” o niveles de responsabilidad que participan en una efectiva gestión de riesgos y control: Línea Estratégica, Primera Línea de Defensa, Segunda Línea de Defensa y Tercera Línea de Defensa. El resultado de los índices de desempeño obtenido en cada línea de defensa se presenta a continuación:

Tabla No. 58 Índice de Desempeño por Líneas de Defensa				
Vigencia	**Línea Estratégica**	**Primera Línea**	**Segunda Línea**	**Tercera Línea**
2018	61.2	61.2	61.6	67.7
2019	69,9	73,8	76,8	90,4
2020	71,9	72,6	75,6	80,2
2021	71.5	76.1	77.0	81.1

En las vigencias 2019 y 2020, el desempeño más alto lo obtuvo la tercera línea de defensa, que se encarga de coordinar a nivel institucional tanto la implementación, sostenibilidad y fortalecimiento del MECI, como la gestión de riesgos; así mismo del monitoreo y evaluación del estado de los controles, para asegurar que sean apropiados y funcionen correctamente.

Las instancias a cargo de la Segunda Línea de Defensa son el director de la Oficina de Planeación, y como de representante Gerente para el Sistema de Control Interno, los administradores de otros sistemas de gestión, los supervisores en el proceso auditor y los supervisores e interventores de contratos.

De acuerdo a la anterior información se aclara que los resultados antes mencionados se pueden consultar en el siguiente link: https://www.funcionpublica,gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Para la vigencia 2022 el Departamento Administrativo de la Función Pública genero el resultado de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno obteniendo un resultado del 88,2, índice que solo se calcula para las entidades que se les aplica que solo aplica para las entidades a las que se les aplica MIPG, cuya medición al Sistema de Control Interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

Tabla No XXX Evaluación independiente del Sistema de Control Interno	
VIGENCIA	**PUNTAJE**
2022	88.2

Para consultar la información anterior, se puede en el siguiente link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

3.13.3 Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” (artículo 156), donde se señala que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”.

A partir del año 2020, la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno se adelanta a través del formulario “Formato Informe Semestral” diseñado en archivo Excel por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ser aplicado de manera obligatoria en todas las entidades públicas del Estado Colombiano. Por cada componente se creó una pestaña que permite su evaluación acorde con una serie de lineamientos y requerimientos establecidos frente a los componentes del MECI, el formato exige para su diligenciamiento, evidencias relacionadas con el cumplimiento de estos en articulación con las demás dimensiones de MIPG y sus respectivas políticas. Para la verificación de los diecisiete (17)

lineamientos se cuenta con un total de ochenta y un (81) requerimientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI, así:

Tabla No. 59 MECI		
Componente Del MECI	**Número De Lineamientos**	**Número De Requerimientos**
Ambiente de Control	5	24
Evaluación de riesgos	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y comunicación	3	14
Monitoreo	2	14
TOTAL	**17**	**81**

Los resultados a partir de la vigencia 2020 hasta el primer semestre 2023 se encentran en la siguiente tabla:

Tabla No. 60 Nivel de cumplimiento del componente por semestres %								
Componente	**¿El componente está presente y funcionando?**	**2020 -I Semestre**	**2020 -II Semestre**	**2021 -I Semestre**	**2021 -II Semestre**	**2022 -I Semestre**	**2022 -II Semestre**	**2023 -I Semestre**
Ambiente de control	Si	59	78	97	97	97	97	97
Evaluación de riesgos	Si	56	74	91	91	93	93	93
Actividades de Control	Si	52	71	92	92	94	94	94
Información y comunicación	Si	55	75	79	80	82	82	84
Monitoreo	Si	82	100	100	100	100	100	100
TOTAL		**61%**	**79%**	**92%**	**92%**	**93%**	**93%**	**94%**

Fuente: Informes semestrales de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno -

En términos generales, se pasó de un 61% del primer semestre de la vigencia 2020 a un 94% en el primer semestre de 2023, de avance en el estado del Sistema de Control Interno esto es con corte a 30 de junio de esta anualidad, situación que acorde con la metodología del DAFP, corresponde a un nivel de implementación denominado "**Mantenimiento del Control**", donde la observación general es que: **"Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.".**

Como conclusión se tiene que la dirección de control interno elaboró los respectivos informes de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente a los periodos antes mencionados y se efectuó publicación del mismo

acorde con los términos establecidos. Los soportes se ubican en transparencia y acceso a la información pública publicados por vigencia a través del link: https://epc.com.co/reportes-de-control-interno/

3.13.4 Estado Planes de Mejoramiento con Órganos de Control

Entendiendo las funciones de los Entes de Control, Empresas Públicas de Cundinamarca está al servicio de los intereses generales del Estado y sus funciones las desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; es por ello que en cumplimiento de estos principios se institucionalizaron todas las buenas prácticas que le permiten a la EPC actuar con sentido de oportunidad, precisión, cumpliendo todas las formalidades y los objetivos de los requerimientos elevados por los Entes de Control, de tal forma que se le brindaran a ellos respuestas claras, soportadas, verificables y en los términos concedidos para tal fin. Gracias a las buenas prácticas implementadas y lideradas desde la Gerencia de la EPC, con corte al 30 de noviembre de 2023 los hallazgos formulados por las Contralorías Departamental de Cundinamarca y General de la República se han implementado año a año, evidenciando así una mejora continua en los procesos.

Todos los hallazgos formulados en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de noviembre de 2023 fueron incorporados al Plan de Mejoramiento como resultado de las diferentes actuaciones adelantadas en el marco de las funciones del Ente de Control, actuaciones tales como: Auditoria Integral, Auditorias de cumplimiento, Auditorías de desempeño etc.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que un hallazgo es un hecho relevante que resulta del ejercicio de comparar una situación detectada por el Ente de Control con el “deber ser”; así mismo, los hallazgos pueden ser: i) administrativo, ii) con presunta incidencia disciplinario, iii) con presunta incidencia fiscal y; iv) con presunta incidencia penal.

A continuación, se relacionan las auditorias y el número de hallazgos que se encontraban vigentes desde la vigencia 2020 su comportamiento y el resultado a con corte vigencia 2023.

Tabla No. 61 Estado de Planes de Mejoramiento				
Origen	**No. Hallazgos**	**Fecha de suscripción**	**% de avance de cumplimiento**	**Estado**
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2018 practicada en la vigencia 2019 plan de mejoramiento 2018 Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	21	Julio /2019	100%	Cerrado
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2018 practicada en la vigencia 2019- informe técnico municipio de Villagómez Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	1	Octubre 30 de 2019	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2018 practicada en la vigencia 2019 – informe técnico municipio de Vergara. Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	1	Enviado a la Contraloría para su aprobación el 27/12/2019	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2018 practicada en la vigencia 2019 – informe técnico municipio de Topaipí. Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	1	Enviado a la Contraloría para su aprobación el 27/12/2019	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2018 practicada en la vigencia 2019 – informe técnico adecuaciones locativas Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	1	Septiembre de 2021	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria gubernamental con enfoque integral-modalidad integral vigencia 2019, practicada en la vigencia 2020 Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	20	Septiembre de 2020	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria de cumplimiento modalidad presencial vigencia 2020, practicada en la vigencia 2021 Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	13	Enero de 2022	100%	Cerrado y calificado por el ente de control
Auditoria de desempeño modalidad presencial vigencias 2018 a 2021, practicada en la vigencia 2022 Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	6	Noviembre de 2022	60% avance	Abierto en ejecución
Auditoria de cumplimiento Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PAP – PDA Cundinamarca vigencias 2020 y 2021 – Realizada por la **Contraloría General de la Republica**	17	Diciembre 2022	50% avance	Abierto en ejecución
Auditoria Financiera y de gestión modalidad presencial vigencia 2022, practicada en la vigencia 2023 Realizada por la **Contraloría Departamental de Cundinamarca**	14	Diciembre 2023	Pendiente de aprobación por parte del ente de control	Abierto sin iniciar ejecución

Con relación al seguimiento y control de los hallazgos formulados en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2020 y el 30 de junio de 2023 es importante manifestar que de las 9 auditorías realizadas y con 82 hallazgos abiertos el 71% hallazgos se encuentran Efectivos, es decir, 58 hallazgos ya fueron cumplidos, revisados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca

o por la Oficina de Control Interno y declarados efectivos; así mismo, el 29% de éstos están vigentes, es decir, 24 hallazgos están en término y los Planes de Mejoramiento propuestos por las diferentes direcciones están en ejecución y en proceso cumplimiento, con el fin de que estos sean declarados efectivos.

Los diferentes planes de mejoramiento se pueden consultar en la página de transparencia y acceso a la información pública a través del siguiente link https://epc.com.co/planes-de-mejoramiento/

3.13.5 Plan anual de evaluación y seguimiento - auditorias basadas en riesgos

Con el propósito de tener una mirada más amplia, y darle un enfoque estratégico a la labor de auditoría interna, el plan anual de auditoría para las vigencias del 2020, al 2023 se planteó con una metodología de enfoque en riesgos que, desde el punto de vista de esta oficina, se constituyen en criterios relevantes de decisión y atendiendo las buenas prácticas del Instituto Internacional de Auditoría Interna IIA, se identificó que en el ejercicio de auditoría existe la posibilidad de no detectar errores significativos o aspectos relevantes para la dirección, como resultado de una inadecuada o subjetiva priorización de los objetos de auditoría es por esto que con el propósito de darle un enfoque estratégico a la labor de auditoría interna, los planes anuales de auditoría interna para las vigencias antes mencionadas se realizaron aplicando los criterios metodológicos basados en el enfoque de riesgos y controles.

Desde el punto de vista de la gestión, la labor central de la Dirección de Control Interno es la ejecución de seguimientos y ejercicios de auditoria conforme a lo dispuesto legalmente y a su programación anual formulada a comienzo de cada vigencia.

El plan anual de auditorías es formulado atendiendo los informes dispuestos por la Ley, aplicando un modelo definido para este propósito, el cual contempla los criterios establecidos en la Normas Internacionales de Auditoria. La característica principal de los ejercicios de auditoría, seguimiento y evaluación y en general de la gestión, es su independencia y objetividad con relación a la administración de la Entidad.

La ejecución durante el cuatrienio del ciento por ciento de las auditorias y seguimientos programadas y aprobadas por parte del comité de coordinación de control interno de la entidad, y en cuyos informes se le comunico a la entidad las deficiencias identificadas y se generaron recomendaciones.

- Auditorias vigencias 2020

De acuerdo con el Plan Anual de evaluación y seguimiento para la vigencia 2020 la dirección de Control Interno realizó las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de contratación
- Auditoria a los estados contables y evaluación del sistema de control interno contable
- Auditoria a los pagos FIA
- Auditoria a las ejecuciones presupuestales
- Seguimiento caja menor (arqueos)
- Auditoría al proceso de gestión del talento humano
- Auditoria al parque automotor y maquinaria
- Auditoria a proceso de archivo de gestión
- Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

- Auditorias vigencias 2021

De acuerdo con el Plan Anual de evaluación y seguimiento para la vigencia 2021 la dirección de Control Interno realizó las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de contratación
- Auditoria a los estados contables y evaluación del sistema de control interno contable
- Auditoria a los pagos FIA
- Auditoria a las ejecuciones presupuestales
- Seguimiento caja menor (arqueos)
- Auditoría al proceso de gestión del talento humano
- Auditoria al parque automotor y maquinaria
- Auditoria a proceso de archivo de gestión
- Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

- Auditorias vigencias 2022

De acuerdo con el Plan Anual de evaluación y seguimiento para la vigencia 2022 la dirección de Control Interno realizó las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de contratación
- Auditoria a los estados contables y evaluación del sistema de control interno contable
- Auditoria a los pagos FIA
- Auditoria a las ejecuciones presupuestales
- Seguimiento caja menor (arqueos)
- Auditoría al proceso de gestión del talento humano
- Auditoria a proceso de archivo de gestión
- Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de liquidaciones

- Auditorias vigencias 2023

De acuerdo con el Plan Anual de evaluación y seguimiento para la vigencia 2023 la dirección de Control Interno ha realizado y se encuentra ejecutando las siguientes auditorias:

- Auditoria al proceso de contratación
- Auditoria a los estados contables y evaluación del sistema de control interno contable
- Auditoria a las ejecuciones presupuestales
- Seguimiento caja menor (arqueos)
- Auditoría al proceso de gestión del talento humano
- Auditoria a proceso de archivo de gestión
- Auditoria al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra en ejecución
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de liquidaciones

Los anteriores informes reposan en la dirección de Control Interno dentro del archivo de gestión para su fácil consulta.

Los soportes de este componente se encuentran especialmente en el archivo físico de gestión de la dirección de Control Interno y en el Archivo central de EPC. Adicionalmente, los informes de auditoría, seguimiento, de carácter obligatorio, se encuentran publicados en el sitio web institucional, en la siguiente ruta: https://epc.com.co/reportes-de-control-interno/

3.13.6 Auditorías Internas de Control Interno y auditorías internas del sistema integrado de gestión.

Desde la Dirección de Planeación se ha manejado un grupo operativo el cual fue conformado año tras año para el apoyo en los temas correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad, desde la vigencia 2020 a la 2023 al iniciar cada año se solicitó a jefe de área la asignación de una persona para la conformación del grupo y a través de estos enlaces se ejecutó capacitaciones, socializaciones y demás tareas relacionadas con las auditorías internas del SGC, para la vigencia 2021 se realizó la capacitación como auditores internos a 24 personas vinculadas a la entidad en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 con el fin de que los mismo desarrollaran el rol de auditores internos en la entidad para la vigencia 2022 y 2023, en cada año se desarrollaron las auditorías internas de acuerdo con el cronograma planteado para la ejecución de las mimas arrojando los siguientes resultados:

Vigencia 2020:

En la vigencia 2020 se contaba con 14 procesos dentro del SGC y resultado de las auditorías internas se presentaron diez (10) no conformidades.

Vigencia 2021:

Se elaboró y ejecutó el Plan y Programa de auditorías internas de calidad, el cual se desarrolló de manera virtual y presencial en todos los procesos de la entidad, arrojando como resultado seis (06) No Conformidades, las cuales fueron atendidas a travas de planes a de mejoramiento ejecutados y cerrados.

Vigencia 2022:

Para la vigencia 2022 se desarrollaron auditorías internas de acuerdo con el plan de auditorías generado, como resultado de las auditorias se presentaron cuatro (04) no conformidades resueltas y atendidas a través de plan de mejoramiento que a la fecha se encuentra ejecutado y cerrado.

Vigencia 2023:

Se genero plan de auditorías en cual se desarrolló de acuerdo con los tiempos establecidos, resultado de las auditorías internas se generó cinco (05) no conformidades, para esta vigencia se generaron planes de mejoramiento para la atención de las no conformidades, así como para algunas oportunidades de mejora pues de acuerdo con la no conformidad recibida de la auditoría externa se consideró oportuno el planeamiento y ejecución de un plan de mejoramiento.

La cantidad de NO conformidades evidenciadas en cada una de las auditorias para cada vigencia fueron atendidas a través de planes de mejoramiento generados con la dirección de Planeación y sobre los cuales realizo seguimiento la dirección de Control interno logrando un cierre de estos.

3.13.7 Planes de Mejoramiento producto de auditorías internas de control interno y del sistema integrado de gestión

De acuerdo con los resultados de las auditorías internas de la vigencia 2020 a 2023, la dirección de planeación realizo la proyección y acompañamiento para la ejecución de los planes de mejoramiento con las áreas que presentaron No conformidades en la vigencia 2020, planes que fueron ejecutados en su totalidad y a la fecha se encuentran cerrados, Respecto a la vigencia 2023 de acuerdo con la información suministrada sobre las NO conformidades y oportunidades de mejora presentadas, se proyectó plan de mejoramiento para la atención a los hallazgos y recomendaciones de los auditores desarrollando los mismos en su totalidad, el seguimiento a los planes de mejoramiento fue desarrollado por la Dirección de Control interno.

3.13.8 Comité Institucional de Coordinación de control Interno

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.21.15 del decreto 1083 de 2015: **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: "**Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno". Es así como la entidad lo integró y reglamentó y adopto mediante la Decisión Empresarial 028 de 2018 "*Por el cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión con sus respectivos comités para empresas públicas de Cundinamarca*", la cual derogó la Decisión Empresarial No. 006 de 2014 "por el cual se crea el comité de coordinación del sistema integrado de control interno y gestión".

A partir de la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, desarrolló entre otros, los siguiente temas: resultado del cumplimiento de las metas estratégicas, situaciones que impactaron positiva y negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales como resultado de la evaluación y seguimiento a los procesos de la entidad, seguimiento al cumplimiento de la política de administración del riesgo, seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría de Cundinamarca y la Contraloría General de la República, seguimiento al plan anual de auditoría, seguimiento de los compromisos del comité; así como a la presentación de recomendaciones a las acciones y estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad; como resultado de los temas presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno realizados durante las vigencias 2020 a 2023.

Durante el periodo mencionado en cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del sistema de control interno y de determinación de las mejoras a través del comité institucional de coordinación de control interno se aprobó el **Código de ética del Auditor y Estatuto de auditoría interna y política de Control Interno,** documentos que se encuentran publicados en la intranet en el sistema de gestión de calidad, proceso seguimiento y control y en transparencia y acceso a la información pública**.**

Tabla No. 62 Sesiones Comité de Coordinación de Control Interno 2020-2023		
Vigencia	**No. sesiones**	**Evidencias**
2020	3	3 actas de comité
2021	3	3 actas de comité
2022	2	2 actas de comité
2023	2	2 actas de comité

Los soportes de este componente se encuentran especialmente en el archivo físico de gestión de la dirección de Control Interno y en el Archivo central de EPC.

3.13.9 Estado de riesgos de la Entidad

La gestión del riesgo en Empresas Públicas de Cundinamarca es una herramienta gerencial que está enmarcada en las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación Gestión, MIPG y busca asegurar la identificación y administración efectiva de todas las situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales en los diferentes niveles de gestión, para anticiparse con la aplicación de distintos tipos de controles, de manera que los riesgos identificados no se materialicen.

La entidad cuenta con una política que integra un proceso para la gestión del riesgo de manera transversal en toda la gestión de la Entidad, en sus políticas de operación y, en general, en la cultura organizacional. A través de esta política, se adopta de un marco de referencia para la gestión del riesgo que busca garantizar que el riesgo se gestione eficaz, eficiente y coherentemente en toda la organización.

Los lineamientos establecidos en la Política de Riesgos de EPC adoptan los planteamientos y requisitos para gestionar el riesgo y se articula con los distintos planteamientos legales y reglamentarios referidos a la gestión del riesgo en la gestión pública, como lo es la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" y su anexo correspondiente a riesgos de seguridad digital.

Por lo anterior, en cada vigencia, las áreas revisan y actualizan la matriz de riesgos y sus controles y despliegan acciones en dos ejes. El primer eje: gestión y el segundo eje: decisión. La gestión de riesgos se hace a partir de la aplicación de instrumentos que permiten reducir el impacto de los acontecimientos internos o externos que pueden afectar la consecución de los resultados institucionales. Unos instrumentos se enfocan en actuar sobre la causa y otros se enfocan en la reducción del impacto.

En el eje de decisión, en cada vigencia, la alta dirección, de acuerdo con los objetivos estratégicos, los objetivos de cada proceso y/o el modelo referencial del sistema de gestión establece el umbral de tolerancia o inclinación de riesgo (eje de decisión) por pérdida económica o reputacional y con base en él se determina el tipo y la cantidad de controles y restricciones que se deben implementar en los diferentes procesos.

Trimestralmente, se hace un análisis de la efectividad de las acciones implementadas para prevenir su materialización y anualmente, como parte del control organizacional, se programan auditorías basadas en riesgos, para verificar que los líderes se anticipan a potenciales sucesos, aplicando en su gestión los controles necesarios y suficientes.

Durante el período 2020-2023, se ha fortalecido la gestión del riesgo a nivel institucional, En la vigencia 2020 se actualizaron las matrices de riesgos de corrupción de todas las áreas, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En la vigencia 2021 se ajustaron las matrices de los riesgos de gestión y riesgos de información, conforme a la nueva metodología formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De esta manera, se logró tener un mayor número de riesgos identificados, jerarquizados y controlados, como la rutina gerencial y con ello se robusteció la capacidad de reacción en todos los procesos y niveles, ante circunstancias emergentes con posible afectación en el servicio o en el cumplimiento de los objetivos.

Conforme al contexto expuesto y a la aplicación de la Política de Riesgos, en la actualidad la Entidad cuenta con 52 riesgos identificados, con un total 109 controles; esto incluye 9 riesgos de corrupción con dieciocho (24) controles, en todos los procesos.

Al respecto esta dirección hace seguimientos cuatrimestrales a los controles aplicados por los lideres de los procesos de los riesgos identificados y su resultado es publicado en la página de transparencia y acceso a la información pública de la entidad en el siguiente link: https://epc.com.co/reportes-de-control-interno/

3.13.10 Reportes presentados (Entes de control y otros)

Tabla No. 53 Consolidado Informes de Ley					
Nombre del informe	**Entidad a la que se le reporta**	**Periodicidad**	**Fecha a reportar el informe**	**Responsable**	**Dirección de la plataforma por la cual se reporta**
Informe Deuda Pública	Contraloría Deptal.	Mensual	Ultimo Día Hábil Del Mes	Dirección De Finanzas y Presupuesto	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría
Informe Acciones de Control a la Contratación de Sujetos	Contraloría Deptal.	Mensual	3 primeros Días Hábiles Del Mes	Dirección De Gestión Contractual	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría
Ejecución Presupuestal	Contraloría Deptal	Mensual	3 primeros Días Hábiles Del Mes	Dirección De Finanzas y Presupuesto	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría
Categoría CGR-Presupuestal	Contraloría General de la Nación	Trimestral	10 primeros Días Del Trimestre	Dirección de Finanzas y Presupuesto	Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI
Publicación Actos Contractuales	SECOP	Diario	3 días Siguientes a Su Expedición	Dirección de Gestión Contractual	Sistema electrónico de contratación pública SECOP
CHIP Contable	Contaduría General de la Nación	Trimestral	Primeros 5 Días Trimestre	Dirección de Contabilidad	https://www.chip.gov.co Contaduría General de la Nación
Exógena Nacional	DIAN	Anual	Ultimo Día Hábil Del Mes De Marzo	Dirección de Contabilidad	https://www.consultorcontable.com › exogena-dian-2019
Exógena Distrital	Tesorería Distrital	Anual	De acuerdo con la Resolución	Dirección de Contabilidad	www.shd.gov.co › shd › reporte-de-información-en-medios-magnéticos Secretaria de hacienda distrital
Estampillas Departamentales	Gobernación de Cundinamarca	Mensual	Diez Primeros días Del Mes Siguiente	Dirección de Contabilidad	https://estampillas.syc.com.co
Rendimientos Financieros	Departamento Nacional de Regalías	Mensual	5 primeros días Mes Siguiente	Dirección de Finanzas y Presupuesto	Sistema de Información y Consulta de Distribuciones SGR - SICODIS Departamento Nacional de Planeación

Tabla No. 53 Consolidado Informes de Ley					
Nombre del informe	**Entidad a la que se le reporta**	**Periodicidad**	**Fecha a reportar el informe**	**Responsable**	**Dirección de la plataforma por la cual se reporta**
Informe Personal Y Costos	Contraloría General de la Nación	Anual	Ultimo día hábil del mes de Marzo	Dirección. Gestión Contractual y Gestión Humana	Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI
Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental	Contraloría Deptal	Semestral	Junio 30 - diciembre 30	Dirección De Control Interno	Sistema Integral de Auditorias SIA Contraloría
Plan de Mejoramiento Contraloría General	Contraloría General de la Nación	Semestral	Enero - Julio	Dirección de Control Interno	Sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI
Control Interno Contable	CHIP Contaduría	Anual	28 de febrero	Dirección de Control Interno	https://www.chip.gov.co Contaduría General de la Nación
Derechos de Autor	Dirección Nacional de Derechos de Autor	Anual	16 de marzo	Dirección de Control Interno	http://derechodeautor.gov.co/informe-de-acceso-a-la-informacion Dirección Nacional de Derechos de Autor
Encuesta FURAG II	Departamento Administrativo de Función Publica	Anual	De Acuerdo Con Directriz Del DAFP	Dirección de Control Interno y Dirección de Planeación	https://www.funcionpublica.gov.co/encuesta-institucional2 FUNCIÓN PÚBLICA
Informe Ley de Cuotas	Departamento Administrativo de Función Publica	Anual	Agosto	Dirección Gestión Humana	https://www.funcionpublica.gov.co/encuesta-institucional2 FUNCIÓN PÚBLICA
Indicador De Causación Obras Civiles ICOC	DANE	Trimestral	Primeros 5 días del Siguiente Mes	Dir. Gestión Financiera	http://formularios.dane.gov.co/iafoc/ DANE
Informe GESPROY	Sistema General De Regalías	Mensual	Décimo día hábil del siguiente mes	Dir. Gestión Financiera Y Tesorería	"Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY- SGR" -. Departamento Nacional de Planeación

3.13.11 Principales logros y Dificultades

Logros:

- El 32,21% de los hallazgos se encuentran Efectivos y el 67,79% restante están vigentes, de estos últimos, el 57,46% de los hallazgos se encuentran cumplidos y el 42,54% de los hallazgos restantes están “en término”. Todo lo cual, demuestra la buena gestión realizada.

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan de evaluación y seguimiento de las vigencias 2020 a 2022.

- De las 9 auditorías realizadas durante la vigencia 2020 a 2023, con 82 hallazgos abiertos el 71% hallazgos se encuentran Efectivos, es decir, 58 hallazgos ya fueron cumplidos, revisados por la Contraloría Departamental de Cundinamarca o por la Oficina de Control Interno y declarados efectivos; así mismo, el 29% de éstos están vigentes, es decir, 24 hallazgos están en términos de cumplimiento.

- Se estableció dentro de las metas del plan estratégico la implementación y articulación de los Sistemas Integrados de Gestión (Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental).

- Se realizó propuesta para implementar una metodología de comunicaciones llamada periódico informativo de la Dirección de Planeación, respecto al tema de Gestión de Calidad específicamente y de planeación para la empresa, en el cual van inmersos temas significativos y de aprendizaje para los funcionarios y/o contratistas.

- Se mantuvo la dinámica de trabajar con enlaces de calidad a través del equipo operativo, con el cual se ejecutaron reuniones periódicas para socializar temas del sistema de gestión de calidad y del modelo integrado de planeación y gestión.

- Se logró gestionar un curso para los auditores internos y nuevo personal con Bureau Veritas en el que se obtuvo el certificado como auditor interno en HSEQ de 24 servidores públicos.

- Se realizó el diagnóstico y plan de trabajo para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo la norma ISO 45001:2018.

- En el marco de la implementación de la norma ISO 14001:2018 Sistema de Gestión Ambiental, en el comité de gestión y desempeño, se obtuvo la aprobación de la política de gestión ambiental y los objetivos del sistema de gestión ambiental.

- Teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de las TIC, se realizó cambio en el manual de funciones de EPC quedando el proceso de gestión de Tecnologías de la Información a cargo de la Dirección de Planeación, ya que este proceso antes estaba integrado al proceso de recursos físicos a cargo de la Dirección de Gestión Humana y Administrativa.

Dificultades:

Año 2020:

Durante la vigencia 2020 dada la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Distrital y Nacional, a raíz de la COVID19, con el fin de dar cumplimiento al Plan de evaluación y seguimiento 2020, la planeación, apertura, desarrollo y cierre de auditorías internas, en la mayoría de los casos, debió realizarse a través del uso de medios virtuales, para lo cual, el equipo auditor, recurrió

al uso de herramientas y aplicativos correspondientes, para la planeación, ejecución y cierre de los diferentes ejercicios realizados.

Cabe anotar que este hecho no implicó limitaciones a los ejercicios adelantados y planteó oportunidades de mejora frente al uso de herramientas informáticas y el fortalecimiento de técnicas para el acceso a registros y el desarrollo de auditorías remotas. En términos generales, no se presentaron obstáculos para la ejecución del Plan Anual 2020, o situaciones que dificultaran o impidieran el desarrollo del Plan y el alcance de los ejercicios de auditoría.

Constante rotación de personal que colabora en las diferentes direcciones de la Empresa, debido a la modalidad de vinculación (contratación de prestación de servicios), lo que afecta la apropiación del Sistema de Gestión de Calidad.

Falta de un software integral para la administración y control del sistema de gestión de calidad y los modelos de gestión de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P.

3.13.12 Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

- Se recomienda revisar una estrategia para la protección de la información en la Intranet.

4. GESTIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO

Con el ánimo de cumplir a cabalidad la función principal de la entidad, Empresas Públicas de Cundinamarca se caracteriza por ser el responsable de la ejecución de 35 metas del PDD que comprenden, en primer lugar, 12 Metas de Bienestar, y en segundo lugar, 23 Metas de Producto.; Ahora bien, paralela a la ejecución de las metas del PDD previamente mencionadas, la entidad se caracteriza por contar con 32 metas propias que en conjunto con las metas del PDD conforman el plan estratégico de la entidad e incluyen no solo las actividades técnicas y misionales sino que además comprenden la ejecución de acciones administrativas que permiten el fortalecimiento institucional.

En relación a lo anterior las metas de bienestar cuentan actualmente con una promedio de cumplimiento que supera el 90%, las metas de producto correspondientes al Plan de Desarrollo Departamental cuentan con un promedio de cumplimiento de más de 75%, mientras que las metas propias de la entidad cuentan con un promedio de cumplimiento que supera el 85%. De modo que EPC ha venido adelantando de manera constante el cumplimiento de su función esencial garantizando la Gestión del Plan Departamental de Aguas – PDA, la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Ha sido reconocido por ser el PRIMER PDA del país por primera vez en esta administración y se ha posicionado como un referente en el sector de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.; Dentro de las principales gestiones de la entidad se han desarrollado procesos de contratación pública, se han suscrito contratos y convenios interadministrativos y se han adelantado procesos de cooperación interinstitucional que han permitido fortalecer el desarrollo de las acciones misionales, se han generado procesos de capacitación a los prestadores de servicios y se ha adelantado la asistencia necesaria para atender las necesidades del Departamento en relación al sector beneficiando a los 116 municipios del Departamento y alcanzando logros no solo en relación a la ejecución de obras de infraestructura sino también, generando procesos que fortalecen e incrementan el índice de competitividad del Departamento.

Las Empresas Públicas de Cundinamarca se han caracterizado por una adecuada gestión de recursos y por el fortalecimiento de sus procesos administrativos en pro de alcanzar sus objetivos esenciales, de modo que las actividades realizadas se ven representadas no solo a través de la ejecución de proyectos sino también a partir de los procesos de fortalecimiento institucional que permiten la implementación de estrategias para el cumplimiento del plan estratégico que se ha trazado la entidad, un ejemplo de ello son los resultados del índice de desempeño institucional en donde la entidad se caracteriza por un puntaje de cumplimiento del 73.1 cuando el puntaje promedio de sus entidades pares es de apenas 67, evidenciando los resultados de las estrategias que se han venido implementando para el logro de objetivos.

Ahora bien, es fundamental resaltar que la entidad ha desarrollado proyectos en relación a las siguientes categorías:

- Acueducto
- Acueducto y Alcantarillado
- Alcantarillado
- Colectores
- Compactadores
- Conexiones Intradomiciliarias
- Estación Elevadora
- Estudios y Diseños (Incluye Alcantarillado, Acueducto, MAA-PTAP)
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIR
- Permisos de Ocupación de Cause
- Planes de Manejo de Alcantarillado – PMA
- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV
- Planes Maestros de Alcantarillado y PTAR
- Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP
- Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR
- Pozos subterráneos
- Prefactibilidades de Embalses
- Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua- PUEAA
- Programa Regional de Gestión de Residuos Sólidos
- Tanques y Unidades Sanitarias.

En razón a lo anterior, se presentan a continuación los resultados de la gestión en relación al Plan de Desarrollo Departamental y el Plan estratégico de la entidad.

4.1 Gestión Plan de Desarrollo

4.1.1 Metas de Bienestar.

Respecto a la ejecución de Metas de Bienestar durante el cuatrienio se presentó el siguiente resultado:

4.1.1.1 Meta - Reducir índice agua no contabilizada urbana

2020 - 37,58
2021 - 31,63

2022 - 37,39
2023 - 35,30

Fuente: Diagnóstico integral de cada uno de los municipios. (Municipio)

- *Análisis indicador meta bienestar IANC*

El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) es un indicador que se usa para realizar el seguimiento y control de pérdidas de agua para consumo humano; En el resultado del indicador se observa una disminución del índice ponderado en el área urbana del departamento en 5,96 puntos porcentuales, pasando de 43,35% en 2019 a 37,39% a 31 de diciembre de 2022; durante la vigencia 2023, mediante la implementación, cambio y mejora de los sistemas de medición, se logró reducir el IANC en 2,63 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2022, llegando a 35,30%, es decir que en comparación con la línea base se disminuyeron 8,05 puntos porcentuales, alcanzando y superando la meta proyectada en el Plan de Desarrollo del 41,35%. Este indicador se determinó con la relación entre el volumen de agua producida (macro medición) y el volumen facturado (micro medición) en cada uno de los sistemas de agua potable conforme a los datos obtenidos de los diagnósticos integrales realizados y compilados en el año 2023.

Es importante mencionar que el resultado obtenido es producto de la implementación del programa de asistencia técnica en redes de acueducto del Plan de Aseguramiento; mediante el cual se optimizan los sistemas de distribución de agua potable en cada uno de los sectores hidráulicos priorizados, a través del uso de equipos especializados de detección de fugas, identificando los puntos críticos de las redes de distribución de agua potable, para determinar las necesidades técnicas de materiales, equipos y mano de obra requeridas. En razón a lo anterior, el alcance del programa abarca hasta la entrega de materiales y la ejecución de las obras requeridas para lograr el objetivo de disminución del índice de agua no contabilizada.

4.1.1.2 Meta - Incrementar la cobertura de acueducto rural

2020: 80,5
2021: 73,2
2022: 85,8
2023: N.D

Fuente: Censo DANE -2018 - Encuesta calidad de vida déficit habitacional 2020 – 2021 - 2022

- *Análisis indicador meta bienestar Cobertura acueducto rural*

Según cifras DANE correspondientes a la ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA, específicamente al indicador de Déficit habitacional (variable agua para cocinar), es posible afirmar que los datos proporcionados para la vigencia 2020 (80,50), la vigencia 2021 (73,20), para la vigencia 2022 se toma el dato específicamente del indicador de Servicios del hogar (variable Acueducto) la cobertura corresponde a (85,8). Como contribución a estas cifras, se incrementó la población con servicio de acueducto rural en 36.772 habitantes nuevos.

4.1.1.3 Meta - Incrementar la cobertura de acueducto urbano

2020: 98,4

2021: 99,9
2022: 99,5
2023: N.D

Fuente: Censo DANE -2018 - Encuesta calidad de vida déficit habitacional 2020 – 2021 - 2022

- *Análisis indicador meta bienestar Cobertura acueducto urbano*

Según cifras DANE correspondientes a la ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA, del indicador de Déficit habitacional (variable agua para cocinar), es posible afirmar que los datos proporcionados para la vigencia 2020 (98,4), la vigencia 2021 (99,9), para la vigencia 2022 se toma el dato específicamente del indicador de Servicios del hogar (variable Acueducto) la cobertura corresponde a (99,5). Como contribución a estas cifras, se conectó la población con servicio de acueducto urbano en 380.591 habitantes nuevos.

4.1.1.4 Meta - Incrementar cobertura de alcantarillado rural

2020: 97,3
2021: 96,0
2022: 97,1
2023: N.D

Fuente: Censo DANE -2018 encuesta calidad de vida déficit habitacional

- *Análisis indicador meta bienestar Alcantarillado rural*

Según cifras DANE correspondientes a la ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA, del indicador de Déficit habitacional (variable alcantarillada), es posible afirmar que los datos proporcionados para la vigencia 2020 (97,3), la vigencia 2021 (96), para la vigencia 2022 se toma el dato de la encuesta para la población campesina específicamente del indicador de Servicios del hogar (variables Hogares con inodoro conectado a alcantarillado + Hogares con inodoro conectado a pozo séptico) la cobertura corresponde a (97,1). Como contribución a estas cifras, se incrementó la población con servicio de alcantarillado rural en 28.296 habitantes nuevos.

4.1.1.5 Meta - Incrementar cobertura de alcantarillado urbano

2020: 95,2
2021: 94,1
2022: 97,6
2023: N.D

Fuente: Censo DANE -2018 encuesta calidad de vida déficit habitacional

- *Análisis indicador meta bienestar Alcantarillado urbano*

Según cifras DANE correspondientes a la ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA, del indicador de Déficit habitacional (variable alcantarillada), es posible afirmar que los datos proporcionados para la vigencia 2020 (95,2), la vigencia 2021 (94,1), para la vigencia 2022 se toma el dato específicamente del indicador de Servicios del hogar (variable Alcantarillado) la cobertura corresponde a (97,6). Como contribución a estas cifras, se incrementó la población con servicio de alcantarillado rural en 278.621 habitantes nuevos.

4.1.1.6 Meta - Incrementar cobertura servicio de aseo

2020: 86,09
2021: 88,32
2022: 87,14
2023: N.D

Fuente: Censo DANE -2018 encuesta calidad de vida déficit habitacional

- *Análisis indicador meta bienestar cobertura de aseo*

Según cifras DANE correspondientes a la ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA, específicamente del indicador de Servicios del hogar 2022 (variable Recolección de basura), es posible afirmar que los datos proporcionados para la vigencia 2020 (86,09), la vigencia 2021 (88,32), para la vigencia 2022 la cobertura corresponde a (87,14). Como contribución a estas cifras, se incrementó la población con servicio de aseo en 296.191 habitantes nuevos.

4.1.1.7 Meta - Incrementar cobertura urbana agua sin riesgo

2020: 81,80
2021: 93,17
2022: 90,26
2023: 92,38

Fuente: Instituto Nacional de Salud – Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP

- A*nálisis indicador meta bienestar Cobertura urbana de suministro de agua sin riesgo*

El Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA), se utiliza para realizar el seguimiento y control del grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y/o microbiológicas del agua para consumo humano; se observa un incremento en la cobertura urbana de suministro de agua sin riesgo, pasando del 81,80% en 2020 a 92.38% a corte Septiembre 2023, cálculo que se realiza tomando la población urbana sin riesgo sobre el total de la población urbana (datos de población según proyecciones DANE). Es importante mencionar que el resultado obtenido es producto de la implementación del programa buenas prácticas operativas del Plan de Aseguramiento, que busca reducir el índice de riesgo por calidad del agua a través de actividades como, capacitaciones y apoyo técnico en procesos de dosificación de agentes floculantes y desinfectantes, y ajustes de los procesos de potabilización llevados a cabo por EPC SA ESP.

Adicionalmente, se realizaron optimizaciones en las operaciones unitarias de las PTAP que presentaban falencias significativas, se entregaron equipos y elementos para el control y seguimiento de la calidad de agua en los sistemas de tratamiento.

Ahora bien, las acciones realizadas por los prestadores de servicios, tales como inversiones en mejoramiento de tubería de aducción (cuando hay desempate de esta por remoción de suelos), mejoramiento de las bocatomas (cuando las crecientes súbitas de las fuentes hídricas las dañan) y abastecimiento de insumos químicos para el tratamiento del agua. En términos de nivel de riesgo, en el área urbana del departamento, a 30 de septiembre de 2023, se encuentran 69 municipios sin riesgo, 36 municipios con riesgo bajo y 11 con riesgo medio.

4.1.1.8 Meta - Más cobertura con aprovechamiento residuos sólidos

2020: 17,24
2021: 17,24
2022: 17,24
2023: 41,38

Fuente: Información suministrada por los Prestadores de Servicios

- *Análisis indicador meta bienestar cobertura de municipios con sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos.*

La línea base de la meta corresponde a 17,24%, para los años siguientes entre el 2020 y el 2022, este indicador se mantuvo, para el año 2023 aumenta el indicador en 24 puntos porcentuales llegando a 41,38%, con un total de 48 municipios que cuentan con sistema de aprovechamiento de residuos sólidos.

Desde EPC SA ESP, se han venido adelantando las siguientes estrategias para su incremento, en primer lugar, se encuentra actualmente en ejecución la obra de la Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos - PARSO del municipio de San Juan de Rioseco con un avance de 92%. En el mismo sentido, se suscribió el convenio para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos del municipio de El Colegio. Se elaboraron estudios y diseños para la PARSO en el municipio de Fusagasugá, los cuales se encuentra con corte a 30 de septiembre de 2023, en proceso de viabilización. Finalmente se encuentra en ejecución el contrato de consultoría correspondiente al “Análisis de alternativas regionales para la implementación de sistemas de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales en el Departamento de Cundinamarca” el cual permitirá definir las estrategias a implementar en el Departamento y las zonas en donde se pueden desarrollar dichas estrategias, para mejorar la cobertura de los municipios con sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos.

4.1.1.9 Meta - Aumentar continuidad servicio urbano de agua

2020: 22,48
2021: 22,56
2022: 22,07
2023: 22,57

Fuente: Información suministrada por los Prestadores de Servicios

- *Análisis indicador meta bienestar Aumentar la continuidad del servicio urbano de agua en Cundinamarca.*

Si bien la línea base de la meta de bienestar corresponde a 23 h/d, se evidencia una disminución en la continuidad del servicio de agua en el Departamento pasando de 23 h/d en 2019 a 22,57 h/d en el año 2023, el cálculo se realiza promediando los datos suministrados por los prestadores de servicios de cada municipio, toda vez que, la información obtenida por el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios – SUI, no cuenta con información de los 116 municipios y no corresponde a la realidad del Departamento.

Este resultado de la disminución en la continuidad se da debido a que en la vigencia 2020, la pandemia ocasionada por el COVID-19, afectó el normal funcionamiento operacional de los acueductos toda vez que, no fue posible atender de manera oportuna los daños presentados en la infraestructura, los taponamientos de las bocatomas, se dificultó el acceso a los materiales de reparación debido al cierre del comercio y adicionalmente la prestación del servicio se vio afectada por las condiciones climáticas. Sin embargo, con la apertura económica del año 2021 fue posible incrementar el indicador mejorando la atención de los problemas de infraestructura presentados, así como, el desarrollo de proyectos en los diferentes municipios del departamento. Ahora bien, el indicador disminuye nuevamente en 2022 en razón a las afectaciones generadas por la temporada de lluvias en 68 municipios del departamento haciendo difícil el sostenimiento del servicio, toda vez que se presentan taponamientos por material de arrastre de las fuentes superficiales, pérdida total o parcial de las bocatomas, daños en la aducción y/o conducción de los acueductos. No obstante, durante el año 2023 se presenta una incremento en el indicador, debido a la continuidad del servicio de acueducto como resultado de la inversión en infraestructura y tecnología para garantizar la confiabilidad y eficiencia de los servicios.

4.1.1.10 Meta - Reducción población Soacha con NBI servicios

2020: N.D
2021: N.D
2022: N.D
2023: N.D

Fuente: índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.

- *Análisis indicador meta bienestar Reducir la población de Soacha con necesidades básicas insatisfechas en el componente de servicios.*

No se cuenta con información del indicador, debido a que este, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación Departamental, está calculado con información DANE correspondiente a la encuesta anual de calidad de vida, ahora bien, la escala territorial de análisis de la encuesta corresponde al nivel departamental y no al nivel municipal, razón por la cual no es posible determinar los datos específicos para el municipio de Soacha. Ahora bien una vez revisadas las variables de análisis que contempla la encuesta, se evidencia que no analiza datos relacionado con Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, lo que hace imposible que se tenga en cuenta cómo fuente de la información.

4.1.1.11 Meta - Más tratamiento aguas residuales urbanas

2020: 41,38
2021: 43,02
2022: 44,52
2023: 62,52%

Fuente: CAR y Prestadores de Servicios

- *Análisis indicador meta bienestar cobertura Incrementar la población con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas.*

Se observa un avance importante en la meta proyectada en el Plan de desarrollo, incrementando la población con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas pasando del 33,80% en 2018 a 44,52% en 2022, y para el año 2023 se obtiene una cobertura del 62,52%, cálculo que se realiza tomando la población urbana proyectada multiplicado con el porcentaje de tratamiento de aguas residuales urbanas del año 2023, sobre el total de la población urbana proyectada, datos DANE 2022. Al finalizar el año 2023, el avance se ve reflejado en las plantas de tratamiento de agua residual entregadas a los municipios de Junín, Nilo, Manta, Mosquera, Tena, Tenjo y Ubaté con la cual se beneficiarán a más de 178 mil habitantes, lo que representa un incremento del 10,7%, de agua residual doméstica urbana con tratamiento.

4.1.1.12 Meta - Reducir riesgo de desabastecimiento agua consumo

2020: N.D
2021: 155.401
2022: 174.731
2023: 209.683

Fuente: Prestadores de Servicios

- *Análisis indicador meta bienestar Reducir para 600.000 habitantes el riesgo de desabastecimiento de agua para consumo.*

Entre el año 2021 y 2023 hemos disminuido en 209.683 habitantes con riesgo de desabastecimiento de agua para consumo, con un avance en la meta del 34,95%. Lo anterior, obedece a la construcción de las siguientes obras:

- Optimización redes principales y construcción de redes secundarias del acueducto regional de Pandi fase III, se redujo en 4.127 habitantes
- Reposición del pozo subterráneo Deudoro Aponte del Sistema de Acueducto del casco urbano del municipio de Facatativá, registrando un aumento en su capacidad a 87 litros por segundo que benefician a 151.274 habitantes.
- Construcción de la segunda etapa del plan maestro de acueducto primera fase en el municipio de El Rosal, beneficiando a 19.330 habitantes
- Construcción de un sistema de aducción, la red de apoyo del acueducto urbano y se ha optimizado la planta de tratamiento de agua potable en el municipio de Guayabal de Síquima, beneficiando a 1,848 habitantes. La construcción de una bocatoma de fondo y la expansión de la capacidad de captación y distribución han sido cruciales en esta área.

- Construcción para optimizar el sistema de acueducto urbano en el municipio de San Francisco, beneficiando a 8,775 usuarios. Esto incluyó la construcción de un tanque aumentando significativamente la capacidad de distribución de agua potable.
- Construcción acueducto rural para las veredas San José y Balsillas, en el municipio de Mosquera, se logra ampliación en la cobertura de suministro de agua potable en los sectores Playón, Parcelas, Mondoñedo, Los Puentes, Vista Hermosa, Pencal y Sector Los Pinos, remplazando el suministro mediante carrotanques que tenían previo a la ejecución del proyecto y permitiendo con el sistema puesto en operación ofrecer un sistema de caudales complementarios; garantizando mayores horas de suministro de agua potable. Lo que beneficio a 3,352 habitantes.
- Construcción de una bocatoma y la instalación de 2 tanques de almacenamiento en el acueducto veredal La Glorieta en el municipio de Yacopí. Esto ha incrementado la capacidad de captación y almacenamiento de agua, beneficiando a los 316 habitantes usuarios del servicio, al pasar de 1 hora de servicio al día a 12 horas de servicio continuo por día.
- Construcción del Plan Maestro de Acueducto Urbano del municipio de San Juan de Rioseco, beneficiando a un total de 3,741 usuarios del servicio.
- Construcción Acueducto por gravedad en el municipio de Puerto Salgar, ubicado en la vereda Colorados del municipio de Puerto Salgar, el cual funciona como un sistema de tratamiento de agua potable de la fuente adicional superficial Rio Negro, beneficiando a una población del casco urbano de 14.070 habitantes.
- Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el Desabastecimiento de agua para el consumo o la interrupción de los Servicios de alcantarillado y aseo, se adelantó en su totalidad las obras civiles para el acueducto veredal Palestina, ejecutando dentro de su alcance la construcción y optimización de una bocatoma; aumentando en esta fuente la capacidad de captación en aras de beneficiar 50 habitantes de la vereda el Pino del municipio de Viotá.
- Rehabilitación de la infraestructura afectada para atender el Desabastecimiento de agua para el consumo o la interrupción de los Servicios de alcantarillado y aseo, se adelantó en su totalidad las obras civiles para el acueducto veredal Liberia, ejecutando dentro de su alcance la construcción y optimización de una bocatoma; aumentando en esta fuente la capacidad de captación en aras de beneficiar a 300 habitantes de la vereda Liberia del municipio de Viotá.
- Construcción obras complementarias acueducto casco urbano del Municipio de La Vega – Cundinamarca, donde se contempló la consolidación de la infraestructura que permite el abastecimiento de agua desde la fuente denominada río Tabacal, que constituye un sistema complementario al principal que hoy opera y presta el servicio de acueducto al municipio de La Vega y el cual beneficia a 8400 personas.

4.1.2 Metas de Producto

Respecto a la ejecución de Metas de Producto durante el cuatrienio se presentó el siguiente resultado:

4.1.2.1 Meta 202.

META 202: Realizar una investigación para la innovación en el abastecimiento de agua potable en zonas rurales.	
Avance de 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Cundinamarca científica e innovadora

Objetivo Programa:	Promover la generación de conocimiento, innovación, adopción de tecnologías e investigación que mejore las capacidades de la sociedad, las empresas y el territorio, con entornos aptos para la prestación de servicios, favoreciendo el aumento de la productividad.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO ENTORNO
Objetivo:	Apropiar el desarrollo responsable como parte de la estrategia objetivo de la empresa.

Principales logros:

- Dentro de las gestiones adelantadas para el logro de la meta, se identificaron posibles socios y se realizó una reingeniería al proyecto de investigación, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a través de los investigadores del laboratorio de la CAR en Mosquera, se definieron indicadores, metodología, productos, entregables y cronograma de una propuesta que incluía la articulación entre la CAR, EPC, la Universidad Central y la Secretaria de Ciencia y Tecnología, como resultado se definió el proyecto de investigación denominado "Diseño de alternativas para la sostenibilidad del recurso hídrico en zonas rurales dispersas (ZRDs) del departamento de Cundinamarca".

- Mediante el Convenio Interadministrativo No 3734 de 2022, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC), se alcanzó un logro significativo al afrontar integralmente los desafíos relacionados con el acceso al recurso hídrico en las Zonas Rurales Dispersas (ZRDs) del Departamento de Cundinamarca, bajo la jurisdicción de la CAR.

- El núcleo de esta investigación se centró en la identificación de alternativas tecnológicas innovadoras y sostenibles. A través del diseño de un modelo de correlación de indicadores biofísicos y sociodemográficos mediante software estadístico con árboles de decisión, se logró analizar la disponibilidad, calidad y estructura de saneamiento básico en cuencas y municipios. La priorización de áreas críticas fue un proceso riguroso, identificando municipios como Cajicá, Cota, Soacha, Mosquera, El Rosal, Bojacá, Facatativá, Chía, Zipacón, Fúquene, Tocaima, Gachancipá, Tausa, Guachetá.

- Como resultado de esta investigación, se desarrolló una herramienta en Excel basada en la precipitación mensual multianual. Esta herramienta permite determinar el suministro de agua cruda por municipio, estableciendo la cantidad recolectada en viviendas y su capacidad para abastecer a la población a través de tres sistemas de captación, con la consideración de no requerir conexión a internet para su uso.

- La transferencia y socialización de estos logros ante los actores clave del territorio, incluyendo alcaldes y prestadores de servicios públicos, se llevaron a cabo mediante una socialización virtual y la publicación de una cartilla y un artículo en la plataforma de la CAR. La colaboración estratégica entre Empresas Públicas de Cundinamarca y la CAR ha sido esencial para llevar a cabo esta investigación sin recursos significativos, demostrando un compromiso conjunto con el desarrollo sostenible y el acceso equitativo al agua en la región.

- En resumen, esta investigación representa un avance importante hacia la sostenibilidad del recurso hídrico en las zonas rurales dispersas de Cundinamarca. La metodología aplicada ofrece una visión integral de las alternativas tecnológicas disponibles, facilitando decisiones informadas y cerrando brechas en el acceso a agua de calidad. Al implementar esta metodología, se trabaja hacia la preservación del recurso hídrico y el bienestar de las comunidades rurales. La colaboración efectiva entre EPC y la CAR ha sido esencial, demostrando que el conocimiento y la cooperación pueden superar desafíos cruciales para avanzar hacia un futuro más sostenible. Este enfoque integrado resalta la importancia de la colaboración entre entidades públicas.

Dificultades:

- Tiempos prolongados para llegar a un acuerdo entre ambas partes sobre la versión final de los estudios previos.
- Demoras en la revisión y firma de la propuesta final por parte de la CAR, para la suscripción del convenio interadministrativo.

4.1.2.2 Meta 240.

META 240: Implementar en 60 municipios la estrategia para mejorar la eficiencia de los prestadores de servicios públicos.	
Avance de 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Se beneficiaron cincuenta y dos (54) municipios del departamento con la estrategia de asistencia técnica, la cual consiste en la entrega de tubería, accesorios hidráulicos como codos, uniones, válvulas de corte, válvulas reductoras de presión e instalación de micromedidores y micromedidores para la optimización operacional y reducción de pérdidas en los sistemas de distribución.

- Se beneficiaron ocho (8) municipios del Departamento, con la ejecución de las obras del proyecto de metrología y control operacional de pérdidas en el sistema urbano de agua potable donde se realizó el suministro, la instalación y la puesta en marcha de medidores tipo volumétricos cuerpo de plástico, macromedidores electromagnéticos, caja para macromedidor y bombas sumergibles que permiten el funcionamiento hidráulico de los acueductos.

- Los municipios beneficiados en el marco del cumplimiento de la meta son: Agua de Dios, Cáqueza, El Colegio, Fómeque, Gachetá, Jerusalén, La Mesa, La Vega, Manta, Nocaima, Pasca, Quetame, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, Supatá, Tocaima, Topaipí, Vianí, Viotá, Yacopí, Albán, Anapoima, Apulo, Cachipay, Carmen de Carupa, Chipaque, Choachí, Facatativá, Gachalá, Gama, Guaduas, Guatavita, La Calera, Lenguazaque, Machetá, Nariño, Nimaima, Pacho, Pandi, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quipile, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sibaté, Silvania, Simijaca, Subachoque, Tibirita, Ubaté, Vergara, Zipaquirá, El Peñón, Guayabetal, La Palma, Nemocón, Paratebueno, Susa, Villagómez.

Dificultades:

El cambio normativo realizado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante la expedición de la resolución 895 del 15 de diciembre de 2021 por medio de la cual se adopta la metodología para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social, en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA, lo que causó retraso en los tiempos de estructuración y viabilidad del documento.

4.1.2.3 Meta 241.

Meta 241: Conectar a 50.000 personas nuevas al servicio de acueducto rural.	
Avance de 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el cuatrienio, se conectaron 70.273 nuevas personas al servicio de acueducto rural a través de la construcción de las redes de servicios públicos de acueducto en la zona rural del Departamento y la ejecución del Programa Agua a la Vereda el cual permite la ampliación del acceso al agua para consumo humano (cobertura y continuidad), y adicionalmente, mejora las competencias y los indicadores de desempeño de los acueductos rurales.

Dificultades:

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentan cambios en los diseños por el paso del tiempo y condiciones actuales tales como: actualización de normas, fluctuación de precios de los materiales, ítems no previstos en el presupuesto inicial y necesidades propias del municipio, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación ante los mecanismos de viabilización ya sea departamental o nacional, generando aumento en los tiempos de contratación y ejecución de la obra.
- Los municipios presentan dificultades externas en la presentación de la documentación necesaria para los trámites de contratación y seguimiento a los proyectos, lo que implica retrasos en la ejecución de estos.
- Se adelantó proceso de incumplimiento por la no ejecución del objeto contractual al contratista del proyecto construcción de 4 tanques del acueducto rural, Vereda Santa Ana, San Vicente, Loma Larga y Cuatro Esquinas (Acualimonal y Suroccidente del Municipio de Sasaima - Cundinamarca).
- Los consultores presentan respuestas a los requerimientos en la aclaración de estudios y diseños que requieren ser reformulados y/o ajustados en largos periodos de tiempo, lo que retrasa la ejecución normal de la obra.
- Durante la ejecución de las obras, en algunos casos por hechos ajenos al alcance inicial del proyecto, se requieren gestionar permisos de carácter ambiental, predial y vial, lo que hace que se generen suspensiones aumentando los tiempos de ejecución en obra.
- Dificultades en el acceso a los sectores de desarrollo del proyecto, debido a la mala infraestructura de la red terciaria de los municipios, situación que se agrava en los periodos de lluvias.
- Insuficiencia de mano de obra no calificada en el área de influencia de los proyectos, lo cual impide el desarrollo de los proyectos de obra.

4.1.2.4 Meta 242.

Meta 242: Beneficiar a 400 acueductos rurales con mejoramiento institucional y técnico.	
Avance de 99,50%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el periodo administrativo, se beneficiaron 398 Acueductos rurales con mejoramiento institucional y técnico, este programa busca mejorar la prestación del servicio a través de la implementación de soluciones técnicas costo-eficientes que se ajustan a las necesidades de los acueductos, también se promovió la participación comunitaria en la selección de técnicas y en la apropiación de las soluciones a implementar, lo que disminuyó la dependencia de apoyo externo en la administración u operación y mantenimiento de los sistemas; así mismo el fortalecimiento institucional de los prestadores permite modernizar los procesos y procedimientos para proyectar una visión empresarial que asegure la prestación del servicio a la luz de la normatividad vigente.

Dificultades:

- El acceso a las ubicaciones geográficas a las zonas rurales del Departamento, dificultan la implementación del programa.
- Desconocimiento de la normatividad, la prestación del servicio en un alto porcentaje se realiza de manera empírica con solo dos procedimientos que son la distribución del servicio y el cobro de una tarifa fija.
- Agua no apta para consumo, los sistemas implementados no reúnen las condiciones técnicas necesarias para realizar el proceso de potabilización de acuerdo con los parámetros hidráulicos necesarios.
- Falta de información, la prestación del servicio de acueducto requiere de instrumentos adecuados que garanticen un esquema organizacional sostenible; sin embargo, las diferentes organizaciones prestadoras del servicio de acueducto no tienen definidos procedimientos relacionados con la gestión administrativa, comercial y financiera que garanticen un manejo empresarial eficiente para cada ente prestador.

4.1.2.5 Meta 243

Meta 243: Conectar a 488.000 personas nuevas al servicio de acueducto urbano.
Avance 94,83%
PDD

Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el periodo administrativo, se conectaron 462.749 nuevas personas al servicio de acueducto urbano, de acuerdo con el reporte de nuevos usuarios conectados que fue presentado por los prestadores del servicio del Departamento, los cuales realizan el reporte trimestral a EPC, adicionalmente se realizó por parte de la entidad la gestión para la construcción de las obras de acueducto y las conexiones intradomiciliarias.

Dificultades:

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentan cambios en los diseños por paso del tiempo, condiciones actuales y necesidades del municipio, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación ante los mecanismos de viabilización departamental o nacional, haciendo que aumenten los tiempos de contratación y/o ejecución de la obra.
- Demoras por parte de los municipios y/o prestadores en la presentación de la documentación necesaria para agilizar los trámites de contratación, seguimiento y cumplimiento en los tiempos de ejecución.
- Dificultades en el acompañamiento y respuesta oportuna por parte de los consultores en la aclaración de estudios y diseños que requieren ser reformulados y/o ajustados.

4.1.2.6 Meta 244

Meta 244: Conectar a 60.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado o con solución de saneamiento de aguas servidas en la zona rural.	
Avance 73,95%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el cuatrienio se conectaron 44.373 nuevas personas al alcantarillado rural, o se atendieron con saneamiento de aguas servidas, a través de la construcción de las redes de servicios públicos de alcantarillado en la zona rural del Departamento y la ejecución de las unidades sanitarias que son una propuesta de solución integral de saneamiento básico para las viviendas rurales dispersas de Cundinamarca y que permiten garantizar los servicios de saneamiento básico.

Dificultades:

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentan cambios en los diseños por paso del tiempo, condiciones actuales y necesidades del municipio, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación ante los mecanismos de viabilización departamental o nacional, haciendo que aumenten los tiempos de contratación y/o ejecución de la obra.
- Los municipios presentan dificultades externas en la presentación de la documentación necesaria para los trámites de contratación y seguimiento a los proyectos, esto implica retrasos en la ejecución de estos.
- Los consultores presentan respuestas a los requerimientos en la aclaración de estudios y diseños que requieren ser reformulados y/o ajustados en largos periodos de tiempo, lo que retrasa la ejecución normal de la obra.
- Durante la ejecución de las obras, en algunos casos por hechos ajenos al alcance inicial del proyecto, se requieren gestionar permisos de carácter ambiental, predial y vial, lo que hace que se generen suspensiones aumentando los tiempos de ejecución en obra.
- Dificultades en el acceso a los sectores de desarrollo del proyecto, debido a la mala infraestructura de la red terciaria de los municipios, situación que se agrava en los periodos de lluvias.
- Insuficiencia de mano de obra no calificada en el área de influencia de los proyectos, lo cual impide el desarrollo de los proyectos de obra.
- Dificultad en el trasiego de materiales desde el margen de la vía hasta las zonas de ejecución del proyecto.

4.1.2.7 Meta 245

Meta 245: Conectar a 496.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado urbano.	
Avance 71,73%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el cuatrienio han conectado 355.795 nuevas personas al servicio de alcantarillado urbano, de acuerdo con el reporte de nuevos usuarios conectados, realizado por los prestadores de servicio del Departamento al servicio, los cuales realizan el

reporte trimestral a EPC, adicionalmente se adelantaron acciones respecto a la construcción de las redes de servicios públicos de alcantarillado en la zona urbana del Departamento.

Dificultades:

- Algunos de los proyectos que fueron viabilizados presentan cambios en los diseños por paso del tiempo, condiciones actuales y necesidades del municipio, lo que implica en el mayor de los casos realizar una reformulación, haciendo que aumenten los tiempos de contratación y/o ejecución de la obra.
- Demoras por parte de los municipios y/o prestadores en la presentación de la documentación necesaria para agilizar los trámites de contratación, seguimiento y cumplimiento en los tiempos de ejecución.
- Dificultades en el acompañamiento y respuesta oportuna por parte de los consultores en la aclaración de estudios y diseños que requieren ser reformulados y/o ajustados.
- Durante la ejecución de las obras en algunos casos en los cuales por hechos ajenos al alcance inicial del proyecto se requieren permisos de carácter ambiental, predial, ajustes a los diseños por parte de la consultoría y demás trámites, lo que hace que se generen suspensiones aumentando los tiempos de ejecución.
- En los proyectos que requieren energización para su puesta en marcha, el operador eléctrico (ENEL Codensa) presenta demoras en el otorgamiento de los permisos de la RETIE y posterior a ello, realizar la debida conexión, esto de acuerdo a los cambios de normatividad entre el diseño y la ejecución.
- Dificultad en la ejecución de los proyectos por las manifestaciones generadas por la comunidad, ya que las obras ocasionan cambios en la estructura de los hábitos de la población de influencia del proyecto en cuanto a perturbaciones por ruido, dificultad en el acceso a sus viviendas.

4.1.2.8 Meta 246

Meta 246: Brindar a 538.000 personas nuevas acceso al servicio público de aseo.	
Avance 76,91%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Con corte a diciembre de 2023, a través de las empresas de acueducto del departamento y de las secretarías de servicios públicos de algunos municipios, se le ha brindado acceso a 393.877nuevas personas al servicio de aseo.

- Se realizó entrega de 6 vehículos compactadores de residuos sólidos, así: 3 vehículos de 16 Yd3 para los municipios de Caparrapí, Suesca y Gachalá, 3 vehículos para Sibaté, Guachetá y Tabio con capacidad de 25 Yd3 beneficiando las zonas rurales de los municipios con el servicio de recolección de basuras. Con la entrega de los compactadores de Tabio, Caparrapí y Suesca se beneficia una población con servicio de aseo en la zona rural de 19.900 personas.

Dificultades:

- **VEHÍCULOS COMPACTADORES**: En la ejecución del contrato de vehículos compactadores, se han presentado dificultades tales como: el transporte de las cajas compactadoras desde México a Colombia, soportada en la poca disponibilidad de contenedores; retraso en el proceso de fabricación de las cajas compactadoras de 25y3 debido a la poca existencia y altos precios del acero; se han presentado retrasos en la expedición de la ficha técnica de homologación lo que retrasa la nacionalización y ensamble de los equipos; y dificultades en el ensamble de la caja al chasís. De acuerdo a lo anterior, el contrato se encuentra en proceso de presunto incumplimiento.
- En el proceso de formulación de los proyectos para la adquisición de vehículos compactadores se generan múltiples observaciones las cuales deben ser atendidas por los municipios, extendiendo el tiempo de radicación del proyecto ante el mecanismo de viabilización.

- El contrato de obra pública No. 198 de 2020 y el contrato de interventoría No. 052 de 2021, para la construcción de la PARSO San Juan de Rioseco ha presentado las siguientes dificultades en su ejecución:

- Las obras tuvieron suspensión debido a las fuertes lluvias que ocasionaron deslizamientos impidiendo el paso del material y el desarrollo normal de la obra.

- Necesidad de adición al contrato de obra toda vez que las conexiones externas eléctricas no quedaron contempladas en los diseños del proyecto. Para tal fin en mesa de trabajo del 26 de septiembre de 2022, el municipio se comprometió a realizar estudios y diseños necesarios para la reformulación de la PARSO, y a tramitar la factibilidad eléctrica por parte de ENEL.

4.1.2.9 Meta 248

Meta 248: Implementar en 46 municipios la estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano.	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS COMPETITIVIDAD
Programa:	Rutas para el progreso
Objetivo Programa:	Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Durante el periodo de gobierno se implementaron en 46 municipios planes de capacitación como estrategia para mejorar la calidad del agua.

  El proceso consiste en el acompañamiento al prestador del servicio para el mejoramiento operacional de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP),dicho acompañamiento está reflejado en la capacitación a operarios en el control de las distintas variables físico-químicas que intervienen en cada operación unitaria, elaboración de ensayos

de tratabilidad, el manejo de equipos y procedimientos de laboratorio tanto en la toma de muestras, como el análisis de caracterización de agua cruda y el control de calidad de agua tratadas, el procedimiento apropiado para la realización de la limpieza y desinfección de la PTAP, los tanques de almacenamiento y red de distribución, así como la verificación del cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias en PTAP.

En el mismo sentido, se realiza la capacitación en revisión de los parámetros fisicoquímicos para concertar las acciones y modificaciones que requiera el proceso de potabilización para ser implementado por el prestador de servicios públicos, se suministran los documentos y manuales de gestión técnica en medio magnético y físico, como el manual de operación de PTAP, la bitácora, la guía técnica de adecuación de puntos de muestreo técnica, el manual de laboratorio, el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, el manual de toma de muestras del Instituto Nacional de Salud y se tratan normas concernientes tal como el decreto 1575 de 2007, la resolución 2115 de 2007 y la resolución 082 de 2009.

- Como plan de acción según las necesidades de los prestadores se hizo entrega de los kits e instrumentos de laboratorio para los laboratorios de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, en los siguientes municipios: Anolaima, Arbeláez, Caparrapí, Chaguaní, El Peñón, Guataquí, Guayabal de Síquima, Jerusalén, Junín, La Palma, Medina, Nocaima, Pasca, Silvania, Tena, Topaipí, Venecia, Viotá, Yacopí, Zipacón, Carmen de Carupa, Quipile, Chipaque, Nariño, Quebradanegra, San Cayetano, Gachalá, Sibaté, San Bernardo (Portones), Puerto Salgar, Bituima, El Colegio, Guaduas, Guayabetal, La Mesa, Machetá, Quetame, San Juan de Rioseco, Sasaima, Subachoque, Suesca, Supatá y Paratebueno.

- Se logró la culminación del proyecto “construcción de planta de tratamiento de agua potable (PTAP) del acueducto de la vereda Ferralarada del municipio Choachí” y la terminación del proyecto “Construcción de la Fase I de acueducto (PTAP) del casco urbano del municipio de Villagómez”, así como la construcción de la planta de tratamiento de agua potable del acueducto de la vereda La Unión municipio de Fómeque y la optimización de la Planta de Tratamiento de agua potable del municipio de Tibirita.

Dificultades:

- El cambio normativo realizado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante la expedición de la resolución 895 del 15 de diciembre de 2021, por medio de la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA, lo que causó retraso en los tiempos de estructuración y viabilidad del documento.
- Demoras en el proceso de viabilidad de los proyectos en los mecanismos departamental y nacional.

4.1.2.10 Meta 291

Meta 291: Poner en operación 15 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

En el cuatrienio se registró la puesta en marcha de las siguientes plantas de tratamiento de aguas residuales con las actividades de fortalecimiento operativo:

1. PTAR municipio de Manta
2. PTAR municipio de Tenjo
3. PTAR municipio de Mosquera
4. PTAR municipio de Junín
5. PTAR municipio de Tena (Sueños del Castillo)
6. PTAR municipio de Nilo (La Esmeralda)
7. PTAR municipio de El Colegio (La Victoria)
8. PTAR municipio de Tena (La Gran Vía)
9. PTAR municipio de San Antonio del Tequendama
10. PTAR municipio de Chocontá
11. PTAR municipio de El Peñón
12. PTAR Inspección La Pradera del municipio de Subachoque
13. PTAR municipio de Anapoima
14. PTAR municipio de Guayabal de Síquima
15. PTAR municipio de La Peña
16. PTAR municipio de La Vega
17. PTAR municipio de Nocaima
18. PTAR municipio de Supatá
19. PTAR municipio de Guasca
20. PTAR municipio de El Rosal
21. PTAR municipio de La Calera
22. PTAR municipio de Quetame
23. PTAR municipio de Guayabetal
24. PTAR municipio de Tibacuy
25. PTAR municipio de Guatavita
26. PTAR municipio de Gama
27. PTAR municipio de Nilo

Dificultades:

- Retrasos en las consultorías y contratos de obra por los trámites de permisos ambientales, viales y prediales, que se gestionan a través de entidades externas.
- Se presentan retrasos en los cronogramas de ejecución en las consultorías para la entrega de diseños y ajustes de estos.
- Se afectó la ejecución de los contratos de consultoría a partir del cambio normativo de la Resolución 0799 de 2021 del MVCT, generando la necesidad de aclaración a fondo de los nuevos requerimientos del RAS.
- Demoras en la obtención del sistema de energización, para el caso de la PTAR Gama San Roque.

4.1.2.11 Meta 292

Meta 292: Implementar en 12 sistemas de acueducto el uso de fuentes o caudales de abastecimiento complementarias.	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Durante la administración departamental se han construido 12 sistemas de acueducto con fuentes de abastecimiento o caudales de abastecimiento complementarias, que suministran de forma continua a través de un caudal diferente el agua a los acueductos beneficiados, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida, salud y desarrollo de la población, en los municipios Facatativá, Pandi, El Rosal, Puerto Salgar, Yacopí, San Juan de Rioseco, Guayabal de Síquima, Mosquera, San Francisco, La Vega y Viotá.

Dificultades:

- Ausencia y deficiencia en la información del recurso hídrico subterráneo del departamento, emitido por parte de las entidades competentes para el entendimiento del sistema hidrogeológico del territorio el cual busca satisfacer esta meta, impidiendo la identificación de puntos donde se encuentre el recurso hídrico, lo que acarrea mayores recursos económicos para estudios y diseños dificultando el cierre financiero de los proyectos.
- Ante los efectos del cambio climático con cambios repentinos en el clima y el aumento en la población en las urbes de los municipios, los cuales requieren una mayor demanda del recurso hídrico, las autoridades ambientales CAR han abocado a la preservación de las fuentes de abastecimiento a fin de garantizar los caudales ambientales de los mismos, impidiendo el otorgamiento de licencias y permisos, lo que obliga a viabilizar fuentes de abastecimiento a mayores distancias, generando dificultades en el cierre financiero de los proyectos.
- De acuerdo a los procesos internos del mecanismo de viabilización departamental de proyectos se requiere la rigurosidad de la evaluación de cada uno de los aspectos técnicos y financieros para la aprobación del concepto de viabilidad favorable, lo que repercute en retrasos de desarrollo de obra.
- En la etapa de estructuración de los proyectos se identifican servidumbres, las cuales son de propiedad de privados que no acceden a los permisos requeridos para la ejecución del proyecto, donde se debe iniciar proceso de imposición servidumbre de la misma, lo que retrasa la viabilidad técnica.

4.1.2.12 Meta 293

Meta 293: Construir un embalse.
Avance 6%

PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Embalse Pantano de Arce

Se cuenta con la actualización de los Estudios y diseños de Pantano de Arce aprobados por la Interventoría. El proyecto cuenta con la Licencia Ambiental, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en el año 2006.

El estudio de impacto ambiental y los diseños definitivos del proyecto fueron radicados en la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, del mismo, se recibieron cuatro requerimientos técnicos del proyecto, la consultoría realiza los ajustes a dos de ellos y EPC S.A. E.S.P., da respuesta a la entidad. La radicación de los ajustes de la última lista de chequeo dependerá del cumplimiento por parte del consultor y lo solicitado en las mesas de trabajo con la CAR.

Embalse Calandaima

A diciembre de 2023, se adelantó la liquidación del acuerdo de voluntades en el cual participaba la CAR, cuyo objeto era la ejecución del proyecto de Construcción del Embalse Calandaima, ya que esta entidad será la otorgante de la Licencia Ambiental; Se generó un nuevo acuerdo únicamente entre los municipios de El Colegio, Viotá, Anapoima, Tocaima y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para continuar con las obligaciones de licenciamiento.

Por otro lado, la información técnica de los estudios y diseños del embalse y el estudio de impacto ambiental se encuentran radicados en la Corporación desde el año 2021 en la Dirección de Infraestructura Ambiental y por solicitud de esta, se radicó nuevamente en el año 2022 a la Dirección de Recursos Naturales, la CAR se pronunció en el mes de diciembre 2022 informando que no se requiere Diagnóstico Ambiental de Alternativas y las indicaciones de los términos de referencia a utilizar.

Dificultades:

Embalse Calandaima

Demoras en el trámite de aprobación del licenciamiento ambiental y en las respuestas a las consultas hechas por EPC, al interior de la CAR.

Embalse Pantano de Arce

Retrasos en la entrega por parte de la consultoría e interventoría de los ajustes a la segunda lista de chequeo. La metodología utilizada para la revisión del proyecto por parte de la CAR, conduce a la elaboración de requerimientos de ajustes parciales, lo que genera demoras en la aprobación del diseño y la obtención de la respectiva viabilidad para continuar con los trámites que permitan llevar a cabo la materialización de la obra.

4.1.2.13 Meta 294

Meta 294: Implementar el sistema de información integrado de gestión de proyectos de agua potable.	
Avance 18%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- A diciembre de 2023 se logró la elaboración y socialización del documento del diagnóstico y la propuesta con el alcance del sistema de información de Gestión de Proyectos para EPC, además de las especificaciones técnicas mínimas requeridas del sistema de información para los procesos misionales y herramienta de gestión y administración del Sistema Integrado de Gestión, aunque se han realizado varias actualizaciones según las necesidades de la entidad. En junio se firmó el contrato EPC-PDA-SFT-290-2023 cuyo objeto es la adquisición de un sistema de información de gestión de proyectos para Empresas Públicas de Cundinamarca, incluidos los servicios de parametrización, integración, pruebas, puesta en marcha, soporte y mantenimiento.

- Se recibió por parte del contratista el documento técnico como primer entregable del contrato, correspondiente al 30% de la ejecución. Se realizan observaciones al documento y se recibieron las aclaraciones por parte del contratista para la aprobación del documento por parte de la supervisión. Se designaron los integrantes del comité de seguimiento para la ejecución del contrato, con el fin de validar y aprobar los entregables parciales, de acuerdo con la metodología ágil establecida por el contratista.

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo para establecer la estructura de la tabla de datos para el levantamiento de la información de los proyectos de la entidad que requieren ser cargados en el sistema.

Dificultades:

- De acuerdo con el oficio allegado por el contratista este declara en julio de 2023 que no se encuentra en la capacidad técnica para realizar la interfaz que comunique los sistemas de información existentes con el nuevo desarrollo, por lo que decide solicitar la activación de la cláusula de cesión del contrato EPC-PDA-SFT-290-2023, por lo que se han generado retrasos en el plazo de ejecución.
- La falta de un profesional con el conocimiento técnico para hacer la supervisión con objetividad y oportunidad, por lo cual se recomienda contratar a un profesional experto en programación de software para el apoyo a la supervisión del contrato.

- Revisión prioritaria del estado del contrato entrando la nueva administración por los términos de la ejecución y por factura de primer entregable que no fue aprobado y está corriendo los términos.

4.1.2.14 Meta 295

Meta 295: Adoptar un plan maestro de abastecimiento y seguridad hídrica Cundinamarca - Bogotá.	
Avance 92%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

A octubre del año 2023, se logró la aprobación de los siguientes productos:

Producto 1. Recopilación de información secundaria
producto 2. Análisis y procesamiento de la información secundaria cuencas hidrográficas
producto 3. Análisis y procesamiento de la información secundaria de aguas subterráneas
producto 4. Necesidad de estudios en campo
producto 5. Diagnostico general fuentes actuales
Producto 6: Alternativas de Embalses
producto 7. Alternativas de abastecimiento – agua subterránea
producto 8. Alternativas de abastecimiento - venta de agua en bloque desde el acueducto de Bogotá
producto 9. Alternativas de abastecimiento - alternativas no convencionales
producto 10. Alternativas de abastecimiento - aguas superficiales alternas
Producto 11. Análisis Predial
Producto 12 Diagnóstico Integral del Plan de Abastecimiento

Por otro lado, se hace entrega a la Secretaria Jurídica y en la Secretaria de Hacienda del Departamento el modelo de Ordenanza para la revisión preliminar y con esto poder ser radicada formalmente a la Asamblea Departamental.

Dificultades:

A través de las socializaciones que se adelantaron en el transcurso del año se han presentado solicitudes de ampliación de información y mejoras en el plan de abastecimiento, lo que ha generado un atraso en la presentación de la propuesta de Ordenanza ante la Asamblea Departamental.

4.1.2.15 Meta 296

Meta 296: Realizar 4 estudios de factibilidad o de detalle de embalses.	
Avance 25%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Se logró la terminación de un estudio de factibilidad del contrato EPC-PDA-C-256-2018 cuyo objeto es la actualización de los estudios y diseños a detalle del embalse Pantano de Arce II, los diseños fueron aprobados por interventoría.

Por otro lado, se continúa trabajando en la elaboración y aprobación de los estudios de prefactibilidad de las provincias de Sumapaz, Ubaté, y Gualivá.

Dificultades:

- La contratación de una interventoría externa para dar cumplimiento a las observaciones presentadas por la CAR para el proyecto de prefactibilidad de los embalses.
- Entrega por parte de la consultoría e interventoría de los ajustes a la segunda lista de chequeo del proyecto Pantano de Arce II.

4.1.2.16 Meta 300

Meta 300: Poner en operación 3 nuevos sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos.	
Avance 30.67%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	Seguridad hídrica y recursos naturales para la vida
Objetivo Programa:	Conservar y proteger los ecosistemas y la biodiversidad, para garantizar los servicios ambientales, evitar la pérdida del hábitat de fauna y flora y aumentar la oferta del recurso hídrico mejorando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

A diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

- PARSO San Juan de Rioseco: El municipio cuenta con avance de obra de 92%, sin embargo, en el desarrollo del proyecto se evidencio que los estudios y diseños se deben reformular con respecto a la energización. El municipio se comprometió a realizar los estudios y diseños necesarios para la reformulación de la PARSO, una vez se cuente con la factibilidad eléctrica por parte de ENEL, se radicará la reformulación por parte del municipio al mecanismo viabilizador del MVCT, es así como el 7 de noviembre se radica la documentación completa para q los profesionales del MVCT inicien el proceso de evaluación, de esta manera se estima recibir un concepto técnico en el mes de diciembre.
- PARSO El Colegio: Se suscribió convenio EPC-CI-006-2022 que inicio el 23 de enero de 2023 para que el municipio contrate los diseños de la PARSO, se dio inicio el 9 de noviembre de 2023 el contrato de consultoría y la interventoría EPC-PDA-I-482-2023, se encuentra en ejecución con un avance físico del 10%, teniendo en cuenta que fue aprobado el primer producto por la interventoría el 1 de diciembre sin embargo al ser sustentado frente al supervisor del contrato de consultoría este generó observaciones que se encuentran en etapa de subsanación desde el 4 de diciembre.
- PARSO Fusagasugá: El municipio contrato los estudios y diseños el 31 de diciembre de 2022 con su respectiva interventoría, la cual tiene avance de ejecución del 100%. El proyecto fue radicado en ventanilla departamental el 14 de noviembre de 2023. Se encuentra en revisión por parte de la ventanilla departamental la cual no se ha manifestado ante EPC, sin embargo se estima que en el mes de diciembre se emita algún concepto que permita conocer la evaluación de la documentación presentada.

Dificultades:

- Las entidades territoriales en el departamento de Cundinamarca y otras entidades del orden nacional no cuentan con información actualizada de la generación de los residuos, que sea sustento para la planeación y el desarrollo de programas regionales en el componente de aseo.
- El contrato de obra pública No. 198 de 2020 y el contrato de interventoría No. 052 de 2021 para la construcción de la PARSO San Juan de Rioseco ha presentado las siguientes dificultades en su ejecución:
- Se suspendieron debido a las fuertes lluvias que ocasionaron deslizamientos impidiendo el paso del material y el desarrollo normal de la obra.
- Necesidad de adición al contrato de obra toda vez que las conexiones externas eléctricas no quedaron contempladas en los diseños del proyecto. Para tal fin en mesa de trabajo del 26 de septiembre de 2022, el municipio se comprometió a realizar estudios y diseños necesarios para la reformulación de la PARSO, y a tramitar la factibilidad eléctrica por parte de ENEL.

4.1.2.17 Meta 306

Meta 306: Formular el plan de emergencia y contingencia en 300 prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	La ruta de gestión del riesgo

Objetivo Programa:	Contribuir a la seguridad y bienestar de los Cundinamarqueses, a través de la implementación de acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención de manera oportuna de las emergencias ocasionadas por factores epidemiológicos, atmosféricos, hidrológicos y socio naturales.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el cuatrienio, se formularon 300 Planes de Emergencia y Contingencia en 74 municipios del Departamento de Cundinamarca para un porcentaje de cumplimiento durante el cuatrienio del 100%.

Dificultades:

Durante la ejecución del contrato EPC-PS-330-2021 se presentaron dificultades en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia, en los prestadores veredales de los municipios de San Antonio del Tequendama y El Colegio, por lo cual se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con las administraciones en cabeza de los Alcaldes Municipales y el Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., donde se acordó el apoyo por parte de los municipios para realizar el acercamiento con los acueductos veredales y apoyar en la formulación de los PLEC.

4.1.2.18 Meta 313

Meta 313: Atender el 100% de las solicitudes de emergencias presentadas en acueducto, alcantarillado y aseo.	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS SOSTENIBILIDAD
Programa:	La ruta de gestión del riesgo
Objetivo Programa:	Contribuir a la seguridad y bienestar de los Cundinamarqueses, a través de la implementación de acciones que permitan el conocimiento, la mitigación y la atención de manera oportuna de las emergencias ocasionadas por factores epidemiológicos, atmosféricos, hidrológicos y socio naturales.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

Durante el periodo administrativo, se realizaron las siguientes atenciones:

- 1.195 atenciones con carrotanque por desabastecimiento de agua potable, para un total de 6.653 días de operación;
- 690 atenciones con equipos succión presión por taponamientos y colmataciones en las redes de alcantarillado, para un total de 1.952 días de operación.
- Se entregaron 97 obras de rehabilitación de infraestructura afectada por fenómenos naturales.

Dificultades:

- En épocas de precipitaciones máximas se produce la intensidad de los fenómenos naturales, aumentando el caudal en las fuentes hídricas que ocasionan daño en estructuras de las bocatomas y generando dificultad de ingreso a los sitios de las emergencias presentadas, ocasionando un desplazamiento del personal y equipos de manera paralela a los Municipios, en este año las lluvias han sido continuas e incluso posterior al cierre de la declaratoria de calamidad pública del Decreto 384 de 2021, la cual, nuevamente se declaró a través del Decreto 404 del 03 de noviembre de 2022, por lo anterior, los recursos disponibles no han sido suficientes, pero se han generado diversas estrategias con el fin de atender todos los requerimientos.

4.1.2.19 Meta 342

Meta 342: Entregar la estación elevadora de Canoas, en cumplimiento de la sentencia 2001-90479 de marzo 28 de 2014 del Consejo de Estado.	
Avance 92%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS INTEGRACIÓN
Programa:	Región verde, Región de Vida
Objetivo Programa:	Ser la región emblemática del país por la calidad de su medio ambiente, la exuberancia de su naturaleza protegida y la abundancia del agua como valor sagrado.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Para noviembre de 2023, el avance acumulado en el cuatrienio del 91,45% que corresponde al porcentaje de ejecución del componente de construcción, teniendo un acumulado de 2023 de 10,90% y un ejecutado en el mes de noviembre de 0,35%. Adecuación sitio del proyecto 100%, adecuación vías de acceso y paisajismo 67,87%, pozo de bombeo 93,29%, pozo de cribado 87,16%, obras conexas 87,62%, Puesta en marcha 0%, Línea 115KV 66,24%. Esta información es del informe del mes de noviembre suministrado por el Acueducto de Bogotá. Esta información es del informe del mes de noviembre suministrado por el Acueducto de Bogotá.

  Esta obra se desarrolla en Soacha, en la vereda de Canoas, justo en la margen derecha del río Bogotá, Su finalidad es recibir las aguas residuales de aproximadamente 2/3 partes de la ciudad (el 70 por ciento), correspondientes a las cuencas del Fucha, Tintal y Tunjuelo y las aguas residuales del municipio de Soacha. En ese punto, y como su nombre lo indica, lo que hace es elevar las aguas a una gran estación de bombeo, una de las más grandes a nivel mundial, que logrará elevar 16 metros cúbicos por segundo en promedio, pero que puede llegar a elevar hasta 32 metros cúbicos por segundo llevando esta cantidad hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Canoas, la cual tratará y permitirá la descontaminación del río Bogotá.

Dificultades:

- La obra ha presentado retrasos por parte de la interventoría y de los reportes realizados por el contratista, sin embargo, estos retrasos no son muy significativos como para ocasionar el incumplimiento de la obra.

4.1.2.20 Meta 359

Meta 359: Acompañar una estrategia para determinar nuevos espacios de aprovechamiento de residuos en la región Cundinamarca - Bogotá.	
Avance 19%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS INTEGRACIÓN
Programa:	Región, conexión inteligente
Objetivo Programa:	Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos, culturales y preserven el medio natural.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Durante el cuatrienio, se cuenta con un avance físico del 40%, el cual corresponde a la asistencia de varias reuniones en representación de Empresas Públicas de Cundinamarca en las que se realizó acercamientos con la Secretaría de Integración Regional, la UAESP y la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, con el fin de socializar e integrar a las entidades en la articulación de la estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos en la región. Mediante el comunicado EPC-PDA-C-250-2022-DI-58-2023, la interventoría remite aprobación del producto 2 Identificación de Alternativas de Sistemas Regionales para la Gestión de Residuos Ordinarios y Especiales en Cundinamarca, y mediante el comunicado EPC-PDA-C-250-2022-DI-59-2023, la interventoría remite aprobación del producto 3 Localización y Selección de Alternativas de Sistemas Regionales para la Gestión de Residuos Ordinarios y Especiales en Cundinamarca, la consultoría adelantó las acciones necesarias para completar el producto 4 de la consultoría, que corresponde al Análisis de Factibilidad de las alternativas seleccionadas.

Dificultades:

- Se han explorado diferentes alternativas para cumplir con la estrategia articulada, entre ellas, se realizaron acercamientos con la UAESP, entidad que maneja en Bogotá el tema de residuos sólidos, pero los proyectos de iniciativa de ellos, se encuentran en ejecución y no fue posible vincular a EPC. por tal motivo, no se ha sido posible definir dicha estrategia, por lo cual, al cierre de la vigencia 2022, se define la ruta hacia el cumplimiento de la meta a través del contrato EPC-PDA-C-429-2022 cuyo objeto es identificar alternativas regionales y espacios para implementar proyectos de gestión de residuos, se incluyó dentro del citado contrato un componente de identificación de escenarios con el Distrito, con el fin de buscar alternativas que puedan beneficiar a la capital y a los municipios de Cundinamarca.

- Se ha presentado dificultad con la UAESP, entidad que maneja en Bogotá el tema de residuos sólidos, toda vez que, los proyectos de iniciativa de ellos ya se encuentran en ejecución y no es posible vincular a EPC.

4.1.2.21 Meta 361

Meta 361: Conectar a 68.000 personas al servicio de acueducto en el municipio de Soacha.	
Avance 100%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS INTEGRACIÓN
Programa:	Región, conexión inteligente
Objetivo Programa:	Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos, culturales y preserven el medio natural.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Con corte a diciembre de 2023, a través de las empresas de acueducto del municipio de Soacha, se han conectado 69.437 nuevas personas al servicio de acueducto.
- Se culminó el proyecto construcción de redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario barrios Los Olivos IV y La María fase II municipio de Soacha – zona 5", con el 100% de avance donde se conectan 392 usuarios y se benefician a 1.079 nuevas personas con el servicio de acueducto.

4.1.2.22 Meta 362

Meta 362: Conectar a 68.000 personas al servicio de alcantarillado en el municipio de Soacha.	
Avance 92.54%	
PDD	
Línea Estratégica:	MÁS INTEGRACIÓN
Programa:	Región, conexión inteligente
Objetivo Programa:	Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos, culturales y preserven el medio natural.
EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO LOS SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Objetivo:	Gestionar responsablemente proyectos e inversiones en servicios públicos domiciliarios.

Principales logros:

- Con corte a diciembre de 2023, a través de las empresas de acueducto del municipio de Soacha, se han conectado 67.937 nuevas personas al servicio de alcantarillado.

- Se culminó el proyecto construcción de redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario barrios Los Olivos IV y La María fase II municipio de Soacha – zona 5”, con el 100% de avance donde se conectan 378 usuarios y se benefician a 1.041 nuevas personas con el servicio de alcantarillado.

4.1.2.23 Ejecución de Recursos Metas Plan de Desarrollo

Teniendo en cuenta las 23 metas del plan de desarrollo ejecutadas por EPC S.A E.S.P se presenta a continuación la ejecución de sus recursos.

NUM_META_M	NE_RECURSOS_METAS	YEAR_M	RECURSOS_PROPIOS_M	RECURSOS_SGP_M	RECURSOS_DEPARTAMENTO_M	RECURSOS_MUNICIPIO_M	RECURSOS_NACION_M	CONVENIO_NACION	TASA_COMPENSADA_CREDITO_M	TOTAL_VIGENCIA_M	FUENTE_M	apro_eje
240	1285	2020	7.564.516.964,00							7.564.516.964,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	
241	1285	2020	13.799.840.609,00	11.744.289.705,00		3.286.079.313,00	8.002.731.870,00		21.144.179.269,00	57.977.120.767,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	23%
242	1285	2020	17.198.645.585,00							17.198.645.585,00		
243	1285	2020	14.856.515.295,00	17.200.687.178,00		3.063.038.819,00			20.506.235.366,00	55.626.476.658,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	25%
244	1285	2020	11.787.344.696,00	14.729.463.951,00		8.864.580.166,00				35.381.388.813,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	34%
245	1285	2020	18.938.625.435,00	20.883.471.120,00			5.039.067.208,00		39.840.527.821,00	84.701.691.584,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	33%
248	1285	2020	7.806.218.351,00	4.688.101.307,00						12.494.319.658,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	24%
291	1285	2020	3.215.817.232,00	2.898.893.407,00					2.757.705.244,00	8.872.415.883,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	79%
292	1285	2020	600.904.760,00							600.904.760,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	76%
294	1285	2020	2.301.330.811,00							2.301.330.811,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	0%
296	1285	2020								-		
313	1285	2020	16.334.497.566,00							16.334.497.566,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
342	1285	2020			365.506.501.830,00					365.506.501.830,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
361	1285	2020								-	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	8%
362	1285	2020								-	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	27%
202	1285	2021	1.000.000,00							1.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
240	1285	2021	8.291.147.228,00	4.107.608.833,00		1.406.795.074,00				13.805.551.135,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	64%
241	1285	2021	5.030.597.968,00	7.581.513.858,00		7.039.980.556,00				19.652.092.382,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	63%

242	1285	2021	16.765.895.618,00							16.765.895.618,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	62%
243	1285	2021	9.473.069.787,00	7.314.119.062,00		6.877.465.940,00			37.755.907.687,00	61.420.562.477,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	55%
244	1285	2021	8.256.104.312,00	5.132.962.640,00		5.600.212.200,00				18.989.279.152,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	96%
245	1285	2021	12.961.067.880,00	7.953.714.910,00		9.931.303.478,00	9.390.177.091,00		12.244.092.313,00	52.480.355.672,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	86%
246	1285	2021	434.747.908,00	148.909.153,00		6.371.943.945,00				6.955.601.006,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	4%
248	1285	2021	2.869.535.617,00	973.520.822,00		7.155.653.592,00				10.998.710.031,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	44%
291	1285	2021	89.793.185,00	550.125.764,00	55.013.682.689,00	3.445.452.201,00				59.099.053.839,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	41%
292	1285	2021	1.518.783,00							1.518.783,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
293	1285	2021	200.000.000,00			623.315.257,00				823.315.257,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	0%
294	1285	2021	20.000.000,00							20.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	96%
295	1285	2021	1.937.796,00							1.937.796,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	38%
296	1285	2021	30.003.605,00							30.003.605,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	57%
300	1285	2021	1.152.887.089,00				1.789.493.975,00			2.942.381.064,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	0%
306	1285	2021	226.228.000,00							226.228.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	23%
313	1285	2021	6.243.513.362,00							6.243.513.362,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	49%
342	1285	2021								-	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
359	1285	2021	1.000.000,00							1.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
362	1285	2021								-	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
240	1285	2022	6.400.000.000,00							6.400.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	32%
241	1285	2022	6.752.846.062,00	5.570.033.127,00		7.402.281.588,00				19.725.160.777,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	74%
242	1285	2022	221.000.000,00							221.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
243	1285	2022	7.970.315.934,00	5.474.571.792,00		10.060.623.483,00				23.505.511.209,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	78%
244	1285	2022	6.868.979.575,00	7.512.458.003,00		5.332.257.070,00				19.713.694.648,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	70%
245	1285	2022	15.281.061.347,00	14.375.860.352,00		15.658.924.405,00	22.317.526.116,00		12.244.092.313,00	79.877.464.533,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	47%

246	1285	2022	485.001.014,00	3.121.782.457,00		11.470.341.604,00				15.077.125.075,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	3%
248	1285	2022	4.944.878.098,00	570.671.748,00		5.085.840.578,00				10.601.390.424,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	56%
291	1285	2022	657.448.968,00	395.000.000,00	138.919.976.233,00	2.825.172.577,00				142.797.597.778,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	64%
292	1285	2022	1.521.531.965,00	1.331.726.673,00		250.000.000,00				3.103.258.638,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	13%
294	1285	2022	250.000.000,00			670.611.010,00				920.611.010,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	92%
295	1285	2022	5.000.000,00							5.000.000,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
296	1285	2022	858.402.482,00							858.402.482,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	2%
300	1285	2022				223.350.258,00				223.350.258,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	0%
306	1285	2022	743.509.253,00							743.509.253,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	38%
313	1285	2022	6.477.731.028,00							6.477.731.028,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	89%
342	1285	2022								-	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%
240	1285	2023	12.036.231.811,00			1.253.198.096,00				13.289.429.907,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	47%
241	1285	2023	16.435.630.758,00	9.650.347.259,00		6.033.725.708,00			2.807.493.906,00	34.927.197.632,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	35%
242	1285	2023	1.828.607.600,00			11.018.269.790,00				12.846.877.390,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	52%
243	1285	2023	12.075.324.486,00	9.650.347.259,00		16.484.751.452,00	37.912.354.174,00		41.755.496.251,00	117.878.273.623,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	12%
244	1285	2023	12.274.981.917,00	12.565.147.259,00		43.661.187.918,00				68.501.317.095,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	7%
245	1285	2023	18.115.597.717,00	8.879.620.964,00		18.515.125.470,00			2.857.489.975,00	48.367.834.126,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	20%
246	1285	2023				5.954.996.789,00				5.954.996.789,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	3%
248	1285	2023	16.210.069.852,00			13.450.668.700,00				29.660.738.552,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	8%
291	1285	2023	587.351.580,00		7.616.960.335,00	2.191.433.904,00			4.065.635.647,00	14.461.381.466,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	3%
292	1285	2023				1.668.148.597,00				1.668.148.597,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	0%
313	1285	2023	7.027.639.221,00			6.960.945.687,00				13.988.584.908,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	27%
342	1285	2023			75.833.170.288,00					75.833.170.288,00	FIDUCIARIA_DAVIVIENDA/FIA/ACUEDUCTO_BOGOTA	100%

4.1.3 Metas Propias

Respecto a la ejecución de Metas propias durante el cuatrienio se presentó el siguiente resultado:

4.1.3.1 Meta 1: Nuevos Negocios Aprobados.

Avance 45%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO
Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

Durante el cuatrienio se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron 7 jornadas de lluvias de ideas con diferentes grupos de interés de la entidad con el fin de tener ideas integrales respecto a posibles nuevos negocios.
- ✓ Se realizaron 16 análisis de viabilidad respecto a los aspectos financieros, administrativos, legales operativos y ambientales de las posibles ideas de negocio.
- ✓ Se elaboraron 4 planes de negocio de las iniciativas aprobadas por la alta gerencia o sus delegados.
- ✓ Se presentó el plan de negocios en cuanto al "programa de conexiones de agua potable y saneamiento básico – cambia mi casa – CMC del ministerio de vivienda ciudad y territorio vigencia 2023", donde se cobraría una remuneración por la gerencia del proyecto, el cual consistía en la construcción y entrega de cerca de 8000 conexiones intradomiciliarias en los diferentes departamentos del territorio nacional, con una inversión total de setenta y ocho mil cuatrocientos millones de pesos M/cte. $ 78.400.000.000.

Dificultades:

- ✓ La principal dificultad encontrada fue la falta de experiencia en cuanto a la presentación de propuestas de proyectos de este gremio.
- ✓ Se encontró fuerte competencia en la participación de estos proyectos, entre estos FINDETER, el cual es ampliamente conocido por gerenciar este tipo de proyectos, desde la presentación la propuesta hasta la actualidad, no se ha recibido respuesta por parte del MVCT.

4.1.3.2 Meta 2: Evaluar rentabilidad en las diferentes líneas de negocio de EPC.

Avance 58%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO
Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

- ✓ Se realizaron 6 informes de análisis de los indicadores financieros por cada empresa con participación accionaria.
- ✓ Se realizó el informe línea de negocio interventoría a contratos y/o a convenios asignados a la dirección operativa y de proyectos especiales.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado inconvenientes respecto al análisis de información financiera, por lo que se evidencia una carencia respecto a la presencia de un profesional con un perfil idóneo para realizar estas actividades.

4.1.3.3 Meta 3: Realizar la interventoría a los contratos de consultoría de estudios y diseños.

Avance 82%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO
Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

- ✓ A octubre de 2023 se reportaron 189 interventorías, las cuales se dividen entre proyectos de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plantas de Tratamiento de Agua Residual, Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y los Permisos de Vertimientos y Ocupación de Cauce.

Dificultades:

- ✓ Demoras por parte de los consultores en la entrega de productos, en algunos casos con procesos de incumplimiento.
- ✓ Afectación del cambio normativo de la resolución 0799 de 2021 por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS).

4.1.3.4 Meta 4: Formulación y aprobación de Plan de Gestión del Riesgo.

Avance 69.59%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO

Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

- ✓ Esta meta se mide por medio de la aprobación del Plan de Gestión de Riesgo, el cual se aprobó en el 2020, y de las cuotas de remuneración fijas cobradas, a julio de 2023 se han cobrado 40 cuotas de 47 que están programas al cuatrienio.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado demoras en la gestión de los pagos de cuotas de remuneración fijas del Plan de Gestión del Riesgo.

4.1.3.5 Meta 5: Formulación y aprobación de Plan Ambiental.

Avance 67.93%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO
Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

- ✓ Esta meta se mide por medio de la formulación y aprobación del Plan Ambiental, este plan se aprobó en 2020. A octubre de 2023 el avance de ejecución del Plan Ambiental es de 67.93%.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado demoras respecto a la actualización de información presupuestal ante la CAR debido a comunicación cortada que se tiene con esa entidad.

4.1.3.6 Meta 6: Formulación y Aprobación del Plan de Aseguramiento.

Avance 81.04%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRO FUTURO

Objetivo:	Fortalecer y diversificar las líneas de negocio, que permitan obtener rentabilidad y crecimiento integral empresarial en el corto y mediano plazo.

Principales logros:

- ✓ Esta meta se mide por medio de la formulación y aprobación de los planes de aseguramiento, de los cuales se formuló y aprobó uno en 2020, otro en 2021 y otro bianual en 2022 con vigencia a 2023, a julio de 2023 se han cobrado 40 cuotas de remuneración fija de 48 que están programas al cuatrienio. El avance de ejecución presupuestal del Plan de Aseguramiento tiene un porcentaje de avance de 91%.

Dificultades:

- ✓ Se presentaron retrasos en el cumplimiento del cronograma establecido en un principio para la ejecución del Plan de Aseguramiento debido a que la Resolución 0895 de 2021, estableció la nueva metodología para la construcción, implementación y seguimiento de los Planes de Aseguramiento, y se requiere que el personal de la Dirección de Aseguramiento que tiene a cargo la formulación del Plan de Aseguramiento reciba las respectivas capacitaciones y asistencia técnica por parte del MVCT.

4.1.3.7 Meta 7: Implementar los elementos metodológicos del Direccionamiento estratégico de la gestión con criterio de calidad.

Avance 96%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ En 2022 se elaboró una guía metodológica sobre planeación estratégica para determinar el norte institucional.
- ✓ A octubre de 2023 se realizaron 7 Jornadas de Planeación Estratégica.
- ✓ Se realizaron seguimientos y reportes del cumplimiento al Plan Estratégico en tiempos oportunos, implementando el uso de herramientas ofimáticas para facilitar su recopilación y reporte.

Dificultades:

- ✓ Se ha presentado ausencia de información respecto a algunas de las líneas de acción que componen las metas ya que no todas las líneas de acción son responsabilidad de la misma dirección que tiene a cargo la meta.
- ✓ Retrasos en la obtención de los soportes que respaldan la veracidad de la información, por lo que hay actividades que se realizan y culminan en un periodo de tiempo determinado pero que son reportadas a meses posteriores a su culminación.

4.1.3.8 Meta 8: Realizar seguimiento y control eficaz de la gestión institucional.

Avance 94%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Anualmente se formuló y ejecutó el programa de evaluación y seguimiento de la Dirección de Control Interno de forma integral incorporando el cumplimiento de la política de administración de riesgo.
- ✓ A julio de 2023 se presentaron de manera oportuna 475 Informes de ley e informes de la entidad a entes de control externos.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado retrasos en los reportes de los seguimientos a los planes de mejoramiento implementados ya que algunos de los responsables de implementar los planes de mejoramiento no realizan el reporte y seguimiento oportuno.

4.1.3.9 Meta 9: Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Avance 92.18%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se fortaleció el sistema integrado de gestión mediante actividades como la Elaboración del programa de mantenimiento de MIPG, su implementación y mantenimiento. A octubre de 2023 el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo es de 84%.

Dificultades:

- ✓ Demoras en la apertura del FURAG.
- ✓ Ausencia del apoyo del apoyo institucional por parte del ente central en temas como la política de tramites.

4.1.3.10 Meta 10: Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad bajo el cumplimiento de requisitos de la NTC IS0 9001:2015.

Avance 90.22%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se elaboró un plan de trabajo para el mantenimiento de los requisitos de la norma NTC IS0 9001:2015 el cual tiene un porcentaje de implementación en el cuatrienio de 94% a octubre de 2023.
- ✓ Dentro de las actividades de implementación del plan de trabajo se ha realizado la revisión, actualización de las matrices de contexto estratégico, partes interesadas y riesgos de cada uno de los procesos.
- ✓ Seguimiento de compromisos y actividades resultados de los comités de gestión y desempeño.
- ✓ Creación y socialización del periódico informativo interno de la entidad.

Dificultades:

- ✓ Demoras por parte de algunas direcciones por reportar matrices de contexto, partes interesadas y riesgos.

4.1.3.11 Meta 11: Implementación de los requisitos de las NTC ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo, articulados a la estructura de alto nivel ISO 9001 y MIPG

Avance 39.6%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realizó el diagnóstico y planificación del sistema HSE de la NTC ISO 45001:2018 de seguridad y salud en el trabajo y de la NTC ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental.
- ✓ Se elaboró el plan de trabajo para la implementación del sistema integrado HSE.
- ✓ Se programó el programa de auditorías internas de los requisitos de la NTC ISO 45001:2018 y de la NTC ISO 14001:2015.

Dificultades:

- ✓ Se evidencia la necesidad de articulación entre las partes involucradas.
- ✓ Se han realizado cambios en la información documentada.

4.1.3.12 Meta 12: Certificar a la empresa bajo el cumplimiento de los requisitos de las NTC ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015.

Avance 28%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se suscribió el contrato de preauditoria externa con el ente certificador de las normas NTC ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 en septiembre de 2023.

Dificultades:

- ✓ Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas.

4.1.3.13 Meta 13: Desarrollar las estrategias para la implementación y mejoras de la política de gobierno digital.

Avance 86%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN

Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se implementaron actividades de gobierno digital y transparencia para el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés.
- ✓ Se ejecutaron actividades de fortalecimiento de la arquitectura institucional de T.I. en los dominios de sistemas de información y servicios tecnológicos para la gestión de EPC y para el dominio de gobierno de T. I. para la gestión de EPC.
- ✓ Se firmó el contrato de compraventa No. EPC-CV-374-2023 cuyo objeto es: Adquisición de licencias ofimáticas para equipos de cómputo, licencia de renovación de Firewall, licencia de AutoCAD 3, Adobe creative y licenciamiento de Elementor pro essential Plajet engine – custom subscription incluido instalación, parametrización de acuerdo a los lineamientos de gobierno en línea, para Empresas públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Dificultades:

- ✓ Traslado de funciones del componente de TI de la Dirección de gestión humana a la Dirección de planeación, el traslado se realiza en pro de mejorar la gestión de las actividades relacionadas a la política de gestión digital, sin embargo, el cambio genera retrasos en los procesos.

4.1.3.14 Meta 14: Implementación del Plan de Gestión Social.

Avance 81.95%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ En 2020 se formuló e implementó del Plan de Comunicaciones, a octubre de 2023 el porcentaje de implementación del plan es de 100%.
- ✓ Se promovió la participación ciudadana mediante la formulación e implementación de la Guía de Intervención Social en proyectos y mediante la estrategia Permanente de Rendición de Cuentas.
- ✓ Se adelantaron actividades mediante la implementación del Programa Agua, Vida y Saber en instituciones educativas rurales para el cual se han construido diagnósticos integrales (técnico y social) en sedes educativas, capacitaciones a

comunidades educativas, instalación, puesta en marcha y capacitación para operación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y la entrega a las comunidades de las obras realizadas.

Dificultades:

- ✓ Se han suspendido varias obras por falta de compromisos contractuales por parte de los contratistas.
- ✓ El prolongado estado de suspensión de los contratos del programa "Agua, Vida y Saber" han retrasado el cumplimiento en el cronograma.
- ✓ Para las instalaciones de sistemas de tratamiento nuevas no se ejecuta actividades de capacitación, teniendo en cuenta que el contrato de obra se encuentra en etapa de socialización de proyecto en 43 sedes educativas y entra en suspensión en el mes de diciembre 2023. Adicionalmente, se encuentra en revisión las 22 sedes educativas por reemplazar de acuerdo con las nuevas postulaciones de los municipios.

4.1.3.15 Meta 15: Fortalecimiento de la gestión documental.

Avance 90%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se desarrollaron actividades de implementación del Plan de Gestión Documental como la organización, clasificación e inventario del acervo documental de las vigencias 2011 al 2020. El uso de los elementos de conservación establecidos por la norma para la conservación del acervo documental. Se han efectuado transferencias documentales del acervo documental de las vigencias del 2011 a 2020.
- ✓ Se implementó el Sistema Integrado de Conservación por medio del seguimiento y elaboración de informes con respecto a las actividades realizadas en cuando a la implementación del Plan de Gestión Documental.
- ✓ El porcentaje de ejecución del Programa de Gestión Documental es de 91%.
- ✓ Se cumplió en su totalidad el cronograma de transferencias 2023, a finales del mes de mayo y primeros días de junio se entregó a la Empresa de custodia el acervo documental correspondiente a los proyectos viabilizados y no viabilizados y archivos de gestión de la dirección de finanzas. Se remiten como evidencia los FUID.

Dificultades:

- ✓ En el año 2020 y 2021 la pandemia por COVID-19 retraso el plan de trabajo previsto; en tanto no permitió el trabajo en la sede administrativa lugar donde se encuentra la información a digitalizar y los recursos necesarios para hacerlo.

4.1.3.16 Meta 16: Implementar el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano.

Avance 92%

EPC

Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Anualmente se formuló el Plan Estratégico de Talento Humano.
- ✓ Se desarrollaron actividades en torno a la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano enmarcadas en la ejecución de: el Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e Incentivos y el Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Se realizaron actividades en torno a la estrategia para la optimización y consolidación de un excelente ambiente laboral como capacitaciones en manejo de ansiedad y depresión, consolidación y socialización de las funciones del comité de convivencia, estrategias de trabajo bajo presión, entre otras, a abril de 2023 el porcentaje de implementación de esta estrategia se cumplió con el 100%.
- ✓ Para el tercer trimestre de 2023 se logró la actualización del Reglamento Interno de Trabajo.
- ✓ Se dio cumplimiento a todas las actividades de inspección de los recursos físicos de la Empresa, a todas las necesidades de vehículos, mobiliario, papelería y limpieza de la Empresa.

4.1.3.17 Meta 17: Mantener la disponibilidad de los recursos.

Avance 99%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ En 2022 se realizó el estudio de la conveniencia y pertinencia para adquirir las oficinas e instalaciones de EPC.
- ✓ Se elaboró e implementó el Plan de Mantenimiento y Disponibilidad de los Recursos, a través de actividades como la contratación de administración de vehículos, suministro, papelería, servicio de aseo y cafetería, mensajería, a octubre de 2023 el porcentaje de implementación del plan es de 98%
- ✓ También se elaboró e implementó el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental mediante el cual se realizaron informes de austeridad y gestión ambiental en el que se realizaron análisis para presentar propuestas respecto a la reducción de gastos. Se realizaron las actividades previstas dentro del plan de austeridad y gestión ambiental para el segundo trimestre frente a medidas de austeridad en viáticos, papelería, aseo y cafetería, servicios públicos y combustibles.

Dificultades:

- ✓ Durante el año 2020 y 2021 se presentaron retrasos en el cumplimiento de algunas e las actividades del Plan de Mantenimiento y Disponibilidad de los Recursos y del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental ya que se evidenciaron cambios en la prestación de los servicios administrativos por causa de la pandemia y los consumos registrados no estuvieron dentro de los promedios tradicionales.

4.1.3.18 Meta 18: Implementar el módulo del Sistema de información SOLIN de Propiedad, Planta y Equipo.

Avance 96%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se fortaleció la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público mediante la conciliación de propiedad, planta y equipo, la migración del Software SOLIN y la formalización de la entrega de la información contable y de los activos fijos.
- ✓ Se elaboró e implementó el procedimiento de bajas por medio de la creación y de las mesas de trabajo del Comité de Bajas.
- ✓ Se Verificó y se presentó un informe respecto a la información del sistema SOLIN con el inventario físico de la propiedad, planta y equipo.

Dificultades:

- ✓ Durante el 2020 se presentó insuficiencia en personal de apoyo para el cumplimiento de actividades relacionadas al cumplimiento de actividades de la meta.

4.1.3.19 Meta 19: Elaborar el Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Avance 75%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realizó seguimiento y se presentó un informe trimestral con información del avance de la ejecución del PAC de los recursos propios que maneja EPC. Para el cuatrienio se programaron 13 informes de los cuales se han presentado y reportado 10.

Dificultades:

- ✓ La persona que prestaba apoyo en el reporte del PAC fue trasladada de área lo que generó retrasos e incumplimientos en el reporte trimestral de seguimiento de avance a la meta.

4.1.3.20 Meta 20: Gestionar excedentes de liquidez con distintas entidades financieras para obtener rendimientos financieros de acuerdo al presupuesto.

Avance 89%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se estableció una estrategia en relación con el fortalecimiento de la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, para la cual se han realizado ocho informes para el análisis de los excedentes de liquidez, ocho informes con el análisis de las tasas de interés en el mercado financiero, las cuales se le presentan al comité financiero para la toma de decisiones que le convenga a la entidad de manera financiera.
- ✓ No se han presentado dificultades, ya que se han aprovechado las condiciones del mercado con el incremento de las tasas de interés.

4.1.3.21 Meta 21: Implementación de Facturación Electrónica.

Avance 100%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Empresas Públicas de Cundinamarca en el 2020 realizó la inscripción a la DIAN y realizó pruebas para finalmente implementar la facturación electrónica por lo que esta meta se cumplió en el año 2020 y se ha mantenido en lo transcurrido al cuatrienio.
- ✓ La meta no presentó dificultades.

4.1.3.22 Meta 22: Registro Cuentas de Orden EPC

Avance 93.75%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

Se realiza el registro de cuentas de orden EPC por medio de las siguientes actividades:

- ✓ Se recolecta la información de litigios a favor y en contra de la entidad para realizar un reconocimiento contable por medio de un informe que se realiza trimestralmente a octubre de 2023 se han realizado 15 informes de los 16 que están programados para el cuatrienio.
- ✓ Así mismo se consolida la información de los recursos que se administran del Plan Departamental de Aguas para realizar el reconocimiento contable, también se realiza de forma trimestral y a la fecha se han presentado 15 informes de los 16 que están programados para el cuatrienio.
- ✓ A octubre de 2023 se han realizado 15 reportes de información contable a Entidades de Inspección Control y vigilancia de Cuentas de Orden de las 16 que están programadas al cuatrienio.
- ✓ La meta no presentó dificultades.

4.1.3.23 Meta 23: Implementación módulo de Conciliación Bancaria.

Avance 100%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ El objetivo de esta meta es fortalecer la gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, para octubre de 2023 contaba con una ejecución del 100%, por medio de la realización de la validación y parametrización de cuentas bancarias, del software SOLIN en el Módulo de Conciliaciones Bancarias y las capacitaciones realizadas respecto a ese modulo y la implementación y elaboración de conciliaciones bancarias de manera sistematizada.

Dificultades:

- ✓ Se presentó Incompatibilidad en los archivos lo que genera error en la configuración y parametrización.

4.1.3.24 Meta 24: Garantizar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos mediante una estrategia de seguimiento.

Avance 81.56%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal por medio de la medición de los compromisos de los registros presupuestales de los gastos en la vigencia en relación con el recaudo de los ingresos corrientes, ese seguimiento se realiza por medio de las reuniones realizadas por el comité financiero donde se da a conocer el estado del recaudo de la entidad y se analiza la proyección para el cierre de cada vigencia.

Dificultades:

- ✓ Se presentaron demoras en la realización de algunos de los Comités Directivos del PDA, donde se aprueban las remuneraciones.
- ✓ Los compromisos adquiridos a marzo de 2023 equivalen al 72% de los ingresos, es de anotar que durante el primer trimestre de la anualidad los ingresos históricamente han sido bajos por cuanto se debe esperar a la aprobación de las remuneraciones gestor en el Comité directivo del PDA, por lo tanto, se apalanca la operación de la entidad con la caja inicial.

4.1.3.25 Meta 25: Realizar seguimiento a los recursos administrados por el Gestor.

Avance 65.09%

EPC

Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realizó el seguimiento a la ejecución de los recursos PDA, por medio de la medición de los Certificados de Disponibilidad de los Recursos solicitados en relación con los emitidos.
- ✓ La medición se hace de los compromisos que solicitan cuando se contrata sobre CDRs de la vigencia menos las anulaciones o liberaciones de los CDRs de la vigencia. Este indicador permite evidenciar cuanto han contratado por PDA en la vigencia frente a los CDRs solicitados por las diferentes direcciones

Dificultades:

- ✓ En algunos meses el volumen de contratación fue menor al volumen de expedición de CDR a octubre, lo que genera que el indicador reflejara un aumento con lo contratado.

4.1.3.26 Meta 26: Mejorar la gestión de los procedimientos fiduciarios.

Avance Cuentas Fiducias 73.10%
Avance Cuentas EPC 81.14%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

En pro de mejorar la gestión de los procedimientos fiduciarios se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Se crea en 2021 la cartilla llamada "Instructivo radicación cuentas con recursos PDA" para orientar a los clientes internos y externos en los trámites que se pueden realizar ante las fiducias.
- ✓ Se realizaron tres capacitaciones de la herramienta didáctica al área funcionarios y contratistas.
- ✓ Se realizó seguimiento trimestral del porcentaje de devolución de las cuentas radicadas en la Fiducias y de las cuentas radicadas en EPC con recursos propios.

Dificultades:

- ✓ El tipo de meta es de disminución por lo que se han presentado confusiones y dificultades respecto a su medición.

4.1.3.27 Meta 27: Seguimiento de recursos propios disponibles y gestionados en las fiducias.

Avance 93%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realizó seguimiento de recursos propios disponibles y gestionados en las fiducias por medio de la liberación de recursos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los Registros Presupuestales, los Compromisos, los Certificados de Disponibilidad de Recursos y los Certificados de Disponibilidad Fiduciarios en relación con las solicitudes realizadas de la liberación de los recursos por parte de las Direcciones internas de la entidad, para lo cual se realiza un informe trimestral.

Dificultades:

- ✓ La cantidad de liberaciones que se tramitan dependen de las solicitudes realizadas por las áreas responsables de los Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDR).
- ✓ Reportes fuera de los tiempos establecidos de actas parciales por el liberante de las actas de liquidación o soporte para liberación.
- ✓ Dificultades en la recolección de los soportes de los saldos pequeños.

4.1.3.28 Meta 28: Optimización de la Estructura Presupuestal.

Avance 100%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se generó el presupuesto por centro de costos con el fin de conocer y manejar los costos por cada una de las direcciones por lo que se optimiza la estructura presupuestal.

Dificultades:

- ✓ Para tener en cuenta sobre la estructura de costos para los primeros reportes de cada cuatrienio ya que puede que no se tenga claridad respecto a los gastos de cada dependencia generando nuevas validaciones al integrarlo con el sistema SOLIN .

4.1.3.29 Meta 29: Formulación, implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijuridico.

Avance 95.13%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se formuló e implementó la política de prevención del daño antijuridico, para la cual se realizó un diagnóstico de ocurrencia y recurrencia del daño antijurídico en el primer trimestre de 2021, la formulación, aprobación y socialización de la política de prevención del daño antijurídico se ha realizado en varias fases las cuales finalizaron en el tercer trimestre del 2022 en la sesión presencial del Comité de Conciliación
- ✓ Su implementación se terminó en el cuarto trimestre del 2022 donde se anexa el plan de acción con cada una de las actividades desarrolladas según sus riesgos, así:
- ✓ Inadecuada maduración del proyecto que genera improvisación en su formulación
- ✓ Inadecuado ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría - Debilidades en la designación del supervisor e interventor - Solicitud, recepción y aprobación de bienes o servicios no contratados
- ✓ Practicas inadecuadas que pueden generar relación laboral
- ✓ Desconocimiento de las consecuencias judiciales y disciplinarias por la no atención oportuna de las peticiones
- ✓ Desconocimiento de las implicaciones por adelantar una errada evaluación
- ✓ Baja calidad en la revisión de las cuentas por parte de los supervisores y apoyos.

Dificultades:

- ✓ Se presentaron retrasos en el cumplimiento de los cronogramas.

4.1.3.30 Meta 30: Garantizar la elaboración de las solicitudes de contratación (Modificaciones, prorrogas, adiciones, contratos nuevos, etc.) radicadas en la Dirección de Gestión Contractual.

Avance 71%

EPC

Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se ha realizado seguimiento a la realización de contratos en tiempos oportunos respecto a procesos de prestación de servicio, cont5ratos de arrendamiento, de lista corta, convenios interadministrativos, adiciones prorrogas, cesiones, pólizas, contratos de obras, consultorías e interventorías.
- ✓ Se han realizado cuatro informes de alertas sobre el vencimiento del término para liquidar contratos, al cuatrienio se programaron 6.

Dificultades:

- ✓ Con frecuencia se presentan demoras en las devoluciones de las carpetas de prestación de servicios con las correcciones pertinentes.
- ✓ Ausencia de una metodología planteada para la recopilación de la información.

4.1.3.31 Meta 31: Formular la política de desarrollo responsable - RSE

Avance 28%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se formuló, aprobó y socializó la política de desarrollo responsable en el segundo Comité de Gestión y Desempeño del año 2023.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado retrasos en el cumplimiento de los cronogramas establecidos para el cumplimiento de la meta.

4.1.3.32 Meta 32: Formalizar la entrega de la propiedad de las obras construidas en el marco del PDA a los municipios.

Avance 50.68%

EPC	
Línea Estratégica:	MEJORANDO NUESTRA GESTIÓN
Objetivo:	Fortalecer las competencias empresariales y el desarrollo del capital humano, incrementando los niveles de eficiencia y eficacia administrativa, afrontando retos que agregan valor a la gestión institucional.

Principales logros:

- ✓ Se realizó el inventario de proyectos terminados a 2020.
- ✓ Se han actualizado y suscrito 52 actas de entrega elaboradas con proyectos terminados a 2020.
- ✓ Se han elaborar y suscrito 169 actas de entrega de los proyectos terminados 2021 – 2023.

Dificultades:

- ✓ Se han presentado dificultades en la recopilación de las firmas de actas de proyectos entregados antes del 2020, ya que los alcaldes indican que no fue en su administración que recibieron la obra, por lo que se rehúsan a firmar.

Informes a cargo de planeación Estratégica.

- ✓ **Plan estratégico de Inversiones (PEI).** Este plan se hace seguimiento por medio de 6 informes bimestrales y un informe de cierre al culminar la vigencia. El estado actual del informe PEI es actualizado, este contiene la información de las inversiones hechas en el cuatrienio por sus componentes y subcomponentes y la ejecución del plan ambiental, plan de gestión del riesgo, plan de aseguramiento y del plan de gestión del riesgo.
- ✓ **Convenio de Uso de Recursos (CUR).** Este convenio eestablece los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las entidades firmantes del convenio destinados a la implementación y ejecución del PDA, definir los compromisos periódicos de avance del PDA y determinar la forma como se hará el seguimiento a dichos compromisos; lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 21 del decreto 3200 de 2008. El estado actual del convenio CUR es actualizado, este contiene la información de los recursos de audiencias públicas con su alcance e impacto.

4.2 Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 y 14001:2015

La entidad cuenta con un sistema integrado de gestión el cual busca garantizar la efectividad y sostenibilidad de los procesos y se complementa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus dimensiones y políticas con el fin de lograr mantener y mejorar un adecuado Índice de Desempeño Institucional, es así como en este cuatrienio mejoró sus procesos y mantuvo la calidad de los productos y proyectos, que como resultado de la ejecución de tres visitas de seguimiento, y una visita de recertificación en la norma ISO 9001:2015, se da cumplimiento a dicha norma y la empresa sigue contando con el certificado de calidad, el cual lo obtuvo la empresa desde el año 2015, y de manera compartida se iniciaron actividades sobre la norma ISO 45001:2018 a partir del 2022. El sistema cuenta con 15 procesos los cuales involucra a casi el ciento por ciento (100%) de las direcciones de la entidad exceptuando la Secretaria de Asuntos Corporativos, la cual por su naturaleza desarrolla actividades trasversales.

Actualmente la entidad se encuentra certificada en la ISO 9001:2015, en el mes de octubre de 2023 fue recibida la segunda visita de seguimiento sobre la certificación, resultado de ello se obtuvo el mantenimiento de la certificación en la norma ISO 9001:2015, así mismo, derivado de la visita de seguimiento se generó un plan de mejoramiento con Bureau Veritas sobre una no conformidad menor es fundamental tener en cuenta que la ejecución de la actividad definida en el plan de mejoramiento se deberá presentar en la vigencia 2024 cuando se realice la visita de recertificación.

Adicionalmente a la norma mencionada, EPC SA ESP durante el 2020-2023 realizó diferentes actividades que permitieron fortalecer el SG-SST como la creación de un proceso para poder tener de manera clara y organizada la información que compete y afecta al sistema, generación y desarrollo del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, ejecución y cumplimiento de los estándares mínimos, evaluación de los riesgos aplicables a las direcciones, además de otras actividades que contribuyeron a tomar la decisión de desarrollar un proceso de certificación en la norma ISO 45001:2018 (SG-SST), en razón a esto, en los días 26 y 27 de octubre de 2023 se desarrolló preauditoria para obtener un diagnóstico inicial del sistema, resultado de ella se está generando un plan de acción para atender las recomendaciones generadas por la entidad auditora, se proyectó que en la última semana del mes de noviembre de 2023 se adelantara la auditoria de certificación en la norma. La obtención de esta certificación tiene por alcance: *Actividades de formulación, contratación, ejecución, seguimiento, supervisión e interventoría de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, así como las actividades de aseguramiento en la prestación de estos servicios públicos domiciliarios*, con la obtención de esta certificación se busca en la vigencia 2024 la integración de la norma ISO 9001: e ISO 45001:2018 para lograr procesos, procedimientos, planes, programas y demás competitivos en el mercado.

Finalmente, en cuanto a la norma ISO 14001:2015 en los años (2021-2023) se adelantaron reuniones y mesas de trabajo que permitieron generar un diagnóstico del estado de los requisitos exigidos de la norma en la entidad y se creó la política de gestión ambiental que indica: *"En Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., buscamos el bienestar de la comunidad y satisfacción a nuestros clientes y demás grupos de interés, mediante la calidad de nuestros servicios en la gestión integral de proyectos y el apoyo para el aseguramiento de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios; contando con un equipo humano idóneo, tecnología apropiada, el compromiso PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, la mejora continua DEL SISTEMA, cumpliendo a cabalidad con los requisitos aplicables."* En el mismos sentido, se implementaron actividades enfocadas en clasificación de residuos, reciclar, clasificación de residuos, disposición adecuada de los residuos de las impresoras, actividades de concientización ambiental, teniendo en cuenta esto se recomienda seguir realizando actividades a través de un ente certificador obtener la certificación en la misma.

4.3 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En relación al Modelo Integrado de Planeación Gestión se formuló desde la entidad una meta propia que permitió la medición sobre el avance generado en el modelo. En atención a esto se formuló un plan de acción que consistió en la definición de un cronograma denominado "Cronograma de Mantenimiento MIPG", en el cual se planteó el desarrollo de actividades de acuerdo a las diferentes dimensiones y políticas que conforman el modelo:

PLAN DE MANTENIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION 2023							
DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDAD	%	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENTREGABLE
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano	Acompañamiento diligenciamiento de Autodiagnóstico de Gestión del talento humano MIPG y Plan de acción	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	feb-23	mar-23	autodiagnóstico 2023
		Seguimiento a plan de acción resultado del autodiagnóstico	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	jun-23	dic-23	seguimiento semestral
		Verificación e implementación de la recomendaciones resultado del FURAG 2022	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	may-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral
		Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación - 2023	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	ene-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral
		Seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano 2023	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	ene-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral
		Seguimiento al Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	ene-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral
		Seguimiento al Plan de bienestar e incentivos 2023	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	ene-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral
	Integridad	Acompañamiento diligenciamiento de Autodiagnóstico de Integridad MIPG y Plan de acción	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	feb-23	mar-23	autodiagnóstico 2023
		Seguimiento a plan de acción resultado del autodiagnóstico	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	jun-23	dic-23	seguimiento semestral
		Acompañamiento diligenciamiento de Autodiagnóstico de conflictos de interés MIPG y Plan de acción	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	feb-23	mar-23	autodiagnóstico 2023
		Seguimiento a plan de acción resultado del autodiagnóstico	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	jun-23	dic-23	seguimiento semestral
		Verificación e implementación de la recomendaciones resultado del Furag 2022 integridad	1,78%	Dirección de Planeación Dirección de Gestión Humana y Administrativa	may-23	dic-23	informes de seguimiento trimestral

Con base en este plan se desarrollan actividades de autodiagnóstico, reporte del FURAG, estructuración, desarrollo, seguimiento a los planes de decreto 612 de 2018 y seguimiento a los planes internos definidos, todo con el fin de tener un control y avance sobre el modelo para lograr un resultado optimo en el Índice de Desempeño Institucional (IDI). Como resultado de este cronograma de mantenimiento se presentan a continuación los resultados del Indicé de Desempeño Institucional -IDI.

4.3.1 Resultados de IDI 2020, 2021, 2022

El Índice de Desempeño Institucional es el resultado del análisis que realiza la Función Pública de la información reportada a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), el cual para las vigencias 2020 a 2023 fue:

- Vigencia 2020:

El resultado incremento en 1.1% el índice de desempeño institucional en comparación con el año 2019.

Gráfica No. 23

- Vigencia 2021:

El resultado incremento en 3.5% el índice de desempeño institucional en comparación con el año 2020.

Gráfica No. 24

- Vigencia 2022:

El resultado incremento en 0,9% el índice de desempeño institucional en comparación con el año 2021, comparación que según función pública: “los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los lideres de policita realizaron cambios significativos a las preguntas de sus policitas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices”

Gráfica 25

4.3.2 Estado Planes de mejoramiento conforme a recomendaciones IDI por vigencia.

De acuerdo con lo reportado en el FURAG respecto a lo realizado para la Vigencia 2020 se definieron las acciones a desarrollar en el año 2021 con el ánimo de atender la mayor cantidad de recomendaciones del IDI:

- En cumplimiento de la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas-MURC, se realizó la articulación entre la Dirección de Servicio al Cliente y la Dirección de Planeación para la realización del informe previo a la audiencia de rendición de cuentas.
- Se gestionaron capacitaciones con el Ministerio de las TIC para mejorar y aumentar la evaluación en la política de Gobierno Digital.
- Se realizó una modificación a la Decisión Empresarial 028 del 2018 “Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con sus respectivos comités” respecto a los comités que acoge, a sus integrantes y reuniones virtuales.
- Se formulo y aprobó una política de daño antijurídico conforme a la metodología establecida por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
- Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la política de gobierno digital, generando un nuevo proceso en el marco del sistema de gestión de calidad el cual está enfocado a la gestión de TI, la cual fue aprobado por el comité de gestión y desempeño.
- Se gestionaron capacitaciones con el Departamento administrativo de la Función Pública para la política de trámites y conflictos de interés.

Ahora bien, de acuerdo con los reportado en el FURAG respecto a lo realizado para la Vigencia 2021 se definieron las acciones a desarrollar en el año 2022 para atender la mayor cantidad de recomendaciones del IDI:

- Se realizó la creación y aprobación de la política de gestión ambiental y los objetivos para el sistema de gestión ambiental.
- Se logró la proyección de la política de trámites y procesos administrativos y de gestión del conocimiento.
- Se formuló el plan estratégico de tecnologías de la información – PETI.

- Se estableció y aprobó por parte del comité de gestión y desempeño la estrategia de conflictos de interés, creando un canal de denuncias para estas situaciones (conflictosdeinteres@epc.com.co), se han generado capacitaciones y piezas informativas para que se logre identificar y gestionar los conflictos de intereses que se presenten.

4.3.3 Principales logros y Dificultades

Logros:

- Creación y aprobación del PETI 2022- 2024.
- Se estableció y aprobó por parte del comité de gestión y desempeño la estrategia de conflictos de interés.
- Creación y aprobación de la política de gestión ambiental y los objetivos para el sistema de gestión ambiental.
- Creación y aprobación de la política de daño antijurídico.
- Separación del Proceso de Gestión de Recursos físicos y tecnologías Formulación a procesos de Gestión de Tecnología de la Información y Gestión de Recursos físicos.
- Formulación del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener el certificado en la norma ISO 9001:2015
- Seguimiento a los planes del decreto 612 del 2018 a través del comité de gestión y desempeño.

Dificultades:

- Se requiere mayor acompañamiento por parte de los enlaces de las diferentes políticas de MIPG del Departamento, con el fin de implementar acciones que permitan aumentar en el cumplimiento de las políticas.
- La Política de gobierno y seguridad digital se encuentra en implementación, por lo que en el plan estratégico de tecnologías de la información (PETI) solo se programaron actividades acordes al alcance presupuestal de la entidad.
- Falta de organización de tiempo para la ejecución de algunas de las actividades de las referentes a MIPG.

Sugerencias y Recomendaciones y Actividades Pendientes

- Se sugiere realizar capacitaciones al grupo operativo de calidad en MIPG respecto a las actividades que se desarrollan en el marco de las dimensiones y políticas del modelo con el fin de continuar con el incremento del IDI.
- Se recomienda realizar el diligenciamiento de los autodiagnósticos de MIPG en el primer cuatrimestre de cada vigencia con el fin de planear la ejecución de actividades enfocadas en el cumplimiento del MIPG.
- Se sugiere la implementación de un Software que permita la administración y control del sistema de gestión de calidad y los modelos de gestión.
- Se recomienda revisar la viabilidad de realizar una certificación como sistema integrado con la norma ISO 9001:2015 e ISO 45000:2018.
- Se recomienda mantener actualizada las políticas de riesgos de acuerdo con la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP.
- Se recomienda generar un Plan de Acción respecto a las preguntas del formulario FURAG del año 2022.
- Se recomienda la revisión de la implementación de la norma ISO 14001:2015 con el fin de evaluar su viabilidad de certificación.

- Se debe desarrollar del plan de mejoramiento con Bureau Veritas de la No Conformidad Menor generada en la auditoria.

5. GESTIÓN MISIONAL

5.1 Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – PDA

5.1.1 Generalidades

5.1.1.1 Antecedentes

El Gobierno Nacional en alianza con los Departamentos implementaron a partir de 2008 los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA, con el objetivo prioritario de fortalecer la capacidad institucional y de infraestructura de los Municipios como responsables directos de garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El Departamento de Cundinamarca viene ejecutando el PDA, de manera coordinada con los municipios y otras entidades nacionales y regionales de inversiones y proyectos para ampliar y mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

Cundinamarca desempeña un papel central como:

- Aportante de recursos y agente coordinador del Programa, liderando la planeación y organización sectorial;
- El apoyo y la asistencia técnica a los municipios;
- La modernización empresarial y el fortalecimiento institucional de los prestadores de los servicios;
- La articulación de las diferentes fuentes de recursos (tarifas, SGP, regalías, recursos propios, aportes del Gobierno Nacional, Corporaciones Autónomas Regionales);
- El acceso a crédito;
- El aprovechamiento de las economías de escala;
- La utilización de esquemas fiduciarios que permitan administrar eficientemente los recursos;
- La Preinversión integral con visión regional que permita la planeación y diseño de las inversiones de largo plazo;
- La ejecución, entrega y puesta en marcha de proyectos;
- La prestación sostenible de los servicios;
- La aplicación de la regulación tarifaria;
- La implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental, social y de gestión del riesgo.

El reglamento de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA) está contenido en el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, que originalmente había compilado el Decreto 2246 de 2012. Este capítulo fue subrogado por el Decreto 1425 de 2019.

5.1.1.2 Participantes

Se encuentran vinculados al PDA de Cundinamarca el Departamento, 113 municipios (todos excepto Chía, Cogua y Cota), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional del Guavio, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

5.1.1.3 El Gestor – funciones

Mediante Decreto 180 de 2008, expedido por el Gobernador de Cundinamarca, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ordenanza No. 4 de 2008 de la Asamblea Departamental, se designó a Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. como Gestor del PDA, empresa oficial de servicios públicos por acciones del orden departamental, constituida por medio de Escritura Pública 2069 del 19 de mayo de 2008, por la Notaría 28 del Círculo de Bogotá. El 4 de diciembre de 2008 se suscribió el Contrato Interadministrativo 09, entre el Departamento de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. con el objeto de implementar el PDA.

De acuerdo con el Decreto 1425 de 2019 "el Gestor es el responsable de la gestión, planeación, implementación, ejecución de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el departamento".

5.1.1.4 Gastos elegibles en el PDA

Las siguientes son las inversiones que se pueden financiar dentro del PDA:

- Estudios de preinversión y en general consultorías requeridas para la construcción de obras civiles, adquisición de equipos y materiales destinados a mejorar la cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y aseo.
- Construcción, ampliación y optimización de sistemas de acueducto, alcantarillado, construcción de presas para almacenamiento y regulación para asegurar el abastecimiento de agua para el sistema de acueducto, destinadas a mejorar la cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios, tratamiento de aguas servidas, gestión del riesgo sectorial, programas de reducción de pérdidas de agua, gestión de demanda, reducción del índice de agua no contabilizada.
- Obras civiles necesarias para atender situaciones de emergencia, siempre y cuando estas se presenten en la infraestructura afecta a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Adquisición de equipos requeridos para el funcionamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.
- Construcción, ampliación y optimización de sistemas de recolección, transporte, tratamiento, transformación, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, aprovechamiento de residuos sólidos, estaciones de transferencia y en general infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio público de aseo.
- Interventorías asociadas a Preinversión, consultoría, desarrollo de infraestructura y en general a cualquiera de los gastos elegibles en un PDA.
- Gestión de predios asociados a infraestructura afecta directamente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Estudios de Preinversión y en general consultorías requeridas para la implementación del componente ambiental, así como las inversiones que se desprendan del desarrollo del mencionado componente.
- Consultorías para el desarrollo de programas y actividades de transformación empresarial y/o de fortalecimiento institucional.

- Consultorías para la gerencia, supervisión, socialización, capacitación, auditoría y divulgación requeridas para el desarrollo del PDA.
- Consultorías necesarias para la implementación del subcomponente de desarrollo institucional.
- Remuneración del Gestor.
- Servicio de la deuda de los créditos obtenidos para el desarrollo de los proyectos incluidos en el PDA.

5.1.2 Comité Directivo

5.1.2.1 Descripción General

El Comité Directivo, según el Decreto 1425 de 2019, "es la instancia encargada. de aprobar el ejercicio de planificación y seguimiento para el desarrollo de los PDA, incorporando un análisis de necesidades, recursos disponibles, metas e indicadores definidos por el departamento, el Gestor y los municipios".

Conformado por el Gobernador, que lo preside y su participación es indelegable, el Secretario Departamental del Ambiente (según designación del Gobernador), dos alcaldes elegidos como representantes de los municipios vinculados, un delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (cuya participación dependerá del nivel de capacidad institucional y de resultados del Gestor, que será determinado anualmente por el DNP), un delegado del Departamento Nacional de Planeación, y delegados de las autoridades ambientales con jurisdicción en el territorio del Departamento. El Gestor asiste en su función de Secretaría Técnica.

El Gobernador debe convocar dentro de los dos primeros meses del año a los alcaldes para que estos adelanten el proceso de elección de sus representantes.

Las funciones del Comité son:

- Aprobar los instrumentos de planeación, con base en la propuesta elaborada por el Gestor, y los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como las modificaciones respectivas.
- Revisar, ajustar y aprobar las metas del PDA, de acuerdo con las fuentes de financiación disponibles y el análisis presentado por el Gestor.
- Aprobar el Plan Ambiental, así como sus modificaciones. Este plan debe contener los esquemas de trabajo y articulación con las autoridades ambientales.
- Darse su propio reglamento.
- Las demás que le otorgue la normativa vigente, con el fin de implementar el PDA.

5.1.2.2 Funcionamiento:

El Comité Directivo se debe reunir como mínimo cada 6 meses, en forma virtual o presencial, como mínimo una sesión presencial al año, que se realiza en los primeros meses del año, cuando se presenta el informe de gestión del año anterior y se aprueban o actualizan los instrumentos de planeación.

Son válidas las sesiones del Comité Directivo donde se cuente con la participación de por lo menos el Gobernador, un alcalde miembro del Comité Directivo y el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en los PDA de los Departamentos calificados en los niveles Medio y Bajo, sin embargo, participaba en todos los PDA hasta que se publicó la primera calificación por el DNP el 5 de diciembre de 2019, que ubicó al PDA de Cundinamarca en el nivel alto por la gestión de 2018.

Las decisiones se adoptan por mayoría simple de los miembros participantes, pero cuando se aprueben o modifiquen los instrumentos de planeación en los PDA de nivel alto se requiere el voto unánime de los miembros del Comité, que asistan a la sesión.

Las decisiones del Comité Directivo deben consignarse en actas que son firmadas por el Gobernador y el Gestor.

5.1.2.3 Estado al inicio de la administración

Al inicio la administración el Comité Directivo estaba conformado por el Gobernador, los alcaldes de los municipios de Granada y Sasaima elegidos como representantes de los municipios vinculados, un delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, un delegado del Departamento Nacional de Planeación, los delegados de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, y como miembros con voz y sin voto el Secretario de Transparencia, el delegado del Consorcio FIA y el Gestor que realiza la Secretaría Técnica.

Se encontraban aprobados por el Comité Directivo el Manual Operativo del PDA, el Reglamento del Comité Directivo, el Plan General Estratégico y de Inversiones 2016 – 2019, el Plan ambiental sectorial 2016 – 2019, el Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019 que amparaba los proyectos con financiación de la misma forma que el Plan de aseguramiento de la prestación 2019 y el Plan de Gestión Social 2016.

5.1.2.4 Actividades desarrolladas

Durante la presente administración se designó como miembro del Comité Directivo a los alcaldes de los municipios de Albán y Ubaté en 2020, Quipile y Carmen de Carupa en 2021, Ubaque y Villeta en 2022 y Pasca y San Francisco en 2023, los demás miembros del comité se mantuvieron. A partir de la expedición del Decreto 1425 de 2019 el Secretario de Transparencia ya no es miembro del Comité y la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dependerá del nivel del Gestor que determinará anualmente el DNP.

Desde 2020 se realizaron 19 Comités Directivos (ver anexo No.1 – 5.2.5. Comités Directivos) y se aprobaron 991 proyectos, de los cuales 212 corresponden a estudios y diseños, 472 a proyectos de inversión 208 permisos ambientales y 99 a otras aprobaciones.

En el desarrollo de los Comités Directivos, se lograron tener decisiones unánimes y positivas sobre todas las inversiones propuestas por el Gestor y se obtuvieron las aprobaciones y actualizaciones de los instrumentos de planeación, como se describe en el siguiente numeral.

5.1.3 Instrumentos de Planeación

5.1.3.1 Manual operativo

5.1.3.1.1 Descripción General:

Es el documento en el cual se definen los procedimientos bajo los cuales se desarrolla el PDA.

5.1.3.1.2 Estado al inicio de la administración

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. elaboró el "Manual Operativo del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA del Departamento de

Cundinamarca" aprobado por el Comité Directivo en la sesión 52 de mayo 6 de 2013, y adoptado mediante el Decreto Departamental 180 del 13 de agosto de 2013.

5.1.3.1.3 Actividades desarrolladas

Se cumplió con lo establecido en el manual operativo sin inconvenientes.

5.1.3.2 Otros instrumentos de planeación

5.1.3.2.1 Descripción General

Los instrumentos existentes y vigentes son los siguientes:

- **PEI:** Es el documento en el cual, con base en las necesidades identificadas, se definan las metas de operación y servicio durante la ejecución de Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento y la capacidad de inversión de cada uno de sus componentes. Es actualizado cada año de cuerdo a la verificación y avance del PDA.

- **Plan de Aseguramiento de la Prestación:** Es el documento que contiene el conjunto de acciones a desarrollar por los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y viabilidad de la prestación de los servicios. El Plan de Aseguramiento de la Prestación es aprobado por el Comité Directivo del PDA y tiene como vigencia el Plan de Desarrollo Departamental y se actualiza y/o modifica de conformidad con la verificación periódica que se haga del avance del respectivo PDA.

- **Plan Ambiental:** Es un instrumento que define el componente ambiental del PDA, y tiene por objeto considerar en la planeación y ejecución de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad, considerando la oferta y demanda de recursos naturales renovables disponibles para la prestación de estos servicios públicos.

- **Plan de Gestión Social:** Es el documento que contiene el conjunto de programas y proyectos a través de los cuales los diferentes actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollan los procesos de gestión social frente a la prestación de estos, formulados con base en el diagnóstico de la situación actual que se realiza en el Plan Aseguramiento de la Prestación.

- **Plan de Gestión del Riesgo Sectorial:** Es el instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad, así como la capacidad institucional y fortalecimiento de las estrategias para el manejo de desastres, logrando de esta manera propiciar condiciones de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ante la presencia o materialización de cualquier evento contingente.

5.1.3.2.2 Estado al inicio de la administración

La última actualización del Plan Anual Estratégico de Inversiones 2019 hoy Plan Estratégico de Inversiones, fue aprobada en la sesión 104 del 26 de diciembre de 2019, el Plan de aseguramiento de la prestación, Plan Ambiental y el Plan de Gestión del Riesgo fueron aprobados en la sesión 97 del 14 de marzo de 2019 y en la sesión 99 del 23 de mayo de 2019 se adiciono el Plan de Gestión Social. Estos instrumentos de planeación amparaban los proyectos en ejecución y a aquellos por iniciar que contaban con financiación aprobada.

5.1.3.2.3 Actividades desarrolladas

- **Manual Operativo:** Su modificación fue aprobada el 26 de agosto de 2020, en la sesión 105 del Comité Directivo. El 28 de octubre de 2020 a través del Decreto Departamental 489, se adoptó esta modificación.

- **Plan Estratégico y de Inversiones PEI 2020 – 2023:** Aprobado el 26 de agosto de 2020, en la sesión 105 del Comité Directivo, actualizado el 16 de junio de 2021 en la sesión 109 del Comité Directivo, el 23 de junio de 2022 en la sesión 114 del Comité Directivo del PDA, el 5 de julio de 2022 en la sesión 115 del Comité Directivo del PDA, el 27 de septiembre de 2022 en la sesión 116 del Comité Directivo del PDA, El 9 de noviembre de 2022 en la sesión N° 117 del Comité Directivo del PDA, el 12 de diciembre de 2022 en la sesión N° 118 del Comité Directivo del PDA, el 23 de diciembre de 2022 en la sesión N° 119 del Comité Directivo del PDA, el 2 de febrero de 2023.

- **Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico:** Para 2020 aprobado el 26 de agosto de 2020, en la sesión 105 del Comité Directivo, para 2021 aprobado el 23 de septiembre de 2021, en la sesión 110 del Comité Directivo para 2022-2023: Aprobado el 27 de septiembre de 2022, en la sesión 116 del Comité Directivo.

- **Plan de Gestión Social 2020:** Aprobado el 26 de agosto de 2020, en la sesión 105 del Comité Directivo y su adición y prórroga aprobada el 16 de junio de 2021, en la sesión 109 del Comité Directivo y para 2022-2023: Aprobado el 23 de junio de 2022, en la sesión 114 del Comité Directivo.

- **Plan Ambiental 2020-2023:** Aprobado el 29 de octubre de 2020, en la sesión 107 del Comité Directivo, modificación aprobada el 23 de septiembre de 2021, en la sesión 110 del Comité Directivo y modificación aprobada el 27 de septiembre de 2022, en la sesión 116 del Comité Directivo del PDA.

- **Plan de Gestión del Riesgo 2020 – 2023: Aprobado** el 26 de agosto de 2020, en la sesión 105 del Comité Directivo, modificado el 10 de diciembre de 2021 en la Sesión 112 del Comité Directivo y el 23 de junio de 2022, en la sesión 114 del Comité Directivo del PDA y el 23 de diciembre de 2022 en la sesión 119 del Comité Directivo del PDA.

- Se concertaros 113 Planes de Acción con los municipios vinculados al PDA, logrando identificar el horizonte de ejecución y atención de las necesidades en términos de agua potable y saneamiento básico

5.1.3.2.4 Dificultades presentadas dentro del PDA

Los siguientes son algunos de los principales retos del PDA de Cundinamarca:

5.1.3.2.4.1 Ejecución de proyectos

- Demoras en la adquisición de predios y la constitución de servidumbres, que es una actividad que depende en gran medida de la gestión de los municipios.

- Demoras en el trámite de licencias y permisos ambientales (concesiones de agua, permisos de vertimientos, permisos de ocupación de cauce), de los PSMV, y de los permisos viales, que son requisitos para la viabilización de los proyectos. Estos trámites también requieren de la participan activa de los municipios.

- Se han presentado casos con problemas de calidad de los diseños entregados por los consultores, que dificultan los procesos de viabilización y de ejecución de los proyectos.

- Falta celeridad en la celebración de contratos por parte de algunos Municipios.

- Incumplimientos por parte de los contratistas de la Empresa y municipios.

- Suspensión de contratos por condiciones climáticas, necesidades de modificar los proyectos o interferencias en vías nacionales.

- En resumen, la ejecución de proyectos de acueducto y alcantarillado es un proceso que involucra numerosos trámites, requisitos y actores, no es extraño que desde la priorización de los proyectos que podrían ser financiados se requieran más de seis años hasta su terminación.

5.1.3.2.4.2 Comité Directivo e instrumentos de planeación

Un reto especial consiste en la preparación de la sesión del Comité Directivo donde se aprueba el presupuesto y los proyectos e inversiones del primer año de la administración que debe: i) estar enmarcado dentro de los objetivos, estrategias, metas y la financiación prevista en el Plan de desarrollo departamental, que se aprueba en el primer semestre de ese año; ii) tener concertados con los alcaldes los planes de inversión municipales: y iii) contar con la aprobación de los instrumentos de planeación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene la capacidad de revisar y aprobar el Plan de Aseguramiento de los 32 departamentos, lo cual se debe hacer en los primeros meses del año y es necesario solicitar al Comité Directivo aprobar este plan sujeto a la posterior aprobación del Ministerio.

Tampoco es sencillo el proceso de concertación del Plan Ambiental con las Corporaciones, incluso no fue posible lograr un acuerdo con Corporinoquia.

5.1.3.3 Asuntos por resolver de forma inmediata

Realizar la convocatoria por parte del Señor Gobernador para la elección de los alcaldes que representarán a los municipios vinculados al PDA dentro de los dos primeros meses del año, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del Comité Directivo.

Está pendiente la modificación del Decreto 1425 de 2019 y los requisitos de presentación de los Instrumentos de planeación.

Revisar y preparar para aprobación del Comité Directivo los instrumentos de planeación de acuerdo con el Decreto 1425 de 2019 y los lineamientos que establezca el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Definición de las metas de agua potable y saneamiento básico de la nueva administración departamental que sea consistente con el plan de desarrollo.

Concertar los planes de acción municipal, que serán el documento de planeación sectorial con el que cuentan los municipios. Es importante realizar mesas de concertación con los alcaldes, donde se prioricen los proyectos que tienen diseños terminados o en elaboración.

5.1.3.4 Sugerencias y recomendaciones

Implementar un esquema dentro de la Empresa de gerencia de proyectos, que establezca como responsable a un profesional o a una dependencia de la realización exitosa de todas las etapas del ciclo del proyecto; con esto se buscaría:

- Coordinar integralmente los proyectos e inversiones, bien sea por tipología o por municipio
- Orientar los esfuerzos y resultados de las diferentes áreas de la Empresa
- Hacer seguimiento y alcanzar el cumplimiento de todos los requisitos de planeación, concertación, diseño, estructuración, viabilización, contratación, ejecución y puesta en marcha de los proyectos
- Socializar los proyectos con la comunidad
- Obtener los predios y servidumbres requeridos
- Cumplir con los permisos ambientales y viales
- Resolver los inconvenientes que se presenten
- Apoyar la gestión de trámites y procesos que se realizan ante terceros
- Proponer la actualización de pliegos, minutas y los procesos de contratación para corregir los inconvenientes que se presentan en la etapa de ejecución
- Controlar y disminuir los contratiempos en la ejecución de los estudios y las obras
- Evitar la desactualización de los estudios
- Disminuir el riesgo de que los alcaldes pierdan el interés en sus proyectos
- Radicar rápidamente los proyectos diseñados en los mecanismos de viabilización para poder exigir los ajustes a los diseñadores
- Facilitar que las dificultades de las obras que requieran correcciones y aclaraciones de los diseños puedan ser atendidas por los consultores diseñadores teniendo vigentes las pólizas de calidad.

El Gestor debe presentar en el primer Comité Directivo el informe de gestión de 2023, remitir a los miembros del Comité Directivo el informe de gestión del PAEI 2023 correspondiente al último bimestre del año, el informe de ejecución financiera mensual del PAEI, los nuevos informes al Comité Directivo, sobre la ejecución de los instrumentos de planeación con la metodología y periodicidad que establezca el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Es conveniente poner atención al informe anual del DNP que califica la capacidad de los gestores y contiene recomendaciones de política sectorial, que principalmente define la participación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el PDA y en el Comité Directivo. Se espera que la calificación sobre la gestión de 2019 se publique en abril del 2020.

5.1.4 Gestión Financiera del PDA

5.1.4.1 Descripción General

El PDA de Cundinamarca se financia con recursos del orden municipal, departamental y nacional, así como de aportes de las Autoridades ambientales.

Para financiar los proyectos del PDA, el Departamento y los Municipios hacen aportes con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para Agua Potable y Saneamiento Básico, y el Departamento complementa sus aportes con el Sistema General de Regalías y recursos propios.

Los aportes al PDA de un municipio solo pueden destinarse para la financiación de proyectos para el beneficio del mismo municipio, mientras que los aportes del Departamento pueden financiar o cofinanciar inversiones de cualquiera de los municipios.

El monto o porcentaje, y el plazo de los aportes al PDA de los municipios están definidos en los Convenios de Cooperación y Apoyo Financiero suscritos entre los Municipios, el Departamento y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.P.C.; (ver anexo No.1 – 5.3. Convenios de vinculación y apoyo financiero) y los aportes del Departamento se comprometieron mediante el Contrato interadministrativo 009 de 2008 suscrito con el Gestor y mediante el Contrato de Fiducia Mercantil con el Consorcio Fiduciario FIA, los cuales se manejan a través del patrimonio autónomo FIA y del Fideicomiso EPC de la Fiduciaria Davivienda, de acuerdo con los establecido en el artículo 2.3.3.1.8.2. del Decreto 1077 de 2015, subrogado por el Decreto 1425 de 2019.

El valor del SGP de agua potable que le corresponde anualmente a cada entidad territorial es publicado por el DNP.

Los recursos del Sistema General de Regalías que sirven para financiar al PDA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, certificados por el Gobernador

El Departamento, los Municipios y las empresas prestadoras de los servicios también destinan a la financiación del PDA recursos propios.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Autónoma Regional del Guavio Corpoguavio realizan aportes al PDA con recursos propios, primordialmente para proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales, que pueden ejecutar directamente sin necesidad de trasladar sus aportes al instrumento para el manejo de los recursos del PDA.

La Nación como estrategia para apoyar a los municipios en la reactivación económica post pandemia cofinancia algunos proyectos de agua potable y saneamiento básico en Cundinamarca, con la fuente Compromiso por Colombia.

La Nación cofinancia algunos proyectos de agua potable y saneamiento básico en Cundinamarca, que son ejecutados por Findeter.

Para financiar inversiones del PDA se utilizan recursos de crédito público tomados por el Gestor, cuya garantía y fuente de pago son los compromisos de aportes del Departamento y los municipios. También pueden destinarse recursos de crédito tramitados directamente por las entidades territoriales.

La aplicación de los recursos a cada uno de los gastos elegibles se hace teniendo en cuenta los usos permitidos por la ley para cada una de las fuentes.

5.1.4.2 Fuentes de financiación 2020 - 2023

5.1.4.2.1 Estado al inicio de la administración

Se inició la administración con un saldo disponible de $210.339 millones, un saldo no ejecutado de proyectos en ejecución de $371.861 millones, ingresos de $879.846 millones, anulaciones de $46.806, rendimientos de $110.468, asignaciones de $889.528 y saldo de $147.592

Tabla 67. Saldos y asignaciones							
Concepto	Saldo 31/12/2015	Saldo por ejecutar	Cuatrienio 2016 - 2019				
			Ingresos	Liberaciones - Anulaciones	Rendimientos	Asignaciones	Saldo
Departamento	66.692	122.505,0	374.833	37.227	35.836	445.540	2.356
Municipios	127.708	88.435,4	306.031	9.429	73.973	247.085	142.348
Nación	2.959	31.643,4	35.501	150	659	36.271	40
Corporaciones		42.777,9	45.639			45.639	
Crédito	12.980	83.095,3	110.716			107.867	2.849
Otros		3.404,5	7.125			7.125	
Total	**210.339**	**371.861,6**	**879.846**	**46.806**	**110.468**	**889.528**	**147.592**

El anexo No.2 – 5.3 Saldos iniciales y compromisos de aportes, contiene por cada fuente los saldos no ejecutados de proyectos en ejecución en enero de 2019, los saldos iniciales libres de compromisos y la proyección de los compromisos anuales, la vigencia de los compromisos y las entidades territoriales que tenían autorización de giro directo.

5.1.4.2.2 Actividades desarrolladas

Tabla 68. Ingresos y asignaciones anuales						
Concepto	Saldo 31/12/2019	Cuatrienio 2020 - 2023				
		Ingresos	Liberaciones - Anulaciones	Rendimientos	Asignaciones	Saldo
Departamento	66.692	374.833	37.227	35.836	445.540	2.356
Municipios	127.708	306.031	9.429	73.973	247.085	142.348
Nación	2.959	35.501	150	659	36.271	40
Corporaciones		45.639			45.639	
Crédito	12.980	110.716			107.867	2.849
Otros		7.125			7.125	
Total	**210.339**	**879.846**	**46.806**	**110.468**	**889.528**	**147.592**

Se inició la administración con un saldo disponible de $210.339 millones, ingresaron por las diferentes fuentes de financiación $879.846 millones, se liberaron y anularon Certificados de Disponibilidad de Recursos por $46.806 millones, se obtuvieron rendimientos por $110.468 millones, lo que permitió asignar recursos $889.528 millones, quedando un saldo de $147.592 millones.

El anexo No.3 – 5.3 Ingresos y asignaciones anuales, contiene por fuente los saldos iniciales libres de compromisos, los ingresos anuales, las liberaciones y anulaciones de compromisos previos, los rendimientos generados, las asignaciones de recursos a proyectos e inversiones y el saldo anual.

5.1.4.2.3 Instrumentos para el manejo de los recursos

Los recursos aportados por el Departamento y 110 Municipios eran administrados en el patrimonio autónomo constituido en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil FIA Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, suscrito el 11 de diciembre de 2008 entre el Consorcio FIA y los Gobernadores de 31 departamentos y con Fidudavivienda en desarrollo del Contrato de Fiducia Fidudavivienda, como operación conexa al contrato de crédito, se administran los recursos de los municipios de Funza, Tocancipá y Tenjo.

5.1.4.2.4 Ejecución presupuestal.

Tabla 69. Ejecución Presupuestal						
Concepto	Reserva	Cuatrienio 2020 - 2023				
		Asignación	Compromiso	% Ejec Presupuestal	Pagos	% Ejec Financiera
Departamento	35.896	353.380	292.736	83%	289.199	70%
Municipios	7.224	238.624	186.480	78%	111.619	60%
Nación	321	71.178	45.665	64%	15.098	33%
Corporaciones		193.934	193.934	100%	133.346	69%
Crédito	600	69.340	50.000	72%	81.650	163%
Otros		372.004	372.004	100%	279.564	75%
Total	**44.041**	**1.298.459**	**1.140.818**	**88%**	**910.476**	**80%**

El anexo No.4 – 5.3 Ejecución presupuestal 2020 - 2023, contiene por cada año y fuente los saldos no ejecutados de proyectos en ejecución en enero de 2019, las asignaciones de recursos a proyectos e inversiones, compromiso de recursos y pagos.

5.1.4.2.5 Proyección de aportes

Tabla N° 70. Proyección de aportes 2024-2027						
Fuentes	Disponible 31 dic 2023	Reservas a 31 dic 2023	Proyección aportes 2024	Proyección aportes 2025	Proyección aportes 2026	Proyección aportes 2027
Departamento	**1.175**	**106.929**	**113.344**	**120.145**	**127.354**	**88.179**
SGP Municipios	**114.745**	**109.957**	**68.514**	**72.625**	**76.256**	**79.306**
Nación		**65**				
Corporaciones						
Tasa compensada						
Total	**115.920**	**216.950**	**181.859**	**192.770**	**203.610**	**167.485**

El anexo No.5 – 5.3 Proyección de aportes, contiene por cada fuente los saldos no ejecutados de proyectos en ejecución en diciembre de 2023, los saldos iniciales libres de compromisos a diciembre de 2023 y la proyección de los compromisos 2024 - 2027, la vigencia de los compromisos y las entidades territoriales que tenían autorización de giro directo.

5.1.4.2.6 Aportes pendientes de transferencia

Tabla N° 71 Aportes pendientes de transferencia			
Municipio	Totales a 2019		
	Compromiso	Aporte	Diferencia
Carmen de Carupa	330	272	**58**
Facatativá	10.137	8.295	1.843
Funza	3.689	2.652	**1.037**
Guachetá	2.805	2.511	**294**
Gutiérrez	2.147	1.624	**523**
La Palma	3.777	2.468	**1.310**

Tabla N° 71 Aportes pendientes de transferencia			
Municipio	Totales a 2019		
	Compromiso	Aporte	Diferencia
Medina	2.914	2.819	**95**
Nariño	1.046	790	**256**
Pasca	2.522	2.544	**-22**
Tabio	2.736	2.629	**107**
Tenjo	1.061	791	**270**
Tibacuy	265		**265**
Tocancipá	2.531	2.316	**214**
Zipacón	2.010	1.949	**62**
Total	**37.970**	**4.265**	**6.312**

El anexo No.6 – 5.3 Aportes pendientes de transferencia, contiene los compromisos, transferencias y saldos de los municipios que no han realizado la totalidad de los aportes comprometidos al PDA.

5.1.4.2.7 Giro directo

El Departamento y 92 municipios habían autorizado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a girar su compromiso del SGP de agua potable directamente al patrimonio autónomo FIA, es decir que no pasa por las tesorerías del departamento ni de los municipios. Los demás municipios debían transferir sus aportes (anexo No.2 – 5.3 Saldos iniciales y compromisos de aportes).

5.1.4.2.8 Operación de crédito

Se habían realizado los estudios de estructuración jurídica y financiera; la Junta Directiva de la Empresa mediante el Acuerdo 04 de 2014 autorizó al representante legal de la Empresas a suscribir operaciones de crédito público interno o externo y las operaciones conexas necesarias, con el propósito de financiar proyectos de inversión del PDA hasta por $345.000 millones; el Secretario Departamental de Planeación emitió el 22 de julio de 2015 el concepto favorable sobre la conveniencia técnica y económica para tomar créditos por el mismo valor autorizado por la Junta Directiva para financiar proyectos del PDA de Cundinamarca.

La calificación de la deuda asociada con la ejecución de proyectos de infraestructura del PDA, respaldada con los aportes comprometidos por el departamento y los municipios de Cundinamarca BRC Standard & Poor's, el 23 de octubre de 2019 fue "AA+", que indica que la capacidad del emisor o emisión para cumplir con sus obligaciones financieras era adecuada y con grado de inversión.

La estrategia financiera de los PDA fue diseñada para que los municipios y departamentos comprometieran recursos de vigencias futuras excepcionales en un contrato de fiducia mercantil, y se constituyera un patrimonio autónomo que adquiriera créditos respaldados con los flujos comprometidos por las entidades territoriales, sin embargo, luego de una profunda controversia nacional, se decidió no realizar las operaciones de crédito previstas, por lo cual quedaron desfinanciadas las inversiones planeadas.

Las metas del Plan Departamental de Desarrollo correspondientes al sector de agua potable y saneamiento básico implicaron la ejecución de proyectos que en muchos casos excedían los aportes disponibles de los municipios y que en su conjunto también superaron los recursos de Departamento y de las demás fuentes para cofinanciar tales proyectos. Por esta razón fue necesario

acudir a recursos de crédito, que fueron gestionados por la Empresa, con el respaldo presupuestal de los aportes al PDA comprometidos por el Departamento y los Municipios.

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 1425 de 2019, es función de los gestores de los PDA estructurar, gestionar e implementar alternativas de financiación y de instrumentos financieros para el apalancamiento de recursos, y tomar créditos para la ejecución e implementación de los PDA con cargo a los recursos comprometidos por los participantes.

Se viene ejecutando el contrato de empréstito N° 279 de 2017, con recursos de tasa compensada de Findeter por valor de $100.000 millones, que cofinancian 22 proyectos por valor de $169.061 millones; luego de adelantar los estudios de estructuración jurídica y financiera y de surtir los trámites de autorización de la Junta Directiva, la calificación de la capacidad de pago, la aprobación de la Secretaría Departamental de Planeación, la convocatoria y selección de entidades financieras, la autorización del Gobernador, la negociación de los términos de la minuta de crédito, el 21 de diciembre de 2021 a través del Otro Sí N° 16 se amplió contrato de empréstito em $50.000 millones, con recursos de tasa compensada de Findeter por valor de $39.295 millones y tasa ordinaria por $ 10.705 millones que cofinancian 4 proyectos por valor de $67.554 millones y el 6 de marzo de 2023 a través del Otro Sí N° 18 se amplió contrato de empréstito en $50.000 millones, modificado el 18 de agosto de 2023 con el Otro Sí N° 19 con recursos de tasa compensada de Findeter por valor de $50.000 millones que cofinancian 4 proyectos por valor de $98.499 millones.

Ya se surtió el trámite de viabilización de todos los proyectos por el Mecanismo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se han suscrito compromisos de 25 proyectos por $154.506 millones, que implican un valor de crédito de $88.270 millones, de 12 proyectos se han realizado pagos de contrapartida a los contratistas por $19.416 millones y se han desembolsado otros $23.743 millones de los recursos de crédito.

Por su parte, el municipio de La Calera tomó un crédito de 13.500 millones para la Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado del casco urbano, por valor de $14.587 millones

Y adicionalmente, el proyecto del acueducto regional de La Mesa – Anapoima, el acueducto regional Fruticas, el acueducto regional de Pandi y el acueducto urbano de Ubaté, cuentan con recursos de crédito de una operación de crédito del Departamento por valor de $13.699 millones

El valor total de los recursos de crédito utilizados para la financiación de proyectos de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio es de $127.199 millones

Ver anexo No.7 – 5.3 Ejecución recursos de crédito.

Tabla N° 72.
Ejecución recursos de crédito

Crédito	Valor del proyecto	Valor de Crédito	Valor Pagos contrapartida	Valor Desembolsado
Crédito Davivienda	331.635	200.000	89.587	113.671
Otros Créditos	33.885	27.199	5.768	27.199
Total Créditos	**365.521**	**171.953**	**95.355**	**140.870**

5.1.4.2.9 Calificación de la capacidad de pago

De conformidad con la Ley 358 de 1997, las entidades descentralizadas del orden territorial para contratar operaciones de crédito público con plazo superior a un año requieren la calificación de capacidad de pago.

El Decreto 610 de 2002, compilado por el Decreto 1068 de 2015, estableció el sistema obligatorio de calificación de capacidad de pago para las entidades descentralizadas del orden territorial, por lo que dichas entidades no pueden gestionar endeudamiento externo ni efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazo superior a un año, si no han obtenido previamente la calificación sobre su capacidad de pago.

En consecuencia, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., necesita contar con la evaluación de una sociedad calificadora de riesgos que acredite su capacidad de contraer endeudamiento.

Entre 2020 y 2023, se mantuvo la calificación "AA+", que indica que la capacidad del emisor o emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es entre muy fuerte y extremadamente fuerte, es decir que la calificación se aproxima a la categoría inmediatamente superior y difiere solo en muy pequeño grado de las obligaciones "AAA", que es la calificación más alta.

5.1.4.2.10 Componentes de inversión

De acuerdo con la clasificación del PEI, el presupuesto del PDA se clasifica en los siguientes componentes y subcomponentes:

Tabla N° 73 Componentes de inversión del PDA	
Componente de inversión	**Subcomponente**
Aseguramiento de la Prestación	Plan de aseguramiento de la Prestación
	Gestor
	Plan de Gestión Social
Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento	Preinversión
	Infraestructura
	Gestión predial
	Adquisición de predios
Ambiental Agua y Saneamiento	Plan Ambiental
	Embalses
	Preinversión PTAR
	Inversión PTAR
Gestión del Riesgo	Conocimiento del riesgo
	Reducción del riesgo
	Manejo del desastre
Servicio a la deuda	Servicio a la deuda

En el PDA se financian los siguientes tipos de proyectos, y de los sistemas de acueducto y alcantarillado se pueden diseñar y ejecutar algunos o todos sus componentes, tales como captación, aducción, impulsión, tratamiento, almacenamiento, distribución, recolección, colectores, interceptores, emisarios, etc.

Tabla N° 74 Componentes de inversión del PDA	
Componente de inversión	**Proyecto**
Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento	Acueducto
	Alcantarillado

Tabla N° 74 Componentes de inversión del PDA	
Componente de inversión	**Proyecto**
	Unidades sanitarias
	Compactadores
	Conexiones intradomiciliarias
Ambiental Agua y Saneamiento	Embalses
	Plantas de tratamiento de aguas residuales

5.1.4.3 Otras fuentes de financiación para evaluar y gestionar

Para incrementar los recursos disponibles para la financiación de las inversiones de agua potable y saneamiento básico se pueden considerar las siguientes fuentes:

- Aportes de la Nación
- Aportes de las Corporaciones
- Obras por impuestos
- Sistema General de Regalías
- Aportes adicionales de Municipios
- Aportes adicionales del Departamento
- Cargas urbanísticas
- Aportes de empresas prestadoras de servicios
- Recursos de cooperación
- Exclusión de IVA proyectos ambientales (cajas compactadoras, PTAR, plantas de reciclaje o procesamiento de residuos sólidos, estaciones de transferencia, insumos de tratamiento)
- Descuento en impuesto de renta proyectos ambientales (25% de la inversión en 5 años), como beneficio a las empresas prestadoras de servicios públicos.

5.1.4.4 Inversiones en curso

Como se aprecia en la siguiente tabla con los 247 proyectos que se encuentran diseñados o en proceso de diseño se pueden ejecutar inversiones por aproximadamente $1,54 billones, que junto con otros programas implicarían un plan de inversiones del próximo cuatrienio por valor de $1,76 billones.

Tabla N° 75 Plan de inversiones 2024-2027		
Tipo de proyecto	**Proyectos**	**Valor**
Acueducto	93	489.763
Acueducto y alcantarillado	35	281.694
Alcantarillado	61	423.909
Embalses	5	165.898
PTAP	21	56.015
PTAR	32	129.511
Proyectos con diseño	**247**	**1.546.790**
Agua a la Vereda	552	33.098

Tabla N° 75 Plan de inversiones 2024-2027		
Ajustes para viabilización	0	6.041
Aseguramiento	4	26.064
Emergencias	12	17.968
Gestor	0	32.457
Plan Ambiental	0	1.241
Plan de Gestión Social	4	9.850
Servicio a la Deuda	0	82.630
Ventanilla	0	4.000
Otros proyectos	**572**	**213.350**
Total	**819**	**1.760.140**

El anexo No.8 – 5.3 Plan de inversiones 20204 - 2027, contiene los proyectos para la construcción del plan de inversiones 2020-2023. Con los municipios beneficiados, el valor estimado de cada proyecto, el tipo de proyecto y el año proyectado para su viabilidad.

5.1.5 Principales logros y dificultades:

Logros

- Se logró la liberación $46.806 millones de proyectos o de saldos de contratos no ejecutados (Ver anexo No.3 – 5.3 Ingresos y asignaciones anuales).

- El 7 de octubre de 2022, se obtuvo una calificación "AA+", que indica que la capacidad del esquema estructurado por Empresas Públicas de Cundinamarca S. A. E. P. C. para cumplir con sus obligaciones financieras es entre muy fuerte y extremadamente fuerte, es decir que la calificación se aproxima a la categoría inmediatamente superior y difiere solo en muy pequeño grado de las obligaciones "AAA", que es la calificación más alta.

5.1.6 Asuntos por resolver de forma inmediata:

- Solicitar al Consorcio FIA los Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDR) para atender el servicio de la deuda del contrato de empréstito teniendo en cuenta los desembolsos ya realizados y los programados durante el año.

- Solicitar los CDP de los compromisos de aportes al PDA de los municipios de 2024, especialmente los que no tienen saldo disponible suficiente en el patrimonio autónomo FIA para respaldar los CDR del servicio a la deuda de 2024.

- Solicitar al Consorcio FIA las transferencias correspondientes al mes de enero para atender el servicio de la deuda de las cuotas del 2 de febrero de 2024.

- Instrucción a Fidudavivienda sobre el valor por cada fuente, que debe ser utilizado para el pago del servicio a la deuda de la cuota del 2 de febrero de 2024.

- Realizar los trámites que el Manual Operativo del Patrimonio autónomo FIA establece con el cambio de administración y de funcionarios, como son: Confirmación del Gobernador de que Empresas Públicas de Cundinamarca S. A. E. P. C.

continúa siendo el Gestor del PDA de Cundinamarca y designando el ordenador del gasto, registro de firmas del Gobernador, el Gerente y de los nuevos supervisores, y presentación de los nuevos contactos de la Empresa.

5.1.7 Sugerencias y Recomendaciones:

- Solicitar al Departamento y los Municipios los CDP de los compromisos de aportes al PDA municipios al comienzo de cada año.
- Actualizar el valor anual de los compromisos del SGP de acuerdo con el documento de distribución del DNP.
- Continuar con el trámite de los desembolsos del crédito en la medida que la ejecución de los proyectos lo exija.
- Actualizar el contrato de empréstito de acuerdo con el avance y proyección de los proyectos y de los desembolsos, que a su vez actualicen la proyección del servicio de la deuda y de la pignoración de recursos que lo respalden. Los otrosíes al contrato deben ser registrados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría de Cundinamarca.
- Realizar el trámite de transferencia de los saldos pendientes de pago de aportes al PDA por parte del Departamento y los Municipios.
- Realizar la anulación de los CDR no utilizados y la liberación de los saldos no ejecutados, luego de la terminación de los contratos.
- El anexo No.5 – 5.3 Proyección de aportes, contiene los 22 municipios que en 2024 no tienen compromisos de aportes al PDA. Con estos municipios es necesario concertar y formalizar los nuevos compromisos, mediante modificatorios a los Convenios de vinculación de los municipios al PDA.

5.2 Gestión en temas estratégicos

Es fundamental resaltar que en su ejercicio misional la entidad se caracteriza por la ejecución de proyectos relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico, actualmente se han asignado recursos que superan $1.7 billones para la ejecución de estos, los cuales están distribuidos en las siguientes categorías: Infraestructura, Plan de Aseguramiento a la Prestación, Plan de Gestión del Riesgo, Plan Ambiental y Plan de Gestión Social. En ese sentido respecto al componente de Infraestructura se adelantó una asignación aproximada de 1.6 billones, el plan de aseguramiento cuenta con una asignación de $39.466 millones, el plan de gestión del riesgo con una asignación de $34.106 millones, el plan ambiental con una asignación de $8.235 millones y el plan de gestión social con una asignación de $6.016 millones.

5.2.1 Componente de Infraestructura[2].

Ahora bien, con el ánimo de identificar la gestión que se ha realizado en cada uno de los componentes es pertinente precisar que, en relación a la **infraestructura** se desarrollan acciones en dos categorías, en primer lugar, los proyectos de **pre-inversión**

[2] Con el ánimo de presentar el detalle de cada uno de los proyectos mencionados en relación al componente de infraestructura se recomienda revisar el Anexo correspondiente al consolidado de proyectos.

con una asignación que supera los **$96.073 millones**, y los proyectos de inversión con una asignación que superó los **1.52 billones**, a continuación se presenta en detalle la información correspondiente a cada uno de los ítems del componente de infraestructura.

5.2.1.1 Preinversión

Respecto a los proyectos de preinversión es fundamental comprender el funcionamiento de las ventanillas de viabilización, de modo que existen dos mecanismos de viabilización que corresponden a la ventanilla nacional y la ventanilla regional, en ese sentido, la aprobación de los proyectos de infraestructura en materia de agua potable y saneamiento básico está regida por el artículo 2501 de la Ley 1450 de 2011 la cual establece:

"El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial es el competente para evaluar y viabilizar los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación y sus entidades públicas descentralizadas a través del mecanismo que defina. Aquellos proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico financiados exclusivamente con recursos de las entidades territoriales en el marco de los Planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, serán evaluados y viabilizados a través de un mecanismo regional, conforme a la reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional."

Teniendo en cuenta lo anterior, la fuente de financiación de los proyectos será la determinante para definir si los proyectos son presentados ante la Ventanilla Nacional o la Ventanilla Regional. Ahora bien, es fundamental comprender que, en los casos en que existan otras fuentes de financiación, como el caso de los aportes que hace la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para los proyectos de construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, los proyectos se presentan para evaluación ante la Corporación, sin surtir el trámite de evaluación por parte de las Ventanillas.

Una vez aclarado el funcionamiento de los mecanismos de viabilización es importante tener en cuenta que en relación a los proyectos de preinversión la entidad presentó los siguientes resultados:

- 47 Proyectos de Acueducto y alcantarillado que representan 11 proyectos en el área rural con una inversión de $9.893 millones, 20 proyectos en zona urbana con una inversión de $14.570 millones, estos 31 proyectos benefician en total a 137.053 cundinamarqueses, y se suman a la gestión 16 proyectos que fueron diseñados por los municipios o que corresponden a asignaciones de vigencias anteriores a 2020.

- 142 Proyectos de Acueducto, de los cuales 57 proyectos fueron diseñados en administraciones anteriores o a través de los municipios, 49 proyectos en el área rural con una inversión de más de $16 mil millones, 36 proyectos en zona urbana con una inversión de más de $10.853 millones, en total los 85 proyectos beneficiaron a más de 911.408 habitantes del departamento.

- 114 proyectos de Alcantarillado, 13 de ellos con impacto en zona rural y una inversión de más de $3.624 millones, 40 proyectos en zona urbana con una inversión de $17.471 millones, estos proyectos benefician a más de 512.202 habitantes del departamento, y adicionalmente se adelantaron gestiones para 61 proyectos que fueron diseñados en administraciones anteriores o a través de los municipios.

- 41 proyectos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, 4 de estos proyectos diseñados por municipios o gestionados desde vigencias anteriores a 2020, 10 proyectos con impacto en zona rural y una inversión de $2.406 millones, y 27 proyectos con impacto en zonas urbanas con una inversión de $8.946 millones, beneficiando a más de 520.658 habitantes del departamento.

- 73 proyectos de Plantas de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, 60 proyectos en zona rural con una inversión de $4.113 millones y 24.973 personas beneficiadas, y 13 proyectos con impacto en zona urbana, una inversión de más de $3.197 millones y 61.747 habitantes del Departamento beneficiados.

- 3 proyectos correspondientes a Plantas de Aprovechamiento de Residuos Sólidos – PARSO, una en el municipio de El Colegio con una inversión de $232 millones, una en el municipio de Fusagasugá que permite beneficiar a 165.163 habitantes, y la PARSO del norte que permite beneficiar a más de 487 mil habitantes del Departamento.

- 3 proyectos de Embalses que representan 3 estudios de prefactibilidad para los embalses de las provincias de Gualivá, Sumapaz y Ubaté, 2 estudios de detalle correspondientes a los embalses de Calandaima y Pantano de Arce II, para una inversión de $3.853 millones y más de 556 mil personas beneficiadas.

- 1 proyecto de Unidades Sanitarias que permite el diseño de 2.592 unidades, beneficiando a 50 municipios y más de 8 mil habitantes del Departamento con una inversión de $20 millones.

5.2.1.1.1 Logros en Materia de preinversión

- Durante la vigencia 2020 - 2023, se radicaron 185 proyectos a los entes de viabilización equivalentes a una inversión de $ 1,080,046 millones.
- Durante la vigencia 2020 - 2023, se obtuvo la viabilidad de 97 proyectos de agua potable y saneamiento básico con una inversión de $368,090 millones, de los municipios Anolaima, Apulo, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cajicá, Caparrapí, Carmen De Carupa, Chocontá, El Colegio, El Peñón, Fómeque, Funza, Fusagasugá, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguazaque, Madrid, Manta, Mosquera, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, Ricaurte , San Antonio Del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, Sasaima, Sibaté, Simijaca, Soacha, Sopó, Supatá, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Ubaté, Útica, Venecia, Vianí, Villeta, Viotá, Yacopí y Zipaquirá.
- Durante la vigencia 2020 - 2023, se radicaron al Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos - MVDP, 3 reformulaciones de los municipios de Chocontá, La Palma y Sibaté, de las cuales han aprobado 1 del municipio de Chocontá por un valor de $ 2,611 millones.

Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos

- En el Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos - MVDP, se radicaron 185 proyectos de los municipios de Agua De Dios, Anapoima, Anolaima, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cajicá, Caparrapí, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chipaque, Choachí, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gama, Girardot, Guataquí, Guatavita, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguazaque, Macheta, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nariño, Nemocón, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paime, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, Sasaima, Sibaté, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Supatá, Sutatausa, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Ubaté, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopí, Zipacón y Zipaquirá, con una inversión equivalente a $526,838 millones.
- Durante la vigencia 2020 - 2023, se radicaron al Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos - MVDP, 3 reformulaciones de los municipios de Chocontá, La Palma y Sibaté, de las cuales han aprobado 1 del municipio de Chocontá por un valor de $ 2,611 millones.

Mecanismo Nacional de Viabilización de Proyectos (MVCT)

- En el Ministerios de vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, fueron radicados 31 proyectos de los municipios de Anapoima, Bojacá, Chipaque, Chocontá, Facatativá, Funza, Gachalá, La Vega, Madrid, Medina, Mosquera, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Sasaima, Subachoque, Sutatausa, Tenjo, Villeta y Zipaquirá, con una inversión equivalente a $500,355 millones.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)

- En la Corporación Autónoma Regional - CAR, fueron radicados 6 proyectos de los municipios de Cucunubá, El Colegio, Gachancipá, Simijaca, Tausa y Vianí, con una inversión equivalente a $52,852 millones.

5.2.1.1.2 Dificultades en Materia de preinversión

En el proceso de Evaluación, viabilización y reformulación de Proyectos las principales dificultades que se presentan al momento de adelantar dichos trámites son:

- Falta de gestión por parte de las Administraciones Municipales para suministrar la información y la documentación requerida por los Mecanismos de Viabilización.
- Tiempos de trámites de permisos ambientales requeridos en los proyectos ante las Corporaciones Autónomas Regionales, que exceden los tiempos previstos del trámite.
- Dificultades en trámites y procesos de gestión predial requerida en los proyectos, por falta de gestión de las Administraciones Municipales, o dificultades en las negociaciones con los privados.
- Falta de atención por parte de los consultores que diseñan los proyectos, en tiempos óptimos, que conllevan a adelantar procesos de apremio contractual, que alargan los procesos, sin que se pueda obtener subsanaciones efectivas.

5.2.1.1.3 Recomendaciones en Materia de preinversión

- Contratar personal profesional para el apoyo a la supervisión de los proyectos a cargo de la Dirección de Estructuración de Proyectos y que se encuentren en ejecución (Proyecto ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA – ANAPOIMA, consultorías e interventorías supervisadas por la Dirección) y que apoyen el seguimiento, los trámites contractuales, y la revisión y trámite de cuentas de cobro.
- Gestionar con la Secretaría Departamental de Planeación la contratación del personal del Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos para continuar con el trámite de evaluación, viabilización y/o reformulaciones de los proyectos.
- Gestionar con la Nación, la EAAB, los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, La Mesa y Anapoima, la financiación y ejecución del proyecto AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE SABANA DE OCCIDENTE Y BAJO TEQUENDAMA.
- Socializar con el Gobernador y los nuevos alcaldes, los proyectos que cuentan con avances en la preinversión como insumo para la priorización de las inversiones y para la preparación de los planes de desarrollo municipales.
- De acuerdo con las priorizaciones de las administraciones municipales, gestionar la actualización de los estudios y diseños de los proyectos que requieran cambios con ocasión de los lineamientos de la Resolución No. 0799 de 2021.

- Definir e implementar con el gobernador la estrategia que se debe concertar con la CAR, Corpoguavio y Corporinoquía para la financiación de proyectos como los embalses y las PTAR.
- Gestionar la implementación del sistema unificado de información de proyectos de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.
- Gestionar la implementación del Sistema de Información Geográfica de Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP.
- Consolidar un equipo de apoyo a los municipios en la gestión social, gestión predial y gestión ambiental para los proyectos que se encuentran en la etapa de preinversión.
- Fortalecer técnicamente la Dirección de Estructuración de Proyectos, contando con especialistas en Sistemas de Información Geográfica, y en Saneamiento Básico, para las etapas de formulación y acompañamiento a la estructuración de proyectos.

5.2.1.2 Inversión

La segunda categoría correspondiente al componente de **infraestructura** consiste en los proyectos de **inversión**, en ese sentido en el cuatrienio se presentaron los siguientes resultados:

- 440 proyectos de Acueducto, que representan una inversión total de $273.722 millones, y corresponden a 12 proyectos en zona rural, 402 proyectos en el marco del programa Agua a la Vereda, y 26 proyectos urbanos.

- 12 proyectos de Acueducto y Alcantarillado, 4 de ellos en zona rural con una inversión de $17.558 millones, que benefician a 4 municipios y 18.721 personas, 8 de ellos en zona urbana que corresponden a una inversión de $61.843 millones, que benefician a 50.418 personas en 8 municipios.

- 161 proyectos de Alcantarillado que incluyen 11 proyectos en zona rural, 31 proyectos en el marco del programa de Alcantarillado al campo, 78 unidades sanitarias y 41 proyectos en zona urbana, estos proyectos representan una inversión de 814.114 millones, benefician a más de 95 municipios y por lo menos 1.137.781 habitantes del Departamento.

- 302 proyectos de Plantas de Tratamiento de Agua Potables – PTAP, que corresponden a 29 proyectos en zona rural, con una inversión de $17.020 millones, 214 proyectos en el marco del programa Agua, vida y saber, con una inversión de $5.003 millones, 10 proyectos de rehabilitación de PTAP con una inversión de $798 millones, 11 proyectos en zona urbana con una inversión de $43.690 millones y 38 proyectos de rehabilitación de PTAP en zona urbana, que benefician en total a 310.003 habitantes del Departamento.

- 37 proyectos de Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR representados en 2 proyectos en zona rural, 3 proyectos de rehabilitación de PTAR, 3 proyectos en zona urbana, 11 proyectos ejecutados a través de la CAR, y 18 proyectos de rehabilitación de PTAR en zona urbana. Todo esto con una inversión total de $238.880 millones, 37 municipios atendidos y más de 915.698 habitantes beneficiados.

Ahora bien, sumada a la inversión en infraestructura se destinaron recursos para la adquisición de 30 compactadores, con una inversión de $23.395 millones que benefician a 29 municipios del Departamento, de igual forma se realizó la implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en 37 municipios beneficiando a 154.600 personas, y se encuentra en ejecución el proyecto de la PARSO del municipio de San Juan de Rioseco, una inversión de 2.265 millones que beneficia a 9.699 personas.

5.2.1.2.1 Logros en Materia de inversión

- Se ha logrado exitosamente la implementación de proyectos destinados a expandir la cobertura de agua potable en las áreas rurales de los municipios del departamento de Cundinamarca.

- Se ha llevado a cabo la reformulación y ajuste de múltiples proyectos que demandaban recursos adicionales para alcanzar los objetivos iniciales o para dar mayor alcance en las llamadas procesos de reformulaciones por un valor aproximado de $ 42.681.105.183,78.

- De otro lado cabe destacar el logro de esta administración por haber alcanzado la exitosa contratación de 28 proyectos dedicados a la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) en los diversos municipios de Cundinamarca en las zonas rurales.

- El incremento en la cantidad de proyectos en progreso ha contribuido a la generación de empleo, tanto para mano de obra calificada como no calificada, en cada uno de los municipios de Cundinamarca, estableciendo una fuente adicional de oportunidades laborales.

- Desarrollo Sostenible: Estos proyectos promovieron el desarrollo sostenible de las comunidades rurales al brindarles acceso a un recurso esencial. Así mismo impulsaron el crecimiento económico.

- Mejora de la Salud Pública, La garantía de acceso a agua potable de calidad tiene un impacto directo en la salud de la población, reduciendo la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua y mejorando el bienestar general.

- Resaltar entre los logros obtenidos hasta el momento la culminación de los 14 proyectos relacionados con el acueducto urbano. Estos representan una contribución significativa al suministro y acceso de agua en las áreas urbanas correspondientes, beneficiando directamente a las comunidades locales.

- Se destaca la contratación de dos proyectos en la construcción de pozos subterráneos. Uno de estos pozos está ubicado en el sector Puente Piedra del municipio de Madrid, mientras que el otro se encuentra en el municipio de Pulí. Estas iniciativas son fundamentales para asegurar un abastecimiento sostenible de agua en estos sectores, reforzando la infraestructura y aumentando la disponibilidad de recursos hídricos vitales para las comunidades.

- Es destacable informar que durante esta administración se han suscrito tres colectores, beneficiando a los municipios de Funza, Zipaquirá, y el Colegio, con una inversión total de $22.894.471.549,04.

- Se logró la contratación de dos canales de aguas lluvias en los municipios de Ubaté y Guataquí, demostrando un enfoque integral en la gestión de aguas.

- Se obtuvo la viabilidad para las reformulaciones en los municipios de Funza, Mosquera, Girardot, Guataquí (alcantarillado), Guataquí (canal de aguas lluvias), Arbeláez y Choachí, reflejando nuestro compromiso con el avance y la mejora constante en materia de alcantarillado y manejo hídrico en la región.

- Se suscribieron de manera conjunta los proyectos en Apulo y Guaduas de acueducto y alcantarillado, enfocados en impulsar la reactivación económica. Estos proyectos han sido suscritos en la actual administración con una inversión total de $21.227.330.038,72, demostrando nuestro firme compromiso con la revitalización de ambas localidades.

- Se realizo la contratación de la consultoría N EPC-C-469-2022. Esta consultoría, con un enfoque en la interventoría de los estudios y diseños para concluir la conducción del acueducto de Cáqueza en sus tramos críticos, ha sido implementada con una inversión de $241.351.040. La exitosa finalización de su fase de ejecución el 12-06-2023, permitiendo dar inicio a la fase de reformulación.

- Dentro del ámbito de proyectos de acueducto urbano, resaltamos la importancia de dos iniciativas de envergadura que revisten gran trascendencia para el desarrollo del Departamento. Estos proyectos de magnitud se encuentran respaldados por financiación de FINDETER, concretamente en el caso del Acueducto Regional de La Mesa-Anapoima, el cual involucra una inversión de $71.871.440.369,00 y el proyecto de construcción de una estación elevadora en el municipio de Soacha, que asciende a una inversión de $386.883.916.087,76. En conjunto, estas acciones representan una inversión significativa de $458.755.356.456,76. Más allá de los aspectos financieros, su valor real radica en el impacto directo que tienen en las comunidades beneficiadas.

- Se suscribieron convenios y contratos para 2,150 unidades sanitarias, logradas en colaboración con los municipios que forman del (PDA).

- De otro lado se destaca que durante el cuatrienio se logró dar terminación a proyectos con una inversión alrededor de $204.012.876.687,71. Permitiendo a las comunidades el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, con proyectos de Acueducto, Alcantarillado, Unidades sanitarias y Conexiones intradomiciliarias.

5.2.1.2.2 Dificultades en Materia de inversión

- Se han presentado ajustes en los diseños de algunos proyectos debido a cambios temporales, condiciones actuales y necesidades municipales, lo que ha dado resultado a reformulaciones y aumento de los plazos de contratación y ejecución.

- Los cambios climáticos han ocasionado interrupciones en el desarrollo normal de las obras.

- Retrasos han surgido debido a la demora en la presentación de documentación esencial por parte de los municipios, lo cual afecta los procedimientos de contratación, monitoreo y cumplimiento de plazos de ejecución.

- Las demoras en la obtención de permisos de intervención en vías o permisos de servidumbres en la ejecución de los proyectos.

- Incumplimientos por parte de algunos contratistas en la ejecución de actividades según los cronogramas establecidos.

- Se han enfrentado dificultades en la cooperación y respuesta oportuna por parte de los consultores encargados de rediseñar y ajustar proyectos.
- En ocasiones, durante la ejecución de obras, los requisitos no son cumplidos dentro de los plazos originalmente acordados, debido a factores externos como permisos ambientales, ajustes de diseño y otros trámites, generando suspensiones y prolongando los tiempos de ejecución.

- En algunas áreas rurales, la falta de infraestructura de acceso adecuada puede dificultar la llegada de equipos y materiales, lo que puede retrasar la ejecución de los proyectos.

- Los desafíos en la sincronización de los plazos de contratación entre los municipios y la empresa han sido demorados.

5.2.1.2.3 Recomendaciones en Materia de inversión

- **Acueducto rural:** En el proceso de empalme, es importante destacar que aún están pendientes de ejecución un total de 35 proyectos en el ámbito de la Dirección de Interventoría. Estos proyectos se dividen en diferentes estados, cada uno con su propio nivel de avance. A continuación, se presenta una discriminación detallada de estos proyectos según su estado: 1Por iniciar, 16 Suspendidos, 16 En ejecución, 2 En incumplimiento y proceso de reformulación.
- **Acueducto urbano:** Es importante destacar que actualmente hay un total de 20 proyectos en curso, con una inversión de $ 188.815.319.330,24. Estos proyectos se encuentran en diferentes estados: 2 están por iniciar, 6 están suspendidos y 12 están en ejecución.
- **Alcantarillado Rural**: Está pendiente la terminación de tres (03) proyectos que debe contar con supervisión continua hasta su culminación. De estos, 2 proyectos permanecen suspendidos, mientras que 1 se encuentra en ejecución. La inversión total destinada a estos proyectos asciende a $20.146.277.078,72.
- **Alcantarillado Urbano:** Es importante informar que se deja en ejecución 29 proyectos de alcantarillado urbano con una inversión conjunta de $ 609.488.376.361,70. Entre estos proyectos, cabe resaltar dos proyectos que han sido cofinanciados con recursos de FINDETER por valor de $ 392.463.103.930,76 en los municipios de Soacha y Anapoima. lo que conlleva la necesidad de brindar un respaldo continuo en el seguimiento de los pagos y la gestión financiera. Es importante señalar que los estados actuales de los proyectos son los siguientes: 12 se encuentran suspendidos y 17 están en ejecución
- **Acueducto y alcantarillado:** Al finalizar esta administración, queda pendiente por terminar la etapa de ejecución de 7 proyectos en acueducto y alcantarillado, con una inversión total de $71.304.537.628,80. De estos, 2 proyectos se encuentran en ejecución, mientras que 5 están suspendidos, requiriendo una atención y supervisión dedicadas para avanzar en las gestiones que se están adelantando. Asimismo, es importante mencionar que entre estos proyectos hay uno cofinanciado con recursos de FINDETER, específicamente en el municipio de La Calera, donde se necesita apoyo para gestionar los trámites de pagos de manera eficiente, garantizando que se cumplan los objetivos.

5.2.2 Plan de Aseguramiento [3]

Como bien se mencionó antes el segundo componente en relación a la gestión misional de la entidad corresponde al **Plan de Aseguramiento de la Prestación**, el cual consiste en un instrumento de planeación mediante el cual se realiza el fortalecimiento institucional y la asistencia técnica en: Eficiencia energética, Programas de gestión de pérdidas, Formulación de planes de gestión, Calidad del agua, Regionalización y asistencia a prestadores urbanos y zonas rurales. Ahora bien, durante el cuatrienio se viabilizaron y ejecutaron 3 planes de aseguramiento con una asignación correspondiente a **$72.672 millones**, los cuales están distribuidos en asistencia técnica acueducto y alcantarillado ($6.365 millones), actualización de catastros de usuarios ($4.489 millones), fortalecimiento institucional a prestadores existentes ($8.631 millones), programa alcantarillado al campo ($12.728 millones), programa agua a la vereda ($29.155 millones), capacitación de operarios e instrumentación e laboratorios ($6.217 millones)y rehabilitación de PTAP y PTAR ($4.912 millones).

En el plan de aseguramiento en el marco de la capacitación de operarios de planta e instrumentación se ejecutaron 80 PTAP y 33 PTAR que beneficiaron a 342.006 personas en 90 municipios, en el marco de las actividades de rehabilitación de PTAP y PTAR, se rehabilitaron 48 y 21 plantas respectivamente, beneficiando a 66 municipios y más de 338.012 cundinamarqueses; en el

[3] Con el ánimo de presentar el detalle de cada uno de los proyectos mencionados en relación al Plan Aseguramiento se recomienda revisar el Anexo correspondiente al consolidado de proyectos y el Anexo correspondiente al detalle de cada componentes de los planes que conforman el manual del PDA.

mismo sentido, a partir de acciones de asistencia técnica operacional se beneficiaron 66 operadores urbanos y 14 rurales, atendiendo 66 municipios y más de 250.832 personas. Es fundamental mencionar que con la actualización de catastros de usuarios se realizaron 42 actualizaciones en 42 municipios beneficiando a más de 159.603 personas; se fortalecieron 180 prestadores de servicios en 90 municipios y a través del programa de agua al campo se atendieron 10 prestadores rurales beneficiando a 14.128 cundinamarqueses.

5.2.3 Plan Ambiental [4]

El tercer componente de la gestión misional de la entidad corresponde al **Plan Ambiental** el cual consiste en un instrumento de planificación del PDA el cual es concertado entre la Gobernación de Cundinamarca y las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el Departamento, esto con el propósito de: en primer lugar, incorporar los requerimientos ambientales en la planeación, formulación y ejecución de los proyectos priorizados en la prestación de los servicios públicos, en segundo lugar, garantizar la sostenibilidad ambiental durante la ejecución de los proyectos mejorando así la calidad de vida de los cundinamarqueses, y finalmente con el ánimo de generar un diagnóstico y línea base del Departamento en cuanto a la caracterización ambiental y el cumplimiento de los mínimos ambientales. En ese sentido el plan ambiental cuenta con recursos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR ($222.123), Corpoguavio ($7.937 millones), Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio – MVCT ($1.825 millones), Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC ($8.235 millones) y gobernación ($76.518 millones).

Ahora bien, en el marco del Plan Ambiental se han adelantados proyectos asociados al componente de alcantarillado correspondientes a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV con un total de 107 proyectos, que benefician a 1.697.420 personas con una inversión de $2.725 millones, en el mismo sentido se han desarrollado 29 proyectos correspondientes a Permisos de Vertimientos - PV y Ocupación de Cause – OC, que benefician a 247.786 cundinamarqueses y cuya inversión alcanza los $1.285 millones. Respecto a los proyectos ambientales asociados al componente de acueducto, se adelantan la elaboración de 24 Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, que corresponden a una inversión de $161 millones beneficiando a 14.357 personas, se han adelantado 9 proyectos correspondientes a Concesión de aguas, que benefician a 10.477 personas y representan una inversión de $466 millones, finalmente se adelantó un permiso de ocupación e cauce por un valor de $84 millones, beneficiando a 6.620 personas.

En el mismo sentido, los proyectos ambientales asociados al componente de aseo consisten en, 15 proyectos de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS con una inversión de $521 millones y una población beneficiada de 168.955 personas, se implementaron adicionalmente 37 PGIRS con una inversión de 1.794 millones, y se suscribió un contrato de consultoría para el “análisis de alternativas regionales para la implementación de sistemas de gestión de residuos orgánicos y especiales en el Departamento” por un valor de 1.199 millones.

5.2.4 Plan de Gestión del Riesgo [5]

El cuarto componente de la gestión misional de la entidad corresponde al **Plan de Gestión del Riesgo**, este consiste en una herramienta de planeación cuyo objetivo es establecer las acciones necesarias para mitigar, atender y recuperar efectos negativos por emergencias o desastres en la infraestructura asociada a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento

[4] Con el ánimo de presentar el detalle de cada uno de los proyectos mencionados en relación al Plan Ambiental se recomienda revisar el Anexo correspondiente al consolidado de proyectos el Anexo correspondiente al detalle de cada componentes de los planes que conforman el manual del PDA.
[5] Con el ánimo de presentar el detalle de cada uno de los proyectos mencionados en relación al Plan Ambiental se recomienda revisar el Anexo correspondiente al consolidado de proyectos el Anexo correspondiente al detalle de cada componentes de los planes que conforman el manual del PDA.

en el Departamento, en ese sentido, el plan se caracteriza por 3 componentes, el conocimiento del riesgos a partir de la identificación de situaciones que podrían ocasionar afectaciones en la prestación del servicio, la reducción del riesgo mediante la rehabilitación de obras para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, y el manejo del desastre con la atención oportuna en el desabastecimiento por sequía y/o colmatación en las redes de alcantarillado. Teniendo en cuenta lo anterior, actualmente el Plan cuenta con una asignación de $1.226 millones en el componente de conocimiento, $5.970 millones en reducción del riesgo y $26.908 millones en el componente de manejo del desastre.

Estas cifras se ven representadas en: 300 planes de emergencia y contingencia en el componente de conocimiento que representan una inversión de $636.429 millones y benefician a 72 municipios, adicionalmente se realizaron procesos de georreferenciación y análisis de condiciones de vulnerabilidad en 38 municipios con una inversión de $332 millones, respecto al componente de reducción del riesgo, se realizaron más de 509 actividades de prevención, con una inversión de $5.478 millones, 109 municipios beneficiados y más de 1.360 días de atención. En relación al componente de manejo del desastre, se realizaron más de 97 rehabilitaciones de infraestructuras por emergencias en 42 municipios, que representan una inversión de $5.386 millones, 1.106 atenciones con carrotanques con una inversión de $6.312 millones, y se adelantaron 213 atenciones con equipos de succión presión que representan una inversión de $1.960 millones.

5.2.5 Plan de Gestión Social [6]

Finalmente, en el marco de las acciones misionales se encuentra el **Plan de Gestión Social**, cuyo objetivo consiste en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico, el cual comprende tres componentes: participación, comunicación y capacitación, los cuales cuentan con una asignación de $1.244 millones, $1.566 millones y $8.209 millones respectivamente, para un total de $11.019 millones. En el marco de su ejecución a través del componente de comunicación, se han realizados 500 piezas comunicativas, se han vinculado 59 municipios a la estrategia “conexión EPC”, y se beneficiaron 500 niños con la creación de la primera cartilla educativa sobre agua, se han realizado 62 presentaciones del musical “se nos fue el agua” en 40 municipios, todo esto representa una inversión de $1.566 millones.

En lo que se refiere al componente de participación con una inversión de $1.244 millones, se conformaron 175 clubes defensores con más de 10 mil niños beneficiados, se realizaron 3 versiones del concurso #AquaChallenge, con 1.400 niños inscritos, se realizaron tres versiones del concurso “Corazón Azul” beneficiando a 9 empresas de servicios públicos y se adelantaron 122 talleres de sensibilidad para el cuidado de obras. Finalmente, a través del componente de capacitación con una inversión de $2.776, se realizaron 3 congresos de Agua para el Progreso con más de 800 participantes, se impartieron 5 talleres de comunicación para prestadores de servicios con 400 participantes, y se realizó la expedición Navegantes impactando 30 municipios. Es fundamental mencionar que, en el marco de su ejecución se realizaron 215 PTAP en 61 municipios para beneficiar a 12.761 niños, con una inversión de $5.003 millones.

5.2.6 Inversión en gestión misional

En relación a la gestión misional que ha adelantado la entidad, se presentan a continuación los indicadores en relación a cada componente:

[6] Con el ánimo de presentar el detalle de cada uno de los proyectos mencionados en relación al Plan Ambiental se recomienda revisar el Anexo correspondiente al consolidado de proyectos el Anexo correspondiente al detalle de cada componentes de los planes que conforman el manual del PDA.

Tabla No. 65 Recursos invertidos por componente	
Componente	**Inversión**
Inversión	1.518.748
Preinversión	96.073
Infraestructura	1.614.821
Aseguramiento	39.466
riesgos	34.106
ambiental	8.235
gestión social	6.016
TOTAL	**1.702.644**

5.2.7 Cumplimiento de la Sentencia del rio Bogotá

5.2.7.1 Municipios pertenecientes a la cuenca del Rio Bogotá vinculados al PDA

Actualmente con Empresas Públicas de Cundinamarca se encuentran vinculados al PDA 43 municipios pertenecientes a la cuenca del Rio Bogotá, los cuales se citan a continuación:

Cajicá, Chocontá, Cucunubá, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Nemocón, Sesquilé, Sopo, Suesca, Tausa, Tocancipá, Villapinzón, Zipaquirá, Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Subachoque, Tabio, Tenjo, Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, Girardot, Granada, La Mesa, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, Tena, Tocaima, Viotá, Zipacón, Chipaque.

Tabla No. xx Municipios pertenecientes a la cuenca del Rio Bogotá	
47	municipios pertenecientes a la cuenca del Rio Bogotá (contando la ciudad de Bogotá)
46	pertenecientes al departamento de Cundinamarca
43	Municipios vinculados al PDA
3	No pertenecen al PDA (**Chía, Cota, Cogua**)

5.2.7.2 Actividades que se cumplieron y el presupuesto invertido.

Tabla No.xx Inversión realizada durante el periodo 2020-2023 en municipios sentencia Rio Bogotá				
ORDEN	**OBLIGACIÓN SENTENCIA**	**TIPO DE GASTO**		
		Preinversión	**Inversión**	**Total**

4.20	**Plan maestro de acueducto y alcantarillado -rehabilitación de redes**	$ 34.862.787.734	$ 258.601.370.859	**$ 293.464.158.593**
4.21	**Plan de saneamiento y manejo de vertimientos**	$ 525.554.753	$ -	**$ 525.554.753**
4.22	**Plan de gestión integral de residuos sólidos**	$ 170.962.293	$ 10.769.658.923	**$ 10.940.621.216**
4.33	**PUEAA y Reúso**	$ 96.763.705	$ -	**$ 96.763.705**
4.34.1	**Oferta**	$ -	$ 5.912.133.843	**$ 5.912.133.843**
4.34.2	**Abastecimiento**	$ 78.592.662	$ 15.559.004.094	**$ 15.637.596.756**
4.57	**Otras PTAR**	$ 1.249.995.283	$ 18.975.109.196	**$ 20.225.104.479**
4.72-4.74	**Día mundial del agua**	$ -	$ 1.458.213.492	**$ 1.458.213.492**
TOTAL		**$ 36.984.656.430**	**$ 311.275.490.406**	**$ 348.260.146.836**

Tabla No. xx Actividades realizadas durante el periodo 2020-2023 en municipios sentencia Rio Bogotá							**TOTAL POR ORDEN/ETAPA**	**TOTAL POR ORDEN**
ORDEN	**OBLIGACIÓN SENTENCIA**	**ESTADO**	**ETAPA**					
			OBRA	**DISEÑO**	**VIABILIDAD**	**OTRO**		
4.20	**Plan maestro de acueducto y alcantarillado -rehabilitación de redes**	En ejecución	34	10	48	0	**92**	**141**
		Por iniciar	6	2	3	0	**11**	
		Terminado	7	2	16	13	**38**	
4.21	**Plan de saneamiento y manejo de vertimientos**	En ejecución	0	0	0	1	**1**	**16**
		Por iniciar	0	0	0	9	**9**	
		Terminado	0	0	0	6	**6**	
4.22	**Plan de gestión integral de residuos sólidos**	En ejecución	0	0	0	9	**9**	**32**
		Por iniciar	0	0	0	19	**19**	
		Terminado	0	0	0	4	**4**	
4.33	**PUEAA y Reúso**	En ejecución	0	0	0	5	**5**	**5**
		Por iniciar	0	0	0	0	**0**	
		Terminado	0	0	0	0	**0**	
4.34.1	**Oferta**	En ejecución	0	1	1	3	**5**	**5**
		Por iniciar	0	0	0	0	**0**	
		Terminado	0	0	0	0	**0**	
4.34.2	**Abastecimiento**	En ejecución	0	0	0	30	**30**	**619**
		Por iniciar	0	0	0	43	**43**	
		Terminado	0	0	0	546	**546**	
4.57	**Otras PTAR**	En ejecución	0	2	2	18	**22**	**37**
		Por iniciar	9	0	0	2	**11**	
		Terminado	4	0	0	0	**4**	
4.72-4.74	**Día mundial del agua**	En ejecución	0	0	0	34	**34**	**65**
		Por iniciar	0	0	0	0	**0**	

Tabla No. xx Actividades realizadas durante el periodo 2020-2023 en municipios sentencia Rio Bogotá							TOTAL POR ORDEN/ETAPA	TOTAL POR ORDEN
ORDEN	OBLIGACIÓN SENTENCIA	ESTADO	ETAPA					
			OBRA	DISEÑO	VIABILIDAD	OTRO		
		Terminado	0	0	0	31	**31**	
TOTAL			**60**	**17**	**70**	**773**	**920**	**920**

5.2.7.3 Actividades que debe continuar adelantando la nueva administración.

Proyectos que se encuentran en proceso de ejecución y que deberá darse continuidad en el siguiente periodo:

Tabla no. xx proyectos que deben continuar				
Municipio	**Número de contrato/convenio**	**Etapa**	**Estado**	**saldo liberar 2024**
Apulo	EPC-PDA-O-237-2022	Obra	En ejecución	$ 11.362.580.018
Cajicá	EPC-CI-038-2021	Obra	En ejecución	$ 25.348.800.000
Chocontá	EPC-CI-062-2019	Obra	En ejecución	$ 4.556.584.131
El Colegio	EPC-CI-021-2022	Obra	En ejecución	$ 639.801.375
Funza	EPC-CI-005-2020	Obra	En ejecución	$ 9.112.844.815
Granada	EPC-CI-002-2022	Obra	En ejecución	$ 2.510.767.146
Guasca	EPC-CI-003-2021	Obra	En ejecución	$ 3.441.005.499
La Mesa	EPC-CI-042-2021	Obra	En ejecución	$ 522.239.250
La Mesa	EPC-CI-044.-2021	Obra	En ejecución	$ 585.783.479
Madrid	EPC-CI-028-2021	Obra	En ejecución	$ 8.544.051.723
Madrid	EPC-CI-029-2021	Obra	En ejecución	$ 13.342.654.669
Madrid	EPC-CI-030-2021	Obra	En ejecución	$ 4.466.641.131
Madrid	EPC-CI-031-2021	Obra	En ejecución	$ 11.133.077.120
Agua de Dios	EPC-PDA-C-264-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 15.232.875.262
Sopó	Por definir	Obra	En ejecución	$ 8.648.831.985
Tocancipá	EPC-CI-025-2022	Obra	En ejecución	$ 4.363.823.937
Tocancipá	EPC-CI-029-2022	Obra	En ejecución	$ 7.617.317.076
Tocancipá	EPC-CI-096-2023	Obra	En ejecución	$ 27.781.327.162
Zipaquirá	EPC-PDA-CI-059-2023	Obra	En ejecución	$ 10.645.937.391
Anapoima	EPC-CI-077-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 1.741.584.966
Anapoima	EPC-CI-078-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 2.247.056.845
Anapoima	EPC-CI-128-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 17.157.027.345
Anapoima	EPC-CI-022-2021	Viabilidad	En ejecución	$ 793.478.311
Anolaima	Municipio	Viabilidad	Por iniciar	$ 581.995.419
Bojacá	EPC-PDA-C-378-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 3.733.024.169

Tabla no. xx proyectos que deben continuar				
Municipio	**Número de contrato/convenio**	**Etapa**	**Estado**	**saldo liberar 2024**
Bojacá	EPC-PDA-C-378-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 20.695.244.656
Cajicá	EPC-CI-085-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 37.453.517.099
Chipaque	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 3.565.695.776
Chipaque	EPC-CI-073-2019	Viabilidad	En ejecución	$ 20.220.377.352
Chipaque	EPC-CI-297-2019	Viabilidad	En ejecución	$ 8.883.216.530
Chocontá	EPC-CI-082-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 13.106.276.187
Cucunubá	EPC-PDA-C-029-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 31.559.158.394
Cucunubá	EPC-PDA-C-321-2017	Otro	E Y D /Obra PTAR	$ 5.199.786.143
El Colegio	EPC-CI-154-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 3.866.105.958
El Rosal	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 5.540.908.708
Facatativá	EPC-CI-084-2017	Diseño	En ejecución	$ 1.885.460.100
Funza	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 11.422.610.820
Gachancipá	EPC-CI-238-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 14.430.252.110
Guatavita	EPC-PDA-C-379-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 22.390.003.160
Guatavita	EPC-CI-200-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 10.198.015.698
Guatavita	EPC-PDA-C-379-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 11.391.329.666
La Mesa	EPC-PDA-C-174-2013	Viabilidad	En ejecución	$ 1.837.647.096
Madrid	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 3.779.690.683
Madrid	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 10.585.996.649
Madrid	EPC-PDA-C-465-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 670.715.309
Nemocón	EPC-PDA-377-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 18.187.643.163
Quipile	EPC-PDA-C-494-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 2.861.116.459
Quipile	EPC-PDA-C-354-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 2.788.090.624
Quipile	EPC-PDA-C-259-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 5.648.927.402
Tausa	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 675.192.455
San Antonio del Tequendama	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 7.355.588.972
San Antonio del Tequendama	EPC-CI-024-2022	Viabilidad	En ejecución	$ 363.282.248
Sibaté	EPC-PDA-C-250-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 4.686.714.221

Tabla no. xx proyectos que deben continuar				
Municipio	**Número de contrato/convenio**	**Etapa**	**Estado**	**saldo liberar 2024**
Sibaté	EPC-PDA-C-250-2019	Viabilidad	En ejecución	$ 14.367.478.456
San Antonio del Tequendama	EPC-PDA-C-242-2022	Otro	Permisos vertimiento	$ 93.367.561
Sopó	EPC-PDA-C-465-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 721.301.142
Tausa	EPC-CI-017-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 10.569.832.119
Tena	EPC-CI-121-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 2.508.474.353
Sopó	EPC-CI-051-2021	Obra	En ejecución	$ 7.191.663.189
Subachoque	EPC-PDA-C-242-2022	Otro	Permisos vertimiento	$ 93.367.561
Subachoque	EPC-PDA-C-242-2022	Otro	Permisos vertimiento	$ 93.367.561
Suesca	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 742.154.679
Anolaima	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 268.007.413
Chipaque	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 1.875.534.597
Chipaque	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 333.203.957
La Calera	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 134.821.721
La Mesa	Por definir	Obra	En ejecución	$ 2.061.056.890
La Mesa	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 184.132.278
La Mesa	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 310.804.057
San Antonio del Tequendama	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 165.152.317
Sesquilé	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 29.335.412
Sesquilé	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 999.887.399
Sesquilé	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 600.171.071
Sesquilé	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 266.305.628
Sibaté	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 491.887.637
Sibaté	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 206.817.179
Tabio	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 494.961.132
Tena	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 409.082.841
Tocaima	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 341.924.104
Tena	EPC-PDA-C-495-2017	Viabilidad	En ejecución	$ 2.714.024.264
Bojacá	Por definir	Otro	En ejecución	$ 51.032.473
Tocaima	EPC-PDA-C-263-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 9.464.170.763
Tocaima	EPC-CI-013-2015	Viabilidad	En ejecución	$ 3.900.000.000
Madrid	EPC-CI-007-2022	Otro	Ejecución	$ 3.851.076.953
San Antonio del Tequendama	Por definir	Otro	Unidades Sanitarias	$ 123.048.370

Tabla no. xx proyectos que deben continuar				
Municipio	**Número de contrato/convenio**	**Etapa**	**Estado**	**saldo liberar 2024**
Villapinzón	Municipio	Viabilidad	En ejecución	$ 1.821.773.762
Zipacón	EPC-PDA-C-426-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 14.611.888.012
Zipacón	EPC-PDA-C-428-2018	Viabilidad	En ejecución	$ 13.257.210.570
Zipaquirá	EPC-CI-042-2013	Viabilidad	En ejecución	$ 8.941.676.955
Zipacón	EPC-PDA-C-393-2017	Otro	Ejecución	$ 2.974.658.625
Viotá	Por definir	Otro	Unidades Sanitarias	$ 937.767.299
Ricaurte	Por definir	Otro	Por iniciar	$ 1.350.384.910
TOTAL				**$ 558.201.132.648**

5.2.7.4 Nombre de los funcionarios a cargo de la custodia documental y memoria histórica de las diligencias de cumplimiento

William Ricardo Gómez Aristizábal
Heidy Juliette Marta Pastrana

5.2.7.5 Presupuesto a prever para el cumplimiento de las actividades

Tabla No. 64 Presupuesto a tener en cuenta					
Orden	**Obligación**	**Total proyectos**	**total de la inversión**	**Saldo liberar 2023**	**Saldo liberar 2024**
4.20	**Plan maestro de acueducto y alcantarillado -rehabilitación de redes**	**99**	$712.880.620.377	$67.863.422.184	$532.842.842.425
4.21	**Plan de saneamiento y manejo de vertimientos**	**11**	$548.201.354	$496.325.464	$ -
4.22	**Plan de gestión integral de residuos sólidos**	**25**	$10.335.444.495	$8.513.034.532	$ 1.822.409.963
4.33	**PUEAA y Reúso**	**5**	$96.763.705	$ 96.763.705	$ -
4.34.1	**Oferta**	**7**	$ 97.122.305.368	$ 85.963.891.596	$ 8.886.792.468
4.34.2	**Abastecimiento**	**96**	$15.256.696.771	$11.016.454.246	$3.607.100.264
4.57	**Otras PTAR**	**32**	$26.763.182.278	$14.461.575.387	$ 11.041.987.528
4.72	**Programas educativos**	**35**	$887.878.562	$ 869.122.324	$ -
TOTAL		**310**	**$863.891.092.909**	**$ 189.280.589.439**	**$ 558.201.132.648**

5.2.7.6 Recomendaciones.

- Es importante que los municipios den continuidad a los proyectos que actualmente se encuentran aprobados y que lleva avances significativos en la entidad, esto con el fin de no generar retrocesos en lo trabajado durante el periodo.
- Es importante aclarar, que los recursos del Departamento no son destinados exclusivamente a proyectos de los 43 municipios que hacen parte de la cuenca del rio Bogotá. Los recursos son para distribuirlos en todos los municipios que conforman el Departamento de Cundinamarca.
- Dentro de las reuniones sostenidas con el Comité de Verificación de la Sentencia del Rio Bogotá, se nos indicó que se tienen destinados cronogramas mensuales de reuniones de seguimiento, las cuales continuaran en enero de 2024, por lo que se sugiere se disponga de la persona que llevará el seguimiento de la Sentencia en la entidad, con el propósito de poder dar cumplimiento con lo solicitado desde el tribunal de Cundinamarca.

5.2.8 Acciones específicas que haya realizado para atender y reparar víctimas conforme a la Ley 1448 de 2011 y los diferentes componentes de la política pública de víctimas

La atención a Víctimas del conflicto por parte de la entidad tiene una identificación por meta, en ese sentido se presentan a continuación las gestiones que se realizaron al respecto:

- Meta 241: Conectar a 50.000 personas nuevas al servicio de acueducto rural. Se finalizó y entregó el proyecto "Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el acueducto rural los ocobos municipio de El Colegio" con una inversión de $619.869.048 del total del proyecto, y se beneficiaron a 12 personas víctimas de conflicto armado para el 2022. Se encuentra en ejecución el proyecto "Optimización y construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento de Puerto Bogotá, Municipio de Guaduas – Cundinamarca fase 1." con una inversión de $5.365.726.376 del total del proyecto y se han identificado como beneficiarias a 3 PVCA para el 2023, en el cuatrienio se han beneficiado un total de 15.

  Nota: La caracterización corresponde al mes de septiembre ya que se tiene la ejecución financiera a ese corte ya que son recursos fiduciarios.

- Meta 242: Beneficiar a 400 acueductos rurales con mejoramiento institucional y técnico. Por medio del programa "Agua a la Vereda", con una inversión de $1.240.000.000 aproximadamente, correspondiente a 152 acueductos veredales, de los cuales se obtiene reporte de caracterización social de 150 acueductos en los que se beneficiaron a 444 personas víctimas de conflicto armado para el cuatrienio.; Meta 243: Conectar a 488.000 personas nuevas al servicio de acueducto urbano. Se finaliza el proyecto para diciembre el 2022 "Construcción de las obras del plan maestro de acueducto del municipio de San Bernardo "con una inversión total del proyecto de $5.266.960.483 en la que se beneficiaron a 14 personas víctimas de conflicto armado.

  Además, están en ejecución los proyectos "Construcción obras complementarias acueducto casco urbano del municipio de La Vega" con una inversión de $ 5.133.409.632 beneficiando a 615 PVCA y "Construcción de conexiones intradomiciliarias en el casco urbano del municipio de Une - Cundinamarca conforme al convenio interadministrativo epc-ci-010-2021" con una inversión de $277.227.759 beneficiando a 21 PVCA. Se encuentra en ejecución el proyecto "Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio porvenir río y villa lady, municipio de Mosquera" con una inversión total del proyecto de $6.490.701.804 en la que se han identificado como beneficiarios a 46 PVCA en el 2023. En el cuatrienio se han beneficiado un total de 696 PVCA.

Nota: La caracterización corresponde al mes de septiembre ya que se tiene la ejecución financiera a ese corte ya que son recursos fiduciarios.

- Meta 244: Conectar a 60.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado rural. Se finalizaron los proyectos "Construcción de 25 unidades sanitarias del municipio de Útica" y "Construcción de 30 unidades sanitarias el sector rural del municipio de La Palma" con una inversión de $ 307.875.645 y $369.450.774 con el beneficio a 18 y 17 personas víctimas de conflicto armado respectivamente. Además, está en ejecución el proyecto "Construcción alcantarillado sanitario y pluvial del centro poblado Pasoancho del municipio de Zipaquirá" con una inversión de $6.685.413.100 que beneficio a 4 PVCA. Se encuentra en ejecución el proyecto "Optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Guachetá Cundinamarca." con una inversión total del proyecto de $4.050.416.062 en la que se han identificado como beneficiarios a 4 personas PVCA. En el cuatrienio se han beneficiado un total de 43 PVCA.

  Nota: La caracterización corresponde al mes de septiembre ya que se tiene la ejecución financiera a ese corte ya que son recursos fiduciarios.

- Meta 245: Conectar a 496.000 personas nuevas al servicio de alcantarillado urbano, por medio de la terminación y entrega de los proyectos: "Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial fase i del casco urbano del municipio de Guataquí" por un valor de $5.113.604.356 y con el beneficio a 8 PVCA. "Construcción segunda etapa plan maestro de acueducto primera fase municipio El Rosal Cundinamarca" por un valor aproximado de $ 10.134.763.535, benefició a 44 PVCA. "Construcción de la canalización del vallado Porvenir, localizado en la calle 6 entre carreras 1 y 6, en el municipio de Funza, Cundinamarca" por valor de $ 1.012.629.238 y beneficiando a 7 PVCA. "Mejoramiento y optimización alcantarillado casco urbano, fase 1 municipio de Guasca, Cundinamarca" con una inversión de $7.681.457.614 y con 26 PVCA beneficiada; y finalmente en ejecución los proyectos "Optimización redes de alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Guachetá" con una inversión de $4.597.662.045 que beneficiara a 1 PVCA, "Construcción colectores matrices del sector cartagenita manablanca Municipio de Facatativá Fase II" con una inversión de $1.503.770.341 que beneficiara a 26 PVCA, "Construcción plan maestro de alcantarillado (sanitario y pluvial) incluye PTAR, urbano municipio de Paratebueno" con una inversión de $ 11.318.572.594 que beneficiara a 125 PVCA. "Optimización redes de alcantarillado sanitario.: y pluvial del barrio porvenir río y villa lady, municipio de Mosquera" por un valor de $6.490.701.804 se han identificado 46 beneficiarios PVCA. "Construcción de obras de los sistemas del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Apulo fase 1." por un valor aproximado de $14.202.441.813, se han identificado 5 beneficiarios PVCA, "Construcción de Obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Granada Cundinamarca" por un valor de $3.218.869.888, se han identificado 9 beneficiarios PVCA, "Construcción plan maestro de acueducto de los centros poblados de paquiló y la popa municipio de Beltrán fase 1" por un valor de $4.559.833.352, se han identificado 4 beneficiarios PVCA. En el cuatrienio se han beneficiado un total de 301 PVCA.

  Nota: La caracterización corresponde al mes de septiembre ya que se tiene la ejecución financiera a ese corte ya que son recursos fiduciarios.

- Meta 248: Implementar en 46 municipios la estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano por medio de la ejecución de los proyectos: "Construcción de planta de tratamiento de agua potable de acueducto vereda ferralarada del municipio de Choachí, departamento de Cundinamarca" por un valor de $263.621.589 se han identificado 2 beneficiarios PVCA, este proyecto ya termino; "Construcción planta de tratamiento de agua potable vereda Santa Teresa, municipio de Sasaima" por un valor aproximado de $503.000.000, se han identificado 4 beneficiarios PVCA. En el cuatrienio se han beneficiado un total de 6 PVCA.

Nota: La caracterización corresponde al mes de agosto se tiene la ejecución financiera a ese corte ya que son recursos fiduciarios.

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
Gerente General